TIEMPO PARA SANTIAGO: Despejado y caluroso.
TEMPERATURA DE AYER: Máxima, 30° C, a las 15 horas. Mínima, 11,4° C, a las 6.30 horas.
PRONOSTICO PARA HOY: La costa norte amanecerá nubosa, y los valles interiores, despejados. El centro estará despejado y caluroso. El sur aumentará su nubosidad, y las precipitaciones llegarán hasta la provincia de Valdivia.

LA NACION

AÑO XLVIII — SANTIAGO DE CHILE — MARTES 28 DE ENERO DE 1964 — PRECIO: Eº 0,15 — N.o 16.855

Edición de 18 páginas — En dos secciones

PROYECTO DE LEY:

EL GOBIERNO REORGANIZARA SERVICIOS DE ADUANA

PERSONAL

LA INICIATIVA SERA ENVIADA HOY AL CONGRESO Y DECLARA "INTERINO" A TODO EL PERSONAL

Hoy irá al Congreso el proyecto de ley que declara en reorganización los servicios de aduanas y en interinato a su personal. El anuncio lo hizo el Ministro de Justicia, Enrique Ortúzar, al abandonar ayer en la tarde la reunión de Ministros, que se realizó en la Presidencia de la República.

La iniciativa faculta al Jefe del Estado para proceder, en un plazo de seis meses, a la reorganización de dichos servicios. Lo faculta, además, para dictar una serie de disposiciones para el mejoramiento del servicio, especialmente relacionadas con requisitos de idoneidad que deben cumplir los funcionarios y de probidad administrativa para que puedan permanecer en sus cargos.

Elogios para Chile del Papa Paulo VI

CIUDAD DEL VATICANO, 27. (UPI).— El Papa Paulo VI dijo hoy que Chile tiene una "importante" misión histórica y moral en América Latina y en el mundo.

El Pontífice recibió a un grupo de estudiantes de la Universidad Católica de Santiago, encabezados por el senador Luis Felipe Letelier, secretario general de la mencionada casa de estudios.

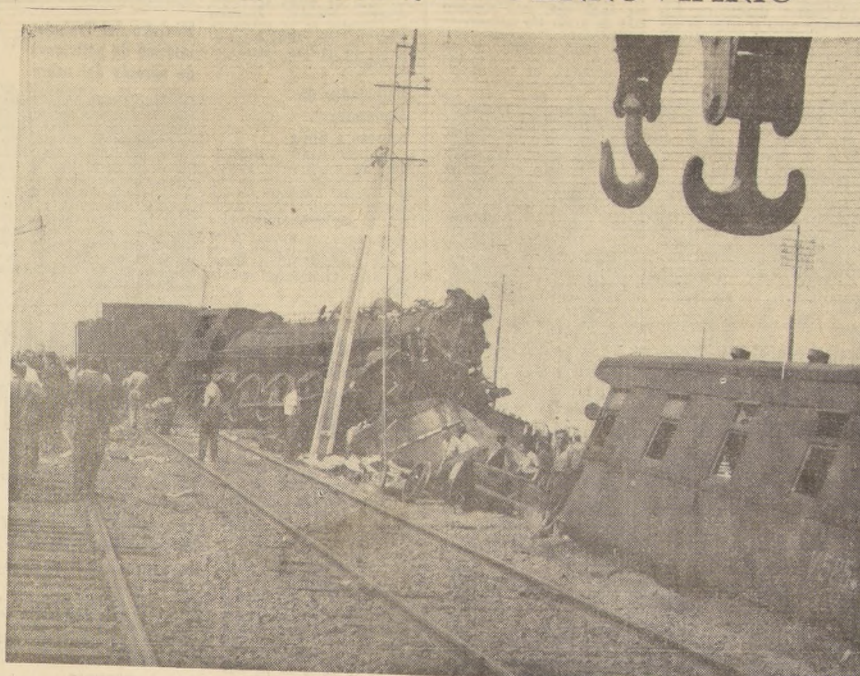
El Papa dijo que sentía verdadero placer en darles la bienvenida por tres razones:

Primero, porque era una [illegible] de chilenos. "Grande [illegible] estima que profesa[illegible] por vuestro país, y [illegible] que Chile tiene una importante misión histórica y moral, no sólo en la civilización de América Latina, sino también en todo el mundo."

Segundo, porque era una [illegible] de estudiantes. "Siempre hemos tenido un afecto especial por los estudiantes universitarios. Apreciamos la delicadeza y la importancia de su formación cultural y profesional y acariciamos la esperanza de que los jóvenes estudiantes universitarios de hoy comprendan las necesidades de la so-

(PASA A LA PAGINA 2)

TRAGICO CHOQUE FERROVIARIO



UNA VIOLENTA COLISION entre dos convoyes de carga se produjo cerca de la medianoche de anteayer en el recinto de la Estación Alameda —dos kilómetros hacia el sur—, y que dejó como trágico saldo la muerte del conductor de uno de los trenes y dos heridos leves. Según fuentes policiales el accidente se debió a falla humana, y un sumario administrativo que comenzó ayer mismo, determinará la veracidad de ello. En el grabado, puede apreciarse la magnitud de la violenta colisión por la forma en que quedaron la locomotora 824, causante eventual del episodio, y los carros, totalmente fuera de la vía, del tren 202, que se hallaba estacionado, en espera de proseguir el itinerario una vez que pasara el tren de pasajeros procedente de Cartagena.

Un muerto y dos heridos al chocar dos trenes de carga

El conductor Raúl Salcedo Guíñez pereció al sufrir fractura del cráneo.

Una persona muerta y dos heridas fue el saldo de la colisión entre un tren de carga especial y otro de carga, que se hallaba estacionado a cien metros del puente San Joaquín, a la altura del kilómetro dos de la vía férrea de la Estación Alameda, al sur.

El muerto es el conductor del tren de carga 202, Raúl Salcedo Guíñez, 32 años, casado, con domicilio en Compañía 1929, Santiago. Los heridos son el palanquero del mismo convoy, Luis Osvaldo Villegas Chamorro, 39 años, y el fogonero del tren especial de Pelequén, José Abarzúa Abarca, de 29 años, quien saltó de la locomotora 824 al darse cuenta de la inminencia del choque.

Según la información de Carabineros, el accidente se produjo a las 23.40 horas, de antenoche. El maquinista José Trujillo Reyes, 39 años, manejaba la locomotora 824, procedente de Pelequén, vio la luz roja indicándole que había otro tren ocupando la vía férrea. Se detuvo, esperó los cinco minutos reglamentarios, y al no ver las luces indicadoras de peligro más adelante, reanudó la marcha. Sólo advirtió la presencia del otro convoy estacionado a una distancia tan corta, que, ante la inminencia del choque, junto con aplicar los frenos, se lanzó fuera de la locomotora, junto con el fogonero Abarzúa. Mientras tanto, en la locomotora del tren 202, char-

(PASA A LA PAGINA 2)

Decisión de De Gaulle



PARIS, Francia. — Los habitantes de la Ciudad Luz se enteran, por los titulares de los periódicos en el día de ayer 27, del reconocimiento que por parte del Gobierno francés ha sido objeto el Gobierno de China Roja. La medida de política exterior del Gobierno del Presidente Charles de Gaulle, de reconocer al régimen de Pekín, con el desacuerdo de las grandes potencias, hace pensar a sus partidarios que con esto, recuperan su papel de potencia mundial.— (Radiofoto UPI).

De Gaulle estableció relaciones diplomáticas con China comunista

PARIS, 27 (UPI).— El Presidente Charles de Gaulle estableció hoy relaciones diplomáticas con la China comunista frente a las enérgicas protestas de Estados Unidos y las amenazas de la China nacionalista en el sentido de romper sus relaciones con Francia.

La decisión, que se esperaba desde hacía algún tiempo, fue anunciada en un comunicado conjunto de menos de cincuenta palabras que se dio a publicidad simultáneamente aquí y en Pekín.

El comunicado dice simplemente que los dos países han acordado establecer relaciones diplomáticas y que nombrarán Embajadores en sus capitales respectivas dentro de un período de tres meses.

La iniciativa de De Gaulle, que de nuevo lo puso en discordia con sus aliados, dio lugar a reacciones de disgusto.

Estados Unidos expresó su pesar por lo que describió "acción desafortunada". En Taipei, la capital de la China nacionalista, fuentes oficiales vaticinaron que el Generalísimo Chiang Kai Shek romperá relaciones con Francia, aunque ello quizás no ocurriría inmediatamente.

El Encargado de Negocios de China nacionalista, Kao Shih-Ming, visitó el Ministerio francés de Relaciones Exteriores esta tarde y entregó una enérgica nota de protesta a Etienne Manach, Director del Departamento de Asuntos de Asia. No obstante, un vocero chino dijo que no anunció una ruptura en las relaciones.

Vietnam del Sur, por su parte, también está dispuesta a romper relaciones con Francia, según se dijo.

Pero en Francia, por lo contrario, hubo más bien alabanzas de los líderes políticos en general hacia la decisión oficial.

El ex Primer Ministro Edgar Fauré, cuya misión a China en el otoño pasado allanó el camino para el reconocimiento otorgado hoy, dijo que no pueden discutirse con efectividad o solucionarse los grandes problemas del mundo, tales como la coexistencia pacífica y el desarme, hasta que la China comunista, que tiene una población que constituye la cuarta parte de la raza humana, se convierta en parte de la comunidad internacional.

Maurice Schumann, del Movimiento Católico Republicano Popular y presidente de la Asamblea Nacional de la Comisión de Asuntos Exteriores, expresó que la decisión "no sólo era inevitable sino oportuna."

El Partido Comunista de Francia, por boca de su vocero, Waldeck Rochet, declaró que el reconocimiento era "algo normal que debió ocurrir hace mucho tiempo."

De Gaulle no hizo comentario por el momento, pero algunos funcionarios anticiparon que explicaría su decisión en la conferencia de prensa del viernes próximo. Señalaron que él argumentará que el mundo no puede seguir ignorando la existencia de una nación de 650 millones de habitantes —la mayor del mundo— y el hecho de que el régimen comunista es el Gobierno de la misma.

Estadistas de Italia y Alemania

[illegible]IA, Italia. — El Canciller de Alemania [illegible]ental, Ludwig Erhard, es saludado por [el] Premier italiano, Aldo Moro, a su arribo [a l]a estación de ferrocarril de esta ciudad [illegible] Erhard y su comitiva llegaron a Roma en un tren especial para realizar una visita de dos días a Italia, en los cuales sostendrá conversaciones con el Gabinete de centro-izquierda que gobierna en Italia. — (Radiofoto UPI).

[illegible] 300 inspectores controlarán calidad y [pre]cios de artículos de primera necesidad

[El] Gobierno inicia amplia campaña para proteger a los consumidores.

[illegible] gabinete de trabajo [del Dir]ector de Industria y [Comercio], Jorge Advis, se realizó en la tarde de ayer una [reunión] del Comité Coordi[nador] de Fiscalización, que [está c]ompuesto por funcionarios del Servicio Nacional de [Salud], del Cuerpo de Carabineros, de Impuestos Internos [y d]e las Municipalidades de [Santi]ago.

[Di]cha reunión se realizó a [las] 17 horas, con la asistencia del Dr. Víctor Ayub, por [el SN]S; el mayor Braulio [illegible], de Carabineros; [Artur]o Soto, presidente de este Comité; Jorge Advis, Director de DIRINCO, y [illegible] representantes de las [Mun]icipalidades.

[El] objeto de la entrevista [fue] la de aunar esfuerzos que [tiende]n a proteger a los consumidores, pues, según declaraciones de este Comité, para [lo]grar este objetivo, es necesario disponer de medios [illegible] de fiscalización, en [form]a efectiva para difundir [y h]acer cumplir las disposiciones que regulan el comercio de bienes de primera necesidad. Con este fin, se extenderá la acción contralora [de] DIRINCO, con la colaboración de distintos organismos. Se conocieron las posibilidades de ayuda de los organismos que integran este Comité y la colaboración efectiva en hombres y elementos que puedan aportarse para un trabajo coordinado.

VIGENCIA

[Al] finalizar esta reunión, [que] duró aproximadamente [una] hora treinta minutos, el [Secre]tario general del Comité de Defensa del Consumidor, [illegible] Mikacic, declaró que [los] planes entrarán en plena [vige]ncia dentro de los próximos 10 días y que ésta había sido la penúltima reunión de consulta y planeamiento de este organismo.

Por su parte, Arturo Soto, presidente del Comité recién formado, aseguró que la campaña de fiscalización que se iniciará contará con un grupo de aproximadamente 300 personas que actuarán en calidad de inspectores. De éstos, 200 son carabineros y los restantes, inspectores de diferentes servicios públicos.

Este funcionario agregó que esta campaña es la resultante de varios días de trabajo y estudio. "Esta es una campaña que requiere una preparación previa y no puede realizarse sin un planteamiento lógico de fiscalización". Dijo también, que "esta idea se extenderá a todo el país en un futuro cercano".

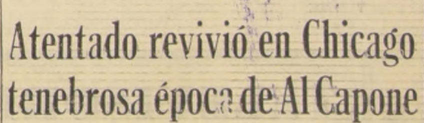
Más tarde, se informó que ésta sería la penúltima reunión antes de poner en marcha la campaña de control de precios. La última de estas sesiones se efectuará durante la presente semana.

COLABORACION

Entretanto, el Director de DIRINCO, solicitó ayuda a la prensa para que respaldaran y apoyaran esta iniciativa Dijo: "Esta no es labor para unos pocos hombres, sino que por el contrario, es una tarea en que todos deben colaborar con nosotros para llevar adelante esta idea que beneficia a la ciudadanía". Jorge Advis, manifestó, además, que la fiscalización de los precios, se extenderá también a la calidad de los artículos. A este respecto, dijo: "No puede haber una fiscalización eficiente del valor de los artículos, sin que se controle también la calidad de éstos". Calificó de alza indirecta el hecho que determinados productos fueran desmejorando su calidad. "El público debe pagar un determinado precio por algo que reúna las condiciones de cantidad y calidad que se exigirán", —agregó Advis.

Asimismo, en esta reunión se planteó la necesidad de que las Universidades y las Municipalidades presten sus laboratorios para los estudios y análisis de los artículos que se venden en el comercio, con el fin de establecer la calidad de ellos.

ERRADICACION DE LA "TBC"



BERT REYNOLDS, segundo de la izquierda, Director del Fondo Especial de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), llegó ayer a Santiago para firmar dos convenios tripartitos junto al Servicio Nacional de Salud, y la Oficina Sanitaria Panamericana. Uno estará destinado a un plan piloto de control contra la tuberculosis en el Departamento Pedro Aguirre Cerda, y el otro, realizará un plan de fomento para estimular la profesión de enfermera en Chile. En el grabado, el señor Reynolds acompañado de funcionarios de UNICEF en Chile, que lo esperaron en Los Cerrillos.

BANDERILLAS PARA LISTON



MIAMI. — El joven aspirante al título mundial de todos los pesos, Cassius Clay (segundo de la derecha, al fondo), vocifera contra su próximo rival, el campeón Sonny Liston (a la izquierda, con sombrero), al llegar éste aquí. Con Liston está el promotor Bill Mc Donald. La pelea por el título entre ambos pugilistas se efectuará el 25 de febrero— (Radiofoto UPI).

Atentado revivió en Chicago tenebrosa época de Al Capone

CHICAGO, 27 (UPI). Un agente de Seguros convertido en delator de hampones fue expelido hoy de su automóvil por una explosión frente al edificio de la Corte de lo Criminal de esta ciudad.

La víctima, Lewis C. Barbe, se halla muy mal herido y quizás haya que amputarle la pierna derecha, destrozada hasta el muslo por la explosión. También estaba en estado de conmoción y no podía someterse a interrogatorio, tras haber sido llevado a la sala de cirugía del hospital St. Anthony.

Barbe acababa de comparecer ante un juez en relación con la trama urdida sobre un falso Seguro por valor de 48.000 dólares. En el caso, él debería actuar como testigo principal del Estado.

Cuando se oyó el estallido en la Corte, los empleados salieron presurosos y hallaron a Barbe tendido junto a su coche destrozado. No hubo testigos presenciales del hecho, según lo que se sabe. La policía dijo que al parecer cuando Barbe pisó el acelerador, se produjo la explosión.

Barbe y otros siete individuos habían sido instruidos de cargos bajo acusación de asociación ilícita para realizar el complot. Barbe se ofreció para dar información sobre falsas reclamaciones de Seguros.

Chile invitado a exposición en Berlín

BERLIN, 27 (UPI).— El Alcalde de Berlín Occidental, Willy Brandt, invitó a 19 países latinoamericanos y dos de las Antillas Británicas a participar en una exhibición especial llamada "Socios para el Progreso", que se inaugurará en esta ciudad el 19 de septiembre próximo.

Los países invitados son la Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, así como Jamaica y Trinidad-Tobago.

arte y cultura

Conferencias, Exposiciones, Música

MUSEOS

BIBLIOTECA NACIONAL. — Avenida Bernardo O'Higgins, entre Miraflores y Mac Iver. De lunes a viernes, de 9 a 12.30 y 15 a 19 horas. Sábado, de 9 a 12.30 y 15 a 18 horas. Domingo, de 15 a 18 horas.

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO: Quinta Normal. De martes a sábados de 15 a 21 horas. Domingos y festivos de 11 a 18 hrs.

MUSEO DE BELLAS ARTES. — Parque Forestal. De martes a sábado, desde las 9.30 a 12.30 y de 15 a 16.20 horas. Domingo, de 15 a 18.30 horas.

MUSEO HISTORICO.— Miraflores 50. Martes a sábado, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Domingo, de 15 a 18 horas.

MUSEO BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.— Avenida Vicuña Mackenna 94-A. Martes a sábado, de 13 a 18 horas. Domingo, de 10 a 13 horas.

MUSEO DE ARTE POPULAR. — Cerro Santa Lucía. Martes a sábado, de 10 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL.— Quinta Normal. Martes a sábado, de 9 a 12 y de 14.30 a 18 horas.

EXPOSICIONES

JORGE PAEZ VILARO: Pintor uruguayo, Premio "Fundación Caio de Alcántara Machado", de la VII Bienal de Sao Paulo. Avenida Bernardo O'Higgins 1650.

OSKI.— Exposición de collages y dibujos humorísticos, en Sala Decor. Moneda y Miraflores.

V SALON IKA DE PINTURA ARGENTINA: Museo de Arte Contemporáneo. De martes a sábado, de 15 a 20 horas. Domingos y festivos de 11 a 18 horas. Entrada libre.

ARAUCO DOMADO: Edición de lujo de la trágicomedia de Lope de Vega, con una ilustración y 3 litografías de Nemesio Antúnez. Galería Carmen Waugh. Bandera 121.

VIDA Y OBRA DE JOSE MARTI: por el catedrático Alvaro Bunster, secretario de la U. de Chile, a las 19 hrs. Salón de Honor de la Universidad.

EN VIÑA DEL MAR

DIEGO JOSE FONTECILLA: Oleos figurativos y paisajes de París y Madrid. Casino de Viña del Mar.



VALPARAISO. — ANIVERSARIO DE LA SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEROS.— La Sexta Compañía de Bomberos de este puerto celebró anteayer su 106.o aniversario, con una sesión solemne en su cuartel de calle Independencia. Se efectuó el reparto de premios a los mejores voluntarios, como de antigüedad y asistencia, y finalmente, fue ofrecido un coctel. En el grabado, la Sexta Compañía "Cristóforo Colombo", durante la sesión solemne.

Chile recibe anualmente más de 800 mil dólares en becas

Representan sobre 400 becas que entregan instituciones y gobiernos amigos.

Más de 800.000 dólares se dona anualmente a Chile por capítulo de becas para estudiantes y profesionales, reveló la reunión celebrada por la Comisión Chilena de Cooperación Intelectual, organismo autónomo auspiciado por la Universidad de Chile, y los 30 presidentes de los 76 Institutos binacionales de cultura que funcionan en el país.

La Comisión Chilena de Cooperación Intelectual está integrada por Amanda Labarca, Luis David Cruz Ocampo por el Ministerio de Relaciones; Horacio Oñate García, por el Ministerio de Educación; José Santos Vera; Francisco Walker Linares, Secretario General y Eulogio Larraín Ríos, como Jefe y Coordinador de la Oficina.

Presidió la reunión el señor Walker, quien informó sobre la labor de la Comisión en la selección y reparto de las becas de los institutos afiliados.

"Es preciso tener presente el inmenso aporte que significa para Chile recibir más o menos 400 becas anuales con un promedio de 2.000 dólares cada una. Esto significa más de 2 mil 400 millones de pesos chilenos, fuera del aporte cultural, científico y de progreso industrial que son los resultados de las becas" —dijo el señor Walker.

Entre las becas están las que otorga la Fundación Cordell Hull, OEA, UNESCO, y los Gobiernos de Francia, Italia, Gran Bretaña y otros.

El señor Walker manifestó que los emolumentos de las becas son reducidos, por lo tanto es necesario que los becarios gocen de "comisión de servicio con sueldo" mientras estudian en el exterior, sobre todo para que sus familiares puedan subsistir en el país. La Comisión hizo presente este problema al Ministerio de Educación, haciéndole ver, —agregó el señor Walker—, que si no se arregla esta situación, se corre el peligro de que Chile pierda muchas becas y éstas sean reemplazadas por becarios de otros países.

LABOR DE LOS INSTITUTOS DE CULTURA

La reunión escuchó el informe de los Institutos de Cultura que funcionan en Santiago y en el resto del país. Se destacó la labor del Instituto Chileno-Norteamericano, que preside Eugenio Pereira Salas, que entregó 120 becas el año pasado a estudiantes de la Universidad de Chile, Católica y Técnica del Estado.

El Instituto Chileno-Alemán, presidido por Raúl Irarrázabal, ha enviado 22 estudiantes técnicos y profesionales a Alemania, donde estudian actualmente. También se recibió cuenta de la marcha de los Institutos Arabe, Argentino, Británico, Brasileño, Cubano, Francés, Israelí, Italiano, Japonés, Mexicano, Paraguayo, Soviético, Uruguayo y Yugoslavo. La Comisión felicitó calurosamente la labor que ellos desempeñan.

NUEVO EJECUTIVO DE INTERCONTINENTAL HOTELS CORPORATION

La Intercontinental Hotels Corporation acaba de nombrar a Mario Di Génova y John P. Sutherland, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación en Nueva York y Vicepresidente de Operaciones en América Latina, respectivamente. El último tendrá además el cargo de gerente general del Hotel Tamanaco, en Caracas.

Di Génova desempeñó durante tres años el cargo de gerente general del Hotel Tamanaco y tuvo el cargo de Vicepresidente de Operaciones para América Latina en 1963. Antes tuvo cargos gerenciales en hoteles de la Corporación en El Salvador, Cuba, Colombia y Nueva York.

Sutherland es tejano y antes de unirse a la Intercontinental Hotels tuvo cargos en el Hotel Plaza de San Antonio, Texas; Hotel La Borda, en Taxco, México, y Hotel Las Palmas, en Texas.

Ha sido gerente general del Hotel El Prado, de Barranquilla; Hotel Carrera, de Chile; Hotel San Juan Intercontinental, de San Juan, y Hotel Southern Cross, en Melbourne, Australia.

Reajustarán el precio del aceite

En la mañana de ayer fue anunciado un reajuste en el precio del aceite comestible, por personeros del Ministerio de Economía.

Este reajuste se debe al alza que han experimentado las semillas oleaginosas, que opera automáticamente con el alza del trigo. En este procedimiento, las semillas oleaginosas tienen siempre un valor del 10 por ciento mayor que el trigo. Este último artículo fue nivelado a un nuevo precio, experimentando un alza del 45 por ciento a fines del año pasado, por lo tanto, las oleaginosas experimentaron una subida de precio, del orden del 55 por ciento.

Los funcionarios del Ministerio de Economía, declararon que el nuevo precio del aceite comestible empezará a regir en los próximos días.

Por otra parte, se informó también que el Presidente de la República firmará el decreto que otorga la libertad de precio a la carne en las provincias de Valparaíso y Santiago. Una vez promulgado este nuevo decreto, empezará a regir el procedimiento de la oferta y la demanda.

Artesanos "La Unión" inauguró una colonia veraniega en "Pelancura"

Altas autoridades del Puerto de San Antonio, asistieron a estos actos. Gran banquete oficial. Presidentes de sociedades amigas de la Confederación y Federación, presidentes honorarios, representantes de la prensa y radios. Otros detalles.

El domingo último se llevó a efecto la inauguración de la nueva Colonia Veraniega que la antigua Sociedad de Artesanos "La Unión" de Santiago, posee en la Caleta Pelancura (que queda entre los Puerto de San Antonio y Cartagena); a las 11 horas se efectuó esta ceremonia; el nuevo local se encontraba embanderado, y la Brigada de Scouts "Benjamín Franklin" que mantiene la Sociedad, rindió los honores a las autoridades, que se encontraban presentes: el Gobernador de San Antonio, señor Miguel Stuven, regidores del Puerto, de Santiago, jefes de oficinas de la Ilustre Municipalidad de Santiago, presidentes de Sociedades amigas de la Confederación y Federación Mutualista de Chile y otras autoridades; en este acto habló a nombre de la Sociedad el ex presidente y socio honorario, señor Osvaldo Godoy, quién dió a conocer cómo se pudo obtener esos terrenos del Ministerio de Tierras. En nombre de la Ilustre Municipalidad de San Antonio, habló el primer regidor de esa Corporación, además hicieron uso de la palabra otros oradores.

BANQUETE OFICIAL

A las 13 horas, fue servido el Banquete Oficial, que la Sociedad ofrecía a las autoridades e invitados especiales, que suman más de 200 personas. Ofreció este ágape el presidente honorario de la Sociedad, señor Juan Urzúa Madrid; agradeciendo la asistencia de las distinguidas personas asistentes, a nombre de la Confederación Mutualista de Chile, su presidente, señor Marcial Cáceres y a nombre de la Federación Nacional Mutualista su presidente señor Augusto Soto Valenzuela, quién manifestó que debido a los grandes servicios préstados por el presidente de la Artesanos "La Unión", señor Salvador Fernández Fernández, el día aniversario de esta colectividad, se le haría entrega de un pergamino el día doce de Febrero próximo. El regidor por Santiago, señor Ramón Alarcón, agradeció las atenciones y felicitó al directorio de esta colectividad, agradeció el primer vicepresidente, señor Armando Rojas Martínez a nombre de "Los Artesanos de Santiago". Fueron leídas muchas excusas de invitados oficiales, por motivos particulares. El regreso se realizó a las 20.00 horas, siendo muy felicitados los organizadores de esta Fiesta de Clausura de la celebración de los 102 años de existencia de esta Sociedad.

Charla de escritor húngaro sobre la realidad comunista

Hoy, a las 22 horas, el profesor y escritor húngaro refugiado L. Miklós Mészáros, ofrecerá una conferencia sobre "La situación actual tras la Cortina de Hierro".

La charla será ilustrada con películas documentales sobre Hungría, Berlín, y la agresión comunista en el mundo. A continuación se desarrollará un debate.

La reunión se efectuará en el Club Radical, Vicuña Mackenna 1035. La entrada es libre.

Ingenieros celebraron promulgación de arancel

Un acto solemne para celebrar la promulgación del Decreto 1.571 del Ministerio de Obras Públicas, que aprobó el Arancel de Honorarios Profesionales de los Ingenieros, se realizó ayer en la sede del Colegio de Ingenieros.

Presidió la ceremonia el presidente de la institución, Mario Durán Morales. Asistieron Consejeros Generales, presidentes de Consejos Provinciales, directivas de las especialidades representadas en el Colegio; y personalidades de la actividad oficial y privada.

El Ministro de Obras Públicas, Ernesto Pinto Lagarrigue, hizo llegar una nota excusando su inasistencia y felicitando a la directiva del Colegio, por los esfuerzos desplegados para lograr un Arancel.

El ingeniero Mario Duran, expresó que la importancia de contar con un Arancel es de hecho bien conocida y trascendente, porque es una herramienta para hacer justicia y colocar en el ambiente público un marco de correción para el desempeño del profesional.

Agregó que queda incorporada al Código de Etica Profesional, la exigencia de cumplir y hacer cumplir el Arancel en cada caso que el individuo deba actuar en la vida profesional.

Los ingenieros dedicarán ahora sus esfuerzos a hacer realidad el Estatuto del Ingeniero Funcionario que está en estudio.

9 mil 920 hectáreas de terrenos fiscales vendieron en Aisén

En el Ministerio de Tierras y Colonización se cursaron los decretos por los cuales se entregan en arrendamiento 5 mil 300 hectáreas de terrenos y se venden otras 9 mil 920 en Aisén.

El Subsecretario de la Cartera, Paulino Varas, expuso que la venta está dividida en dos lotes: uno, de 4 mil 200 hectáreas, en la Isla Riesco, y otro, de 5 mil 720, en la comuna de Porvenir.

Las citadas ventas se hicieron conforme al reglamento que rige para tales efectos, cuyas cláusulas especifican, entre otras, que los compradores tienen que haberlas tenido a lo menos cinco años en arrendamiento.

En cuanto al precio, éste se fija en un promedio resultante de tasaciones de Impuestos Internos y la Oficina de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio.

EMPLEADOS MUNICIPALES IRAN EL DOMINGO A "EL TABO"

Los empleados de la Ilustre Municipalidad de Santiago, llevarán a efecto el próximo domingo un Paseo de Camaradería, al Balneario de "El Tabo"; la salida será a las 7 horas, desde la Plaza de Armas, frente a la Ilustre Municipalidad estarán los micros que conducirán a los asistentes e invitados. A las 13.30 horas, será servido el almuerzo, en el Hotel La Bahía.

A este paseo se ha invitado a jefes del servicio, honorables regidores, y a los representantes de la prensa local y radios. Se nos encarga manifestar a los empleados que no se han inscrito que lo pueden hacer durante toda la semana. Está a cargo de esto el señor Guillermo Keim León en la Tesorería de la Ilustre Municipalidad; el valor es de Eº 5.50 por persona. La vuelta será a las 21.00 horas en el valor están incluídos todo los gastos. La partida, será puntual a las 7 horas.

ELOGIAN...

(DE LA 1.a PAGINA)

ciedad moderna y puedan volcar mañana en la vida económica, intelectual, social y política, nuevas energías, guiados por principios firmes meditados a la luz de la verdadera sabiduría."

Tercero, porque era una visita de católicos. "De hijos de la Iglesia, de fieles cristianos y militantes de la causa del reino de Dios."

En la audiencia estuvieron presentes el Embajador de Chile ante la Santa Sede, Pedro Lira Urquieta, y el secretario de la Embajada, Mariano Fontecilla.

Jira de conocimiento del sur chileno hizo Embajador uruguayo

Después de recorrer Chile desde Santiago a Puerto Montt, pueblo por pueblo, el Embajador de Uruguay, Julio César Vignale, llegó impresionado de las grandes posibilidades de nuestro país en la producción agropecuaria.

El diplomático proyectó su jira con el fin exclusivo de conocer el sur chileno. Lo acompañó su esposa, Josefina Hols.

El Embajador destacó el magnífico estado de los caminos, que permiten cumplir tan prolongado viaje con comodidad. Además, reafirmó su primera impresión sobre la hospitalidad chilena, que lo acogió a lo largo de todo el trayecto.

Síntesis Noticiosa

VISITA INSPECTIVA. — Una detenida inspección a las obras camineras que se ejecutan en la zona de San José de Maipo y embalse El Yeso, realizó ayer el ingeniero provincial de Santiago, Darío Lillo.

PATENTE DE ALCOHOLES.— El Departamento de Inspección y Salubridad de la Municipalidad de Santiago informó que el 31 del presente vence el plazo para el pago de las patentes de los establecimientos afectos a la Ley de Alcoholes.

MEJOR SERVICIO DE AGUA.— El Director de Obras Sanitarias informó que la planta de filtros en el estero Collén de Tomé, provincia de Concepción, se encuentra contemplada en el Plan Decenal. Esta obra, con un costo aproximado de Eº 400.000 permitirá mejorar la dotación actual de agua potable de la ciudad de Tomé.

EN LA MONEDA:

Posibilidad de escasez de cobre para 1964

La situación del mercado mundial del metal consideró el Comité Económico.

El proyecto del nuevo trato al cobre fue considerado en la sesión del Comité Económico que se efectuó ayer bajo la presidencia del Jefe del Estado. La reunión duró más de dos horas y asistieron los Ministros de Hacienda, Economía, Minería, de Defensa Nacional y el Director del Presupuesto. Al término de la reunión, el Ministro de Hacienda, Luis Mackenna, dijo que el proyecto citado irá al Congreso conjuntamente con el de reajuste al sector público. Agregó que se analizaron además, las posibilidades del mercado internacional del cobre. "Existe en el mundo el temor de que 1964 sea un año escaso en ese metal, porque terminan en Estados Unidos los convenios colectivos de todas las grandes empresas. Además, hay transtornos en Africa", señaló el Ministro. En cuanto a la ley de nuevo trato, dijo que "es beneficioso para el país, por... que tiende a aumentar la producción y en consecuencia aprovechar la situación mun... dial para vender más cobre... También se trató en la reunión sobre la misión del Gerente General de la Cap, Flavián Levine, en Estados Unidos, en relación con los planes de desarrollo de Huachipato.

Acción de Unesco fue analizada con Canciller Philippi

El temario de la conferencia general que realizará a fines de año en París la UNESCO fue analizado en una reunión que sostuvieron ayer con el Canciller, Julio Philippi, los representantes de dicho organismo, Angel Establier, español, y Amasap Aroutunian, ruso, quienes se encuentran visitando Chile. Concurrieron a la audiencia acompañados del Secretario General de dicha Comisión, Alberto Rioseco. También se conversó en la entrevista sobre los programas desarrollados en nuestro país por UNESCO.

Embajador de Inglaterra regresó a Chile

Regresó al país el Embajador de Inglaterra, Robert David Scott-Fox, luego de permanecer ausente desde septiembre, en uso de licencia. El diplomático británico desembarcó en Buenos Aires y de allí siguió viaje en automóvil hasta Santiago, adonde llegó el domingo en la noche.

Ministro del Trabajo informó de peticiones de obreros del cobre

Bajo la presidencia del Ministro del Interior sesionó ayer el Consejo habitual de Ministros de los días lunes. Se consideraron diversos proyectos pendientes en cada Secretaría de Estado. El Ministro Ortúzar dio a conocer el de reorganización de los servicios aduaneros, y el titular de Trabajo, Miguel Schweitzer, se refirió a problemas del cobre y a la presentación de pliegos de peticiones de los trabajadores de esos minerales.

Miembros de Comisión de Límites regresaron

Informó sobre el estado de las conversaciones y trabajos que realiza la Comisión Mixta Chileno-Argentina de Límites en la zona austral el Director del Departamento de Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores, Enrique Gajardo, quien acaba de regresar de esa región luego de integrar dicha Comisión. Con tal objeto se entrevistó ayer con el Canciller, Julio Philippi. En el mismo avión en que viajó el señor Gajardo lo hizo el comandante Arturo Ayala, otro de los integrantes de la Delegación chilena.

Licencia de Embajador de Suiza en Chile

Se despidió del Ministro de Relaciones Exteriores, Julio Philippi, el Embajador de Suiza, Sven Stiner, quien viaja a su país en uso de licencia. El diplomático partirá hoy.

DETENIDO COMERCIANTE ALEMAN EN EL CASO DE CONTRABANDO

Se trata de Oswald Rudolf Preiss Albrecht, que ingresó a la Cárcel en libre plática. Aduaneros y contrabandistas declarados reos en Talcahuano.

Fue detenido en un hotel céntrico de la capital el comerciante alemán Oswald Rudolf Preiss Albrecht, en cumplimiento a una orden del Ministro en Visita, Héctor Iturra Pacheco, que sustancia el proceso en contra de la firma importadora "Rodríguez, Rivas y Compañía Limitada", por uso indebido de divisas, falsificación de documentos públicos y contrabando. Preiss es representante para América del Sur de una firma exportadora de Hamburgo y que aparece como la proveedora de las mercaderías traídas al país por José Manuel Rodríguez Gutiérrez y Armando Eliseo Celedón Escobar, ambos declarados reos e incomunicados actualmente en la Cárcel Pública. El comerciante alemán, luego de prestar declaración indagatoria ante el tribunal, fue sometido a careos con los reos e incomunicados Rodríguez y Celedón. Al término de estas diligencias, que coparon la mayor parte de la audiencia, ingresó a la Cárcel Pública en calidad de detenido, pero en libre plática. Por último, en relación con el detenido Preiss, en fuentes responsables se supo de que solamente había llegado al país hace dos días y su aprehensión se hallaba encargada a la policía, porque el tribunal tuvo conocimiento de la proximidad de su arribo a Chile.

Por su parte, el Ministro sumariante de Talcahuano, Héctor Roncagliolo Dosque, decretó la encargatoria de reos del Administrador de Aduana, Sergio Avendaño Ipinza; del Vista de Aduana, Raúl Gajardo Ortega; del Agente General de Aduana, Rodolfo Delpin Fletcher; de Jorge Zahr Chamy y de Luis Cury Chamy, socios de la firma "Zahr, Cury", de Valparaíso; de Francisco Izquierdo Barreau, gerente de la firma importadora CISA, de esta capital. El Ministro Roncagliolo dejó en libertad incondicional al chofer Luciano Romero, y al empleado de las oficinas portuarias, Luis Alberto Muñoz Copelli. En la audiencia de hoy debe resolver las situaciones que afectan a Patricio Letelier Rivera, empleado de CISA, y de Rolando Manríquez Manríquez, empleado del agente aduanero Delpin.

INCENDIO

Carabineros de Chile informó ayer que en la ciudad de Castro, un incendio redujo a cenizas las oficinas de la firma importadora Warner Stein, quemándose mercaderías por una suma de cien mil escudos. Las mercaderías desaparecidas son receptores de radio, radioelectrolas y tocadiscos marca Saba. El ... estaba situado en la Plaza ... esquina Blanco, lugar céntrico de la ciudad y era atendido por Osvaldo Barrientos. La propiedad que arrendaba la firma importadora, era de Ana Bórquez Díaz.

COMPETENCIA POR CONTRABANDO

Es muy probable que en el transcurso de la presente semana, comiencen a conocerse los recursos de competencia entre los tres Ministros en Visita que en la actualidad sustancian los contrabandos de Valdivia y Concepción (Talcahuano) y la infracción al uso de divisas que otorga a los importadores el Banco Central de Chile y en el que aparece como inculpado principal José Manuel Rodríguez Gutiérrez procesado por el Magistrado Héctor Iturra Pacheco, de nuestra capital.

Un muerto... (De la 1a. Pág.)

laban el conductor Raúl Salcedo, el maquinista José Quezada Salas, y el fogonero Francisco Valdés Maldonado, en espera de la señal que les permitiría reanudar la marcha hacia el recinto de la Estación Alameda, una vez que hubiese empalmado en la línea troncal el tren de pasajeros procedente de Cartagena. La violencia del choque lanzó al conductor Salcedo contra un costado de la cabina de la locomotora, pereciendo a causa del traumatismo encéfalocraneano, en el mismo lugar, momentos después.

Los daños, incluyendo los de la vía férrea, no fueron estimados por las autoridades ferroviarias, pero se consideran cuantiosos.

Los lesionados, agrega la misma fuente policial, luego de ser atendidos en la Posta 3, fueron enviados a sus respectivos domicilios.

La vía férrea quedó reparada en el día de ayer, y las autoridades de la Estación Alameda iniciaron el sumario administrativo de rigor, a fin de establecer las responsabilidades del accidente.

Noticias de Educación

CLAUSURAN CURSO DE PERFECCIONAMIENTO

En ceremonia que se realizará mañana miércoles, a las 19 horas, será clausurado en esta capital el Curso de Perfeccionamiento para profesoras de Práctica de Talleres encargadas de la orientación, que se efectúa con patrocinio de la Dirección de Educación Profesional.

En el curso participan 97 maestras provenientes de las diversas escuelas del país, a quienes se han dirigido los cursos sobre Orientación Educacional y Vocacional, Profesiología, Evaluación, y Relaciones Humanas, desde el 6 del mes en curso.

A la ceremonia de clausura están invitados el Ministro y Subsecretaría, Director de Educación Profesional y personeros de esta rama educacional.

ESCUELA TECNICA EN CONSTITUCION

En el próximo año escolar la Dirección de Educación Profesional iniciará las actividades de una nueva Escuela Técnica Femenina en Constitución. Así lo anunció ayer la jefa del Departamento de Educación Técnica Femenina del Ministerio de Educación, María Henríquez.

Con tal objeto, se está elaborando un decreto que fija la planta del establecimiento y se espera obtener su total tramitación hacia fines del próximo mes. El personal destinado a la nueva Escuela constará de una directora, un jefe técnico encargado de los talleres, y de aproximadamente 10 profesores de ramos generales y de talleres.

Este nuevo establecimiento iniciará sus funciones con tres primeros años que tendrán su sede en el local que ocupaba el internado de la Escuela Industrial de Constitución, trasladado a otro nuevo sector.

HABILITAN LOCAL ESCOLAR

Con el jefe del Departamento de Enseñanza Industrial, Tulio A. Osses, se entrevistó ayer el Director de la Escuela Industrial de Illapel, cuyo local fuera afectado por un incendio el pasado 4 de diciembre.

Según lo informó el Director de la Escuela, Pablo Ro... posteriormente, el Ministerio de Educación aportará ... millones restantes para habilitar el local, para cuyo ... ya se han destinado ... millones de pesos.

Junto con considerar el problema de local, el señor Rodríguez conversó largamente con las autoridades educacionales sobre la destinación de equipos y materiales para el establecimiento. Al respecto se le comunicó que en el presente año se enviarán nuevos elementos de trabajo necesarios, una vez que sean dictados los decretos correspondientes.

Zonas jurisdiccionales de Oficinas de Tierra fijarón en Aisén

Las zonas jurisdiccionales de las oficinas Zonal y Departamental de Aisén y de la Delegación de Puerto Mario Balmaceda, quedaron fijadas por resolución del Ministerio de Tierras y Colonización, según lo informó ayer el Subsecretario de esa Cartera, Paulino Varas.

Según se establece, la Oficina Zonal de Aisén comprende el Departamento de Coihaique, la Comuna General Carrera, parte de la Comuna de Cisnes, la Hoya Hidrográfica del Lago Caro, desde el nacimiento de éste, del lago ... teno y del río Quetro.

Asimismo, queda bajo la dependencia de la Oficina Departamental de Aisén las partes no integradas en el interior de las Comunas de Cisnes, Aisén y Baker.

Dos convenios de Salud erradicarán TBC y reorganizarán la enfermería

Tres organismos públicos e internacionales colaborarán en ambos planes.

Dos convenios tripartitos se firmarán el próximo lunes en el Ministerio de Salud. En ellos intervendrán el Servicio Nacional de Salud, la Oficina Sanitaria Panamericana y el Fondo Especial de las Naciones Unidas para la Infancia. El propósito es desarrollar un programa piloto de control de la tuberculosis en el Departamento "Pedro Aguirre Cerda" de Santiago y un programa de asistencia destinado al fomento de la enfermería en Chile.

Ambos planes serán suscritos por el Ministro de Salud, Dr. Francisco Rojas Villegas; el Director General de Salud, Dr. Alfredo Leonardo Bravo; el representante de la VI Zona de la Oficina Sanitaria Panamericana, Dr. Emilio Budnik y el Director de Unicef, Bert Reynolds.

El plan piloto de control de la tuberculosis es para obtener información actualizada sobre la prevalencia de la tuberculosis en un sector de población que se estima representativa del estado socio-económico promedio de las áreas urbanas. A la vez, se organizarán los procedimientos de control de la enfermedad y los recursos existentes. Se adiestrará personal técnico y auxiliar en los métodos de pesquisamiento de la enfermedad, manejo clínico, acciones epidemiológicas y educativas del enfermo y de su grupo.

El otro convenio se desarrollará sobre la base de un programa de asistencia al desarrollo de la enfermería. El Gobierno, con la participación de los otros firmantes, realizará el plan para mejorar la atención de la enfermería, en forma cualitativa y cuantitativa, para prestar la atención que el país necesita de acuerdo a sus necesidades.

Se consulta establecer un Centro de Experimentación en Enfermería en que se probarán los métodos posibles y se seleccionarán servicio para hospital, consultorio externo y de terreno.

Ruy Barbosa inaugurará la Exposición Agrícola y Ganadera de Peñuelas

El Ministro de Agricultura, Ruy Barbosa, inaugurará al mediodía del próximo sábado la Exposición Agrícola, Ganadera e Industrial de Peñuelas, en La Serena.

En dicha oportunidad el Secretario de Estado, además de informar sobre la política agropecuaria del país, tomará contacto con los agricultores para informarse de los problemas que les afectan.

Se informó, asimismo, que el Secretario de Estado viajará acompañado por altos funcionarios del Ministerio y ejecutivos de los organismos que tienen a su cargo la aplicación de la reforma agraria.

Premio Fuerza Aérea brasileña




Ayer se dirigió a Río de Janeiro el Comandante de Grupo de la FACH, Juan Soler, acompañado de su esposa. El comandante Soler, jefe del Departamento de Fotogrametría de la FACH, obtuvo el Premio "Fuerza Aérea Brasileña", al distinguirse con el primer lugar en el curso de la Academia de Guerra Aérea. En el grabado, el comandante Soler y señora toman el DC-8 de Panair. (Foto Cerrillos.)

Oficinas - Hogares construirán en el campo para técnicos de Agricultura

El objetivo es que éstos permanezcan en contacto permanente con el medio al que asesoran.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario extenderá sus programas de asistencia técnica y créditos supervisados, en todo el país, para lo cual construirá 26 oficinas-hogares, en diversos puntos del territorio.

Estas oficinas-hogares, en las que vivirán los ingenieros agrónomos y técnicos del Instituto, permitirán una mayor vinculación entre éstos y la comunidad para la cual laboran.

La información fue proporcionada al mediodía de ayer por el Vicepresidente del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Armando Artigas Pulgar, quien señaló que así los funcionarios estarán en contacto permanente con los agricultores.

Este nuevo tipo de viviendas se financiará con 130 mil escudos, provenientes de los préstamos proporcionados por la Misión Económica de Estados Unidos, y se levantarán en terrenos que aportarán los propietarios beneficiados en las respectivas regiones.

Asimismo, se informó que este tipo de construcciones y plan de acción se espera extenderlo a las 106 áreas que abarcan los programas de créditos supervisados del INDAP.

En la ejecución de los planes se cuenta ya con la colaboración del Ministerio de Obras Públicas, y, seguramente, con la de las Municipalidades respectivas, cuyo apoyo será recabado dentro de poco tiempo.

2.455 NIÑOS CHILENOS MURIERON DE SARAMPION EL AÑO PASADO

Campaña intensiva iniciará este año el SNS.

Para intensificar durante este año el programa de vacunación contra el sarampión o alfombrilla, el Servicio Nacional de Salud está enviando circulares a todas las zonas del país.

Los expertos consideran que ésta es la enfermedad de niños más grave del país. El año pasado murieron por esta causa 2.455 pequeños.

A partir de ese mismo año está disponible por primera vez una vacuna de alto poder protector, la cual a través de una sola inyección inmuniza para toda la vida.

El costo de la vacuna es muy elevado y por eso su empleo se ha concentrado en los niños entre 8 meses y 3 años de edad, período en el cual corren riesgo de muerte quienes contraen la enfermedad.

El SNS está solicitando la ayuda de la Alianza para el Progreso para obtener vacunas. Si se logra recibirlas, se realizará en el país un programa contra el sarampión similar al que se efectuó durante 1962 contra la parálisis infantil, que hizo desaparecer casi por completo este mal en el territorio nacional.

Hasta ahora se han protegido en Chile a más de 50 mil niños, de los cuales 24.000 corresponden a la provincia de Santiago.

MERLUCITA por flash



VIVA GRATIS UN MES:

HOY ENTREGAMOS GRAN PREMIO AL JOVEN SERGIO FUENTES R.

Otra gran jornada del concurso más popular. Ya están llegando miles de cupones para el sorteo del sábado.

El joven Sergio Fuentes Romero recibirá esta tarde uno de los mejores regalos y satisfacciones de toda su vida. Los representantes de LA NACION, Radio del Pacífico y Antillo Escobar Hermanos, Gran Avenida 2649, mayoristas y minoristas en abarrotes, e importadores asociados de Té Repítame, llegarán hasta su casa para entregarle oficialmente el Premio Mayor del generoso Concurso VIVA GRATIS UN MES. De esta manera, podrá disfrutar de CUATRO meses de vida sin gastos. Efectivamente. Porque vive completamente solo, y, según nos contó, gasta poco más de 30 escudos mensuales en atender a sus necesidades de alimentación.

De esta manera, habremos cumplido otra grata jornada del Concurso más popular de todo el país. Todo esto, mientras llegan desde todo el país miles y miles de cupones que ya están llenando los buzones para el Sorteo del próximo sábado. Es verdaderamente extraordinario el entusiasmo que existe por participar. Todos los jefes de hogar y dueñas de casa comprenden las posibilidades magníficas de obtener mercaderías, como para pasar sin gastos durante mucho, mucho tiempo.

ALGUNOS PRODUCTOS

Veamos algunos de los productos incluidos en la lista del Premio Mayor. Hay arroz, harina Marianita, azúcar IANSA, Té Repítame, porotos, garbanzos; lentejas, aceite, sobres con sopas concentradas Ipal, productos Manlac, jabón Ro. para uso doméstico; vinos Viú y muchas otras mercaderías. Con esto, los mejores platos quedan al alcance de la mano de la dueña de casa. Basta con abrir la despensa, ¡y ya está!

Todo el mundo lo sabe, pero hay que reiterarlo. El Concurso VIVA GRATIS UN MES cumple un objetivo único de bienestar social. Sólo quiere beneficiar a una familia chilena, terminando con los problemas económicos. Ya no hay necesidad de preocuparse más de las fluctuaciones del costo de la vida. Los mejores productos y en grandes cantidades quedan al alcance de la mano.

LA NACION, Radio del Pacífico y Antillo Escobar Hermanos han ideado llevar felicidad semanalmente a un hogar nacional. Es así como los sábados nos reunimos en jornadas inolvidables en el auditórium de la emisora del portal.

MOMENTOS PARA EL RECUERDO

Efectivamente. Son momentos para el recuerdo los que se viven en el auditórium de Radio del Pacífico. Los mejores artistas y conjuntos de la capital se presentan ante un público tenso y expectante que se mira frente a frente con la suerte. Al promediar el show comienza la gran repartición de regalos. Para los concurrentes, por el solo hecho de estar presentes, hay vales con entradas para los principales cines de la capital, virutillas y esponjas de acero Manlac, jabón Ró, para uso doméstico, sobres con sopas concentradas Ipal, botellas individuales de vinos Viu y muchas otras sorpresas.

Además, no hay que olvidar el par de pantalones para dama que como valioso consuelo obsequia semanalmente la prestigiosa firma "O'Kays", con local de ventas en Huérfanos 1055.

Esta tarde vamos a dejar el premio a Sergio Fuentes Romero. ¿Quién le dice que la próxima semana no tengamos que ir a dejárselo a usted? Aproveche hoy mismo la oportunidad. Recorte el cupón, llénelo con sus datos y deposítelo en los buzones instalados en LA NACION, Radio del Pacífico y Antillo Escobar Hermanos, Gran Avenida 2649.

¡Viva Gratis un mes!

LA NACION y Radio DEL PACIFICO con el auspicio de la firma ANTILLO ESCOBAR HERMANOS Gran Avenida 2649, mayoristas en abarrotes e importadores asociados de TE REPITAME le invitan a Vivir Gratis Un Mes.

Recorte este cupón, llénelo con sus datos y deposítelo en los buzones instalados en LA NACION, Radio del Pacífico o Antillo Escobar Hnos. En Valparaíso los cupones pueden depositarse en la Corresponsalía de LA NACION, calle Blanco 1161. Cualquier lector de LA NACION o auditor de Radio del Pacífico puede optar a este regalo con sólo enviar sus cupones a Casilla 81-D.

NOMBRE: ....
DIRECCION: ....
CARNET: ....
CIUDAD: ....

LA NACION — Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO: José Miguel Prado Valdés. DIRECTOR: Osvaldo Sagüés O

Censura

—ES PARA MI...

Ayuda eficaz a pequeños agricultores

En el problema de los minifundios y en los que derivan de los regímenes legales de las reducciones indígenas y las comunidades del Norte Chico, no es lo peor la exigüidad de los predios o los sistemas de explotación evidentemente anacrónicos, sino que el empobrecimiento de los suelos, la erosión y el abandono de los mismos.

En realidad, todo eso ha conducido a una virtual destrucción de sectores importantes del agro nacional.

En contra de tal estado de cosas ha reaccionado vigorosamente el actual Gobierno y lo ha hecho con un sentido práctico y humano que está llamado a tener las más beneficiosas proyecciones.

En el año pasado, el Instituto de Desarrollo Agropecuario —INDAP—, de reciente creación, suministró abonos fosfatados y nitrogenados a cerca de 38 mil pequeños agricultores minifundistas, comuneros o integrantes de reducciones indígenas. Al mismo tiempo, les entregó semillas genéticas, ayuda técnica, créditos en dinero efectivo y les proporcionó el uso de maquinarias para las siembras y cosechas, que alcanzaron rendimientos excepcionales.

Lo obrado de este modo debe mirarse como el antecedente necesario de otras realizaciones de la Reforma Agraria que tienden a constituir la propiedad familiar o las unidades económicas mediante la agrupación de minifundios, y la constitución de propiedades privadas en reemplazo de las comunidades o reducciones ya referidas.

Los 38 mil pequeños agricultores beneficiados por la acción de INDAP son un testimonio vivo de los resultados de la Reforma Agraria que ha puesto en marcha el actual Gobierno.

CHARLAS DE NATHANAEL YAÑEZ SILVA:

Había muerto a la una de la mañana

Aquel actor había muerto allá a la una de la mañana, hora en que terminan la función los teatros, y los compañeros suyos, apenas bajado el telón de sus escenarios respectivos, habían ido a la casa del compañero ya difunto a rezarle algunas oraciones, dicho todo esto en sentido figurado, o sea, en actor.

No había llegado a la casa el ataúd, y podía decirse que aquel muerto estaba caliente todavía. Una actriz le destapó, corriéndole la sábana, y dijo:

—Si parece que duerme, tan tranquilo...

—No te quepa duda alguna —le respondió un compañero.

—Tan gracioso que era, y, ahora, ya le ves tú...

—Es el último chiste de su vida, y lo hizo sin apuntador.

—Acaso haya sido una morcilla... Era tan aficionado a ellas.

—¿Cuáles fueron sus últimas palabras? —dijo una actriz un poco romántica. Se buscó a la viuda para averiguar aquello, y ésta declaró:

—Que si alguien le había querido en vida, le reuniese lo necesario para el entierro.

—¿Y La Caja del Arte?

—¡Pal gato!

—No seas soez, empleando esas palabras bajas, de género chico.

—Se necesitan ciento setenta escudos para enterrarlo.

—Por eso le tenemos todavía en la cama.

—Llegó la funeraria con el ataúd —gritó alguien.

—Leed este papel de la empresa de funerales, que dice:

"Como una corona fúnebre, la empresa de funerales, en honor a la grandeza del fallecido, regala honras, ataúd, carroza, y una corona de siemprevivas".

—Estoy conforme con todo —aclaró el galán—. Pero llamarle grande a Delfín, me parece un poco fuerte. No hay nada mejor que morirse para adquirir grandeza. El que empleó siempre el latiguillo... para el aplauso...

—Lo que es tú, ni aunque te murieses dos veces —murmuró la primera actriz, que estaba celosa del galán.

Se procedió a meterlo en el ataúd. Como le quedaba corto, le sobraban los pies. ¿Quien se atreve a darle un golpe para quebrarle los tobillos? Así podrá caber... —propuso un actor frío.

Se iba a proceder a tal brutalidad y falta de respeto, cuando se oyó una voz lagrimosa, de una italianita, que corriendo junto al ataúd suplicó:

—No... No... Yo tengo de mis economías de muchos años de servicio junto a don Delfín, lo suficiente para comprarle un ataúd más grande; que no se le toque, porque me moriría de pena... Se hizo un silencio, expectante, mientras la chica sacaba del bolso unas monedas recalentadas bajo sus faldas. El galán se acercó a ella y le preguntó:

—¿Por qué tú haces este enorme sacrificio?

Y ella, alzando los ojos del suelo, respondió:

—Le vi una vez hacer "La Muerte Civil", y lloré mucho con esa interpretación. Y acercándose al cadáver le dio un beso en la frente...

De todo ese grupo, era la única sincera y la única que le había querido...

Calvicie contra juventud

por DICK TURPIN

No cabe duda que hay que comprarles una brújula a los democratacristianos. Los viejos de la Falange, que recuerdan los buenos tiempos en que el "chico" Leighton era Ministro de Don Arturo, sostienen una línea totalmente distinta a los nuevos, que se han educado tomando leche freísta. Recuerdan románticamente la época de la flecha roja, de Garretón, del pelado Rogers y de don Rafa Gumucio. Evocan el tiempo que usaban camisa azul y desfilaban militarmente por las calles de Santiago. No tenían alergia por la derecha y no le hacían asco al radicalismo. Tan poco asco, que el mismo candidato a la presidencia de hoy llegaba a Ministro de Vías y Obras Públicas, de Alfredo Duhalde.

Los nuevos conocen esa época sólo de oídas y a través de los relatos románticos de los falangistas que usan una respetable calva, una magnífica colección de arrugas y que son técnicos en ciática y en gota. Los actuales son amigos personales de los frapistas y firman mecánicamente en las Universidades y federaciones estudiantiles los mismos manifiestos en favor de Cuba, de Panamá y de cuanto punto haya en el planeta que exija una campaña controlada desde las sombras por el infatigable Partido Comunista, que los usa como vulgares limones para exprimirlos, sacarles el jugo y tirarlos despectivamente cuando ya no le sirven.

Mientras los viejos dicen que no hay que nacionalizar el cobre, los nuevos insisten en agitar al viento la bandera de papel del anti-imperialismo, copiando línea por línea y palabra por palabra lo que dice el PC en todo el mundo.

Desde los 50 años, y con una experiencia de toda una vida repitiendo la vieja y gastada monserga de "la revolución tiene su hora", se ven las cosas de una manera muy distinta que desde los impetuosos 20 años. Mientras el candidato mide cada palabra que sale previamente controlada y estudiada meticulosamente de sus labios, los muchachos se lanzan violentamente en favor de Fidel y no vacilan en hacerle el juego a los Corvalán y Cía.

Todo en el fondo es cuestión de años y de tiempo. Los viejitos actuales pasarán y le dejarán el paso a los jóvenes de hoy. Y cuando los jóvenes lleguen a la época de la madurez (y don Eduardo siga siendo candidato a la Presidencia...) pensarán como los ancianos del momento. Y entonces ya se les habrá olvidado el anti-imperialismo, la palabra "Panamá" será un recuerdo del pasado y Fidel Castro no les evocará sino una lejana y borrosa farra en un bar de antaño, que ya no existe, y que fue demolido hace unos cuantos lustros.

Por eso el lío en que están metidos actualmente es sólo un problema de fechas anotadas en un carnet de identidad, y nada más.

No hay que confundir las diferencias de táctica con una crema contra la calvicie...

El Dr. Allende y "Las Reglas del Juego"

Una indiscutible y dilatada práctica en candidaturas presidenciales ha dado al Dr. don Salvador Allende una experiencia que muy pocos políticos chilenos han logrado alcanzar en los últimos cincuenta años.

Como el Diablo más sabe por viejo que por diablo, y como tal opera con una libertad de movimientos y una tan absoluta falta de respeto por la verdad que sería francamente envidiable si no fuese que ella hiere principios que son fundamentales en la lucha política.

Entre ellos, precisamente, la consideración de la verdad.

El domingo recién pasado el candidato presidencial del Partido Comunista, y sus allegados, entregó una declaración a la prensa sobre la reciente ley aprobada por el Congreso Nacional sobre Abusos de Publicidad.

No se sabe qué admirar más en esta declaración que firma el Dr. Allende: si los atropellos que comete contra la gramática y la sintáxis, o sus atentados contra una verdad flagrante, que el país conoce y de la cual tiene plena conciencia.

Dice el Dr. don Salvador Allende en esta declaración:

"Por generaciones y generaciones los chilenos han experimentado la legítima satisfacción de comprobar que en nuestra tierra normalmente se han respetado ciertas normas que, en el fondo, garantizan la expresión de todas las ideas."

Y agrega más adelante:

"Ni aún con la inmoralidad política que significa alterar las normas del juego democrático en pleno período electoral, los sectores reaccionarios conseguirán lo que buscan."

Y, finalmente:

"La Ley Mordaza es, simplemente, un acto de intervención electoral del Gobierno y los Partidos de Derecha."

Como vemos, el candidato presidencial del Partido Comunista y sus allegados, Dr. don Salvador Allende, afirma con toda soltura de cuerpo:

1.o que la Ley sobre Abusos de Publicidad coarta la expresión de las IDEAS;

2.o que, con su dictación, el Gobierno ha alterado las reglas del juego democrático para las elecciones presidenciales de 1964, y

3.o que su aprobación por el Congreso Nacional constituye un acto de intervención electoral del Gobierno...

Durante el larguísimo debate, de más de dos años, en el Parlamento Nacional nadie, absolutamente nadie, tuvo el desparpajo de sostener que el proyecto del Ejecutivo, de modificación del Decreto Ley N.o 425 de 1925, coartaba la expresión de LAS IDEAS. Se alegaron muchas otras cosas por los parlamentarios de oposición contra él. Los parlamentarios de Gobierno, por su parte, propusieron muchísimas modificaciones. Unas y otras fueron aceptadas por el señor Ministro de Justicia.

Pero nadie se atrevió a sostener que el proyecto de ley sobre abusos de publicidad coartaba LAS IDEAS, cualesquiera que ellas fuesen.

El Dr. don Salvador Allende ha descubierto, ¡ahora!, que esta ley coarta la libre expresión de las ideas.

¿O es que son IDEAS para el candidato presidencial Dr. Allende las groserías de algunos diarios amarillos y de títulos rojos?

¿O es que son IDEAS, para él, esas imputaciones infames que el señor Ministro de Hacienda acaba de calificar de canalladas?

¿O es que son IDEAS para el señor senador, los delitos contra la Patria por la cual algunos menguados pagan sus culpas en la Carcel Pública, como reos rematados por la Justicia?

Afirma el Dr. don Salvador Allende que al promulgar esta ley aprobada por el Congreso Nacional, por impresionante mayoría, han sido alteradas las reglas del juego democrático.

Bien sabe el candidato presidencial del Partido Comunista, y sus allegados, que el proyecto de ley mencionado estuvo durante dos años en el debate del Congreso Nacional. Sabe que durante más de veinticuatro meses la prensa, la radio y los parlamentarios de oposición dijeron contra él todo lo que tenían que decir. Sabe que fueron movilizados los estudiantes y los obreros contra esta iniciativa de limpieza moral de Chile.

Y sabe que un anhelo incontenible de bien público —porque felizmente Chile está poblado por una inmensa mayoría de hombres y mujeres de alma limpia— impuso su aprobación en el Congreso ¡sin que ningún partido político democrático y sin que el propio Ejecutivo propiciasen ningún movimiento de opinión pública en su favor!

¿De manera que un proyecto de ley presentado en 1961 y discutido durante DOS AÑOS en el Congreso Nacional significa alterar a última hora las reglas del juego democrático?

¿Olvida el señor senador don Salvador Allende que el Congreso Nacional en mayo o junio de 1958, siendo él también en esa fecha candidato presidencial de los partidos de Gobierno, ¡cómo no iba a ser candidato!, cambió todo el sistema de emisión de los sufragios?

¿Olvida sus largas y secretas entrevistas con el entonces Presidente de la República para imponer este sistema de voto oficial?

¿Olvida la lucha librada en ese entonces, en favor de esta modificación, por el Partido Comunista y por su propio Partido, que estaba en el Gobierno?

¿Olvida que la forma del voto y su distribución sí que es fundamental en las reglas del juego democrático?

¡Esa sí que fue una alteración en las reglas del juego!

Sin embargo, en los comicios ganó amplia y limpiamente su contendor, el actual Presidente de la República, don Jorge Alessandri, contra quien iba dirigida toda la maquinaria de esa reforma electoral...

Y don Jorge Alessandri no hizo ninguna declaración altisonante. No se quejó. No acusó a nadie.

Afrontó la lucha en la forma que saben hacerlo los hombres y los demócratas de verdad.

¡Y ganó!

No vale la pena recoger la última imputación gratuita que el senador don Salvador Allende hace al Gobierno, en cuanto a que esta Ley sobre Abusos de Publicidad constituye un acto de intervención electoral.

Si algún Gobierno de Chile no puede ser acusado de intervención electoral es, precisamente, el actual. Al país entero le consta que el Presidente Alessandri ha impuesto una inexorable línea de garantías ciudadanas para todos los chilenos y ningún audaz puede acusarlo en contrario, por grande que sea su soltura de cuerpo.

La declaración del candidato presidencial del Partido Comunista, y sus allegados, Dr. don Salvador Allende, se explica solamente como un desahogo incontrolado para justificar la derrota que ve venir después de sus repetidos fracasos por el sur del país.

ACUARIO

Terrorismo comunista en el Perú

por GERMAN ALATRISTA

LIMA, FNS.— El terrorismo que el comunismo ha desencadenado en diversos países de América Latina, especialmente en Venezuela, está siendo reeditado, aunque aún en escala mucho menor, en el Perú.

En este país, levantando una supuesta bandera de justicia social, los extremistas están incitando a masas de trabajadores, y en especial de campesinos, al robo, vandalismo, saqueo y hasta el crimen. Son ya varios los muertos, que en los últimos quince días ha dejado esa ola de terrorismo.

La Sierra Sur, a la que alguna vez Fidel Castro prometiera convertirla en una nueva Sierra Maestra, constituye el centro de esa campaña de vandalismo. Paralelamente a la misma, los comunistas, pese a que su partido está fuera de la ley, efectúan manifestaciones públicas a un promedio de cuatro por semana. En ellas hacen abierto elogio a Fidel Castro, cuyo lema es "Tierra o Muerte"; han copiado y atacan duramente a todos los que, en la zona, se oponen a sus designios.

Las Cámaras de senadores y diputados, cuya mayoría está formada por los partidos de oposición y anticomunistas, el APRA y la Unión Nacional Odriísta, han denunciado reiteradamente la actitud de sabotaje contra el progreso del Perú iniciada por la extrema izquierda, condenando, al mismo tiempo, la lenidad de las autoridades ante tales desmanes.

Una comisión nombrada por el Senado, que se constituyó en el sur del país, informó que la agresión totalitaria es intensa, afirmando también que las autoridades encargadas de hacer guardar el orden no sólo muestran pasividad, sino que dan la impresión de alentar las actividades de los agitadores.

Se señaló, como ejemplo, a Cuzco. Esa ciudad famosa por sus monumentos pétreos precolombinos ha sido bautizada con el infamante nombre de "Cuzcovia". Los "camaradas" han querido así demostrar el poderío con que cuentan en esa localidad. Recientemente, en esa zona, los organismos de fachada comunista ordenaron un paro general. El propósito era presionar al actual Gobierno para que ordene la libertad de varios extremistas. El paro fue un éxito debido a que los denominados piquetes de huelga formados a la manera de "milicias populares" paralizaron a la ciudad, atacando a pedradas y garrotazos a todos los que no acataban sus órdenes. La policía se limitó a escoltar a las turbas comunistas, obedeciendo órdenes impartidas por el Ministerio de Gobierno.

Poco después propietarios de una hacienda y campesinos, instigados por los agentes del totalitarismo, se enfrentaron a balazos, cayendo muertas siete personas. Tal hecho fue considerado como el preludio de otros choques similares, ya que, ante la pasividad de las autoridades, elementos no comunistas han anunciado que están armándose para hacer respetar sus vidas y propiedades.

Ante tan graves hechos la Cámara de Diputados, interpeló al Ministro Oscar Trelles, otorgándole luego un voto de censura y obligándolo a presentar su renuncia.

El Gobierno, ante la censura, reaccionó por boca de sus voceros autorizados afirmando que la agitación extremista terminará cuando se inicie la proyectada reforma agraria que pondrá fin al estado de miseria en que vive el campesinado. Otros sectores consideran que debe asegurarse primero el clima de orden y de paz social deteniendo las actividades cada vez más prepotentes y agresivas de los agitadores financiados por Rusia y China.

Actualmente numerosas personas se dejan engañar por algunas palabras más o menos revolucionarias que repiten dirigentes de la extrema izquierda que agitan banderas de justicia y exigen un mayor radicalismo democrático, cuando no hacen sino preparar, en la medida que la ingenuidad de la democracia se los permita, la destrucción del actual sistema, para abrir la brecha por la cual se introduzca el comunismo.

EFEMERIDES:



La abdicación de O'Higgins

(28 DE ENERO DE 1823)

por ANIBAL BRAVO KENDRICK

El General don Bernardo O'Higgins gobernó en paz seis años consecutivos. Cosa rara en la historia de la revolución de los pueblos hispanoamericanos. La explicación de este hecho se encuentra en el carácter tranquilo y laborioso del pueblo chileno y en el sistema de gobierno adoptado por el Director Supremo. O'Higgins conocía bien que los congresos y las juntas populares habían sido en toda la América origen de trastornos y por eso se obstinó en gobernar por sí mismo o con la ayuda de cuerpos deliberantes compuestos de muy pocos miembros y con facultades muy reducidas, de tal modo que la suma del poder público residía casi exclusivamente en sus manos. En el exterior, alcanzó a hacer de Chile, que hasta entonces había sido la colonia más pobre y atrasada de la España, el pueblo más respetado a la vez que el más influyente de la América del Sur. Al mismo tiempo que el pabellón chileno se enseñoreaba del Pacífico y llevaba la libertad al Perú, el gobierno de O'Higgins socorría con armas y con dinero y prestaba un poderoso apoyo moral a los otros pueblos que luchaban por la independencia.

O'Higgins había llegado a convencerse de que sólo él podía gobernar el país, y de que Chile necesitaba por largos años todavía de un poder fuerte que arrancase todos los gérmenes de anarquía. La generalidad de los chilenos era de diversa opinión. Por eso fue que cuando vieron burladas las esperanzas que habían cifrado en la convención de 1822, se hizo sentir un gran descontento en toda la república. En Coquimbo y en Concepción, el cabildo y el vecindario se pronunciaron en abierta insurrección. En esta última provincia acaudilló el movimiento el general don Ramón Freire. A su voz, se pusieron en armas todos los pueblos del sur de Chile, hasta las orillas del río Maule (diciembre de 1822).

A pesar del gran peligro de que se veía amenazado, O'Higgins pensó todavía en resistir. Despachó tropas contra los rebeldes, pero tuvo el dolor de ver que sus soldados lo abandonaban para formar en la filas de la insurrección. El gran poder de O'Higgins se desmoronaba cuando éste se creía más fuerte y poderoso que nunca. El pueblo mismo de Santiago, los acaudalados propietarios de la capital que hasta entonces habían sido el más firme sostén del Director Supremo, se sintieron también dominados por la agitación general. El día 28 de enero de 1823, que hoy recordamos, se reunieron en el salón del Consulado, en el mismo sitio en que el 18 de septiembre de 1810, el pueblo de Santiago organizó el primer gobierno nacional, y allí comenzaron a tratar con una entereza verdaderamente republicana y heroica de los males que aquejaban a la nación. O'Higgins, el mandatario respetado y temido por el pueblo, fue llamado a aquella asamblea popular para manifestarle los males que podría originar su permanencia en el gobierno. El Director Supremo habría podido hacer frente por más largo tiempo a aquella situación, pero acudió al llamamiento de los vecinos reunidos en el Consulado, para discutir con ellos acerca de los destinos de la Patria. En esa memorable reunión O'Higgins conservó esa entereza llena de dignidad; pero, no queriendo luchar por más tiempo contra tantas resistencias, entregó el mando de que estaba investido a una Junta de Gobierno, compuesta por don Agustín Eyzaguirre, don José Miguel Infante y don Fernando Errázuriz. La Junta entró en el ejercicio de sus funciones aquel mismo día 28 de enero de 1823.

La administración de O'Higgins había despertado odios profundos, como debe suponerse. Sus enemigos alzaron la voz para acusarlo por las faltas de su gobierno. En efecto se abrió un juicio de residencia que, en realidad, no resultó nada en contra del Director Supremo. El mismo O'Higgins, creyendo que su separación de Chile calmaría esas quejas, solicitó permiso para salir del país por dos años, y partió luego después al Perú. Este destierro voluntario suyo en un principio, se hizo al fin perpetuo: O'Higgins quedó en el Perú hasta el fin de sus días (24 de octubre de 1842), llevando entretanto allí una vida de penurias y de sufrimientos, en medio de las lágrimas que hacen brotar la amargura y la ingratitud.

El problema mundial N.o 1

El hambre ha surgido como el Problema N.o 1 del mundo en los años que se avecinan.

Dentro de un futuro previsible la desnutrición aparece con perspectivas más peligrosas que la propia amenaza de una guerra nuclear.

A menos que se encuentre la manera de controlar el explosivo problema del aumento de la población mundial, todas las medidas que se tomen para incrementar el volumen de alimentos no será sino una solución parcial al problema. Estas son, al menos, las ceñudas conclusiones derivadas de un estudio oficial del Departamento de Agricultura estadounidense.

Por primera vez, este organismo ha colocado en un pie de preeminencia los factores que contribuyen al aumento de la población con respecto de las perspectivas que existen de incrementar las fuentes de abastecimiento mundial de alimentos.

Las conclusiones del estudio oficial del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos han sido calificadas como sorprendentes por aquellos que han asumido en calidad de expertos la responsabilidad profesional de establecer las proyecciones negativas que inciden en el crecimiento mundial de la población. Estas conclusiones confirman las graves y crecientes preocupaciones que abrigan los líderes del mundo: la producción de alimentos, en la que no se vislumbran perspectivas substanciales de aumento, no podrá por mucho tiempo enfrentar la proliferación mundial de habitantes.

El reciente análisis ha sido titulado: "El Hombre, la Tierra y los Alimentos", y lleva como subtítulo: "Un examen acerca de las necesidades mundiales de alimentación". Su autor es Lester R. Brown, un economista del Servicio de Investigación Económica del Departamento de Agricultura con sede en Washington.

Acerca de los incrementos de la población que se tienen en vista, el autor sostiene: "El hombre recién ha comenzado a sentir su penoso impacto".

Las conclusiones del estudio del señor Brown tienen, sin duda, especial importancia para los funcionarios de Gobierno, políticos y hombres de negocios norteamericanos, como también la tienen para todo el mundo en general.

La gravedad del problema de escasez de alimentos que en Rusia ha estado forzando a Khrushchev a invertir dinero en mantequilla antes que en cañones, se encuentra claramente subrayado en el estudio aludido.

Pero evidentemente Rusia, en comparación con la China comunista aparece como una nación bien alimentada. El análisis del señor Brown revela que la China continental se encuentra al borde de un colapso alimentario, al que no se le vislumbra ninguna solución.

En sólo tres regiones del mundo aparecen como aseguradas las fuentes normales de alimentación. Estas regiones son los Estados Unidos de Norteamérica, la Europa Occidental y Australia y Nueva Zelandia. Estas tres áreas, en conjunto contienen sólo un quinto de la población mundial. Los cuatro quintos restantes enfrentan, en cambio, los gravísimos caracteres de una subalimentación que amenaza con convertirse en progresiva.

Las perspectivas de expansión de los mercados para los agricultores estadounidenses, canadienses y australianos son consideradas hasta aquí con criterio favorable en el estudio del señor Brown; pero no hay dudas que las sobreproducciones de cereales por cuantiosas que sean no lograrán subvenir a las crecientes necesidades del mundo superpoblado y subalimentado.

En Africa y en la Europa oriental, inclusive Rusia, donde vive un cuarto de la población mundial, los niveles de producción de alimentos muestran algún crecimiento; pero es preciso dejar sentado que ellos han comenzado desde un punto de referencia muy bajo.

Evidentemente lo que la producción agrícola del mundo necesita con extrema urgencia son más maquinaria agrícola, un sustancial mejoramiento de las semillas, más fertilizantes y un uso más extenso de pesticidas químicos.

Si —y esto es bastante ilustrativo—, si, repetimos, logran obtenerse capitales para mejorar la tecnología agraria, en toda la superficie arable de la tierra, será posible sustentar a la población mundial sólo hasta fines del presente siglo.

La población crece en el mundo a una velocidad, por decirlo así, supersónica.

En 1900 la población mundial alcanzaba a 1.500 millones; en 1920 aumentó en 261 m[illegible] en 1940, aumentó en 4[illegible] llones. De 1940 a 1960 [illegible] miento fue de 701 millones [illegible] te aumento llegará al [illegible] durante el período compren[illegible] do entre 1960 y 1980.

A fines del presente siglo [illegible] población en el mundo [illegible] a los 6.200 millones de [illegible] tantes, esto es, más de [illegible] de la población que existía [illegible] 1960.

Según el estudio de [illegible] el mundo no puede [illegible] de manera alguna a [illegible] tantes si éstos se mu[illegible] en tan fantástica propor[illegible] Ha dicho: "El antiguo e[illegible] brio —entre nacimientos [illegible] muertes— ha sido comp[illegible] mente destruído; pero un [illegible] vo equilibrio no se ha e[illegible] cido en su reemplazo. Q[illegible] presente desequilibrio [illegible] de continuar indefinida[illegible] es una certidumbre [illegible] hie. Hasta el momento [illegible] se cree un nuevo equilibr[illegible] hombre no obstante [illegible] buscar todas las formas de [illegible] lerar su producción de alim[illegible] tos para afrontar las [illegible] tías derivadas de su [illegible] desarrollo demográfico.

Con todo, las previsiones [illegible] ra el futuro próximo [illegible] consoladoras. Y si, p[illegible] mente las que contiene [illegible] tudio del señor Brown [illegible] tan a la verdad, que[illegible] que la teoría malthus[illegible] drá, después de todo, [illegible] palabra. Malthus, com[illegible] be, fue un clérigo [illegible] previó, allá por el año [illegible] mundo asolado por el [illegible] debido a que el incremen[illegible] población excedería [illegible] capacidad para alimen[illegible]

¿Vamos al cine?

por ARAMIS

Yo envidio a la gente que va al cine a derrotar el calor. Y a buscar un poco de frescura veraniega en la penumbra de una sala céntrica.

Si es pedante, tiene la película lista. Se trata de "Fellini 8 y medio", que tiene la rara virtud que no la entiende nadie, pero todo el mundo la encuentra genial... Si no la ha visto, no podrá asistir a una comida, entrar a un café bohemio, ni abrir los labios ante la gente entendida en materia de cine que logró heroicamente estar dos horas atornillada en la butaca bostezando disimuladamente para decir que la había comprendido a fondo y que había "tocado su sensibilidad".

Si es viejo verde y le gusta el strip-tease, el cine francés e italiano le brinda una serie de films en los cuales fatalmente la mujer engaña al marido, los amantes hacen nata, el lecho surge desde la primera escena, y el eterno triángulo se dibuja apenas le entregamos la propina al acomodador. Si en el film ("aprobado para mayores de 60 años"...) no hay por lo menos media docena de engaños, la cinta no vale...

Si usted quiere sufrir, técnica y científicamente, el cine mejicano le presenta films altamente recomendables en que los cadáveres traba[illegible] que se levanta el te[illegible] que baja definitivam[illegible]

Ahora si usted qu[illegible] padritos, viejas llorona[illegible] los, madres que lagrim[illegible] escena, ancianas tu[illegible] etc., el cine argentino [illegible] alcance de la mano, [illegible] nos de un escudo, [illegible] llorar dos horas sin [illegible]

Ahora si quiere rec[illegible] delincuente, de asalta[illegible] llejero, de asesino pro[illegible] o de criminal de gran [illegible] pantalla inglesa tiene [illegible] jores films en la mate[illegible] lo dejan totalmente [illegible] saltarse la ley y entrar [illegible] damente en el Código Pe[illegible]

Finalmente, si quiere [illegible] todos los records mund[illegible] insomnio y aguantar [illegible] horas sentado viendo [illegible] mitad de la Histo[illegible] Antigua, Liz Taylor le pre[illegible] ta una "Cleopatra" que [illegible] habría conquistado jamás [illegible] pobre peladito de Julio C[illegible] y menos haber provocado [illegible] conmoción sentimental [illegible] cuenta la leyenda. Y se [illegible] gará asaltos, batallas, [illegible] fes, asesinatos en masa, [illegible] de extras en escena, etc. [illegible] lo dejarán más "tostado" [illegible] si viniera llegando de a[illegible] se en Cartagena.

No me negará que tiene [illegible] vasto repertorio de cintas [illegible] ra elegir de acuerdo con [illegible] gusto, por raro que sea...

Entusiasta campaña cumple en Curicó el Frente Democrático

Adhesiones recibidas por el candidato a diputado, Rodolfo Ramírez, le anticipan un magnífico triunfo en la elección extraordinaria de marzo.

En plena actividad se encuentra la campaña en favor del candidato de las fuerzas democráticas e independientes de Curicó, regidor e ingeniero agrónomo, don Rodolfo Ramírez Valenzuela, quien postula a la diputación vacante en la décimoprimera agrupación.

El presidente del Frente Democrático provincial, Luis Labra Moya, refiriéndose a la intensidad con que se trabaja en todos los sectores, comunas y pueblos para asegurar el triunfo de esta postulación que está recibiendo el respaldo de todos los efectivos que acompañan al candidato nacional a la Presidencia de la República, senador Durán, destacó la unidad, el entusiasmo y el fervor que se observa en los partidos que integran el Frente Democrático y en los vigorosos núcleos independientes que se han plegado a la causa.

LA PRIMERA JIRA

Dijo el dirigente del Frente Democrático que los integrantes del Comando habían recorrido intensamente la provincia, hasta la región costera de Iloca, encontrando una acogida insospechada en todos los sectores de la opinión pública, porque la gente nuestra, la de esta provincia, que es gente sana, ha comprendido y ha entendido perfectamente que esta candidatura que hoy representamos con Rodolfo Ramírez es de una importancia trascendental para los destinos futuros de nuestra Patria. Ha comprendido nuestra gente que Rodolfo Ramírez es el abanderado de don Julio Durán. Y así hemos podido observar que tanto en Curicó, donde Rodolfo Ramírez es bastante conocido por tener un período de trabajo que se extiende ya por 8 años en la Municipalidad, como en las regiones de Romeral, de importante votación liberal; Teno, Rauco, Licantén, Hualañé, y Vichuquén, todos comprenden que esta candidatura es la candidatura de la democracia."

Agregó el dirigente Labra: "Podemos informar que todos nuestros comandos, tanto provinciales como comunales y distritales, están trabajando activamente. No existen roces de ningún tipo entre los componentes del Frente Democrático, y debo señalar, con profunda satisfacción, que el Partido Democrático de Chile ha reconocido filas íntegramente en nuestro Frente Democrático, y que sus miembros también se encuentran trabajando con gran entusiasmo en las tareas electorales, tanto en favor de Rodolfo Ramírez como de Julio Durán. Estimamos obtener más del 47 por ciento de los sufragios de la provincia de Curicó. Porque el panorama electoral nuestro es, salvo variaciones, del uno por ciento, más o menos, el mismo panorama nacional. En efecto, en la última elección de regidores, el Frente Democrático sacó más o menos el 47 por ciento de los sufragios, y el Frente de Acción Popular, el 29 por ciento, contra el 21 por ciento de la Democracia Cristiana. Es decir, corresponde el cuadro electoral curicano al mismo cuadro nacional. De aquí que esta elección es prácticamente un plebiscito. Basamos tal interpretación en que el FRAP y la Democracia Cristiana le están dando un significado regional, a través de su campaña. Sin embargo, ellos han destacado a sus altos comandos en la provincia."

EL APORTE FEMENINO

Señaló el presidente del Frente Democrático de Curicó, Luis Labra Moya, que el trabajo que están realizando las mujeres, en toda la provincia, es intensísimo, laborioso y muy entusiasta.

Expresó:

"La organización femenina del Frente Democrático tiene un comando provincial presidido por la señora Amelia Saravia, de filiación conservadora, que vigoriza la acción femenina de cada partido. De manera que las mujeres están trabajando en la formación de Centros de Madres, en la constitución de diversos Comites en las Poblaciones, efectuando una labor de tipo social que no es como aquella que desarrollan el Frap y la Democracia Cristiana, que reparten un kilo de arroz o de porotos a cambio de la seguridad del voto. La Legión Femenina enseña a las madres, en esos centros, a trabajar, a coser ropa para sus hijos o a preparar mejor los alimentos. Es una labor eminentemente social, para que con su propio esfuerzo les eleve su standard de vida".

PROCLAMACION DE RAMIREZ

Manifestó más adelante Labra Moya, que en estos momentos están efectuando con el candidato un recorrido tanto por los barrios curicanos como por las comunas. Anoche mismo el abanderado de la democracia se encontraba en Teno, que es una comuna bastante extensa. Hoy seguirá a Romeral y el sábado se efectuará la primera proclamación en grande, ya que actualmente se han efectuado reuniones pequeñas.

Romeral será la sede de la proclamación de Ramírez, con la participación de todos los partidos del Frente Democrático, y vastos sectores independientes de la provincia de Curicó.

ALMEYDISTAS DESCONOCEN REGIONAL DEL AMPUERISMO

...al Congreso de Concepción con los doce delegados, cuya elección fue anulada.

... el próximo jueves ... una conferencia de ... la Comisión Organiza... del Vigésimo Congreso ... del Partido Socialista, ... preside el diputado Ramón ... Ulloa.

Ayer se reveló extraoficialmente que el ex diputado Ed... Maass había sido elegido Secretario del Comité Regional Socialista del Primer Distrito de Santiago, en reemplazo del diputado Clodomiro Almeyda Medina.

Almeyda encabeza —como se sabe— la corriente socialista llamada "dura" o "pekinista", contra la corriente "blanda" o "moscovita" que dirige el Secretario General del Partido, senador Raúl Ampuero ...

Almeyda renunció porque la Comisión Organizadora del Congreso de Concepción, elegida por el Comité Central, anuló el Congreso Regional Socialista del Primer Distrito, realizado entre los días 11 y 12 de enero. En dicha oportunidad, los "pekinistas" eligieron, luego de violentos incidentes, a los 12 delegados que representarán a este Regional, en el torneo penquista; pero los "moscovitas" se desquitaron el domingo recién pasado ratificando la anulación, aceptando la renuncia de Almeyda, designándole reemplazante y eligiendo a 12 nuevos delegados, desconocidos, "pero químicamente ampueristas".

Ante la situación producida, los "pekinistas" declararon ayer que ellos acudirían, de todas maneras, al Congreso de Concepción, con los 12 delegados, cuya elección fue anulada. Afirmaron, además, que el Congreso Regional ganado por los "moscovitas", el domingo último, estuvo viciado, porque careció de quórum para reunirse y adoptar acuerdos.

El Vigésimo Congreso General del Partido Socialista se efectuará en Concepción, durante los días 13, 14, 15 y 16 de febrero próximo.



DURAN EN CHILOE.— La austral ciudad de Castro tributó un entusiasta recibimiento al candidato nacional a la Presidencia de la República, senador Julio Durán, durante su reciente visita a esa lejana localidad del extremo sur del país.

El grabado muestra un aspecto del acto de proclamación de Durán, quien al hacer uso de la palabra, analizó los problemas de la región y esbozó, también, sus planes de Gobierno para solucionarlos.

Pobladores de Chaitén aclamaron al candidato nacional Julio Durán

El mal tiempo reinante le impidió ayer llegar a Alto Palena Grandiosas recepciones bajo la lluvia se le brindaron en Queilén y Quellón.

Aunque el tiempo se ha manifestado inclemente en la zona austral, ello no ha sido obstáculo para el desarrollo de la exitosa jira que allá está cumpliendo el candidato nacional a la Presidencia de la República, senador Julio Durán, quien ayer viajó por vía aérea de Chaitén, capital del departamento de Palena, en Chiloé continental.

Una gran concurrencia recibió al abanderado de las fuerzas democráticas e independientes en esa lejana localidad, con el Alcalde Bernardo Barrientos a la cabeza. Hicieron uso de la palabra el diputado Fernando Ochagavía y el candidato. Ambas intervenciones fueron largamente aplaudidas.

VIAJE A PALENA

En sus esfuerzos por viajar a Alto Palena, desafiando el mal tiempo, el piloto Luis Bochetti sobrevoló la región, hasta las 17 horas, conduciendo al senador Durán, pero no fue posible seguir porque Cañador del Yelcho se cerró con estratos bajos obligando al piloto a regresar a Chaitén.

Durán y su comitiva esperan que hoy mejoren las condiciones climáticas para dirigirse a Palena y Futaleufú, Puerto Aisén y Coyhaique. En el caso de no ser posible el viaje a Palena, el senador Durán regresará a Puerto Montt a fin de no atrasar su jira a Punta Arenas.

RECEPCIONES BAJO LA LLUVIA

Bajo una lluvia torrencial, el senador Durán y comitiva llegaron a Queilén y Quellón, localidades donde fueron objeto de grandiosas recepciones, en Chiloé insular.

En Queilén hicieron uso de la palabra el presidente del Frente Democrático, Luis Andrade; los diputados Fernando Maturana, Fernando Ochagavía, el senador Julio von Muhlenbrock y el candidato.

En Quellón, Durán, fue proclamado en la plaza, con una gran concurrencia, bajo intenso aguacero. Hablaron en este acto el Alcalde Ramón Vera; los diputados, Ochagavía, Maturana, Raúl Morales y el senador Durán.

La actividad del día finalizó con un homenaje en el que hicieron uso de la palabra el dirigente Armando Cárcamo y el senador Julio von Muhlenbrock.

SENADO DESPACHARA HOY LOS VETOS A REFORMA TRIBUTARIA

Nuevos proyectos incluidos en la convocatoria y retiro de una urgencia.

En su sesión ordinaria de las 16 horas de hoy, el Senado debatirá y votará las observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley sobre Reforma Tributaria.

En virtud de un acuerdo de los Comités Parlamentarios, este asunto debe quedar despachado en el día de hoy.

INCLUSIONES. — Mediante oficios recibidos ayer en el Congreso, el Ejecutivo incluyó en la convocatoria de la presente legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

—El que establece normas para la reconstitución de los Registros de Conservadores de Bienes Raíces destruídos por siniestros;

—El que destina recursos para obras públicas de las Municipalidades de Navidad, Santo Domingo, San Antonio Cartagena, El Tabo, El Quisco, Algarrobo, Quintero, Zapallar y Papudo.

—El que autoriza a la Municipalidad de Villa Alemana, para contratar empréstitos;

—El que modifica el Código de Minería, y

—El que autoriza a la Línea Aérea Nacional para importar e internar al país material rodante, sin la exigencia de depósito previo y liberado de derechos de internación e impuestos.

RETIRO DE URGENCIA.— En virtud de otro oficio recibido en la Cámara de Diputados, el Ejecutivo retiró la urgencia que había hecho presente al proyecto que autoriza el establecimiento de Bancos de Fomento en el país.

Frei continúa jira por interior de Valparaíso

El abanderado presidencial de la Democracia Cristiana, senador Eduardo Frei, continúa su jira por la provincia de Valparaíso. Ayer visitó Los Nogales, la Población El Melón y la Población El Carmen. Posteriormente se trasladó a Llay Llay, dónde fue recibido por un Congreso Zonal de Trabajadores Ferroviarios.

REDACTORES POLITICOS:

PROTESTAN POR ACUERDO DE UNA COMISION DE LA CAMARA

Reunido ayer extraordinariamente, el Círculo de Redactores Políticos, tomó conocimiento del acuerdo de la Comisión de Policía Interior de la Cámara de Diputados, que prohibe el acceso a esta rama del Congreso Nacional de un órgano informativo (Emisora Nuevo Mundo), y por unanimidad resolvió lo siguiente:

"1.— Protestar enérgicamente por esta medida, que viola principios y preceptos elementales de la Libertad de Información y del libre acceso a las fuentes informativas, los cuales no están reñidos con el derecho que tiene toda Corporación o persona a usar los medios legales pertinentes;

"2.— Denunciar estos hechos al Colegio de Periodistas, a la Asociación Nacional de la Prensa y a la Asociación de Radiodifusoras de Chile, y

"3.— Notificar al Presidente de la Honorable Cámara, que mientras no se derogue esta inconsulta medida, los miembros del Círculo de Redactores Políticos se abstendrán de concurrir a esta Corporación y que para cumplir su misión de informar sobre la labor de esta rama del Congreso, se acogerán al derecho que tiene todo ciudadano para asistir a las sesiones de este Poder Público".

Estos acuerdos se comunicarán hoy al Presidente de la Cámara de Diputados, pero al mismo tiempo y junto con elevarse los antecedente del caso el Colegio de Periodistas, se denunciará la conducta del diputado comunista y periodista colegiado, Orlando Millas quien concurrió con su voto a la prohibición, en compañía de los diputados Galvarino Melo, también comunista; Albino Barra, socialista; Esteban Leyton, padenista, y otros seis diputados adversarios del FRAP.

Schaulsohn finaliza charla sobre campaña presidencial de Durán

Esta noche, a las 20.30 horas, dictará la segunda parte de su charla sobre la campaña presidencial del senador don Julio Durán, el vicepresidente del Partido Radical, diputado Jacobo Schaulsohn, en el local de la Décima Comuna, ubicado en Santiaguillo esquina de Arturo Prat.

Después de la reunión del Frente Democrático de esta Comuna se efectuará la sesión de la Asamblea "Santiago Poblete Morán". Se recomienda la mayor asistencia por haber importantes asuntos que tratar.

ACTIVIDADES PARTIDARIAS

PARTIDO RADICAL

Centro Femenino 1a. Comuna.— El Centro Femenino de la Asamblea Radical "Pedro Aguirre Cerda", cita para mañana, miércoles 29, a las 19.30 horas, en Catedral 1111, para tomar acuerdos sobre la elección de directiva de la entidad que se efectuará el jueves, de 19 horas adelante.

Comando Radical Femenino. — Cita para las 19.30 horas, de hoy, en Monjitas 543.

FRENTE DEMOCRATICO

Séptima Comuna.— Cita a reunión general para hoy, a las 22 horas, en Avenida Vicuña Mackenna 1035. Se encarece la asistencia.

Octava Comuna.— Su Comando sesiona a las 19.30 horas de hoy, en calle Phillips 84, oficina 49.

Cámara de Diputados

SESION 46ª EXTRAORDINARIA, EN JUEVES 23 DE ENERO DE 1964

(Sesión de 16.15 a 21.22 horas)

Presidencia de los señores Miranda (don Hugo) y Correa Larrain

Secretarios: los señores Cañas Ibañez y Kaempfe

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a leer la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o— Un Mensaje, con el que Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, un proyecto de ley que concede franquicias aduaneras y autoriza la internación al país, de diez camionetas destinadas a la Línea Aérea Nacional.

2.o— Dos oficios del Honorable Senado:

Con el primero, comunica haber insistido en una de las modificaciones que introdujo en el proyecto de ley que fija la planta y sueldos del personal de la Dirección de Industrias y Comercio, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fue desechado por esta Cámara.

Con el segundo, devuelve aprobado, con modificaciones el proyecto de ley que prorroga la vigencia del decreto N.o 5641, del Ministerio del Interior, que entregó la administración y explotación del Servicio Fiscal de Agua Potable "El Canelo", a la Empresa de Agua Potable de Santiago.

3.o— Un oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Cademártori, acerca de diversas materias relacionadas con el Servicio de Correos y Telégrafos;

4.o— Un oficio del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Clavel, relativo a la internación de harina de trigo y leche condensada y en polvo, a las provincias de Tarapacá y Antofagasta;

5.o— Cuatro oficios del señor Ministro de Obras Públicas, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, referente a las materias que se señalan:

Del señor Clavel, sobre el trazado de la Carretera Panamericana en la zona norte;

Del señor Fierro, respecto de la terminación de pabellones en la población "18 de septiembre", de Arauco;

Del señor Stark, acerca de diversos problemas que afectan a la Colonia "Santa Fe", de la provincia de Bío-Bío;

Del mismo señor Diputado, relativo a diversas necesidades de la localidad de Negrete, provincia de Bío-Bío;

6.o— Un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley en segundo trámite reglamentario, que fija la planta y sueldos del personal dependiente de la Sindicatura General de Quiebras.

7.o— Dos mociones con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Leigh, que establece un impuesto a beneficio de la Municipalidad de San José de Maipo, que gravará a los minerales extraídos en la comuna y destinados a otras zonas del país.

Los señores Zepeda y Guerra que concede franquicias aduaneras a la internación de un automóvil destinado al Obispado de Iquique.

8.o— Una presentación del señor Ministro de Defensa Nacional, con la que solicita copia autorizada de los documentos acompañados a un proyecto de ley que beneficiaba a doña Isabel Muñoz Ferrada.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—COPIA AUTORIZADA DE LOS ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS A UN PROYECTO DE LEY DE INTERES PARTICULAR.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— El señor Ministro de Defensa Nacional ha solicitado copia autorizada de los documentos acompañados a un proyecto de ley que otorgaba beneficios a doña Isabel Muñoz Ferrada.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

2.—FIJACION DE LAS PLANTAS DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.— QUINTO TRAMITE CONSTITUCIONAL.—

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Entrando al Orden del Día, corresponde conocer las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley, en quinto trámite Constitucional, que fija las plantas del personal de la Dirección de Industria y Comercio, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. El Honorable Senado ha insistido en la supresión del artículo 21.

Se va a dar lectura a la insistencia del Honorable Senado.

El señor CAÑAS (Secretario).— El Senado ha tenido a bien no insistir respecto de la aprobación de las modificaciones que introdujo al proyecto de ley que fija las plantas del personal de la Dirección de Industria y Comercio del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, con excepción de la que consiste en rechazar el artículo 21, en cuya aprobación ha insistido.

Dice el artículo 21-.: "Agrégase al artículo 27.o del Decreto 1.262, de 18 de noviembre de 1953, que refundió y ordenó las disposiciones del Decreto Ley N.o 520, de 30 de agosto de 1932, con sus modificaciones posteriores, sobre Organización y Atribuciones de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios, lo siguiente:

"El control de los precios de estos artículos deberá hacerse en base a un estudio practicado sobre el costo de los componentes químicos utilizados en cada droga, específico o producto medicinal, prescindiendo de la destinación terapéutica que cada laboratorio le dé.

En ningún caso podrá aceptarse como elemento constituyente de los costos, los gastos de propaganda y venta de estos productos.

En consecuencia, los drogas, específicos o productos medicinales fabricados con iguales componentes químicos, no podrán tener precios diferentes."

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En discusión la insistencia del Honorable Senado.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, cuando se discutió en la Sala este artículo —si no me equivoco en la tarde del día de ayer— varios señores Diputados se refirieron a sus disposiciones y algunos de ellos hicieron ciertas aseveraciones que están fuera de la lógica en una materia de tanta trascendencia. Hubo quienes apelaron a aquello de que lo más grande que tiene un país es la salud de sus habitantes, y manifestaron que intervenir en problemas de esta naturaleza era extraordinariamente delicado. Un señor Diputado hizo presente que tenía en su poder el planteamiento hecho por una institución de carácter particular, la que tenía intervención en la venta de específicos y antibióticos.

Señor Presidente, los parlamentarios que firmamos esta iniciativa de ley sabíamos, indudablemente, las dificultades y tropiezos que tendríamos en obtener su aprobación, no porque ella sea descabellada o injusta, sino, sencillamente, por el hecho de que atenta contra los intereses comerciales de algunas empresas establecidas en el país. Es indudable que, a aquellas compañías que han estado acostumbradas a la falta de control de ninguna naturaleza sobre los precios de los específicos que elaboran, y que cambian en las etiquetas de sus productos, en forma permanente y arbitraria, los precios fijados en un momento determinado, les tiene que molestar que se establezca un control en esta materia.

En la Honorable Cámara se hizo una aseveración en el sentido de que no era lo mismo fijarle precios a los géneros, a los zapatos y a otra serie de artículos que se elaboran en beneficio de la colectividad, que a los específicos. ¿Por qué? Porque los específicos constituían una cosa extraordinariamente delicada.

Pues bien, debo recordar un hecho, por vía de ejemplo, respecto de esta materia. Hace algunos años un grupo de Diputados, en que figurábamos especialmente los de la provincia de Concepción, que teníamos algunos conocimientos sobre los problemas de la industria textil, sostuvimos que las empresas que trabajan en este ramo, especialmente las que laboran en la comuna de Tomé, estaban estafando al público, y también al Fisco. El procedimiento empleado por estas compañías consistía en que cada vez que se establecía un reajuste de sueldos y salarios, ellas solicitaban un reajuste de precios para los artículos que elaboraban.

El Gobierno probó en una oportunidad que no tenía personal especializado para conocer de estas materias y, por lo general, la fijación de precios se hacía por un procedimiento sólo de buena voluntad. Esto permitía que, habiéndosele acordado a un metro de paño un precio determinado al cabo de 15 o 20 días este valor fuera alterado por la industria.

El sistema empleado lo denunció en esta Honorable Cámara, frente a la indiferencia de la mayoría de los señores Diputados. Consistía en cambiar el dibujo de la tela que se estaba elaborando; modificado el dibujo, se le asignaba otra letra y otro número al paño y se aumentaba el precio. Con este procedimiento se burlaba al Fisco y al público.

Pues bien, el Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri debió convencerse de que nosotros teníamos razón y procedió a dictar un decreto supremo estableciendo que no se podían alterar los dibujos de los paños, sin previo conocimiento de las autoridades competentes en esta materia. O sea, el Gobierno llegó a la convicción de que no podía actuar de buena fe con estos industriales y procedió, entonces, a tomar las medidas que, en mínima parte, pueden resguardar los intereses del público. Yo no digo que esta reglamentación haya mejorado ciento por ciento los sistemas actualmente aplicados, pero, en todo caso, constituyó una defensa para los consumidores y un reconocimiento de que algunos industriales proceden, muchas veces, con falta de honestidad en esta materia.

En el problema de los medicamentos sucede lo mismo. Quien sostenga que no es posible, por lo complicado y difícil de la materia, controlar los precios de estos artículos, tengo la impresión de que está faltando a la verdad. Porque, de acuerdo con el progreso actual de la ciencia médica y en atención al grado técnico y de especialización de profesionales tan calificados como los que mencionaron ayer en esta Sala el Honorable señor Valenzuela y la Honorable señorita Lacoste, quien dude de esa posibilidad está faltando a la verdad. Hay procedimientos para poder controlar la fabricación de estos artículos.

Ninguno de nosotros que haya tenido la oportunidad de someter a un tratamiento a alguno de sus parientes, a alguno de sus hijos, o a su compañera, a su mujer, ha dejado de encontrarse frente al caso de que un medicamento idéntico varíe de precio, en cuestión de cien o doscientos metros de distancia, de una farmacia a otra.

Al margen de lo anterior, hay algunos laboratorios que introducen una pequeña variante, sin influencia de ninguna naturaleza en las condiciones terapéuticas de un artículo y se valen de tal pretexto para alzar el precio en un cincuenta o en un sesenta por ciento, con respecto al fijado por otro laboratorio.

¡Bien! ¿Y en qué queda lo que algunos sostienen en el sentido de que debe cuidarse la salud del pueblo, señor Presidente? Sabemos que, precisamente, es la gente del pueblo la que tiene que recurrir con mayor frecuencia al procedimiento de administrar a sus hijos algunos antibióticos o vitaminas, fundamentales para su desarrollo normal. Dejar, entonces, plena libertad para que se cometa toda clase de abusos, para que haya individuos, entidades o personas que se hagan ricos a costa de ésto, me parece que es antisocial.

Soy de los que piensan que no debe permitirse obtener ganancias o lucro en todos aquellos servicios que van en beneficio de la colectividad. El hecho de que la actual combinación de Gobierno, con el Excelentísimo señor Alessandri a la cabeza, sostengan la teoría de la libertad de empresa, los coloca frente al problema de que los laboratorios se han multiplicado en Chile y han procedido como lo han hecho otras empresas: a buscar y a encontrar gente influyente, que les permita asumir su defensa cuando se pretende legislar sobre las utilidades que ellos obtienen, con perjuicio evidente para los intereses de la gente del pueblo.

Nadie discute que el capital más preciado de un pueblo es la salud de sus habitantes. Por eso debiera estar en manos del Estado todo cuanto tenga atingencia con el cuidado, resguardo y atención de la salud, a fin de no permitir el lucro a costa de ella. Quienes quieran hacerse ricos u obtener ingentes utilidades, que busquen otros campos de acción; hay muchas industrias por desarrollar en el país...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente.— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor BARRA.—..., pero, en ningún caso, que sea a costa de la salud del pueblo.

Aquí hay Honorables colegas que, como médicos, conocen la tragedia de la gente que vive en las poblaciones callampas, y que, por lo tanto, están en condiciones de decir si un obrero dispone, en un momento determinado, de los medios económicos suficientes como para hacer despachar recetas que cuestan cinco, siete, ocho, diez o quince escudos. Si no cuentan con la expectativa de que se las despachen en el propio Servicio Nacional de Salud, tienen que aceptar el que sus hijos o familiares se queden sin los medicamentos. Todavía más, en algunos casos responden al padre de un niño enfermo: "No tenemos tal medicamento. Vea la manera de conseguirse los medios para que haga despachar la receta en forma particular". Pero éste no sería un problema si el medicamento fuera de bajo costo; por lo general, desgraciadamente, los medicamentos que no tiene el Servicio Nacional de Salud son de alto costo. Aquí está el problema para el hombre o la mujer que tiene que adquirirlos.

Dentro de la libre empresa, que no hace diferenciaciones de ninguna naturaleza, es muy posible que individuos que se hacen ricos vendiendo o sembrando semillas de sandía o maíz, lo logren también, con toda tranquilidad, elaborando lo fundamental para la salud de un pueblo. Esta es la consigna de la libre empresa. Contra este predicamento nos oponemos, y tenemos la certeza absoluta de que con el correr del tiempo este Gobierno o cualquier otro nos van a encontrar la razón, porque, tarde o temprano, como ocurre en otros países del mundo, habrá que establecer un estricto control de la producción y expendio de los medicamentos y antibióticos. De esto tengo la más absoluta seguridad.

Ya los Diputados de las bancas del frente, que se burlaban de nosotros cuando hablamos de la elaboración de paños nacionales, sin vislumbrar su trascendencia, han debido ahora, durante su Gobierno, reconocer que los parlamentarios de Oposición teníamos razón. Por eso se dictó el decreto que mencioné anteriormente.

Para terminar, debo manifestar que, con el correr del tiempo, los señores Diputados también se tendrán que convencer de que es necesario evitar el lucro a costa de los elementos que son fundamentales para la salud del pueblo.

Colocados ahora frente a la alternativa constitucional de que, cualquiera que sea nuestra actitud, no habrá ley sobre la materia, y de que muchos señores Diputados anunciaron que el día que hubiera un proyecto elaborado a conciencia y bien estudiado, ellos no tendrían inconveniente de ninguna naturaleza en prestar su apoyo para convertirlo en ley, no nos queda otra cosa que decirles que ya tendremos oportunidad de cobrarles la palabra.

El señor MILLAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, a esta altura de la tramitación del proyecto, cualquiera que sea la actitud que adopte la Honorable Cámara, ya no habrá ley sobre la materia en debate.

Sin embargo, deseo hacer notar que, como lo ha señalado en su intervención el Honorable señor Barra, se trata de un proyecto de extraordinario interés público. Lamentablemente, en su último trámite constitucional, ya está producida de hecho la discrepancia de criterio entre esta Corporación y el Honorable Senado de la República.

Durante los diversos trámites de este proyecto, los Diputados comunistas hemos insistido, porque nos parecía de elemental moral y, al mismo tiempo, de incuestionable necesidad, en que se estableciera el costo de los medicamentos, considerando que son artículos de primerísima necesidad, y que no pueden dejar de serlo, pero que, desgraciadamente, como se ha sostenido en esta Honorable Corporación, algunos de ellos, han llegado a ser, ocasionalmente, por así decirlo, artículos de fantasía, por cuanto los gastos de propaganda constituyen, en verdad, la mayor parte de su costo.

Esto mismo implica una gran responsabilidad social, porque significa que se está imponiendo al público el consumo de determinados medicamentos sólo sobre la base de la propaganda, lo cual es extraordinariamente delicado.

Nosotros hemos sostenido la tesis de establecer los precios de los medicamentos en relación al costo de sus componentes químicos, sin cargar a ellos los gastos de propaganda, que, indudablemente, son contrarios al interés de la sociedad, pues —como se ha reconocido en los debates de esta Honorable Corporación— han llegado a formar parte principalísima de sus costos.

Sin embargo, a pesar de que el Honorable Senado ha rechazado el artículo 21, estamos convencidos de estar en la buena doctrina.

En efecto, estamos convencidos de que es un asunto de la mayor gravedad el hecho de que, en la práctica, se sigan cargando gastos desproporcionados de propaganda al costo de los medicamentos, y que este costo se aprecie a base de privilegios, pudiéndose prestar para toda clase de colusiones, arreglos o pronunciamientos sobre determinadas marcas, que distorsionan el costo real de los medicamentos, a lo cual se agregaría, en forma absolutamente desproporcionada, el gasto de propaganda.

Este procedimiento constituye una tragedia para una enorme cantidad de hogares en Chile, debido a que los servicios asistenciales no son prácticamente gratuitos, ya que los enfermos deben costearse el valor de los medicamentos, muchos de los cuales son imprescindibles para la recuperación de la salud, pero que, desgraciadamente, son objeto de especulaciones verdaderamente desmesuradas.

De los antecedentes entregados por los Honorables colegas señores Cademártori y Barra, y por especialistas y conocedores de la materia, como la Honorable señorita Lacoste y el Honorable señor Valenzuela, se desprende la desproporción abismante de precio, que no encuentra justificación técnica seria, de medicamentos con el mismo componente químico, aunque se considere cualquier otro factor anexo al elemento estrictamente químico, de otros remedios que ejercen en el organismo un efecto absolutamente similar.

Todos estos antecedentes inducen a pensar que en Chile se está transformando en escándalo todo lo relacionado con el precio de los medicamentos y que se requiere para combatirlo una legislación seria sobre la materia.

Por eso los Diputados comunistas, aun cuando el proyecto se encuentre en el quinto trámite y en las circunstancias constitucionales y reglamentarias a que me he referido, reiteramos nuestra posición votando a favor de la modificación introducida por el Honorable Senado.

El señor LEIGH.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Leigh.

El señor LEIGH.— Señor Presidente, solamente para reiterar brevemente que los Diputados de estas bancas votaremos, en esta oportunidad, en concordancia con el Honorable Senado, por estimar que la legislación contemplada en el artículo 21 del proyecto es absolutamente inoperante e irracional.

Si se trata de ir al fondo de una cuestión tan importante como la relativa al precio a que deben expenderse los productos químico-farmacéuticos que tienen incidencia determinante en la salubridad del pueblo, debe hacerse con la seriedad y profundidad necesarias para que la legislación sea, por lo menos, operante.

Los Diputados de estos bancos hemos estimado que la indicación aprobada originalmente por la Honorable Cámara, fue producto de una precipitación, porque no contemplaba todas las situaciones posibles, ni daba una fórmula adecuada para que, respetando los intereses legítimos de la masa consumidora, se tuvieran también en cuenta los de la industria químico-farmacéutica, que en nuestro país es muy importante. En efecto, creo que debemos enorgullecernos, entre otras cosas, de que ésta sea una de las pocas industrias manufactureras de Chile que ha logrado exportar sus productos al extranjero. De modo que cuando está de por medio la estabilidad financiera y la organización racional de toda una industria, que no sólo dice relación con la aplicación de capitales, sino también con las fuentes de trabajo para todo un importante contingente de obreros especializados o no y de profesionales formados en nuestros institutos universitarios, debemos proceder con la necesaria parsimonia y con el indispensable espíritu científico para modificar estatutos legales que tienen una incidencia tremenda en los rubros que he señalado.

Exclusivamente, por estas razones, porque consideramos inadecuado el precepto, es que los parlamentarios de estos bancos votaremos en contra de él, apoyando la posición que al respecto ha sustentado el Honorable Senado en su punto de vista.

El señor MONCKEBERG.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONCKEBERG.— Señor Presidente, he solicitado el uso de la palabra para fijar brevemente la posición de los Diputados de estos bancos sobre la materia en debate. Si bien es cierto lo que nos han manifestado los Honorables señores Barra y Millas, ya que, indudablemente, están en la razón en cuanto debemos legislar y controlar los precios de los medicamentos, no es menos efectivo que resulta improcedente incorporar una disposición de esta naturaleza en un proyecto de ley que legisla sobre el personal de la Dirección de Industria y Comercio. En realidad, se necesita un estudio más profundo y acucioso que nos permita legislar en lo futuro de manera eficaz sobre esta materia.

Mucho se ha insistido en la Honorable Cámara en que la propaganda de los medicamentos no debe financiarse con el mayor costo de ellos. En el fondo, no es propaganda lo que se hace, porque lo que nos entregan los laboratorios, a costa de un mayor precio de los medicamentos, es una cantidad de, más o menos, 30 ó 40 por ciento de productos gratuitos que los médicos repartimos en las policlínicas y en los hospitales. Esta es la causa del aumento de precio de los medicamentos.

De todas maneras, creo que debemos legislar sobre el particular, pero no por intermedio de este artículo, que nos parece en absoluto inoperante.

El señor MILLAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, en relación con lo que acaba de manifestar el Honorable señor Monckeberg, quiero hacer presente que indudablemente es correcto el razonamiento, en cuanto se requiere que un porcentaje determinado de medicamentos esté sujeto al conocimiento del cuerpo médico para su experimentación, etcétera. Pero esto es materia de reglamentación, de fijación de normas que establezcan el porcentaje correspondiente de acuerdo con la práctica médica. Esto, sin duda alguna, no es, en sí mismo, un gasto de propaganda, pero el que se lo considere como tal, es lo que precisamente aparece, en relación con la distribución al cuerpo médico, como que se efectúa con fines comerciales, de lucro, estrictamente inadecuados respecto de la importancia que tiene la fabricación de medicamentos. Por eso, la redacción del artículo 21 me parece extraordinariamente clara, pues se refiere a aquellos gastos que inciden precisamente en el rubro de la propaganda, dentro de los anales el Honorable señor Leigh, cuando se refería a la propaganda de analgésicos, en la sesión anterior, no incluyó la distribución gratuita de medicamentos, sino, aquellos extraordinarios gastos de propaganda efectuados en relación o no con los médicos.

Por lo tanto, creo que las observaciones hechas por el Honorable señor Monckeberg no van al fondo del problema que consideramos, relacionado con la necesidad de una legislación sobre esta materia. No, señor Presidente. Aquí se trata de la Ley Orgánica de esta Direccón que tiene la tuición y la obligación de fijar los costos y de controlar los precios. Es en relación con tal servicio que se ha establecido en la disposición que es materia de este debate, y en la que en dos oportunidades, la Honorable Cámara ha insistido, que los costos se tienen que basar en los componentes químicos de los productos, excluyéndose los gastos de propaganda. De eso se trata, y el artículo es inobjetable. Lo demás debería haber sido materia de una reglamentación.

Esto es lo que deseaba aclarar.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GODOY URRUTIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, yo creo que lo que pasa con este artículo, que la Honorable Cámara, con buena voluntad, en el primer momento, y después con un poco de reticencia, aceptó y mantuvo, es que se pierde una buena oportunidad para adoptar una medida que efectivamente vaya en beneficio de la gente modesta, y aún de la que posee recursos, que se deja influenciar por la propaganda comercial de muchas cosas, que a veces son totalmente inocuas o perjudiciales para la salud, ya que, sin consejo médico ni responsabilidad de autoridad científica alguna, consumen en alta proporción todos estos específicos y elementos, que son objeto de una propaganda desorbitada, con perjuicio para su salud.

Me parece que no se puede comerciar con la salud. En los países socialistas, todo esto es absolutamente controlado, y puedo decir a los Honorables colegas que la gente no consume, por propia iniciativa, ni siquiera una aspirina, porque ésta ejerce, más que nada, un efecto hipnótico, gracias al poder de la propaganda.

Para terminar, señor Presidente, quiero recordar a los Honorables Diputados lo que escribió un humorista norteamericano, no hace mucho tiempo, en relación con lo que ocurre con la propaganda de específicos y de todos esos remedios "milagrosos". El, decía que un sudamericano llegó a los Estados Unidos deseoso de conocer uno de los grandes laboratorios; obtuvo la autorización para ello, y lo pasearon por numerosos departamentos. Por ejemplo, el departamento "Dibujo", donde se hace la propaganda con afiches seductores, que sugestionan a la gente, pues se les instalan en su conciencia, como un verdadero colono; el departamento de "Slogans", con frases premiadas en concursos, para hacer la propaganda a determinados productos; el departamento de Prensa, etcétera. Cansado de andar en tanto departamento, dijo: "Bueno, pues, llévenme al laboratorio". Y entonces lo hicieron pasar a un patio todo desaseado, en que había una veterana llenando botellas con un agua casi de color de chancho embarrado. Ese era el laboratorio, todo lo demás formaba parte de esa comercialización que se hace con la salud.

Y no vengan los señores Diputados a ampararse en una supuesta defensa de los derechos de los empleados, químico farmacéuticos u obreros que trabajan en los laboratorios. Nosotros hemos estado permanentemente al lado de ellos, cuando han presentado pliegos de peticiones a los grandes laboratorios nacionales o extranjeros, que por sistema no son acogidos por los empleadores.

Lo último que quiero decir, señor Presidente, es que cuando, hace tiempo, se discutió una reforma del Código de Aguas, propusimos que las aguas termales estuvieran controladas por el Ministerio de Salud Pública, y fue precisamente la Derecha la que se opuso a ello...

El señor PHILLIPS.— ¿Cuándo?

El señor GODOY URRUTIA.— Sus Señorías saben que se entregaron en concesión a particulares, y hoy día, los pobres no pueden llegar hasta los recintos termales, que tienen aguas verdaderamente acreditadas, porque no se les permite. Tanto es así, que en la provincia de O'Higgins, uno de estos explotadores de la salud tuvo la audacia de llegar al extremo de volar un puente, para que la gente no pudiera pasar y meterse después por un bosque hasta las termas, a pagar el baño que ahí se vende generalmente a precios altos. Esa es la verdad.

Por eso decía, al comienzo, que es lamentable la verdadera odisea que ha sufrido este artículo que, a la postre, debemos considerarlo totalmente fracasado, a causa del criterio que ha tenido en relación con él en el día de ayer el Honorable Senado.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Se ha pedido la clausura del debate.

En votación la petición.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 31 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 14 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobada la clausura del debate.

En votación la insistencia de la Honorable Cámara, respecto de la modificación en que el Honorable Senado ha insistido.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE DESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 27 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 26 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— La Cámara acuerda no insistir.

Terminada la discusión del proyecto.

3.—PRORROGA DE LOS EFECTOS DEL DECRETO N.o 5.641, QUE ENTREGA EN ADMINISTRACION Y EXPLOTACION A LA EMPRESA DE AGUA POTABLE DE SANTIAGO, EL SERVICIO FISCAL DE AGUA POTABLE EL CANELO.

—MODIFICACIONES DEL SENADO.—

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente.— Corresponde a continuación, en conformidad al artículo 203 del Reglamento, conocer las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que prorroga los efectos del decreto N.o 5.641, de 30 de octubre de 1946, del Ministerio del Interior, que entrega en administración y explotación a la Empresa de Agua Potable de Santiago, el Servicio Fiscal de Agua Potable de El Canelo.

El proyecto está impreso en el Boletín N.o 10.062.

—El Senado introdujo las siguientes modificaciones:

"El artículo 1.o ha sido reemplazado por el siguiente:

"Artículo 1.o— La Empresa de Agua Potable de Santiago continuará administrando y explotando, hasta por treinta años, el Servicio de Agua Potable de "El Canelo" con todos sus bienes muebles, útiles, enseres y demás elementos que forman su inventario."

A continuación, como artículos 2.o y 3.o, nuevos, respectivamente, ha aprobado los que siguen:

"Artículo 2.o— La Empresa de Agua Potable de Santiago llevará contabilidad separada de esta explotación, semestralmente liquidará los ingresos que produzca su administración y enterará en arcas fiscales su producto, después de deducir el valor del agua que proporcione la Empresa citada a la red de El Canelo y los gastos generales de administración, explotación y conservación.

Artículo 3.o— El Administrador de la Empresa de Agua Potable de Santiago rendirá cuenta a la Contraloría General de la República de la percepción e inversión de los fondos que produzca esta administración."

El artículo 2.o ha pasado a ser 4.o.

En su inciso primero, ha agrega, a continuación del nombre "Dirección de Obras Sanitarias", lo siguiente: "del Ministerio de Obras Públicas", y ha sustituído el pronombre "ella" por "aquella".

En su inciso segundo, ha intercalado a continuación de las palabras inicial "El personal", la siguiente frase: "de obreros y empleados", y ha agregado lo que sigue al final de ese inciso, suprimiendo el punto final: "pudiendo optar por la previsión de la Caja de Empleados de la Empresa de Agua Potable de Santiago."

Como inciso tercero ha aprobado el siguiente, nuevo:

"Los recaudadores de los Servicios de Agua Potable que se entreguen en administración y explotación a la Empresa de Agua Potable de Santiago, a virtud de lo dispuesto en esta ley, serán incorporados a la Planta Administrativa de la Empresa con rentas no inferiores a las rentas de asimilación que actualmente tienen."

El inciso tercero ha pasado a ser 4.o, sin enmiendas.

El artículo 3.o ha pasado a ser 5.o, sustituído por el siguiente:

"Artículo 5.o— Créase el Departamento de Obreros en la Caja de Empleados de la Empresa de Agua Potable de Santiago, la cual se denominará, en lo sucesivo, Caja de Empleados y Obreros de la Empresa de Agua Potable de Santiago.

El Presidente de la República deberá dictar, dentro del plazo de 180 días, el Reglamento en que se determinarán las calidades y condiciones de los beneficios facultativos y obligatorios a que tendrán derecho los imponentes de este Departamento Obrero de la Caja, estableciéndose en él también las normas sobre continuidad de la previsión de éstos."

Finalmente, como artículo 6.o, nuevo, ha aprobado el siguiente:

"Artículo 6.o— Las personas que se estén desempeñando, como inspectores, tomadores de estado, jefes de Planta y, en general, aquellos que realicen labores de carácter administrativo en los Servicios de Agua Potable fiscales, seguirán ejerciendo labores administrativas similares en la Empresa de Agua Potable de Santiago, al ser trasladados a ella por aplicación de la facultad otorgada en el artículo 4.o de esta ley."

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En discusión la primera modificación del Senado que consiste en reemplazar el artículo 1.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará la modificación del Senado.

Aprobada.

En discusión el artículo nuevo propuesto por el Senado, con el número 2.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará la modificación.

Aprobada.

En discusión el artículo nuevo que con el N.o 3.o ha propuesto el Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la modificación.

Aprobada.

En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 2.o del proyecto, que pasa a ser 4.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las modificaciones del Honorable Senado.

Acordado.

La Mesa entiende que han sido aprobadas las dos primeras modificaciones de este artículo 2.o. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará también la tercera modificación, que consiste en intercalar, en su inciso segundo, a continuación de las palabras iniciales "El personal", la siguiente frase: "de obreros y empleados".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Acordado.

Solicito el asentimiento de la Sala para omitir el trámite de votación secreta, respecto de las otras dos modificaciones a este mismo artículo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado, que ha agregado al inciso final de este artículo lo siguiente: "pudiendo optar por la previsión de la Caja de Empleados de la Empresa de Agua Potable de Santiago".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Acordado.

En votación el inciso nuevo agregado por el Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 3.o, que ha pasado a ser 5.o, que consiste en reemplazarlo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento de la Honorable Sala para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

Finalmente, en discusión la modificación del Honorable Senado, que consiste en agregar un artículo nuevo con el número 6.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se dará por aprobada la modificación.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

4.—REAJUSTE DE LAS RENTAS DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO DE LAS UNIVERSIDADES DEL PAIS. — OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Corresponde, a continuación, conocer de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que reajusta las rentas del personal docente, administrativo y de servicio de las Universidades del país.

Las observaciones están impresas en el Boletín número 10.035-O.

—El Ejecutivo formula las siguientes observaciones:

"En el artículo 1.o, propone reemplazar los incisos primero y segundo, por los siguientes:

Artículo 1.o— Suplementanse en las siguientes cantidades, los ítem que se indican en el Presupuesto Corriente en moneda nacional para 1963 del Ministerio de Educación Pública.

Para atender al pago del reajuste a su personal, a contar desde el 1.o de julio de 1963, y hasta el 31 de diciembre del mismo año:

Item 09|01|3|29.1 Universidad de Chile	E° 7.3[illegible]
Item 09|01|3|29.2 Universidad Técnica del Estado	[illegible]
Item 09|01|3|27.5.4 Universidad de Concepción	[illegible]
Item 09|01|3|27.5.3 Universidad Técnica Federico Sta. María	180.[illegible]
Item 09|01|3|27.5.5 Universidad Católica de Santiago.	[illegible]
Item 09|01|3|27.5.6 Universidad Católica de Valparaíso	180.[illegible]
Item 09|01|3|27.5.7 Escuelas Universitarias de Antofagasta dependientes de la Universidad Católica de Valparaíso	[illegible]
Item 09|01|3|27.5.8 Universidad Austral de Chile	[illegible]
TOTAL	E° [illegible]

El artículo 6.o propone reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo 6.o— Lo dispuesto en el artículo 288 del D. F. L. N.o 338, de 1960, será aplicable a los profesores [illegible] dos de las Universidades del Estado y de Concepción, con un máximo de seis horas."

El artículo 9.o propone suprimirlo.

El artículo 13 propone suprimirlo.

En el artículo 14 propone:

Eliminar de sus disposiciones los fondos consultados para el Liceo de Hombres N.o 1 de Concepción, con la suma de E° 400.000,— y el Liceo de Talcahuano, con E° 300.000.—

El artículo 18 propone suprimirlo.

En el artículo 26 propone agregar un inciso nuevo a continuación del inciso 1.o de el siguiente tenor:

"Igualmente, con cargo a los recursos extraordinarios que señalan en el artículo [illegible] para la Universidad Católica de Santiago, ésta deberá destinar la suma de E° 30.000 a la Escuela Experimental P.", en [illegible] "Julio Ortúzar [illegible] que".

Suprimir el inciso 2.o, se propone.

En el artículo 27, se propone reemplazar el inciso 1.o del siguiente artículo, por el siguiente:

"Sustitúyese en el artículo 1.o de la Ley N.o 9.976, el guarismo "5 por ciento" por [illegible] por ciento".

En el artículo 28 propone suprimir las palabras "Leche Condensada", "Mermeladas".

Observaciones del Ejecutivo

En el artículo 33 propone eliminar la frase que dice: "se fabrican en el país".

En el artículo 34 propone agregar al artículo 3.o [illegible]

...la Ley N.o 12.120, creado por este artículo, la siguiente frase: "Tampoco se aplicará este impuesto a las compras de monedas extranjeras autorizadas expresamente por medio de solicitudes de giros cursadas por el Banco Central".

Artículo 31.

Agregar a continuación de la frase: "al término del plazo de vigencia de la imposición", la siguiente frase intercalada: "que la manifestación de voluntad a que se refiere la letra b) del artículo 52 se produzca dentro del semestre siguiente al vencimiento del plazo de dos años indicados en este artículo.".

Suprimir la preposición "de" a continuación de la letra "y".

El artículo 41 propone suprimirlo.

En el artículo 43 propone reemplazar en la E.a) el guarismo "2" por "5".

Agregar la siguiente letra: "J. Agrégase al grupo N.o 3 del cuadro anexo N.o 1, el siguiente inciso: "Los camiones de tonelaje superior a 800 kilos pagarán, además, un impuesto a beneficio municipal que se determinará de acuerdo con el modelo, y que será de E° 20 para los modelos anteriores al año 1946, y se reajustará anualmente en un porcentaje equivalente al alza del costo de la vida fijado por la Dirección de Estadística y Censos".

En el artículo 57, propone intercalar el siguiente inciso 2.o:

"Las Municipalidades con ingresos inferiores a 4.000.000 de escudos y superiores a 100.000 de escudos podrán establecer la última categoría señalada en el presente artículo para los Jefes de Oficina a proposición del Alcalde y con acuerdo de los dos tercios de los Regidores en ejercicio, siempre que se encuentren encuadradas en las situaciones establecidas en el artículo 35 de la Ley N.o 11.469, sobre Estatuto de los Empleados Municipales de la República".

El artículo 64 propone suprimirlo.

Propone agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— Facúltase al Presidente de la República para establecer por decreto del Ministerio de Hacienda, previo informe del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, impuestos adicionales hasta del 100 por ciento del valor CIF, sobre las mercaderías de origen extranjero incorporadas en productos elaborados, semielaborados, manufacturados o armados en las zonas del país que gozan de tratamientos aduaneros especiales.

Estos impuestos se devengarán al introducirse dichos productos al resto del territorio nacional y afectarán a las industrias de esas zonas aunque hayan sido declaradas de producción nacional.

En todo caso, los impuestos previstos en el inciso anterior no podrán exceder del 50 por ciento de los impuestos adicionales aplicables en conformidad al artículo 169 de la Ley N.o 13.305, a dichas mercaderías extranjeras, cuando éstas se importen, de acuerdo al régimen general del país, ni excederán del 30 por ciento del valor CIF, cuando los productos que se introduzcan desde las zonas liberadas al resto del país consistan en manufacturas textiles terminadas, esto es, que no necesiten más elaboración para su uso o consumo final.

El Presidente de la República, dentro de los porcentajes establecidos en los incisos anteriores, podrá aumentar, rebajar, suspender o eliminar los tributos a que se refiere este artículo, cuando las circunstancias del país así lo aconsejen.

La Contraloría General de la República deberá tomar razón de los decretos que se dicten conforme a este artículo y pronunciarse sobre su legalidad dentro del plazo de ... días.

La fiscalización, aplicación y recaudación de estos impuestos estará a cargo del Servicio de Aduanas.

Con cargo a los ingresos que se obtengan por la aplicación de los impuestos que se crean por el presente artículo deberán destinarse por una sola vez, a la Universidad ... las sumas de 150.000 escudos para el Colegio Universitario Regional de Linares; ... escudos para la Orquesta Sinfónica de La Serena; ... escudos para ... a la realización del programa elaborado por la Asociación de Boy Scouts de Chile, destinado a orientar, divulgar y fomentar el Escultismo Nacional; a la Universidad Técnica del Estado, la suma de 150.000 escudos para la Escuela de Talca; al Consejo de Rectores, la suma de 80.000 escudos, para atender a los gastos que demande la realización en Chile de la 5a. Reunión Interamericana de Energía Nuclear y el 5.o Simposio Interamericano sobre Aplicación Pacífica de la Energía Nuclear".

Artículos transitorios.

ARTICULO 1.o

Agregar como inciso nuevo el siguiente:

"Podrán también imputarse a este objeto los recursos que concede esta ley cuando las remuneraciones se hubieren reajustado en virtud de otras disposiciones legales."

Suprimir el artículo 4.o transitorio.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En discusión la observación al artículo 1.o.

Ofrezco la palabra.

El señor GARRETON (Ministro de Educación Pública).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor GARRETON (Ministro de Educación Pública).— Señor Presidente, ya se ha destacado en numerosas oportunidades la importancia trascendental de este proyecto de ley, íntimamente ligado a la enseñanza universitaria.

No es del caso recordar, Honorable Cámara, que varios miles de estudiantes podrán seguir sus cursos si esta iniciativa de ley es aprobada.

El veto es simplemente, para regularizar el problema del financiamiento. El proyecto, tal como fue despachado por el Parlamento, tenía un déficit sustancial, que las observaciones del Ejecutivo tratan de remediar.

Me permito solicitar a la Honorable Cámara, en nombre del Gobierno, que tenga la amabilidad de aprobar estas observaciones, a fin de que esta ley pueda ser operante dentro de un plazo muy breve.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde votación secreta.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada la observación.

Acordado.

En discusión la observación del Ejecutivo que consiste en reemplazar el artículo 6.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la observación.

Aprobada.

En discusión la observación del Ejecutivo para suprimir el artículo 9.o.

El señor MOLINA.— Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MOLINA.— Señor Presidente, los parlamentarios de estas bancos estuvimos de acuerdo con el sistema propuesto en este artículo, aprobado por el Congreso, para mejorar la previsión del profesorado universitario.

Se trata, no de establecer privilegios en favor de algunos potentados de la fortuna, sino de crear una situación de mayor respeto hacia el profesorado universitario, al cual la Honorable Cámara ha dado siempre el trato más justo posible.

Al aprobar esta disposición, el Congreso no pudo haber adoptado una posición más justa ante estos profesores universitarios, que no son muchos. Además, ellos mismos harán las imposiciones correspondientes, pagando las diferencias del caso, en su Caja de Previsión.

En consecuencia, los parlamentarios del Partido Radical votaremos en contra del veto del Ejecutivo a este artículo.

El señor GODOY URRUTIA. — Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA. — Señor Presidente, en el fondo, este artículo 9.o que observa el Ejecutivo pretende extender los beneficios de las jubilaciones reajustables de manera automática a los profesores o investigadores de las Universidades del Estado y de Concepción.

Nosotros estimamos que tiene muy poco estímulo la carrera de profesor universitario. Y si es verdad que en Medicina, por ejemplo, puede desempeñar alguna cátedra un médico que percibe la renta propia del ejercicio liberal de su profesión, o que en Ingeniería puede hacerlo igualmente un profesional de esta índole, en la Facultad de Filosofía y Educación, los profesores que en ella sirven, egresados universitarios, que se han formado a través de un proceso de autocultura —ya que todavía no existen entre nosotros los institutos de formación superior— y que han consagrado su vida a la enseñanza, no tienen como perspectiva, después de treinta años dedicados a la educación, sino una magra jubilación, que se va disolviendo o desapareciendo, paulatina y progresivamente, con el curso del tiempo y la desvalorización monetaria.

Como son también muy pocos estos profesores y aparecen los civiles colocados en una situación un tanto inconfortable, si se piensa lo que sucede en los rangos altos y aún medianos del Ejército, nos parece justo incorporarlos esta vez, ya que no se ha podido incluir a otros sectores de la enseñanza, en los beneficios de la jubilación "perseguidora", como se la llama.

Por estas razones, los Diputados comunistas vamos a votar por el mantenimiento del artículo 9.o, en la forma como lo despachó el Congreso Nacional.

Nada más, señor Presidente.

El señor TUMA.— Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TUMA.— Señor Presidente, los Diputados del Partido Democrático Nacional también estimamos injusto el veto que propone suprimir el artículo 9.o. No quiero argumentar diciendo que los profesores universitarios son pocos. Es lamentable que lo sean. Ojalá fueran muchos más. En la forma en que está redactado, el artículo 9.o se limita a hacer justicia a estos profesores universitarios, ya que sólo beneficia a aquéllos que comprueben tener 30 años de imposiciones, lo cual supone 30 años de trabajo. Por lo demás, no es esto una discriminación hacia un grupo determinado, puesto que otros sectores ya gozan de esta renta llamada "perseguidora". Frente a la situación actual, frente a las perspectivas cada día más desfavorables para los habitantes de nuestro país, creemos indispensable asegurar siquiera su futuro a estos profesionales.

Por eso, nosotros vamos a votar en contra del veto del Ejecutivo y en favor de la mantención del artículo 9.o, tal como fue aprobado anteriormente por el Congreso.

Nada más, señor Presidente.

El señor REYES (don Tomás).— Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES (don Tomás).— Señor Presidente, se acaba de aludir a que este artículo exige tener 30 años de imposiciones. Evidentemente, sería justo reconocer la última renta a aquellos profesores con 30 años de ejercicio en la docencia universitaria. Pero se puede haber trabajado durante casi 30 años en funciones de cualquiera naturaleza y haber desempeñado sólo 2 años, por ejemplo, una cátedra universitaria. En ese caso, sería un poco absurdo reconocer a esa persona la última renta por el solo hecho de tener 30 años trabajados. Si los 30 años de imposiciones se refirieran a 30 años de trabajo universitario, es evidente que sería de toda justicia la aplicación de esta norma.

Desgraciadamente, este artículo, que no se redactó en estos términos, a nuestro juicio, tendría, en la forma que lo propone el Congreso, un alcance mucho más amplio. Por eso, vamos a votar favorablemente el veto del Ejecutivo.

El señor GODOY URRUTIA. — Puedo decirle a Su Señoría, si me permite, que es muy difícil que un profesor tenga treinta años en la universidad, ya que generalmente se incorporan a ella a los cuarenta años de edad, esto es, cuando ya han hecho carrera en la enseñanza media o se han distinguido en el ejercicio de su profesión universitaria.

Estoy de acuerdo con el Honorable Diputado en considerar un abuso que, al profesor que ha logrado una cátedra apenas un año antes de iniciar su jubilación, se le reconozca ese mismo derecho. Pero me parece que, si se pierde esta oportunidad para aprobar la disposición observada vamos, en definitiva, a dejar a dichos profesores al margen de esta situación, que, si bien aparece como privilegiada, no podemos negar el grado de justicia que encierra.

Por esta razón, creo que el Ejecutivo más tarde puede corregir su veto al artículo, pero no lo considero aceptable en la forma en que lo ha redactado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Reyes Vicuña.

El señor REYES (don Tomás).— He terminado, señor Presidente.

El señor LEIGH.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEIGH.— Señor Presidente, los Diputados de estas bancas votaremos en contra del veto formulado por el Ejecutivo al artículo 9.o, porque creemos que la tendencia de estos tiempos es, precisamente, establecer, como norma general, una jubilación reajustable. No se trata, como sostiene el Ejecutivo, de otorgar estos beneficios previsionales sólo a determinados funcionarios. La propia Ley de Revalorización de Pensiones, despachada días atrás por el Congreso Nacional, consagra esta tendencia. Se impide de esta manera que la jubilación, conquista social de principalísima jerarquía, se divida o se anule por el deterioro creciente y progresivo de su poder adquisitivo. Tal situación determina que el beneficio que recibe el jubilado, ya incapacitado de trabajar, se haga más magro, insuficiente e irrisorio.

Por tales razones, estamos firmemente dispuesto, a consagrar dicho principio cada vez que él sea puesto en discusión en el Honorable Congreso. Y procederemos así, porque, en el futuro, no existe posibilidad alguna de estabilización definitiva del poder adquisitivo de sueldos y salarios. Es sino de esta nación el que, permanentemente, viva en un constante proceso inflacionario que, por causas imprevisibles derivadas de nuestra débil economía, no ha sido posible superar hasta ahora.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la votación secreta.

Acordado.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 19 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 30 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Rechazada la observación.

En votación la insistencia.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 31 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 20 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— La Cámara acuerda no insistir.

En discusión la observación formulada por el Ejecutivo que consiste en suprimir el artículo 13.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 29 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 26 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación del Ejecutivo recaída en el artículo 14.o.

El señor MOLINA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JAQUE.— Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Molina.

El señor MOLINA.— Señor Presidente, yo no comprendo que el Ejecutivo haya vetado esta disposición que da recursos a fin de aumentar los dineros actualmente disponibles para la construcción de dos establecimientos educacionales.

Permanentemente escuchamos argumentar, en el Ministerio de Educación Pública, sobre la carencia de recursos para construir nuevos establecimientos educacionales. En esta oportunidad, cuando el Congreso ha tenido a bien aprobar una disposición que le otorga más dinero para la reconstrucción del Liceo de Concepción y para continuar la construcción del de Talcahuano, el Ejecutivo, en forma extraña, veta la disposición respectiva.

En consecuencia, solicito a la Honorable Cámara insistir en lo primitivamente aprobado a este respecto, para completar los dineros que el Estado ha proporcionado en el Presupuesto para la reconstrucción del Liceo número 1 de Hombres de Concepción, que ya está acordada, y para continuar con la construcción del Liceo de Talcahuano.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Jaque.

El señor JAQUE.— Señor Presidente, concuerdo plenamente con los planteamientos que ha hecho mi Honorable colega señor Molina. El Ejecutivo ha resuelto vetar el artículo 14.o de este proyecto de ley, eliminando de este modo los fondos que se consultan para la construcción del Liceo número 1 de Concepción, por la suma de 400 mil escudos, y los del Liceo Coeducacional de Talcahuano, por la suma de 300 mil escudos.

En los fundamentos de su veto, el Ejecutivo expresa que los fondos para el financiamiento de estas obras están consultado en los planes de obras públicas para el presente año. Según tengo entendido, por informaciones que han llegado a mi poder, en el plan de obras públicas para 1964 se consulta solamente la suma de 300.000 escudos para la construcción de sólo un pabellón de veinticuatro salas de clases en el Liceo N.o 1 de Hombres de Concepción, en circunstancias de que, de acuerdo con los planes generales, para la reconstrucción definitiva de este plantel educacional se precisa una suma superior a los mil millones de pesos.

Por otra parte, como es de conocimiento de la Honorable Cámara, Concepción fue una de las zonas más devastadas a raíz de los sismos de mayo de 1960, por cuya causa el Liceo N.o 1 de Hombres de Concepción quedó casi totalmente destruído. También cabe destacar que se trata de uno de los planteles educacionales más antiguos del país.

Por estos fundamentos consideramos que es totalmente injusto el veto del Ejecutivo en esta parte del proyecto, y por los mismos motivos los parlamentarios de estos bancos anunciamos que votaremos en contra de él.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Señor Presidente, tal como lo expresaran los Honorables colegas señores Molina y Jaque, que al igual que yo representan a la provincia de Concepción, en el artículo 14.o del proyecto, cuyo veto estamos discutiendo, el Parlamento destinó, con cargo al rendimiento del artículo 18.o de la Ley N.o 15.248, que reestructuró los servicios y reparticiones dependientes del Ministerio de Educación Pública y fijó la planta de sus funcionarios, la suma de 300.000 escudos para la construcción y ampliación de la Escuela Industrial de Tomé; otra cantidad igual para el Liceo de Talcahuano, con el mismo fin; y 400.000 escudos para el Liceo N.o 1 de Hombres de Concepción, totalmente destruído por los sismos de mayo de 1960.

Como decía el Honorable señor Molina, permanentemente se tropieza, al planificar las obras públicas, con la carencia de recursos económicos para llevarlas adelante. Precisamente, el Honorable Senado y la Honorable Cámara han pretendido, por medio del artículo 14.o, distraer una parte de los fondos sobrantes, provenientes del rendimiento de la Ley N.o 15.248, por una cantidad equivalente al millón de escudos, para destinarlo a la reconstrucción de estos tres establecimientos educacionales de la provincia de Concepción.

Al fundamentar su observación, el Ejecutivo expresa que respecto del Liceo N.o 1 de Hombres de Concepción, principal plantel de educación secundaria de esa provincia, se habrían comprendido en el plan ordinario de obras públicas del presente año los recursos necesarios para su ejecución. Pero, como aquí se ha dicho, la cantidad de dinero requerida para la construcción de este establecimiento educacional es muy superior a la actualmente destinada. Por esta razón, incluso en la circunstancia de que el Congreso rechazara el veto del Ejecutivo, la suma actualmente destinada en el Presupuesto de la Nación y estos cuatrocientos mil escudos serían aún insuficientes para la total reconstrucción del Liceo N.o 1 de Hombres de Concepción.

Por otro lado, en la observación del Ejecutivo a este artículo se señala que, en lo que se refiere al Liceo de Talcahuano, él se encontraría comprendido en la planificación de obras públicas del departamento de Talcahuano. Precisamente, es el Congreso el que está entregando al Gobierno los dineros necesarios para llevar a cabo esta planificación de obras públicas en esta localidad.

Por estas razones, por la magnitud de estas obras, por la importancia educacional que desempeñan estos planteles en la provincia —uno, como la Escuela Industrial de Tomé, ciudad netamente textil donde es indudablemente conveniente la práctica industrial de los jóvenes para que posteriormente desempeñen sus labores en las empresas de la zona; y otros, como los Liceos de Concepción y Talcahuano, establecimientos indispensables para que la juventud de la provincia desarrolle sus estudios secundarios—, expresamos nuestro criterio en el sentido de rechazar la observación del Ejecutivo y de mantener el criterio de la Honorable Cámara y del Honorable Senado.

Nada más, señor Presidente.

El señor MELO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELO.— Señor Presidente, los parlamentarios comunistas vamos a rechazar este veto del Ejecutivo, que estimamos lesivo para la educación en la provincia de Concepción.

Reprobamos esta observación del Gobierno, porque conocemos el enorme desarrollo industrial que tiene esa provincia, especialmente en la localidad de Talcahuano, que ha llegado ahora a tener 146.000 trabajadores y que necesita más obreros técnicos especializados y liceos. El veto del Ejecutivo limita la posibilidad de esta ciudad de contar con un establecimiento de estudios secundarios.

Por otra parte, la construcción del Liceo N.o 1 de Hombres, de Concepción, no es una obra solicitada permanentemente sólo por los profesores de la zona. También los apoderados de Concepción han viajado en repetidas ocasiones a Santiago para solicitar la pronta ejecución de este establecimiento, a fin de que el Liceo pueda extender su labor educativa a todos los hijos de esa provincia.

También es extraño que el Presidente de la República haya vetado esta disposición cuando hay una serie de peticiones de los trabajadores, de las organizaciones sindicales, de los maestros y de las autoridades para crear nuevos liceos en dicha provincia, lo que no ha sido posible lograr ni por intermedio del Ministerio de Educación Pública ni en el Presupuesto del presente año.

Por lo tanto, vuelvo a insistir en que rechazaremos el veto del Ejecutivo.

Nada más, señor Presidente.

El señor REYES (don Tomás).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES (don Tomás).— Señor Presidente, una de las razones que podría tener el Ejecutivo, pero que no invoca, sino que precisamente la da en contra, es que los liceos mencionados no tuvieran una primera prioridad respecto a otros liceos en el país. Pero dice, precisamente, en el veto, que ha considerado la construcción en el plan de obras públicas, tanto del Liceo de Concepción como próximamente del Liceo de Talcahuano. Quiere decir, por lo tanto, que el Ejecutivo estima que estas obras son urgentes.

En vista de ello, si en el proyecto en debate se destinan estos fondos, quedarán disponibles en el plan de obras públicas otros fondos para otras inversiones en el resto del país. En consecuencia, lo lógico sería aprobar el artículo 14.o tal como había sido originalmente despachado por el Congreso, ya que, en buenas cuentas, se concuerda con el criterio que el Ejecutivo sostiene respecto de la prioridad de las construcciones.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, junto con varios de los señores Diputados que han hecho uso de la palabra esta tarde para referirse a la materia en debate, me ha correspondido acompañar, como decía mi Honorable colega señor Melo, a delegaciones de Concepción y Talcahuano que han venido a insistir ante las autoridades de Santiago respecto a la construcción o terminación de los liceos a que se ha hecho referencia.

No está ajustándose el Ejecutivo, en su veto, estrictamente a la verdad, si nos atenemos al resultado de las gestiones en las cuales hemos participado, en compañía de los Honorables colegas señores Rufo Ruiz-Esquide, Jaque, Melo y Molina. Confieso que he salido defraudado en cada oportunidad que hemos ido a hablar al Ministerio de Obras Públicas sobre esta materia. Ninguno de mis Honorable colegas me puede decir que falto a la verdad, por ejemplo, si sostuviera que el citado Ministerio no tiene —puede que lo tenga en estos momentos— totalmente terminados los planos para la reconstrucción del Liceo N.o 1 de Concepción...

El señor MOLINA.— Los tiene ahora, Honorable Diputado.

El señor BARRA.— Posiblemente ahora los tiene, pero el año pasado no.

Por esta razón, tuvimos que andar haciendo gestiones para obtener, primero, dinero para demoler. Tanto se demoró en salir este dinero, que aún están demoliendo. Y todos sabemos que en esa zona es muy posible que allá por el mes de marzo ya no se pueda iniciar una construcción. El mal tiempo y las lluvias impiden que eso se efectúe. De ahí que tenga la impresión de que el Ejecutivo parte del punto de vista, de que, si tiene destinados doscientos mil o trescientos mil escudos para el año 1064, ellos se van a emplear allá por el mes de septiembre, por lo que estima que es innecesario el consultar una mayor cantidad, política con la que no concuerdo, porque en otras construcciones que se han hecho en esa región se han aplicado técnicas más modernas, lo que ha permitido edificar casas en pleno invierno.

A continuación, el Ejecutivo se olvida que Concepción fue víctima de un terremoto. El Liceo N.o 1 de esa ciudad pudo haber seguido funcionando en las condiciones miserables en que se estaba haciendo antes del sismo; pero ya no se podía llamar liceo. Es un establecimiento educacional al cual le han rendido homenaje Ministros de Estado. Hace poco tiempo, estuvo allá el Ministro del Interior, doctor Sótero del Río, y le rindió un homenaje. Tampoco los alumnos de este Liceo olvidan que en él se educó un Presidente de Chile, radical, don Juan Antonio Ríos...

El señor SAINZ.— ¡A mucha honra!

El señor BARRA.—...pero mis Honorables colegas radicales no han tenido mucho éxito con el Gobierno. Antes del terremoto, el liceo mencionado era una calamidad pública; después del sismo, es un desastre.

A fines de año no pudimos conseguir el dinero necesario para poder demoler una parte de este establecimiento educacional y lograr reconstruirlo. Pero ahora, según me dice mi Honorable colega señor Molina, se ha logrado algo positivo, pues ya están los planos.

Concuerdo con su punto de vista en el sentido de rechazar el veto del Ejecutivo respecto de este rubro.

El Liceo de Talcahuano también tiene su historia. Tengo entendido que el rubro correspondiente se refiere al Liceo Coeducacional de Talcahuano. En realidad, aquí no se dice eso con claridad.

Si se refiere al Liceo Coeducacional de Talcahuano, también éste tiene su historia. Allí se ha expropiado. Las expropiaciones se han terminado. Pero ha habido gente inescrupulosa que ha realizado negocios políticos con las expropiaciones. Algunos adeptos, por ejemplo, habiendo echado a los anteriores ocupantes y propietarios de las mejores, ahora les están dando ubicación en estas "ranchas" y ruinas que quedan, a otras personas.

El señor PHILLIPS.— ¿Quiénes son ésas personas?

El señor BARRA.— Un Honorable colega me pregunta quiénes son los que han hecho esto. Por mi parte, le puedo manifestar que no son gente de oposición, porque nosotros no disponemos del poder en Talcahuano.

En ese puerto hay un Gobernador; este funcionario tiene que ser hombre de la confianza del Gobierno, y el Gobernador es quien quita y pone a sus adeptos en estas "ranchas" que quedan en los terrenos expropiados para construir en ellos el local del Liceo Coeducacional.

Entonces resulta, que se han expropiado los terrenos; pero estos terrenos expropiados continúan en la misma situación.

Se dice también que se está elaborando un plan de construcciones. Pero, ¿será éste el mismo plan que nosotros planteamos al señor Ministro de Hacienda, por ejemplo, para la provincia de Concepción?

A raíz del estudio del proyecto de ley que destinó fondos para la celebración del bicentenario de Talcahuano, el señor Ministro de Hacienda nos anunció a varios Diputados de la provincia de Concepción, entre los cuales estábamos casi toda la representación de la zona, su propósito de elaborar un plan de construcciones de primera urgencia, de segunda urgencia, etcétera, para las provincias de Concepción, Arauco y Bío-Bío.

Pero después de estas declaraciones, a lo mejor nos van a decir que, para construir el local del Liceo de Talcahuano, que yo creo tiene tal vez arriba de 14 ó 15 años de existencia, ahora hay que esperar una resolución en el sentido de incorporarlo o no incorporarlo a este plan de construcciones.

¡Si no se trata de eso, señor Presidente!

Se trata de solucionar una situación de urgencia; y mis Honorables colegas no me pueden dejar de mentiroso respecto de lo que voy a decir.

Actualmente el Liceo de Talcahuano no tiene ni siquiera dependencias donde instalar un Gabinete de Química o un Gabinete de Física.

No las tiene, efectivamente.

Sin embargo, ¿ahora debemos esperar la aprobación del plan de construcciones mencionado?

Esto me parece absurdo, señor Presidente, y por eso he dicho que el Ejecutivo debe haber estado mal informado sobre la situación real existente, porque está faltando a la verdad frente a algunos hechos.

Todo el dinero de que se pueda disponer y que se pueda destinar para emprender en forma definitiva la reconstrucción del Liceo N.o 1 de Concepción, y del Liceo Coeducacional de Talcahuano, estará bien empleado, y debe destinarse de inmediato a esta finalidad.

En esta forma habrá más posibilidades de poder realizar estas obras porque, en lo que respecta a los planos del Liceo de Talcahuano, puedo asegurar que están elaborados y terminados desde hace muchos años.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación del Ejecutivo.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 13 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 40 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Rechazada la observación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará insistir con la votación inversa.

Acordado.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 18, que consiste en suprimirlo.

El señor MILLAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, el hecho de que el Ejecutivo en el fundamento del veto haga presente que las propias Universidades le han solicitado operar con Bancos particulares, "aduciendo que para ellas es más beneficioso elegir libremente los bancos que les faciliten mejores términos para sus operaciones" indica, incuestionablemente, un reconocimiento por su parte de que el Banco del Estado de Chile no está cumpliendo las finalidades para las cuales fue creado. Es que es lógico suponer que esta institución bancaria sea quien ofrezca, precisamente a instituciones nacionales de la importancia de las Universidades, las mejores condiciones de crédito.

En verdad, es bastante grave y reviste gran trascendencia la crítica que a sí mismo se formula el Ejecutivo en términos francamente asombrosos, sobre su política en materia de créditos y desenvolvimiento financiero del país.

Sin embargo, los parlamentarios comunistas estimamos que la situación aludida puede ser transitoria. El Banco del Estado de Chile, en efecto, puede estar ahora mal administrado o puede influir ahora en sus operaciones el peso de los intereses de los banqueros particulares. Estimamos que todo esto no es algo que se derive de los normales objetivos que el Banco del Estado está llamado a cumplir en la vida nacional y para los cuales fue creado, de acuerdo con su ley orgánica.

Aún más, consideramos que los créditos deben tender a centralizarse y que deben ser ejercidos precisamente a través del mecanismo democrático de una institución con la finalidad social que tiene el Banco del Estado de Chile.

En este sentido, propiciamos la idea de que los créditos se concentren en el Banco del Estado de Chile. Estimamos altamente inconveniente que el crédito se encuentre en las actuales condiciones, porque, en verdad, él puede ser monopolizado, por el hecho de ser una herramienta en manos de bancos particulares, puede ser monopolizado por determinados consorcios e intereses vinculados, precisamente, con el manejo de la dirección de las instituciones bancarias particulares.

Nosotros estamos porque el crédito sea un elemento que preste una función social. Lo estimamos así por considerarlo de interés para la economía nacional en su conjunto y particularmente para afrontar la necesidad de fomentar las actividades de todos los sectores de la vida nacional, al margen de la gran influencia y del monopolio que ejercen sectores privilegiados.

Ese es el criterio que los Diputados comunistas sostenemos, a pesar de la gravedad de las aseveraciones formuladas por el Ejecutivo en la confesión hecha en su mensaje. Nosotros estamos absolutamente convencidos, tal como lo he señalado, de que ésta es una situación transitoria. Indudablemente, las grandes mayorías nacionales de nuestro país, han de manifestarse próximamente en forma de que en Chile exista un Gobierno que haga cumplir al Banco del Estado las funciones para las cuales fue creado. Y por ello, los parlamentarios de estas bancas insistiremos en que se mantenga el artículo 18, tal como lo ha estimado necesario el Congreso Nacional, en el sentido de disponer que los recursos de la Universidad de Chile y de la Universidad Técnica del Estado deben ser depositados en el Banco del Estado. Esto tiene mayor importancia máxime cuando, precisamente, el proceso de conversión de los depósitos en la institución bancaria mencionada operará a través de duodécimos de los fondos que tengan depositados las Universidades en los bancos comerciales desde la publicación de la presente ley, de manera que se realizará de modo que habrá de completarse el proceso de traspaso de los fondos cuando ya el país se haya dado un nuevo gobierno en el transcurso de este año.

En todo caso, el hablar sobre la necesidad de rechazar el veto del Ejecutivo recaído en el artículo 18, en cuya mantención insistiremos, aprovecho la oportunidad para llamar la atención acerca de la necesidad de que el Banco del Estado atienda, como es debido y en la forma correspondiente, a clientes de la importancia de las Universidades de Chile y Técnica del Estado.

Nada más, señor Presidente.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Hubner.

El señor HUBNER (don Jorge Iván). — Señor Presidente, la disposición en debate vulnera flagrantemente el principio de la autonomía universitaria que, como es sabido, se extiende al triple campo docente, administrativo y económico.

Las Universidades de Chile y Técnica del Estado tienen personalidad jurídica y patrimonio propio y es lógico, por lo tanto, que puedan administrarlo libremente, desarrollando sus operaciones financieras en las instituciones bancarias que elijan, sin imposiciones externas de ninguna especie.

Por consiguiente, la aprobación del artículo despachado por el Honorable Congreso que obliga a las Universidades de Chile y Técnica del Estado a depositar sus recursos exclusivamente en el Banco del Estado, viene a cercenar la autonomía y la independencia de las Universidades del Estado en lo que respecta al manejo de su patrimonio.

En segundo lugar, es también evidente el perjuicio que la implantación de esta norma ocasionaría a los planteles de instrucción superior, los cuales, mediante el mantenimiento de cuentas corrientes en distintas entidades bancarias logran un movimiento más expedito de fondos y de créditos en caso de necesidad.

He sido informado, además, que son varios los Bancos particulares que pagan mayores intereses que el Banco del Estado por depósitos en cuentas corrientes. De tal manera, que en ese aspecto también se daña al patrimonio de las Universidades al imponerles el depósito de sus recursos en un sólo y determinado Banco que le ofrece inferiores condiciones que otras instituciones bancarias.

Finalmente, debo señalar que los parlamentarios conservadores hemos mantenido una actitud de permanente oposición a los monopolios, ya sean estos estatales o particulares, y planteamos este criterio no sólo con motivo de la discusión de este proyecto de ley, sino que también de otras iniciativas que han contenido disposiciones semejantes, oponiéndonos a que se confiera al Banco del Estado este especie de monopolio de ser la única entidad habilitada para recibir depósitos de las entidades estatales.

Por esta circunstancia, los Diputados conservadores votaremos con el criterio del Gobierno en el sentido de suprimir este artículo 18.

El señor RIOSECO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, los Diputados radicales vamos a votar en contra del veto del Ejecutivo en esta materia. Creemos que no se vulnera en este caso el principio de la autonomía de las Universidades, por tratarse de fondos del sector público. Por lo tanto, a nuestro juicio, ellos deben ser depositados en el Banco estatal y lógicamente no podría alterarse el financiamiento de las Universidades por esta disposición legal, ya que sin duda corresponde al Estado proporcionar a las Universidades que de él dependen, los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

Por otra parte, tratándose de fondos del sector público, deben estar depositados en el Banco del Estado, para que este Banco pueda cumplir, a su vez, con la función pública que la misma ley le impone, es decir, mantener servicio bancario en diferentes plazas del país, donde no llegan los Bancos particulares por no constituir negocio para ellos esas plazas.

Además, el Banco del Estado tiene la misión de centralizar y coordinar el crédito, para que pueda servir a los fines de la producción. Y ya sabemos cómo este Banco estatal está sirviendo a los fines de propender al desarrollo de la agricultura. Asimismo, le estamos imponiendo una serie de gravámenes, incluso por ley, obligándolo a prestar diversos servicios al Estado. Por lo tanto, los fondos del sector público deben estar depositados en ese mismo Banco.

Por otro lado, si obligamos al Banco del Estado, a través de numerosas disposiciones, a cumplir con ciertas funciones que dejan pérdida a esta institución, en el fondo estamos cercenando la posibilidad de que pueda remunerar convenientemente a su personal. En consecuencia, este artículo, que el Ejecutivo pretende suprimir por la vía del veto, no sólo tiene la función de orden general a que me vengo refiriendo, sino que, también, una función de orden social, esto es, que el Banco del Estado pueda remunerar en buena forma a su personal.

Por estas razones, los Diputados radicales, concordando con la posición que tuvimos al aprobar este artículo y la que hemos tenido en relación a otras disposiciones legales semejantes, vamos a votar en contra del veto del Ejecutivo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación del Ejecutivo.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 22 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 35 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Rechazada la observación.

En votación la insistencia en el texto aprobado por el Honorable Congreso Nacional.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 35 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 23 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— La Honorable Cámara acuerda no insistir.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 26.

El señor GODOY URRUTIA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. Debo hacer presente que las observaciones a este artículo son dos.

El señor GODOY URRUTIA. — Señor Presidente, primero quiero hacer presente que en el texto que tenemos a la vista, se ha omitido dar a conocer la suerte que corre el inciso 2.o de este artículo 26.

Porque, efectivamente, el Ejecutivo, al suprimirlo...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Exactamente, señor Diputado.

El señor GODOY URRUTIA. — ... cae en flagrante contradicción con lo dispuesto en el inciso 1.o.

¿Cómo podría, señor Presidente, conciliar lo que autoriza el inciso 1.o con lo que deniega en el inciso 2.o? ¿Qué argumento válido podría tener el Ejecutivo para apoyar en un caso, y contradecir en el otro, en circunstancias de que se trata de la misma cosa?

Por esa razón, nosotros estamos por la aprobación del artículo 26 en los términos en que lo despachó el Congreso Nacional. Y tampoco nos oponemos a la introducción de un inciso nuevo, que podría ser 2.o ó 3.o, ya que el orden en esto no quita ni pone, por el cual se autorice a la Universidad Católica de Santiago para destinar E° 30.000 a la Escuela Experimental "Julio Ortúzar P.", en Pirque. Creemos que eso es lo lógico y lo único que corresponde hacer respecto de este artículo 26.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación del Ejecutivo que consiste en agregar al artículo 26 un inciso nuevo, a continuación del inciso 1.o.

Un señor DIPUTADO.— ¡Es la única observación!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Hay una segunda observación, que no aparece en el boletín, Honorable Diputado, pero que ha sido formulada por el Ejecutivo.

En votación la primera observación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la observación.

Aprobada.

En votación la segunda observación, que consiste en suprimir el inciso 2.o de este artículo.

—Durante la votación:

El señor GODOY URRUTIA. — ¡Esta observación va contra la Universidad de Chile!

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— La Universidad de Chile sabrá si le conviene o no construir esa sala. Puede hacer lo que quiera, porque es autónoma.

El señor GODOY URRUTIA. — ¡Hay una incompatibilidad total, siendo abogado de ella...!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 23 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 28 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hu-

go (Presidente).— Rechazada la observación del Ejecutivo.

En votación la insistencia respecto de este artículo.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 29 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 21 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— La Cámara acuerda no insistir.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 27.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la observación del Ejecutivo.

El señor BARRA.— ¿Cuál?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— La formulada al artículo 27, que consiste en reemplazar su inciso 1.o por el siguiente: "Sustitúyese en el artículo 1.o de la Ley número 9.976, el guarismo "5%" por "9%".

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 39 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 10 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación formulada al artículo 28.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, los Diputados liberales votaremos favorablemente este veto. Y, junto con ello, agradecemos al señor Ministro de Educación Pública que a través de él haya dado cumplimiento al compromiso que tomó con nosotros en la Sala, de retirar del texto de esta ley la mención de la leche condensada y la mermelada, dejándolas al margen de impuestos.

Nosotros éramos partidarios de que este artículo hiciese extensivo este gravamen también a las bebidas analcohólicas —desgraciadamente, la Honorable Cámara no pudo insistir en su criterio primitivo— en virtud de los mismos argumentos que se dieron esta tarde en el caso del gravamen a los antibióticos y medicamentos, que algunos Diputados liberales acompañamos con nuestros votos favorables. En efecto, los productores de estas bebidas emplean grandes cantidades de dinero en propaganda, en circunstancias de que no constituyen ningún artículo alimenticio para el pueblo que las consume. Es por esto que, en la primera oportunidad que tengamos, volveremos a insistir en nuestro criterio; porque consideramos absurdo que alimentos vitales para la alimentación del pueblo estén gravados con impuestos, mientras estos otros productos quedan exentos y producen utilidades que permiten, como decía el Honorable señor Godoy Urrutia, realizar esa "farándula de propaganda", esas "piezas brujas" de Estados Unidos. Todos esos argumentos que se dieron entonces, repito, son tanto o más valederos en este caso de las bebidas analcohólicas.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— En realidad, nuestro Honorable colega señor Phillips está un poco confundido con el problema que ha planteado...

El señor PHILLIPS.— ¿Por qué me voy a confundir? Si no soy...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Phillips, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor BARRA.— No se ponga nervioso Su Señoría.

El señor CADEMARTORI — Sin duda es muy distinto este caso a la situación a que alude el Honorable colega, cuando nosotros nos pronunciamos en contra del despilfarro de divisas y de la anarquía de precios existentes en materia de medicamentos y pedimos el absoluto control de los precios y la fijación de los costos.

El señor PHILLIPS.— Nosotros votamos favorablemente esa idea.

El señor CADEMARTORI — Es indudable que ha hecho muy bien Su Señoría al compartir esta posición nuestra.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor CADEMARTORI — Pero, evidentemente, se trata de situaciones distintas de modo que no existe la similitud que anota el Honorable señor Phillips entre nuestra posición de entonces y su planteamiento respecto del artículo referente a las bebidas analcohólicas. Nosotros estábamos en contra de los abusos cometidos por la industria químico-farmacéutica.

Si se aplicara un impuesto a los medicamentos, ello, en vez de afectar a las industrias perjudicaría a los consumidores, a los enfermos, a la clase trabajadora, a la gente más modesta de nuestro país. Con ello haríamos un flaco servicio al pueblo de Chile. Defenderíamos muy mal la salud de los habitantes de nuestro país si, para evitar los abusos de esas industrias, graváramos con impuestos las vitaminas y los antibióticos.

Ese es el argumento equivocado de mi Honorable colega en su planteamiento respecto a las bebidas analcohólicas. Si Su Señoría formulara indicación para establecer, como ha dicho, un impuesto a las utilidades de los fabricantes de la "Coca-Cola", lo apoyaríamos con mucho gusto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A L A VEZ

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Honorable señor Phillips, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor CADEMARTORI. — Si nuestro Honorable colega propusiera prohibir la importación de las materias primas con que se elabora la "Coca-Cola" y demás bebidas de fantasía, estaríamos de acuerdo con él y lo acompañaríamos en su propósito. Si, además, solicitara el control de los precios de las bebidas analcohólicas y nos acompañara contra el Ministro de Economía, que hace pocos días autorizó el alza de las bebidas analcohólicas, también estaríamos con él. Esa es la manera de combatir los intereses creados y de defender los intereses populares, en lugar de gravar con mayores impuestos esos productos, so pretexto de atacar esos intereses. Por que los impuestos los pagarán, no las compañías productoras, sino los consumidores de las bebidas, es decir, los trabajadores, el público, la gran mayoría de nuestro pueblo.

Este el alcance que quería hacer a las palabras de nuestro Honorable colega.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo de su segundo discurso.

El señor PHILLIPS.— Muchas gracias, señor Presidente.

Lamento que el Honorable señor Cademártori esté tan confundido respecto de mis expresiones.

Su Señoría me ha querido envolver, diciendo que se trata de cosas distintas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor PHILLIPS.— Lo que manifesté es lo siguiente.

Si criticamos que se hagan gastos excesivos en la propaganda de ciertos artículos que resultan exentos de impuestos, ello no significa que pretendamos aplicarle impuestos a productos como los farmacéuticos, aunque también la propaganda de ellos sea excesiva y dispendiosa. Y debo decirle al Honorable señor Cademártori que, en esa ocasión, entendimos muy bien el alcance del artículo que se refería a ellos, y que lo votamos a conciencia, porque establece un control sobre sus precios, que consideramos abusivos.

Pero así como criticamos el abuso de la propaganda de esos artículos, mucho más podríamos decir en el caso de las bebidas analcohólicas, que, aparte de no favorecer la salud del público, no constituyen ningún alimento, en tanto que sólo reportan grandes utilidades a las compañías que las producen. Pues bien, como se puede comprobar por las versiones de los debates de la Honorable Cámara, ha sido justamente el Partido Comunista el que se ha opuesto a que se graven estos artículos o que se tomen medidas en contra de las compañías productoras, como se ha propuesto en distintos proyectos de ley. El resto de los sectores de la Corporación ha estado de acuerdo en este planteamiento.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la observación del Ejecutivo.

Acordado.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 33.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Acordado.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 34.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, la redacción de este veto y su fundamentación no son como para que pueda entenderlas una persona que, con la simple lectura de ellos, quisiera informarse de su alcance, máxime cuando se trata de saber concretamente qué "operaciones" son éstas que el Ejecutivo cree que no deben quedar afectas al impuestos del 4 por ciento propuesto, en este artículo, sobre las compraventas de monedas extranjeras.

Dice el veto: "Tampoco se aplicará este impuesto a las compras de monedas extranjeras autorizadas expresamente por medio de solicitudes de giros cursadas por el Banco Central".

No dice qué clase de solicitudes y de operaciones son, ni a qué materias o productos del comercio internacional se refieren. Tenemos entendido que operaciones de este tipo pueden ser las que corresponden al servicio de capitales extranjeros establecidos en Chile. O sea, si una empresa como la Grace quiere remitir a los Estados Unidos las ganancias obtenidas en sus operaciones dentro del país y, por lo tanto, desea convertirlas de moneda nacional a dólares, se acoge a estas solicitudes, que tienen determinadas modalidades y condiciones y que cursa el Banco Central, no obstante que se realizan al tipo de cambio de corredores. Si no se aprobara el veto, estas operaciones quedarían sujetas al impuesto establecido en el artículo 34.

Creemos que en esta materia no se pueden hacer excepciones. El impuesto tiene por finalidad gravar las operaciones del mercado de corredores, que abarca aproximadamente unos 60 millones de dólares anuales y en el cual se efectúan todas las operaciones de divisas que no revisten un carácter de estricta necesidad para el país, ya que las importaciones de artículos esenciales, de alimentos, materias primas, maquinarias, etcétera, se llevan a cabo con divisas del mercado bancario.

Al establecerse el impuesto, se distinguieron expresamente estos dos mercados y la importancia que uno y otro tienen. Se consideró que el de corredores puede soportar un impuesto de un 4 por ciento sobre las operaciones que en él se realizan.

Además, este mercado es el que generalmente se ha prestado para todo tipo de especulaciones, para las llamadas "corridas" de dólares y para alzas y bajas que tienen por objeto la obtención de ganancias anormales para quienes operan en él, todo lo cual no puede decirse que sea necesario para el país. No se trata de una actividad que merezca un trato preferencial, excepcional. Por ello, la aplicación del impuesto no debe tener otras excepciones que las señaladas en el artículo 34.

Por estas razones, nosotros vamos a rechazar el veto del Ejecutivo.

El señor ALTAMIRANO.— Pido la palabra.

El señor GUMUCIO.— Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Altamirano.

El señor ALTAMIRANO.— Señor Presidente, la Honorable Cámara sabe que actualmente existen dos mercados de venta de divisas: el mercado bancario y el mercado de corredores. En el mercado bancario las divisas se cotizan teóricamente a 2.280 pesos, según el valor que tenían hoy día en la mañana. Realmente no existen dólares a 2.280 pesos, y para adquirir divisas en este mercado, es necesario comprar dólares "a futuro" con una cotización aproximada de 2.500 pesos.

Igual cosa sucede en el mercado de corredores, donde se cotizan estas divisas en una suma aproximada a los 3.000 pesos; pero quienquiera que vaya a un banco a comprar dólares a 3.000 pesos no los consigue, salvo que sea muy amigo de los gerentes de los bancos respectivos. En realidad, el dólar de corredores se cotiza fuera de los bancos en aproximadamente 3.500 a 3.600 pesos. En consecuencia, ya es un privilegio de algunas personas poder adquirir dólares a 3.000 pesos en un banco y quedar en condiciones de venderlos afuera, en la vía pública, a 3.500 pesos. Aquí se crea otro privilegio más: se le concede al Comité Ejecutivo del Banco Central el privilegio de realizar operaciones en el mercado de corredores, pagando el impuesto o no pagándolo.

Creo que el Parlamento ha ido demasiado lejos en delegar su facultad de establecer impuestos.

En numerosas ocasiones hemos otorgado al Presidente de la República —y en esta misma ley también se le delega— facultades para establecer impuestos en determinadas condiciones, pero hacer la delegación en un organismo relativamente secundario, como puede ser el Comité Ejecutivo del Banco Central, me parece exagerado. Porque, como he dicho, dependerá de que este Comité califique una operación de necesaria para que se pudieran adquirir dólares sin necesidad de pagar el impuesto. En cambio, aquellos que no se les dé tal autorización, tendrán que pagar impuesto.

Estos son los argumentos que nos harán votar en contra del veto del Ejecutivo, además de los dados, con toda razón, por el Honorable señor Cademártori.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.— No voy a hacer uso de la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación del Ejecutivo.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, LA MESA TUVO DUDAS SOBRE SU RESULTADO.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación.

Se va a repetir por el sistema de sentados y de pie.

—PRACTICADA NUEVAMENTE LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, POR EL SISTEMA DE SENTADOS Y DE PIE, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 24 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 22 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión las observaciones formuladas por el Ejecutivo al artículo 37.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la primera de las observaciones, que consiste en agregar a continuación de la frase: "al término del plazo de vigencia de la imposición", la siguiente frase intercalada: "que la manifestación de voluntad a que se refiere la letra b) del artículo 52 se produzca dentro del semestre siguiente al vencimiento del plazo de dos años indicados en este artículo".

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 32 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 16 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobada la observación.

En votación la segunda observación, que consiste en suprimir la preposición "de" a continuación de la letra "y".

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la observación formulada por el Ejecutivo al artículo 41, que consiste en suprimirlo.

El señor MUÑOZ HORZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUÑOZ HORZ.— Señor Presidente, en realidad, resulta extraña la actitud del Ejecutivo al vetar el artículo 41 del proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional, que aumenta en un 20 por ciento las jubilaciones, pensiones y montepíos de los empleados y obreros jubilados de las Municipalidades y titulares de montepíos de los mismos. Resulta extraña porque esta disposición, precisamente, tuvo su origen en una iniciativa del Ejecutivo en los mismos instantes en que el Congreso Nacional despachaba la Ley sobre Revalorización de Pensiones. De tal manera que el fundamento que el Ejecutivo esgrime en este caso, para pedir el rechazo de esta disposición, no es valedero, por la sencilla razón de que el Gobierno conocía las disposiciones relacionadas con la revalorización de pensiones. Hay aún más; en realidad, las pensiones, jubilaciones y montepíos que se les otorga a los ex servidores de las Municipalidades de Chile son pensiones de hambre, y hasta este momento desconocemos cuáles serán los efectos y los resultados de la aplicación práctica de las disposiciones sobre Revalorización de Pensiones.

De tal manera que, considerando todas estas circunstancias y la situación angustiosa de estos personales, consideramos injusta la observación del Ejecutivo con respecto a esta disposición.

En esta oportunidad los Diputados radicales anunciamos que vamos a votar en contra del veto del Ejecutivo y que insistiremos en la aprobación de las disposiciones sancionadas por el Congreso Nacional.

He concedido una interrupción al Honorable colega señor Fuentes.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable Diputado.

El señor FUENTES.— Señor Presidente, fuera de las razones dadas por el Honorable colega señor Muñoz Horz, debemos considerar el hecho de que la iniciativa trae un financiamiento para el personal de jubilados en general, puesto que el artículo 43 de esta misma ley —que virtualmente lo es, porque está aprobada en gran parte y sólo tiene una pequeña observación— contempla modificaciones de numerosos cuadros de patentes y otras entradas en beneficio de las Municipalidades de la República.

En consecuencia, no hay razón valedera alguna para que el Ejecutivo le dé el carácter de privilegiado a este sector. El único privilegiado será el Fondo de Revalorización de Pensiones, puesto que este 20 por ciento de aumento provisorio le significará una economía.

Por esta razón, y concordando con el planteamiento del Honorable señor Muñoz Horz y de los demás Diputados de mi Partido vamos a votar en contra del veto del Ejecutivo en esta parte del proyecto. No lo justificamos por ninguna razón. Aún más, nos extraña, tal como lo ha expresado el Honorable señor Muñoz Horz, esta observación del Ejecutivo, puesto que la indicación correspondiente que se planteó en favor de los funcionarios jubilados de las Municipalidades, fue de iniciativa suya. En consecuencia, este veto constituye una contradicción notable con el planteamiento hecho por el Ejecutivo, que tanto la Honorable Cámara de Diputados como el Senado lo sancionaron como ley en sus trámites constitucionales.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Muñoz Horz.

El señor MUÑOZ HORZ.— He terminado, señor Presidente.

El señor GODOY URRUTIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, aparte de las razones expuestas por el Honorable señor Muñoz Horz, no puede dejarse de considerar una reflexión que han hecho los jubilados y montepiadas de los servicios municipales del país. Ellos son, aproximadamente, unos dos mil quinientos, de los cuales quedaron afectos al sistema establecido por la Ley de Revalorización de Pensiones sólo la mitad, aproximadamente; los demás, debido al monto de sus pensiones, que están muy lejos de ser cuantiosos, no solamente quedaron al margen, sino que además deben contribuir con el uno por ciento de sus actuales pensiones de jubilación o montepío, a la integración del fondo establecido para el sistema de revalorización de ellas.

Por consiguiente, la Honorable Cámara de Diputados no puede privar a los jubilados y montepiadas de los servicios municipales del país de un derecho que estaba ya reconocido y concedido por el propio Ejecutivo, el cual no podía ignorar que por aquellos mismos días, o antes, el Congreso Nacional ya se había pronunciado favorablemente por la creación del sistema de revalorización de pensiones.

Esta política de "ofrecer y quitar", no creo que prestigie al Gobierno, que está jugando un tanto con las aspiraciones, inquietudes y el deseo de alcanzar algo de justicia de parte de gente modesta.

Finalmente, el artículo cuyo veto estamos considerando, dispone que el mayor gasto será de cargo de las respectivas Municipalidades, a las que se les acuerdan fondos para hacer frente a estos desembolsos que les impone la ley.

Por lo tanto, para ser consecuentes, y no incurrir en la misma contradicción evidenciada por el Ejecutivo, nos parece que, sencillamente, debemos rechazar el veto al artículo 41.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pantoja.

El señor PANTOJA.— Señor Presidente, tengo a la vista el Mensaje del Ejecutivo y el impreso que contiene las modificaciones del Senado en el Segundo trámite constitucional de este proyecto.

El artículo 39 del impreso ya mencionado establece: "Auméntase en un 20 por ciento las pensiones de jubilación y montepío de los ex empleados de las Cajas de Previsión de Empleados y Obreros Municipales de Santiago y Valparaíso". Asimismo, el artículo 42 del mismo expresa: "Auméntase en un 20 por ciento las jubilaciones, pensiones y montepíos de los empleados y obreros jubilados de las Municipalidades y titulares de montepíos de los mismos". En el proyecto aprobado por el Congreso Nacional y remitido al Ejecutivo estas disposiciones pasaron a tener los números 38 y 41, respectivamente.

Pues bien, el veto del Ejecutivo se refiere, exclusivamente, al aumento para los empleados y obreros jubilados de las Municipalidades de toda la República con excepción de los ex empleados de las corporaciones edilicias de Santiago y Valparaíso, para quienes queda vigente el 20 por ciento de aumento consultado en el artículo 38.

Señor Presidente, estimo que esta observación debe ser rechazada por cuanto los jubilados de las Municipalidades tienen rentas exiguas. Además, el proyecto aprobado por el Congreso Nacional otorga los recursos suficientes para financiar este aumento de las jubilaciones, pensiones y montepíos. Incluso, la Corporación aprobó una disposición que establece un impuesto especial a beneficio municipal para los camiones de tonelaje superior a los 800 kilos, el que se determinará de acuerdo con el modelo del vehículo, y que será de 20 escudos para los modelos anteriores al año 1946. En consecuencia, considero que está totalmente financiado el gasto que irrogará a las Municipalidades el cumplimiento de este precepto.

Los Diputados del Partido Democrático Nacional rechazaremos el veto del Ejecutivo y, en consecuencia, insistiremos en el texto del artículo 41, aprobado por el Congreso Nacional.

Nada más, señor Presidente.

El señor PARETO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PARETO.— Señor Presidente, el veto del Ejecutivo a la disposición en debate es una demostración más de la falta de seriedad en el cumplimiento de los compromisos de los señores Ministros de Estado con los gremios. Tal es el caso de esta disposición, que fue insinuada por el gremio de jubilados de los Municipios de la República, y aceptada por los señores Ministros, como lo ha reconocido, incluso, el Honorable señor Muñoz Horz. Hoy día, parece que el Ejecutivo se hubiera arrepentido y envía un veto contradictorio; más que contradictorio, un veto que es la demostración de la irresponsabilidad con que se actúa en el Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri.

Señor Presidente, resulta dramático el hecho de que a los sectores asalariados y muy especialmente a los servidores municipales —quienes hemos sido Regidores sabemos que es un gremio de sacrificio, que no ha tenido aumento de remuneraciones desde hace muchos años y ha estado realmente postergado— hoy día se les infiere semejante humillación al vetarse, con criterio de "almacenero" una disposición que los beneficia.

Pues bien, mientras el Ejecutivo es generoso —muy especialmente el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, hombre vinculado a grandes empresas— para autorizar aumentos en los artículos de primera necesidad, es mezquino para entregar los mínimos beneficios a un gremio tan postergado.

En atención a la inconsecuencia del veto de Su Excelencia el Presidente de la República, lo votaré negativamente; pero es conveniente dejar establecido el criterio egoísta y mezquino —y generoso en otros casos— el Ejecutivo cuando se refiere a aumentos de rentas de servicios postergados.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Como se ha expresado en el debate de esta disposición vetada por el Ejecutivo, los mayores gastos que representa el cumplimiento del aumento en un 20 por ciento de las jubilaciones, pensiones y montepíos de los empleados y obreros jubilados de las municipalidades y titulares de montepíos de los mismos, aparece suficientemente financiado en el proyecto. Por lo demás, debemos hacer presente que, desde otro punto de vista, parece explicable el criterio del Ejecutivo, quien manifiesta que el 11 de diciembre pasado se dictó la Ley de Revalorización de Pensiones con el propósito de crear uniformidad en materia de jubilaciones y de otros beneficios previsionales. Sin embargo, debido a la circunstancia de estar suficientemente financiado este aumento aprobado por el Congreso Nacional en estas disposiciones, en atención al hecho de que los servidores municipales, durante muchos años, se han visto obligados a subsanar a sus necesidades percibiendo exiguas rentas, queremos hacerles justicia, otorgando dicho aumento en las jubilaciones, pensiones y montepíos de los empleados y obreros jubilados de estas instituciones autónomas, como son las Municipalidades.

Por este motivo, si bien consideramos atendible la filosofía que inspira al veto del Ejecutivo para suprimir este artículo, nosotros —en atención a la finalidad social que persigue la disposición observada, que fue, justamente, el objetivo que tuvo en vista el Congreso Nacional al acordar la inclusión de este artículo en el proyecto— expresamos nuestro propósito de rechazar el mencionado veto. En consecuencia, votaremos en favor del mantenimiento del criterio del Parlamento, en orden a otorgar este aumento en un 20 por ciento en las jubilaciones, pensiones y montepíos de los empleados y obreros jubilados de las Municipalidades y titulares de montepíos de los mismos.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ha llegado una petición de clausura del debate.

En votación la petición de clausura.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 38 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 5 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobada la clausura del debate.

En votación la observación del Ejecutivo.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará rechazar la observación del Ejecutivo e insistir en la disposición aprobada por el Congreso Nacional.

Acordado.

En discusión las observaciones del Ejecutivo al artículo 43.

El señor GODOY URRUTIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, el artículo 43 ha sido objeto de dos observaciones, por parte del Ejecutivo.

Nosotros aprobaremos la primera, que acuerda un mayor ingreso a los Municipios, a través de un recargo en las patentes de expendio de bebidas alcohólicas.

En cuanto a la segunda observación, por la cual el Ejecutivo propone agregar una letra j, que —según tengo entendido— fue rechazada tanto en esta Honorable Cámara como en el Honorable Senado, tiene una redacción tan capciosa que, me atrevería a decir, resultará inaplicable. Para comprobarlo, basta leer su texto:

"Los camiones con tonelaje superior a 800 kilos pagarán, además, un impuesto a beneficio municipal que se determinará de acuerdo con el modelo, y que será de 20 escudos para los modelos anteriores al año 1946, y se reajustará anualmente en un porcentaje equivalente al alza del costo de la vida fijado por la Dirección de Estadística y Censos".

Señor Presidente, yo quisiera saber quién va a ser el brujo capaz de interpretar, de traducir y de aplicar esta disposición. Ella es más confusa que algunos versículos de la Biblia, y no la va a poder entender nadie.

Para que se vea lo absurdo de este impuesto en la forma como está concebido, el Diputado que habla cree conveniente tener a la vista algunos antecedentes.

En la Honorable Cámara se ha manifestado que los mayormente damnificados por el impuesto de 20 escudos son aquellos camiones que corresponden a modelos anteriores al año 1946, gravamen que iría reajustándose, al igual que los dividendos de las casas de la Corporación de la Vivienda, en conformidad con el alza del costo de la vida.

Señor Presidente, al 31 de diciembre de 1962 circulaban por nuestro territorio 41.976 camiones, y las importaciones de éstos en los últimos 8 años (1955-1962), fue de 38.373 unidades. Quiere decir que la gran mayoría de estos medios de transporte que circulaba en el país, es de una fecha posterior al año 1946. ¿A qué vehículos afectará este impuesto? A los camiones de fecha anterior al año indicado. O sea, evidentemente, los que van a ser perjudicados con este supuesto tributo para aumentar, hipotéticamente, las entradas municipales serán los más viejos, esto es, aquellos introducidos al país antes del año 1946, que, en el mejor de los casos, no pasarán de 3.600 camiones, esto es, la décima parte del rubro total del transporte camionero de nuestro país.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GODOY URRUTIA.— Con todo agrado concedo la interrupción, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Godoy Urrutia, tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Señor Presidente, el Diputado que habla encuentra mucha razón a las expresiones del Honorable señor Godoy Urrutia y lamenta que en estos momentos no esté presente en la Sala el señor Ministro de Hacienda, para que nos hubiera explicado el verdadero alcance del agregado hecho por el Ejecutivo, ya que de la disposición se desprende claramente que los modelos de camiones anteriores al año 1946, tributarán Eº 20, sin determinar, en ninguna parte, el tributo que se aplicará a los camiones de años posteriores. Ni siquiera se señala padrón, medida o tasa determinante para la aplicación de este impuesto. Es una disposición ininteligible.

El señor GODOY URRUTIA. — Agradezco la brevedad de la interrupción de Su Señoría, pues, de haber sido más larga, no me hubiera quedado nada que decir.

De los datos estadísticos que he expuesto y recordado a la Honorable Cámara, se deduce que los camiones más viejos, es decir, los que tienen mayor uso, los que están en desuso o próximos a la "jubilación" completa para venderse como fierro viejo, serán los que, según el inciso que propone agregar el Ejecutivo, pagarán el impuesto de los Eº 20 reajustados. Pero resulta que camiones en estas condiciones, no pertenecen a grandes empresas de transporte, sino a individuos que los han comprado, hace ya bastantes años, a precios que estaban al alcance de sus recursos. Es decir, se trata de camiones en un estado de conservación muy deplorable, cuyo valor está muy lejos del precio actual.

Por consiguiente, queda constancia de que la letra j), que el Ejecutivo propone agregar al artículo 54 de la Ley 11.704, hace tributar a los más pobres, estos es, a los dueños de camiones que en forma personal trabajan sus máquinas y que a lo mejor son también pionetas para cargarlas. A ellos se aplica este impuesto, lo que es profundamente injusto, pues los camiones de las grandes empresas quedan al margen de este gravamen.

En consecuencia, la letra j) que se propone, adolece de un grave vacío. Por eso, porque es injusta e inoperante, ya que ningún funcionario de las Tesorerías municipales la podrá entender ni aplicar, estamos en contra de su inclusión.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Reyes, don Tomás.

El señor REYES (don Tomás).— Señor Presidente, cuando se discutía el artículo anterior, en el cual también tenía interés en intervenir para afirmar nuestro criterio favorable a la proposición de la Honorable Cámara, se dijo varias veces que el proyecto, en cuanto a las Municipalidades, estaba totalmente financiado. Sin embargo, por informaciones obtenidas de la Confederación de Municipalidades, he podido apreciar que no es efectivo.

Las disposiciones del proyecto para el total de las Municipalidades, tienen un financiamiento del orden de los mil millones de pesos, que apenas alcanzará para el 10 o|o de los municipios del país. Este es el criterio de la Confederación de Municipalidades, ya que las rentas que se reajustan son de tal naturaleza que sólo pueden percibirlas las grandes Municipalidades, quedando el resto de ellas sin un financiamiento adecuado.

En cuanto a la disposición en debate, si nos atenemos a un castellano estricto, es evidente que la letra j) no tiene sentido, y, tal como lo ha hecho ver el Honorable señor Godoy Urrutia, resulta de difícil aplicación y de un efecto totalmente contrario al que se persigue por ella. Sin embargo, como su propósito es otro, quiero dar a conocer la interpretación que se ha entendido como inspiradora de esta letra.

El impuesto que se aplicaría a todos los modelos de camiones anteriores al año 1946, con capacidad para más de 800 kilos, sería de Eº 20, sin reajuste. Pero para el modelo 1947 sería de Eº 20 más el reajuste correspondiente al alza del costo de la vida de ese año. El modelo 1955 tendría el recargo de la diferencia del índice 100 que hubiera habido con respecto al año 1946, recargada en la parte que corresponde a este impuesto; y así sucesivamente. En un ejemplo hecho muy a la ligera, y que, por lo tanto, no me atrevo a dar como absolutamente exacto, se ha calculado que entre los años 1946 y 1962 habría una diferencia de 189.7 en el alza del costo de la vida. De ahí se deduciría que un camión de 1962 debería pagar los Eº 20 iniciales correspondientes a un modelo 1946, más un recargo de 189.7, de Eº 38, lo que da un total de Eº 58. O sea, el impuesto extraordinario sería de Eº 58 para los modelos del año 1962, y permanecería en Eº 20 para los modelos 1946 y anteriores. Este es el sentido de la letra j) en debate.

Convengo en que la redacción de esta letra es tremendamente defectuosa, pero mi explicación coincide con el deseo de los propios municipios respecto de su aplicación. De ahí que si se restaran estos recursos, que son una fuente importante de financiamiento, es evidente que se dejaría en una situación mucho más precaria a las diversas Municipalidades del país.

Señor Presidente, la legislación de los municipios es tan anárquica y los recursos de que disponen son tan insuficientes, que se hace necesario modificar totalmente la ley de Rentas Municipales. Todos los señores Diputados tienen clara conciencia de que estas entidades juegan un papel fundamental en el desarrollo de la vida democrática y en el progreso de las obras comunales. Sin embargo, no logran cumplirlo por falta de recursos.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Reyes, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA. — Señor Presidente, por la forma como se ha planteado el debate, pudiera creerse que los camiones no están afectos a impuesto alguno. Pero la verdad es la siguiente. Se les aplica un impuesto mensual del 25 o|o de un sueldo vital, por tonelada de capacidad de carga, lo que alcanza a Eº 25,83, ignorándose a la fecha en que se discutió este problema en el Honorable Senado, que el monto del nuevo sueldo vital para Santiago sería de Eº 150,23. De manera que un camión de 10 toneladas paga un impuesto anual de Eº 258,30. Sin embargo, todavía se los quiere castigar con un nuevo gravamen, lo que es totalmente injusto e inaudito.

El señor REYES (don Tomás).— Señor Presidente, las observaciones que ha formulado el Honorable señor Godoy Urrutia sobre el impuesto que pagan los camiones, dejan de manifiesto que el gravamen es fuerte. No entro a discutirlo y comparto su criterio, pero, desgraciadamente, ese impuesto no es de beneficio municipal, sino fiscal. Sólo el pago de las patentes de vehículos constituye un aporte para las Municipalidades, que en el caso de los vehículos de carga es muy bajo.

En cuanto a la letra j), su sentido es el que me he permitido señalar. No obstante, estamos en un dilema muy difícil, pues el financiamiento para los municipios del país, es insuficiente, sobre todo cuando acabamos de aprobar que el reajuste de las jubilaciones, pensiones y montepíos de los empleados y obreros municipales será de cargo de las respectivas Municipalidades. Evidentemente, es de plena justicia que estos ex funcionarios tengan este reajuste, incluso coincidente con el de la ley que creó el Fondo de Revalorización de Pensiones. No debemos olvidar que como ambos proyectos se discutieron conjuntamente, por lo tanto al proponer el Ejecutivo este aumento del 20 o|o para los ex funcionarios municipales, no ignoraba que se tramitaba un proyecto de ley sobre revalorización de pensiones, con el objeto de nivelar las rentas de otros sectores de jubilados del país.

Por eso, si en este momento imponemos a las Municipalidades obligaciones que no podrán cumplir, de hecho estamos burlando a quienes hemos pretendido beneficiar. Este es el problema.

Ahora bien, con la interpre-

...probado por amplia mayoría en el Senado y en la Honorable Cámara. Todos consideramos en esa oportunidad que la disposición era de estricta ... porque tendía a proteger a los verdaderos industriales de Arica, no a aquellos que han ido a "hacerse la ...", sino a los que con ... están contribuyendo ... nacional, a los que ... han tenido conflicto con obreros y empleados. Sus ... necesitan efectivamente que los Poderes Públicos los liberen de la obligación de tributar o, por lo menos, ... den el mismo tratamiento que gozan en el puerto ... las que son simples armadurías.

... estas razones, el Diputado que habla votará en contra de este veto.

... CLAVEL.— Pido la palabra.

... MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

... CLAVEL.— Señor Presidente, considero totalmente injusto ese veto. Lo apo... si dejara en un mismo ... todas las industrias, pero ... lo hacemos, porque no ... en la actual situación ... del puerto libre de ... Aún más, si se suprime ... artículo 64, únicamente las ... que actualmente ... materia prima nacional ... su producción van a ... en cambio, las armadurías que traen todo desde el ... y sólo arman las ... vitales de sus productos ... exentas de todo ...

... que Arica necesita un régimen de estabilidad. ... último tiempo se ha ... jugando con todas las ... excepción que han recibido Arica, las cuales han ... para chilenizarla y, ... eso, para absorber ... parte de la cesantía producida en los últimos años en ... por distintas situaciones especiales. Si el Ejecutivo ... el temor de que había que devolver el impuesto con efecto retroactivo, pudo ... formulado un veto para aclarar ese aspecto ... que los industriales ... que se les devuelva ... que se les ha cobrado ... fecha. Lo que quiero es que se normalice la situación ... que haya un trato ... todas las industrias, ... privilegios para unas ... otras.

... participado en este debate mi Honorable colega ... Checura me pidió ... hiciera el artículo 64. ... que mi voto será ... al veto del Ejecutivo.

... más.

... MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Ofrezco la palabra.

... MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra.

... MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

... MACKENNA (Ministro de Hacienda). — Señor Presidente, con ocasión del debate de esta observación, ... aclarar cuál es el verdadero problema. La Ley número ... concedió una determinada franquicia, que fue derogada por la Ley N.o 13.305. ... tanto, desde la vigencia de esta última, las industrias ... gozan de ella. En la forma en que está propuesto, el ... 64 pretende restablecer con efecto retroactivo, ... la vigencia de la Ley 13.305, la franquicia otorgada por la Ley N.o 12.120. ... que la Honorable Cámara tenga en claro que el rechazo del veto significaría restablecer con efecto retroactivo, ... la vigencia de la Ley 13.305, una franquicia que ésta derogó.

... mo, debo hacer presente a los señores Diputados ... hay juicios pendientes ... esta materia. Si la Honorable Cámara rechazara el ... daría la razón a los ... y el Fisco tendría que devolver impuestos percibidos desde la vigencia de la Ley N.o 13.305.

... parte, ante peticiones que se le formularon al ... para no observar este ... yo señalé que, en ... medida, podía sostenerse ... o bondad de la ... pero que había ... clara: que en el proceso de reajuste del sector ... el Ejecutivo hará ... Congreso Nacional, ... capítulo relacionado ... normalización de las ... es otro aspecto ... reforma tributaria ... del Gobierno, ... con urgencia. En ... se elimina la ... se quiere res... esta oportunidad. ... consideraciones, me ... pedir a la Honorable ... sirva aprobar el ... propuesto el Ejecutivo.

... MUGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

... MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

... MUGA.— Señor Presidente, en realidad las observaciones del señor Ministro ... que no son toda la ... porque en la vigencia ... de las industrias...

... MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Yo he dicho la verdad.

... MUGA.— No lo estoy desmintiendo, señor Ministro, pero me parece que lo ... por Su Señoría sólo ... de la verdad.

... MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

... MUGA.— Me parece que la mayoría de las industrias, por no decir todas, ... tributado precisamente ... el artículo 112 de la Ley 13.305 no las obliga ... y por ello se ... creado dudas y discrepancias entre los industriales y la Dirección General de Impuestos Internos con relación a ... tributo. Por lo tanto, no ... quedado dinero en arcas ...

... más. Bien se sabe que ... 13.305, que está en vigencia desde hace mucho ... en disposiciones reglamentarias vigentes, establece ... reclamo por devolución de impuestos pagados ... en 120 días. Por eso, ... donde están los dineros que deben ser devueltos ... que, en definitiva, los ... no han ingresado ... arcas fiscales.

... GUERRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

... MILLAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Guerra; a continuación, el Honorable señor Millas.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, con respecto a las observaciones que acaba de formular el Honorable señor Muga, puedo agregar que en la Ley N.o 14.171 quedó establecida claramente la exención del impuesto de compraventa para las armadurías existentes en esos momentos.

En cambio, las antiguas industrias, a las que el Gobierno les prometió dar una serie de franquicias, siguen pagando estos impuestos.

No voy a opinar en cuanto a los juicios pendientes, porque no estoy al tanto del problema legal.

El señor MUGA.— ¿Me permite una interrupción Honorable colega?

El señor GUERRA. — Pero quiero dejar establecido que hay una discriminación odiosa en favor de las armadurías con respecto a las industrias antiguas, que ya se puede decir que son fábricas nacionales, puesto que el 70 por ciento de la materia prima que emplean es chilena.

En cambio, otras no reúnen el porcentaje necesario para ser declaradas industrias nacionales.

Por este motivo, quiero dejar establecido que hay una discriminación, que queremos evitar.

El señor MUGA.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, de las explicaciones del señor Ministro de Hacienda se deduce que el Ejecutivo comparte el criterio de que se requiere una nueva legislación sobre esta materia, pero que está en desacuerdo con los alcances del artículo aprobado por el Congreso.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MILLAS.— El señor Ministro me ha solicitado una interrupción y se la concedo, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Millas, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, mis palabras tienen el siguiente alcance. Esta disposición crea una franquicia que hoy no existe. El Ejecutivo estima que deben eliminarse casi todas las franquicias...

El señor PARETO.— Y las alzas también.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— En este predicamento no le parece razonable aprobar una disposición como ésta, que crea una nueva.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, estimo importante el alcance hecho por el señor Ministro, por cuanto no me parecía suficientemente claro lo expresado anteriormente por él.

Ahora bien, en relación a este artículo, los parlamentarios comunistas consideramos que, a pesar del desarrollo de cierta cuantía de la industria pesquera, no hay en la zona norte actividad estable de carácter económico. A pesar del desarrollo que en cierta medida había alcanzado la actividad económica de Arica, después de la gran crisis de la industria salitrera, ésta no se ha incrementado suficientemente.

Nosotros no somos partidarios del otorgamiento de este tipo de franquicias, porque no creemos que sean la solución que corresponde a las necesidades de Arica. Sin embargo, igual que en oportunidades anteriores, estimamos conveniente su concesión, sobre todo porque, como explicaba el Honorable señor Guerra, se trata de eliminar una situación discriminatoria y porque no encontramos de parte del actual Gobierno otra actitud favorable a Arica.

Por este motivo, a falta de una política clara favorable a Arica, tenemos que apoyar este tipo de disposiciones.

El señor MUGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Su Señoría ya ha hecho uso del tiempo de sus dos discursos.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 26 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 15 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación que consiste en agregar un artículo nuevo.

El señor GUMUCIO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, el artículo en discusión está íntimamente relacionado con las mercaderías importadas que se elaboran o semielaboran en las zonas que gozan de franquicias aduaneras especiales. Lamentablemente, se vuelve a insistir en el sistema de delegar facultades en el Presidente de la República para establecer más impuestos. En el pasado, hemos visto los resultados de estas facultades. La Cámara recuerda las alternativas por que han pasado todos estos regímenes de franquicias especiales para la zona norte. El propio Ejecutivo, en muchas ocasiones —por ejemplo, en la Ley N.o 13.305—, fue partidario de mantenerlas. Después, en leyes posteriores, ha modificado las otorgadas y ha dado, al mismo tiempo, facultades al Ejecutivo para establecer impuestos.

En el recuerdo de los señores Diputados deben estar los lamentables hechos producidos en torno a la internación de automóviles desde la zona de Arica al centro del país, especialmente, el muy bullado caso de los automóviles "Volvo". Como se sabe, por intermedio de facultades dadas por el Congreso y a través de un decreto supremo, su suspendía, en estos casos, el cobro de estos impuestos o se imponían muchas veces los mismos.

Con este artículo, nuevamente, se vuelve a caer en el mismo vicio. En primer lugar, se faculta al Presidente de la República para suspender y eliminar los tributos a que se refiere el artículo, dentro del porcentaje del ciento por ciento del valor CIF que se establece en él. Luego, una vez más, el Ejecutivo queda con las armas legales para suspender o eliminar su cobro. Ya hemos visto la interferencia política que ha habido en muchos de estos decretos de suspensión o eliminación de impuestos.

Por lo demás, y sin pronunciarme sobre la efectividad del hecho, ha quedado flotando en el ambiente —se nombró al respecto una Comisión Especial para investigar los hechos relacionados con la industria automotriz de Arica— que los propios interesados, en este caso los productores de Arica y de otras zonas en que existían armadurías de automóviles y otras fábricas habrían concurrido con dinero para impulsar gestiones políticas tendientes a conseguir determinados pronunciamientos, tanto del Ejecutivo como del Parlamento.

Con la aprobación de este artículo, nuevamente daremos ocasión para que sucedan esta misma clase de hechos, con la agravante de que ahora se otorgará tal facultad al Presidente de la República en vísperas de realizarse un acto político, como es la elección de Primer Mandatario de la Nación. Y entonces, cuando estén por dictarse estos decretos supremos, que suspenden, limitan o eliminan la aplicación de determinados impuestos, surgirán los intereses políticos.

Lo lógico es que el Congreso Nacional establezca, de una vez por todas, un sistema definitivo de franquicias tributarias, como lo ha anunciado que propondrá el señor Ministro de Hacienda; aunque no tengo esperanza en que ese régimen prometido se mantenga, toda vez que luego veremos nuevamente al Ejecutivo modificar su criterio cada vez que le convenga. Lo razonable es que se cree un sistema definitivo para el tratamiento de las zonas a las cuales se quiere dar franquicias tributarias. En este sentido, es indudable que, en cierta medida, tienen razón los productores e industriales que se instalan bajo ciertas condiciones, que después se alteran.

Por lo demás, el criterio de la Honorable Cámara de Diputados no ha sido igualitario al respecto. Es así como siempre ha habido en ella una mayoría que se ha negado a que se alteren, por ejemplo, las condiciones de los bonos-dólares, porque, basados en motivos de carácter constitucional, se dice que se habrían adquirido bajo determinadas cláusulas, las cuales no se podrían alterar. Pues bien, cuando se trata de respetar las condiciones bajo las cuales se instalan los productores e industriales en zonas con franquicias aduaneras especiales sí que se alteran las disposiciones que se establecieron en una ley determinada.

En consecuencia, repito, lo lógico es fijar impuestos claros y definitivos, modificables por leyes posteriores. Pero no sigamos por el camino de otorgar facultades al Presidente de la República para que pueda, por decretos supremos, suspender, limitar o eliminar la aplicación de determinados impuestos.

Por último, señor Presidente, en este artículo nuevo propuesto por el Ejecutivo a través del veto aditivo, se destinan, sin ninguna discriminación por parte del Congreso Nacional, a determinados fines, las siguientes cantidades: 150.000 escudos para el Colegio Universitario Regional de Linares; otro tanto para la Orquesta Sinfónica en La Serena; 100.000 escudos para coadyuvar a la realización del programa elaborado por la Asociación de Boy Scouts de Chile; 150.000 escudos a la Universidad Técnica del Estado para su Escuela de Talca, y al Consejo de Rectores 80 mil escudos, para atender a los gastos que demande la celebración en Chile de la 5a. Reunión Interamericana de Energía Nuclear y el 5.o Simposio Interamericano sobre Aplicación Pacífica de la Energía Nuclear. O sea, por medio de un veto aditivo, se va a dar al Presidente la facultad de establecer impuestos, para que después, sin la tramitación normal de un proyecto de ley, destine los ingresos del artículo a finalidades que el Congreso no ha discutido, las que, en realidad, nosotros bien pudiéramos haber considerado que no eran...

El señor GODOY URRUTIA.— Son 630.000 escudos.

El señor GUMUCIO.— En efecto, no hemos tenido ninguna ocasión de discutir la utilidad de los 630.000 escudos que aquí se asignan.

Por las razones que he dado, señor Presidente, anuncio los votos desfavorables de los parlamentarios de mi Partido al artículo en debate.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presdiente).— Tiene la palabra el Honorable señor Morales, don Joaquín.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— Señor Presidente, tengo mucho respeto por las opiniones de mi Honorable colega señor Gumucio, pero, en esta oportunidad, deseo señalar que sus expresiones no deben impresionar a la Honorable Corporación.

Los argumentos del Honorable colega son perfectamente rebatibles. Yo trataré —reconociendo que estoy en una situación precaria frente a la calidad de sus observaciones— de rebatir algunas de las afirmaciones que el Honorable señor Gumucio ha hecho esta tarde.

No hay duda alguna de que, dentro de una política de orden tributario seria y responsable, debería procederse en la forma insinuada por el Honorable colega. Pero ya sabe el Honorable señor Gumucio cuánto demora la tramitación de un proyecto de ley en nuestro Congreso; sea porque nuestro Reglamento es un instrumento poco ágil, poco dinámico, poco oportuno —que debemos modificar a la brevedad posible—; sea porque existen numerosos proyectos de ley esperando su despacho, y que tienen preferencia por su importancia en relación con otros; sea porque no hemos tenido todavía la oportunidad de legislar en la forma como él señala. Los Diputados radicales estamos dispuestos a estudiar una iniciativa legal que contenga las ideas del Honorable señor Gumucio, y también las de otros señores parlamentarios, para encontrar una solución al problema y despachar una ley que responda a los objetivos planteados por mi Honorable colega.

Pero, señor Presidente, entretanto, la realidad es otra. Y la realidad del artículo que el Supremo Gobierno nos envía en este momento por intermedio de un veto aditivo tiene una filosofía y persigue algunos objetivos muy nobles. En realidad, la Honorable Cámara no puede dejarse impresionar por las palabras del Honorable señor Gumucio sobre el establecimiento de determinados impuestos, sino que debe pesar y ponderar cuáles son los objetivos que se persiguen con la aplicación de dichos impuestos.

Desde luego, quiero señalar lo siguiente: se propone por el Gobierno el establecimiento de impuestos adicionales hasta del ciento por ciento, valor CIF. ¿Sobre qué clase de mercaderías, señor Presidente? Lo dice el veto: "sobre las mercaderías de origen extranjero incorporadas en productos elaborados, semielaborados, manufacturados o armados en las zonas del país que gozan de tratamientos aduaneros especiales".

Es decir, este impuesto está gravando mercaderías de origen extranjero, al margen del proceso de la producción nacional chilena, que, por el solo hecho de su procedencia, deben, necesariamente, resistir algunos gravámenes en favor del Fisco.

Enseguida, ¿cuándo va a poder el Fisco percibir tales impuestos? Lo dice también el veto. No es arbitraria la posición del Gobierno ni es abusivo el criterio del Ejecutivo. Dice el veto que "estos impuestos se devengarán al introducirse dichos productos al resto del territorio nacional y afectarán a las industrias de esas zonas aunque hayan sido declaradas de producción nacional".

A continuación, el Gobierno limita el establecimiento de estos tributos. No deja, en realidad, una puerta ancha, abierta, por donde pudiera, incluso, consumarse una injusticia de orden tributario. Por el contrario, el Gobierno establece una limitación, y lo dice en el inciso tercero del veto que estamos considerando. En efecto, expresa, que, en todo caso, los impuestos previstos en el inciso primero no podrán exceder del 50 por ciento de los impuestos adicionales ya establecidos en conformidad al artículo 169 de la Ley N.o 13.305.

Por lo tanto, hay una primera limitación: no podrán —repito— exceder los impuestos cuyo establecimiento se está proponiendo en el veto del 50 por ciento del valor de los otros impuestos adicionales que fija la Ley N.o 13.305.

Además, establece el veto otro sistema de control superior ejercitado soberanamente por Su Excelencia el Presidente de la República. Considero que la persona del Primer Mandatario está fuera de debate. A ningún señor Diputado —lo digo con todo respeto—, incluso al más recalcitrante Diputado de Oposición, puede merecerle duda la actuación correcta, honorable y digna del Jefe del Estado. Podemos discrepar con el Presidente de la República respecto de algunas materias, pero en cuanto a su corrección y honestidad pública, repito, ningún señor Diputado de la Oposición, podría sospechar...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Lorca, ruego a Su Señoría no interrumpir!

Puede continuar el Honorable señor Morales.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Ruego a los señores Diputados no interrumpir! ¡Honorable señor Lorca, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— Si el Honorable señor Lorca desea una interrupción, se la concedo con todo agrado.

El señor GUMUCIO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— Excúseme, Honorable colega. La interrupción se la concedería al Honorable señor Lorca.

El segundo control, repito, lo ejercita soberanamente Su Excelencia el Presidente de la República, porque el veto propone que los impuestos previstos no podrán exceder del 50 por ciento de los tributos adicionales establecidos en la ley que acabo de mencionar, y que, dentro de este porcentaje, Su Excelencia el Presidente de la República podrá aumentarlos, si la situación financiera del país lo permite y las circunstancias lo justifican. Pero, al mismo tiempo, podrá rebajar, suspender o eliminar, incluso, los tributos a que se refiere este artículo, cuando —lo dice textualmente el veto— las circunstancias del país así lo aconsejen.

Además, en el plano estricto de la juridicidad, la observación también propone un control, del cual tampoco nadie puede sospechar: el control propio de la Contraloría General de la República, la que deberá tomar razón de estos decretos que dicte el Presidente de la República.

Todos mis Honorables colegas saben perfectamente que la "toma de razón" tiene, precisamente, el objeto de ver si la constitucionalidad y legalidad del decreto están consideradas en debida forma; y la Contraloría ha dado demostraciones, en reiteradas oportunidades, de que ella no toma razón de decretos que no estén en estricto acuerdo con la ley y con la Constitución Política del Estado.

Finalmente, el veto también propone que "la fiscalización, aplicación y recaudación de estos impuestos estará a cargo del Servicio de Aduanas".

Ahora bien, yo deseo complementar mis observaciones llamando la atención de la Honorable Cámara acerca de cuáles son los objetivos que el Gobierno pretende obtener, por medio de los impuestos establecidos en este veto que se nos propone y somete a nuestra consideración.

Yo discrepo totalmente de las observaciones que, sobre esta materia, formuló mi Honorable colega señor Gumucio. El dice que se prentede beneficiar, en este caso, con algunos miles de escudos, a los organismos que ha señalado, y que la Honorable Cámara no ha tenido conocimiento de ello ni ha tenido oportunidad de debatir la conveniencia o la inconveniencia de entregar a estos organismos las cantidades, los fondos y los recursos que en estos instantes el Ejecutivo nos propone destinar, a través del veto.

Yo creo que mi Honorable colega está equivocado, al formular afirmaciones semejantes.

En esta misma Honorable Cámara se ha hablado muchas veces de los boy scouts; y aun cuando no se hubiera hablado de ellos en esta Corporación, todos los conocemos, porque hemos sido boy scouts en nuestro Liceo, o la mayoría de los Honorables Diputados lo ha sido...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me permite Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar Su Señoría dentro del tiempo de su segundo discurso.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— Yo creo que si los Honorables Diputados son francos consigo mismos, no tendrán inconveniente en declarar que han sido verdaderamente boy scouts, cuando fueron estudiantes de Liceo, y que vistieron su uniforme.

Pero, al margen de esto, que es una circunstancia totalmente intrascendente para los efectos de este debate, ¿acaso la Honorable Cámara no sabe cuál es la labor que realiza la Asociación Nacional de Boy Scouts de Chile? ¿Acaso los Honorables colegas no saben cuál es la labor que realizan las orquestas sinfónicas, a lo largo del país, en beneficio del pueblo, al cual los Honorables Diputados de los bancos del frente defienden con sus mejores expresiones?

Sabemos que estas orquestas ejecutan conciertos al aire libre, donde el pueblo puede escuchar las agradables notas de la música, de las sinfonías y de los conciertos.

¿Para qué hablar de los objetivos que se pretenden realizar en materia educacional? Yo deseo destacar uno de ellos.

En un acto que la ciudadanía de Linares le agradece, el Gobierno ha tenido a bien destinar 150 mil escudos para entregarlos a esa provincia, que yo represento en esta Honorable Cámara, a fin de atender a la instalación del Colegio Universitario Regional.

Yo invito a mi Honorable colega señor Gumucio a que examine las Actas de las sesiones de nuestra alta Corporación, para que vea en ellas cómo el Diputado que habla, en tres o cuatro sesiones especiales, y en la Hora de Incidentes, ha venido hablando, con toda clase de fundamentos y razones, sobre el Colegio Universitario Regional.

En consecuencia, no se puede desconocer el objetivo educacional, además de los otros que he señalado, en la forma tan ligera como el Honorable señor Gumucio acaba de representarlo en la Honorable Cámara.

Por otra parte, a través de este veto aditivo, el Gobierno propone entregar a la Universidad Técnica del Estado una determinada suma de dinero para la Escuela Universitaria de Talca.

¿Alguno de los señores Diputados presentes puede válidamente reprobar estas asignaciones del Gobierno, tendientes a que las Universidades puedan realizar sus funciones en mejores condiciones, como es descentralizando y democratizando la enseñanza superior, llevándola a provincias? ¿Puede algún señor Diputado impugnar válidamente esta clase de aportes? Honradamente, creo que no.

Por último, llamo la atención de los Honorables colegas sobre el siguiente hecho: está en Tabla un proyecto de ley que tuve el alto honor de informar a la Honorable Cámara. ¿Cuál es esa iniciativa legal? Es un proyecto que crea la Comisión Chilena de Energía Atómica. Numerosos señores Diputados han expresado su interés por participar en el debate, por tratarse de una iniciativa legal de mucha importancia, y, muy modestamente, me cupo informar a la Honorable Corporación, en toda su extensión y profundidad, sobre la materia en referencia.

Ahora bien, en la disposición en debate se propone la suma de 80.000 escudos para atender los gastos que demande la realización del Quinto Simposio Interamericano sobre Aplicación Pacífica de la Energía Nuclear. Precisamente, éste es uno de los objetivos que persigue el proyecto sobre creación de la Comisión Chilena de Energía Atómica.

Por todas estas razones, por las modestas consideraciones que he expuesto a la Honorable Cámara y en atención a los nobles ideales que con la observación del Ejecutivo se persiguen, el Diputado que habla solicita, en forma muy encarecida, especialmente a los señores Diputados de los bancos de la oposición, cuyo espíritu patriótico soy el primero en reconocer, que den sus votos favorables a este veto aditivo del Ejecutivo.

Nada más, señor Presidente.

El señor GUMUCIO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, no me voy a referir a toda la intervención del Honorable señor Morales Abarzúa, don Joaquín; pero sí quiero aclarar algunos aspectos de su discurso.

En primer lugar, quiero puntualizar que yo no me he opuesto a que exista el impuesto señalado, porque supongo que éste puede tener una base beneficiosa en el sentido de impedir la competencia desleal que algunos fabricantes del resto del país están haciendo, aprovechando franquicias de esta naturaleza e, indudablemente gozando de una situación de privilegio, por lo menos en ciertos sectores. En cambio he expresado que soy enemigo de la facultad que se entrega al Presidente de la República para fijar impuestos.

En segundo término, en las explicaciones dadas por el Honorable señor Morales Abarzúa, don Joaquín, no aparece justificada la facultad del Jefe del Estado para suspender o eliminar un impuesto establecido por ley, que no critico. Pero Su Señoría, como acostumbra me ha hecho presente que Su Excelencia el Presidente de la República es un nombre honestísimo. El Diputado que habla reconoce que el Primer Mandatario es honesto, pero, por desgracia, los Gobiernos no están constituidos solamente por un Presidente de la República. Hay equipos de Gobierno; hay funcionarios de Gobierno. Un Presidente de la República está en la imposibilidad material de poder conocer todos los detalles de los asuntos que los funcionarios le pasan para su firma. Y, en este caso, hay algo más. La experiencia de la gestión de este Gobierno demuestra que cada vez que se han dado facultades al Presidente de la República, estas se han usado en forma que merecen crítica.

Sin referirnos a la personalidad del Presidente de la República, yo pregunto si hay explicación posible en cuanto al proceso de las divisas operado el año 1961. Todos sabemos que se han gastado todas las reservas de dólares del país. El Presidente tenía facultades amplias para manejar este problema; sin embargo, no supo nada hasta el día 31 de diciembre, y después ha dado las explicaciones que todos conocemos.

El Honorable señor Morales, como todos nosotros, ha conocido, en el articulado de la Ley de Presupuestos, muchos detalles absurdos, como el que se deroguen leyes generales de la República firmadas por el Primer Mandatario. Su Señoría como yo, hemos conocido cientos de proyectos de reestructuración de servicios, donde indudablemente figuraban artículos que favorecían a una minoría privilegiada. Todo eso ha sido enviado con la firma del Presidente de la República.

No hace mucho, en el saludo de Año Nuevo, el Jefe de la Nación dijo que había fracasado en su política económica porque las influencias políticas le habían impedido actuar. Naturalmente, tales expresiones constituyen una dura crítica para todas Sus Señorías que lo han apoyado incondicionalmente durante todo el período.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GUMUCIO.— La verdad es que, aunque nadie discute la honestidad personal del Presidente de la República, todos tenemos derecho, como fiscalizadores, a calificar aspectos de su gestión. Por lo tanto, tenemos derecho a decir que estamos en contra de que se le den facultades como ésta de suspender o limitar impuestos.

Ahora, yo no me he pronunciado sobre la justicia o injusticia de los fondos que se destinan en este artículo. Lo que es absurdo es el hecho de q... por iniciativa de un decreto con fuerza de ley, al Parlamento se le haya impedido pronunciarse sobre la distribución de fondos del Presupuesto para varios ítem exclusivos. ¡Para conseguir dinero para obras públicas, por muy justas que éstas sean, tiene que haber influencia política con el Ministro respectivo, a fin de lograr que el Ejecutivo tome en cuenta la petición! Así se produce la injusticia de que hay parlamentarios que cuentan con más posibilidades de conseguir determinada cosa a través del Gobierno por amistad, y hay otros que no obtienen nada. Aquí existe un problema de lotería: quien sea más amigo del Ministro correspondiente o del Presidente de la República podrá conseguir que en un proyecto se consideren los fondos para obras necesarias. Yo no me he pronunciado sobre si son justos o no los fondos. A mí me parece que lo son al igual que lo hacía presente el Honorable Diputado, siempre que se destinen a una institución útil para el país. Claro que cada vez hay menos de estas.

Por estas consideraciones, he criticado la forma un poco humillante en que el Parlamento quiere conseguir fondos para obras públicas o para cosas de necesidad. Este ha sido el sentido de mis observaciones y no el que el Honorable Diputado ha querido atribuirle.

El señor GUERRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUGA.— Pido la palabra.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, no es extraño que, cada vez que llega a la Honorable Cámara un proyecto de ley para mejorar las rentas del personal de la Administración Pública, tenga algo en contra de Arica. La primera vez fue cuando se liquidó el comercio de esa ciudad. En todos los ámbitos se dijo que la mayor evasión de divisas se producía por el contrabando masivo que se efectuaba por ese puerto. Los parlamentarios de la zona manifestamos en forma categórica y reiterada, y los comerciantes serios de Arica lo afirmaron también con todo énfasis, que allí se estaba estableciendo un comercio firme que estaba atrayendo una corriente turística hacia esa región. Y, ha quedado demostrado que no era en Arica donde existía esa tremenda evasión de divisas, sino en otras partes, como la prensa y la radio lo dicen constantemente en estos últimos tiempos.

Se liquidó el comercio de Arica; se liquidó el turismo de Arica y los hoteles que se construyeron para explotar esta industria no pueden subsistir en la actualidad, porque son edificios monumentales que se levantaron para dar comodidad al turista ya sea del centro del país o del extranjero.

Ahora nos encontramos frente a un proyecto que viene a gravar la industria no automotriz de Arica, y ya el Congreso, en repetidas oportunidades, se ha pronunciado sobre esta idea. Primero venía incorporada como artículo 110 en el Mensaje del Ejecutivo, que figura en el Boletín N.o 1.854; luego fue incluida en el Honorable Senado como artículo 32.o, pero ambas ramas legislativas la rechazaron por mayoría de votos. Ahora viene como veto aditivo.

Señor Presidente, si prospera esta nueva iniciativa del Gobierno, vendrá la cesantía en Arica, porque la industria no automotriz, especialmente la téxtil, que es muy seria, como todos los Honorable colegas lo han comprobado, seguramente tendrá que reducir su personal, por cuanto su producción también tiene que bajar.

Todos sabemos que la industria ariqueña fue la que regularizó los precios de los productos industriales del centro del país; fue la que exigió a las industrias del centro que produjeran artículos de mejor calidad. Y, no obstante que en Arica deben pagarse impuestos y que el precio del dólar es más subido que en el resto del país, todavía hay mercadería que se vende más barata que en la capital.

A Arica se le dio la franquicia de puerto libre, suprimiendo gravámenes e impuestos, con el objeto de aumentar su población, por razones obvias que ya hemos discutido muchas veces.

No queremos los ariqueños que suceda en nuestro puerto lo que ocurrió en el extremo sur del país, como en Palena, por ejemplo. Nosotros queremos que en Arica haya una población numerosa. Por eso levantamos nuestra voz en la Honorable Cámara para que, de una vez por todas, se deje tranquila a esa zona.

Deseamos que se diga categóricamente, con franqueza, qué es lo que se quiere hacer con Arica. Si acaso se quiere liquidar al puerto de Arica, que lo digan en forma resuelta para que vean los ariqueños que línea pueden tomar.

Ahora, se ha dicho que se dictará un Estatuto para la zona norte. Ese Estatuto no ha salido.

Además, puedo señalar algo que para los ariqueños es muy molesto. Fuera de que se producirá cesantía, además de los movimientos que realizarán los trabajadores para protestar cuando no tengan trabajo, está el problema de que estos dineros provenientes de Arica irán a otras partes. Irán precisamente a La Serena, a Talca y a otras ciudades en que hay Universidades. En cambio, no se propone establecer un Colegio Universitario en Arica.

Arica es la puerta norte del país, pero en ella no existe ninguna escuela universitaria en la que puedan instruirse los chilenos que constituyen la vanguardia de nuestra nacionalidad. Tenemos un colegio de enseñanza media, existe un plan de integración educacional en Arica. Recientemente ha comenzado a funcionar y ahora he podido percatarme que numerosos profesores no desean seguir trabajando en ese plan educacional porque van a perder su carrera dentro del Ministerio.

Deseo aprovechar la presencia del señor Ministro de Educación Pública para manifestar que si este proyecto sale adelante, sería saludable que, así como los fondos de Arica van a financiar otras Universidades, se destinaran también fondos para darle mayor impulso a la enseñanza superior y profesional en la zona. Porque así como van las cosas, solamente va a quedar en el norte la industria pesquera...

El señor MUGA.— ¿Me permite una interrupción?

El señor GUERRA.— ... que es la industria más floreciente de la zona...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GUERRA.— ... Sin embargo, ahora va a tener otro problema, ya que las redes las hace la industria textil de Arica y ésta va a quedar gravada igualmente con esta disposición y lógicamente, esto va a tener sus efectos en la economía de esa industria.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GUERRA.— He recibido comunicaciones de Arica protestando por la gravedad de este problema. La primera, de los dirigentes del Frente Democrático Nacional en la que nos dice que debemos oponernos a la dictación de esta ley que grava a la industria seria de Arica.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GUERRA.— Además, la Central Unica de Trabajadores y otros organismos, se han pronunciado en igual sentido.

Termino, señor Presidente, manifestando que el Diputado que habla votará en contra de este veto aditivo. Si esta disposición prosperara, sería conveniente que el Gobierno adoptara medidas con el objeto de evitar la liquidación total de la industria de Arica.

He concedido una interrupción al Honorable señor Muga.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Muga.

El señor MUGA.— Señor Presidente, en realidad, para los parlamentarios del norte no es muy halagador estar continuamente repitiendo los mismos argumentos. No es por voluntad nuestra, sino por voluntad del Gobierno. La Honorable Cámara conoce las razones que tenemos para oponernos a esta clase de impuestos.

Nos sorprende mucho la poca seriedad de los señores Ministros de Estado que un día dicen una cosa y otro día hacen otra. La Honorable Cámara podrá recordar que desde ahí mismo donde está sentado ahora el señor Ministro de Hacienda, el ex Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, don Luis Escobar Cerda, cuando se discutió y aprobó el proyecto que después se convirtió en la Ley número 14.824, manifestó que nunca más sería tocada la industria de Arica. Se iba a terminar con el puerto libre, pero que la industria jamás sería tocada, porque el Gobierno tenía el propósito de hacer de Arica una zona industrial.

Sin embargo, la falta de palabra del Gobierno nos lleva a algunos parlamentarios hasta a ofuscarnos, porque esta clase de disposiciones ya ha sido tres veces discutida en la Cámara, en tres proyectos distintos y ha sido rechazada. Pero el Gobierno ha insistido en incluirla, a pesar de este repudio que se ha manifestado en el Parlamento. Y ahora, a través del veto aditivo, vuelve a insistir, seguramente porque cree que por este medio resultará más fácil su aprobación.

Creo, señor Presidente, que estamos legislando con poca seriedad, porque cuando se establecieron estas industrias en el norte, lo hicieron de buena fe, y quedaron tranquilas cuando se discutió y se aprobó la Ley 14.824, que suprimió el puerto libre, porque creyeron que podrían funcionar, que podrían trabajar sin contratiempos. Sin embargo, el Gobierno insiste en aplicar nuevos gravámenes. Como consecuencia de esta disposición legal, aunque el señor Ministro diga lo contrario, se va a producir cesantía, así como cuando se trató el problema de las armadurías de autos se dijo que no se produciría cesantía y en realidad se produjo. Estas industrias no son armadurías, pero la mayor parte de ellas va a tener que liquidar a su personal. Eso es una cosa clara.

¿Por qué la Central Unica de Trabajadores se alarma y manda telegramas? ¿Por qué la Municipalidad manda telegrama pidiendo que se suprima esta disposición? ¿Por qué el Frente Democrático de Arica, cuyos integrantes viven allí y están al corriente de lo que sucede en esa zona se oponen a este nuevo gravamen...?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del primer discurso del Honorable señor Guerra. Puede continuar Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor MUGA.— Ellos saben lo que va a suceder. Por eso han mandado estas comunicaciones y me extraña que parlamentarios —como el Honorable señor Joaquín Morales, dirigente del Partido Radical y dirigente del Frente Democrático— estén acá diciendo todo lo contrario de lo que dicen en Arica...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUGA.— ... cuando van allá.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ruego a los señores diputados guardar silencio.

¡Honorable señor Morales, don Joaquín! Ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor MUGA.— Acaba de estar en Arica el candidato del Frente Democrático.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUGA.— ¿Y qué les dijo a los trabajadores en el teatro?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUGA.— ¿Qué le dijo a la ciudadanía de Arica?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUGA.— ¿Y a los industriales?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Morales, don Joaquín! Llamo al orden a Su Señoría.

El señor MUGA.— Que se dejaría tranquila a las industrias establecidas en el norte.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— ¡Ese es otro problema!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Morales, don Joaquín! Llamo al orden a Su Señoría.

El señor MUGA.— Sin embargo, se está aplicando un impuesto del 100% a la economía de Arica. Aquí se olvidan los parlamentarios que Arica es la entrada del país, que Arica tiene que tener por derecho y por patriotismo leyes de excepción, porque...

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— ¡Presente un proyecto! ¡Redacte un proyecto!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Morales, don Joaquín! Llamo al orden a Su Señoría.

El señor MUGA.— ¡Arica es la puerta del país!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— ¡Su Señoría puede presentar un proyecto sobre la materia...!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Morales, don Joaquín! Nuevamente llamo al orden a Su Señoría.

El señor MUGA.— Sin embargo aquí vienen a defender esta disposición...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUGA.— ¿Por qué razón? ¡Porque aquí se les favorece en la distribución de fondos! Tiene razón Su Señoría...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MUGA.— Por eso digo que no se está procediendo con seriedad...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Morales, don Joaquín! ¡Amonesto a Su Señoría!

El señor MUGA.— ... acuso al Gobierno por su alergia hacia Arica, por su intransigencia, porque aquí...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Morales, don Joaquín!

¡Honorable señor Gaona!

El señor MUGA.— ... en la propia distribución de fondos, que se dispone en este artículo

(PASA A LA PAGINA 14)

Descubierto complot revolucionario para derribar al Gobierno uruguayo

TREINTA Y TRES (Uruguay), 27 (UPI).— En esferas oficiales se resta importancia al desbaratado complot revolucionario, cuyos verdaderos móviles aún no han trascendido.

Se cree que el plan descubierto no tenía la importancia que se le adjudicó en el primer momento y que mas bien se aprovechó la credulidad y sentimientos ultra derechistas de determinadas personas para recolectar fondos, presuntamente destinados a la lucha anticomunista, pero que en realidad eran usados por los cabecillas de la presunta rebelión.

Entre los implicados se cuentan por lo menos cinco militares retirados y en actividad. Se mencionan los nombres del coronel Carlos Acuña y del teniente retirado Vicente Vivas Chiappe, quienes militaban en las Asociaciones "Legión Antiguiesta" y "Vanguardia Tricolor", además de tres capitanes en actividad y un sargento de Aviación retirado. Estos serán puestos a disposición de la justicia militar, y están actualmente arrestados en distintas guarniciones.

En cuanto los civiles no se han dado a conocer sus nombres, además todos fueron puestos en libertad por el juez competente. En total están implicadas en la maniobra entre 30 y 40 personas.

A pesar de la exiguidad de las "fuerzas revolucionarias", se habían hecho planes, que incluían detención de consejeros nacionales, toma de puentes de acceso a Montevideo, y de algunas radioemisoras. Luego se lanzaría una "proclama" que ya estaba redactada, con una acusación al Gobierno, señalando su inercia y estableciendo la libertad de los uruguayos para "hacer justicia con sus manos" frente a la actividad de los grupos extremistas.

En la proclama se establecía la inmediata separación de sus cargos de dos generales, ocho coroneles, 1.800 funcionarios públicos y 200 maestros que el documento calificaba de "comunistas".

Los planes de "Gobierno", consistían en la instalación de un Poder Ejecutivo formado por un Triunvirato y un Ministerio de nueve miembros. Se colocaba en la lista figuras prestigiosas las cuales ignoraban por completo que sus nombres serían usados en esta aventura revolucionaria.

Respecto a la participación del sacerdote Humberto Pezzuto, cura párroco de la localidad de José Pedro Varela, próxima a Treinta y Tres, consistía, entre otras cosas, en recaudar fondos para la lucha anticomunista, parte de su actividad en una audición radial, pero luego el religioso advirtió que las cosas iban tomando un giro que no esperaba, y se decidió a dar cuenta a las autoridades de lo que se tramaba. Además, en una transmisión por radio local aclaró que se desvinculaba de tal movimiento.

En el ambiente de Treinta y Tres, muchas eran las personas que estaban enteradas de que se gestaba cierto alzamiento subversivo, y, de acuerdo con los planes trazados, éste debería estallar el viernes 24 del corriente.

Advertidas las autoridades policiales y gubernamentales de Montevideo, por el jefe de policía de Treinta y Tres, Valentín Olivera Antúnez, se procedió a tomar medidas de precaución, estableciendo guardias en los domicilios de los consejeros nacionales, Casa de Gobierno, Palacio Legislativo y Jefatura de Policía.

Al conocerse ayer parte de los detalles del insólito suceso, los diarios vespertinos lo encararon más bien desde el punto de vista de un episodio de carácter policial, calificándolo de "cuento de la revolución", como nueva modalidad del "cuento del tío".

Los matutinos de hoy la encaran, en su mayoría, como algo descabellado, aguardando para dar opinión definitiva, el informe que dará a conocer hoy a los periodistas el jefe de policía de Treinta y Tres.

Adelantándose a la información que proporcionará a la prensa, dicho jefe dio anoche el siguiente comunicado:

"Ante una serie de hechos que salen de lo normal, acaecidos en el correr de los últimos días, y previendo la deformación de los mismos a través del comentario popular, influenciados muchas veces por la información peligrosa e inexacta que cierta prensa pretende dar, esta jefatura se cree en la obligación de informar respecto a los mismos, aunque con las restricciones del caso, para no entorpecer la labor investigadora que sobre ellos aún se continúa desarrollando.

"El día jueves próximo pasado se recibió en esta jefatura una denuncia firmada por persona responsable en la cual se daba cuenta de un movimiento subversivo, que se estaba gestando y el cual se llevaría a cabo en el correr de los días inmediatos.

"El mismo consistía, según el denunciante, en la toma de puentes en los accesos de la capital, como asimismo en la realización de actos de coacción sobre la persona de consejeros de Gobierno y legisladores.

"Relató también el denunciante que una persona vinculada a ese movimiento, residente en la localidad de José Pedro Varela, la vino a buscar días pasados a dicha localidad, desde Montevideo, hacia una población cercana a dicha capital llamada Paso de la Arena, donde se efectuó una reunión de carácter subversivo y se redactó una proclama fijándose el día para iniciar la supuesta acción.

"Ante la gravedad de la denuncia, el jefe de policía de este departamento se trasladó a Montevideo e informó de la denuncia recibida al señor Ministro del Interior, Subsecretario y demás autoridades competentes.

"De inmediato tomó intervención la División de Inteligencia y Enlace de la Jefatura de Policía de Montevideo, la que actualmente tiene el asunto en sus manos.

"Con motivo de estos hechos y a los efectos de dar amplia información, la jefatura de policía de Treinta y Tres convoca a una reunión de prensa oral y escrita que se realizará en sus salones hoy lunes 17, a la hora 10."

DISMINUYERON INGRESOS DE LA KENNECOTT EN AÑO 1963

Informe envió a los accionistas el presidente de la empresa.

NUEVA YORK, 27. (Especial).— El presidente de la Kennecott Copper Corporation Frank R. Milliken, informó en carta a los accionistas de esa empresa, sobre el total de las ganancias netas de esa compañía y todas las subsidiarias de su propiedad, correspondientes al cuarto trimestre y al año que terminó el 31 de diciembre de 1963. Se trata de cálculos preliminares no revisados. La nota dice en parte:

"La ganancia neta por acción, correspondiente al cuarto trimestre llegó a US$ 1,28, en comparación con US$ 1,67 de igual período de 1962. Sobre una base de operaciones, las ganancias netas para los dos períodos fueron más o menos las mismas. El finiquito de los impuestos correspondientes a años anteriores y otros rubros no operativos hicieron bajar la ganancia neta del cuarto trimestre de 1963, en contraste con un finiquito de impuestos que aumentó las ganancias netas para igual período de 1962. La ganancia neta para 1963 fue de 5,15 dólares por acción, contra 5,94 dólares en 1962.

VENTAS

Aún cuando el volumen de las ventas de cobre fue en 1963 más o menos igual al total de 1962, las ganancias netas de 1963 fueron menores a causa de: a) mayor costo de operación en la División de Cobre de Utah, incluyendo un aumento en las operaciones de despeje relacionadas con su programa de expansión de 100.000.000 de dólares; b) Una tasa efectiva de impuestos en Chile aún más alta este año que en el anterior (85,8 por ciento contra 82,9 por ciento), y c) Ajustes adversos en 1963 aplicables a años anteriores que equivalieron a aproximadamente 21 centavos por acción, entre los que se incluyen ajustes de los impuestos a la renta tanto norteamericanos como chilenos.

En 1963 se pagaron a los accionistas dividendos de 4,00 dólares por acción, en comparación con los 5,00 dólares de 1962.

Las ventas de cobre de la Kennetcott correspondientes al cuarto trimestre, fueron de 150.394 toneladas, en comparación con las 137.675 toneladas de 1962. Las ventas correspondientes a 1963 fueron de 555.852 toneladas, contra un total de 555.334 toneladas en 1962.

Durante 1963, las ventas de cobre superaron a la producción, reduciendo las existencias acumuladas en 1962. La producción durante el cuarto trimestre fue de 145.752 toneladas, en comparación con las 139.772 toneladas para igual período de 1962. La produccion del año llegó a las 536.005 toneladas, contra 575.208 toneladas de 1962. Sin embargo, el nivel de operaciones del cuarto trimestre fue más alto que el de los trimestres anteriores.

Sobre la base de las órdenes ya recibidas para el primer trimestre, los indicios son de que las ventas serán buenas durante el primer semestre de 1964.

El precio medio recibido por el cobre fue, en 1963, de 30,1 centavos por libra, en comparación con los 30 centavos del año anterior.

DEFUNCIONES.—

✝ Ha dejado de existir nuestro querido padre y abuelito, don
[illegible]NALDO GODOY GATICA
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy a las 10 horas, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde la calle Luis Recabarren 1314.
Su hija Laura y nietecitos.

✝ Ha dejado de existir nuestra querida deudo, señora
ROSA A. AHUMADA NAVARRO
Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, el cortejo partirá desde la Iglesia Gratitud Nacional, a las 10.30 horas. Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, a las 10 horas.
Esposa y familia.

✝ Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora
PETRONILA TRINCADO DE REQUELME
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Juan Guiñez N.o 0130, a las 16 horas, (Quinta Normal).
La familia.

✝ Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señor
FROILAN MUÑOZ QUEZADA
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Cantares de Chile, esquina de Sebastopol (Población La Castrina), a las 15.30 horas.
La familia.

✝ Ha dejado de existir nuestra querida madre, hermana, cuñada, suegra y abuelita, señora
DELIA RAQUEL CASTRO MORALES vda. de GUZMAN
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán mañana 29 del presente, en el Cementerio General, partiendo el cortejo después de una misa que se oficiará por el descanso de su alma, en la Parroquia San Antonio de Padua, a las 10 horas.
La familia.

✝ Ha dejado de existir nuestra querida e inolvidable madre, suegra y abuelita, señora
AFRA SANTANA vda. de VILLARROEL
Sus funerales se efectuarán hoy martes 28 en el Cementerio Católico, después de una misa que por el descanso de su alma, se oficiará a las 16 horas, en la Parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes, Avenida El Salto N.o 1502.
Raúl Villarroel S. y familia.

✝ Ha dejado de existir nuestra querida e inolvidable madre, suegra y abuelita, señora
AFRA SANTANA vda. de VILLARROEL
Sus funerales se efectuarán hoy martes 28 en el Cementerio Católico, después de una misa que por el descanso de su alma se oficiará a las 16 horas, en la Parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes (Avenida el Salto N.o 1502).
Jorge Villarroel S. y familia.

✝ Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida suegra y madre, señora
AFRA SANTANA vda. de VILLARROEL
Sus funerales se efectuarán hoy martes 28, en el Cementerio Católico, después de una misa que por el descanso de su alma se oficiará a las 16 horas, en la Parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes (Avenida El Salto N.o 1502).
Mario Soto S., Aída Villarroel de Soto.

✝ Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora
AFRA SANTANA vda. de VILLARROEL
Sus funerales se efectuarán hoy martes 28, en el Cementerio Católico, después de una misa que por el descanso de su alma se oficiará a las 16 horas, en la Parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes (Avenida El Salto N.o 1502).
La familia.

✝ Ha dejado de existir nuestra querida e inolvidable madre, suegra y abuelita, señora
AFRA SANTANA vda. de VILLARROEL
Sus funerales se efectuarán hoy martes 28, en el Cementerio Católico, después de una misa que por el descanso de su alma, se oficiará a las 16 horas, en la Parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes (Avenida El Salto N.o 1502).
Luis Villarroel S. y familia.

✝ Ha dejado de existir nuestra querida hermana y cuñada, señora
MARFISA OVALLE vda. de DROGUETT
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará en la Capilla de dicho Cementerio, a las 10.30 horas.
La familia.

In Memoriam.-

don
Guillermo López Cornejo

Cuando los seres humanos están junto a nosotros con sus inquietudes y anhelos, con sus defectos y virtudes, jamás sabemos aquilatar la verdadera dimensión de éstas cualidades.

Es necesario perderlos definitivamente, para comprenderlos en toda su grandeza de alma, en toda la valentía de sus actos.

La modestia, fruto de la inteligencia y de la nobleza, fue siempre la característica invariable de don Guillermo López Cornejo.

Como jefe de hogar, estuvo pendiente hasta el último y más ínfimo detalle, que previniera e hiciera agradable y fácil la vida de sus familiares y de cuántos le rodeaban.

En la Contraloría General de la República, como jefe, tuvo la plausible valentía de enrostrar los errores a sus colaboradores, dándoles, al mismo tiempo, la oportunidad de corregirse y continuar su carrera en otras dependencias; en el convencimiento absoluto de que en manos de los jefes está siempre —allá lejos— el destino de un hogar y de unos hijos.

En cambio, a los eficientes, a los que con su conocimiento contribuían al mejor brillo de la labor administrativa, les ignoraba sus humanos defectos, preocupado sólo de la buena marcha y del prestigio de la institución en que servía.

Por sus bondades y sus virtudes, no se le olvidará tan fácilmente; y, en recuerdo del primer aniversario de su sensible fallecimiento, se oficiará una Misa, mañana miércoles, a las 9 horas, en la Capilla del Cementerio General.

E. H. B.

Denuncia de Pakistán será vista en la NU

NACIONES UNIDAS, 27. (UPI).— El Embajador de Bolivia, Renán Castrillo Justiniano, presidente del Consejo de Seguridad, dijo esta tarde que el Consejo no se reunirá hasta el lunes o martes próximos para considerar la denuncia del Pakistán sobre la situación planteada en Jammu y Cachemira.

Señaló que la mayoría de los miembros del Consejo opinó que la situación denunciada "no es urgente". Teniendo esto en cuenta, el presidente informó que no se celebrará la reunión hasta el lunes o el martes, cuando ya haya llegado a Nueva York el Canciller de Pakistán y el Ministro de Educación de la India, representantes de los dos países, respectivamente.

FINALIZO EN BRASILIA LA CONFERENCIA DE LA CEPAL

BRASILIA, 27 (UPI).— La Conferencia Económica de la CEPAL que se reunió en esta ciudad dio a conocer el resumen de su documento final que establece los principios que guiarán las actividades comerciales internacionales de los países latinoamericanos.

De acuerdo con las conclusiones, la expansión comercial se llevará a cabo inicialmente en los países en desarrollo y posteriormente en los ya desarrollados. Se producirá también una disminución gradual de los impuestos internos en cada país importador, se creará un sistema de reciprocidad en el régimen de concesiones y finalmente habrá un tratamiento especial en materia de trueques comerciales, teniendo en cuenta las diferencias de desarrollo de cada nación.

Para clausurar la reunión hizo uso de la palabra el delegado argentino Bernardo Grispun, quien agradeció las atenciones recibidas por todos los asistentes.

José Antonio Mayobre, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, habló también, para elogiar el éxito alcanzado por la reunión de expertos y señalar que se había llegado a una identidad de criterio en cuanto a lo que será el punto de vista conjunto de América Latina en la Conferencia de Ginebra

Finalmente el delegado de Brasil, Celso Furtado, expresó la satisfacción de su país por la tarea cumplida y expresó su confianza en que la Conferencia de Ginebra sea la señal de partida de una nueva fase en la cual los países latinoamericanos tendrán una gran responsabilidad.

Terminó diciendo que esta conferencia quedará en la historia como primera tentativa de definición de las bases para una política económica conjunta latinoamericana a ser defendida en una asamblea mundial.

Arrestaron en Caracas a políticos que conspiraban contra Betancourt

CARACAS, 27. (UPI).— El Ministerio del Interior anunció oficialmente esta tarde la detención de dos altos dirigentes del Partido Unión Republicana democrática y del alto oficial naval Jesús Teodoro Molina Villegas, que dirigió la fracasada revuelta de Carúpano en mayo de 1962.

Entre los miembros de U R. D. detenidos durante una reunión entre conspiradores figura el diputado Luis Miquelena, actualmente sometido a tribunal disciplinario de su propio partido por su desacuerdo abierto con el lider máximo de dicho partido, Jovito Villalba. Se estima que Miquelena será finalmente expulsado del partdio y suspendido de toda militancia.

El tercer detenido, que es también miembro de U.R.D. es el Dr. José Joaquín Aristimuno, identificado preliminariamente sólo como "Aristimuno".

No se anunció ni indicó el sitio a dónde fueron trasladados los detenidos tras ser allanada la residencia donde conspiraban abiertamente contra él Gobierno del Presidente Rómulo Betancourt.

Extraoficialmente se dice que además de Luis Milquilena José Joaquín Núñez Aristimuno y el capitán de corbeta Jesús Teodoro Molina Villegas, la policía nacional ha detenido también a otras once personas cuyos nombres no ha revelado el Ministerio del Interior.

Molina Villegas, líder de la fallida intentona golpista de Carúpano, que se rindió después de fracasar el movimiento, había sido enjuiciado militarmente y trasladado a la Cárcel Nacional del Estado de Trujillo, en el occidente del país, de donde se fugó hace algún tiempo en compañía del ex diputado Frabricio Ojeda, que también pertenecía a la U. R. D.. Este último está todavía prófugo.

Molina Villegas era solicitado por las autoridades del país por su peligro como conspirador de primer orden. Su recaptura consolida al parecer la tranquilidad nacional.

En fuentes gubernamentales se considera igualmente que ha sido desbaratada una poderosa conspiración encaminada a entorpecer la etapa final do período del Presidente Betancourt y dirigida a impedir la toma de posesión del Presidente Electo Raúl Leóni.

Fuentes vinculadas con el Ministerio del Interior [illegible] bién indicaron que las [illegible] ciones efectuadas hoy [illegible] lizaron en la residencia [illegible] José Joaquín Aristimuño [illegible] tuada en la elegante [illegible] sidencial de La Merced [illegible] la que igualmente se [illegible] abundante material [illegible] y una cantidad de arma[illegible] especificada por las [illegible] des.

Simposium sobre problemas de la familia

SAN FRANCISCO, 27 [illegible] Un destacado especialista [illegible] dico dio —en una reunión [illegible] simposium sobre problemas [illegible] familia— que hay que [illegible] le alguna alternativa al [illegible] trimonio monógamo, [illegible] "sacrificado y antinatural" [illegible] ra el esposo normal.

El doctor Russel V. Lee [illegible] jo que es demasiado [illegible] que un marido normal [illegible] fiel a una esposa. "Quizás [illegible] ya llegado el momento de [illegible] si no se puede llegar a [illegible] otro arreglo para ciertas [illegible] sonas" afirmó, pero no [illegible] cionó cuáles eran a su [illegible] las alternativas posibles.

El doctor Lee está parti[illegible] pando de un simposium [illegible] reúne a 21 médicos, exp[illegible] psicológicos en conducta [illegible] humanistas y que trata el [illegible] ma de la supervivencia de [illegible] institución familiar.

Prosigue sus trabajos la Comisión que investiga asesinato de Kennedy

WASHINGTON, 27 (UPI).— La comisión que investiga el asesinato del Presidente Kennedy sigue trabajando en estrecha vinculación con las autoridades de Texas a fin de arrojar toda luz posible sobre los hechos del 22 de noviembre.

Al hacer esta declaración, Earl Warren, presidente de la Corte Suprema de Justicia, dijo que el Fiscal General de Texas, Waggoner Carr, estuvo en esta capital el viernes, acompañado por dos asistentes, para realizar diversas diligencias vinculadas a su propia investigacion; pese a que Carr ha abandonado su investigación judicial hasta que la Comisión Presidencial, se expida, "tiene el deber de investigar estos episodios en el territorio del Estado de Texas".

Warren agregó que los funcionarios tejanos suministran y piden datos sobre el asesinato en un esfuerzo común por esclarecer el hecho.

La Comisión Presidencial por el momento no ha recibido la exposición de ningun testigo y se espera que la primera en declarar ante dicho organismo sea la esposa de Lee Oswald. Warren dijo que no esperaba que la señora Oswald fuera sometida a una suerte de careo con el abogado defensor contratado por la madre del supuesto asesino del Presidente. El abogado de la señora Oswald estará presente durante su declaración a fin de salvaguardar todos los derechos de la testigo, y después de su declaración los abogados podrán formularle las preguntas que sean pertinentes.

Warren dijo que la decisión de la comisión es dar a los testigos no sólo todas las garantías constitucionales sino también cualquier otra salvaguarda que se considere necesaria para la verdadera expresión de la verdad.

La testigo posiblemente prestará declaración dentro de un par de semanas, posiblemente aquí, o en Dallas, donde se produjo el asesinato. Un miembro de la comisión estará presente en todas las declaraciones, ninguna de las cuales se llevará a cabo en sesión pública.

SERIA INMINENTE UN ACUERDO ENTRE PANAMA Y LOS EE. UU.

WASHINGTON, 27.— (UPI) — Con una nota de esperanza, y palabras de optimismo, los fatigados diplomáticos que han estado buscando una fórmula de arreglo a la disputa entre Panamá y los Estados Unidos, suspendieron sus conversaciones hasta mañana, a las tres de la tarde, a fin de permitir nuevas consultas con la Cancillería panameña y la Secretaría de Estado.

Al abandonar el Palacio de la Unión Panamericana, después de casi cinco horas de sesión ininterrumpida, varios de los miembros de la Comisión Interamericana de Paz expresaron su convicción de que las diferencias entre Panamá y Estados Unidos se han localizado ya en un terreno en el cual se hace posible un entendimiento.

El único punto pendiente para definir, es el lenguaje de un comunicado anunciando el restablecimiento de relaciones diplomáticas, y la iniciación posterior de una conferencia con temario abierto para dar debate a todos los problemas que hay entre los dos países.

NUEVO TRIUNFO OBTUVO ALDO MORO EN SENO DE SU PARTIDO

ROMA, 27 —(UPI)— El Primer Ministro Aldo Moro logró un triunfo importante esta noche cuando el Consejo Nacional de su Partido, el Demócrata Cristiano, eligió a su propio candidato, Mariano Rumor, para que lo reemplace como secretario general.

El Consejo aprobó también por gran mayoría de votos una moción de aprobación de la política del nuevo Gobierno centro-izquierdista de Moro, a la vez que elegía un nuevo directorio de izquierdistas y moderados, dejando plantados a los derechistas que hacen la guerra al Primer Ministro.

Rumor, que fue Ministro de Agricultura del país, es de tendencia moderada, al igual que Moro.

La moción aprobada por el Consejo compromete el respaldo "pleno y leal" del Partido al Primer Ministro y al mismo tiempo expresa confianza en que la coalición centro-izquierdista habrá de tener "éxito completo democrático para hacer frente al reto del comunismo".

El Consejo Nacional actuó en respaldo de Moro tras una reunión de tres días, a menudo borrascosa. Con anterioridad, hoy, Moro había hecho un llamamiento al Partido para que pusiera fin a sus discordias intestinas y diera a su Gobierno un respaldo sincero.

Moro, que renunció hace tres días como secretario general del Partido Demócrata Cristiano para poder dedicar su tiempo al Gobierno por completo, había expresado cierta alarma por la lucha por el poder que ha surgido dentro del seno de la organización.

El Consejo del Partido, que se había reunido a las 11 horas, aplazó dos horas y media la sesión para oir las peticiones de Moro mientras continuaban las negociaciones entre bastidores.

Moro dijo estar seguro de la solidaridad del Partido, pues necesitaba el respaldo pleno del Partido Demócrata Cristiano en las discusiones en progreso con los socialistas que se han coaligado con su Gobierno.

USA propondrá a Rusia destrucción de los aviones militares a chorro

GINEBRA, 27.— (UPI). — Estados Unidos propondrá próximamente a la Unión Soviética que ambas naciones destruyan sus aviones militares a reacción, que están siendo reemplazados por los proyectiles cohetes, según se informó hoy en fuentes autorizadas.

La iniciativa será presentada ante la Conferencia del Desarme reunida en esta ciudad tan pronto como Washington considere que ha llegado el momento oportuno, de acuerdo con esa información.

La delegación norteamericana sugerirá que Estados Unidos destruya sus aviones de bombardeo B—47 y que la Unión Soviética también se deshaga de sus aparatos similares, bautizados con el nombre de "Badger" (Tejón) por los servicios occidentales de Inteligencia. Ambas clases de aviones pueden transportar bombas nucleares, pero su utilidad disminuye constantemente como consecuencia del creciente número de proyectiles cohetes con que cuentan las dos potencias.

En el caso de los bombarderos B—47, según los informantes, la Fuerza Aérea de Estados Unidos dejará de usarlos en 1967 y se presume que algo similar ocurrirá con las "Badgers", que son la versión soviética del modelo norteamericano.

La delegación norteamericana ha dado ya forma definitiva a la propuesta, que constituirá un complemento del plan de desarme de cinco puntos formulado por el Presidente Lyndon B. Johnson al reanudarse la Conferencia la se[illegible] na última.

La presentación de la [illegible] tiva, según los informantes [illegible] dependerá del progreso [illegible] logre en la discusión d[illegible] general propuesto por J[illegible] y sólo se aguarda un "m[illegible] to oportuno" para somet[illegible] consideración de la reun[illegible]

Se indicó también que [illegible] preparación del proyecto [illegible] tados Unidos ha perse[illegible] dos objetivos inmediatos:

—El acuerdo sobre la [illegible] trucción de los aviones c[illegible] tuiría la primera mani[illegible] ción material de desarme [illegible] se brindaría al mundo.

—Impediría que los a[illegible] que podrán ser anticua[illegible] la Unión Soviética y E[illegible] Unidos, pero constituye[illegible] derosas armas de guerra [illegible] saran a poder de otras [illegible] nes.

RUSIA HA RETIRADO DE CUBA TODAS SUS TROPAS DE COMBATE

WASHINGTON, 27 (UPI).— El Secretario de Defensa, Robert S. Mcnamara, declaró hoy que hay pruebas concretas de que se envían armas de Cuba a grupos disidentes de otras naciones latinoamericanas.

En su exposición ante la Comisión de Servicios Armados de la Cámara de Representantes, Mcnamara agregó: "Los comunistas están tratando de explotar su penetración en la América Latina, aprovechando la inestabilidad política y económica.

"Es de esperar que la actual turbulencia política y económica de muchas naciones latinoamericanas estalle periódicamente en actos de violencia, que vayan de la quema de banderas a las manifestaciones en masa, el terrorismo, los secuestros e, incluso, quizás, la gue[illegible] guerrillas."

Informó también [illegible] las tropas soviéticas [illegible] bate han sido retiradas [illegible] ba, dejando "varios mi[illegible] de instructores y técnicos [illegible] respecto al total de m[illegible] 21.000 soldados que [illegible] mantuvo en la Isla.

Añadió que las últimas [illegible] dades de combate sovié[illegible] fueron evacuadas en 196[illegible] ro advirtió: "Aunque [illegible] presenta ahora un meno[illegible] ligro directo contra E[illegible] Unidos, la continuada ex[illegible] cia allí de un régimen [illegible] nista significa una cre[illegible] amenaza para muchas [illegible] nes latinoamericanas, pues [illegible] ve como base para acti[illegible] des subversivas promovi[illegible] por Castro y encabezadas [illegible] comunistas."

HORA DEL CIERRE:

RAZONES DE ORDEN INTERNO TUVO COLO COLO PARA SEPARAR A TASSARA

Conferencia de prensa dio anoche la directiva de la entidad alba.

El Directorio del Club Colo Colo, reunido anoche extraordinariamente, dio a conocer en conferencia de prensa, el pensamiento de la institución respecto a la eliminación de la dirección técnica del equipo del entrenador Hugo Tassara y su consecuente reemplazo por el profesional argentino José Manuel Moreno, como, asimismo, las repercusiones que estas medidas tuvieron en algunos órganos publicitarios.

Aclaró la directiva de Colo Colo, a través de su presidente, Jovino Novoa, que el sentir de la institución, refrendado por el voto unánime de sus directores, será entregado a la opinión pública y a sus socios, en una declaración escrita, que será insertada en todos los diarios y radios del país.

En uno de los acápites iniciales de esta declaración, leída por el señor Novoa, se establece que el Club Colo Colo recurrirá de amparo al Colegio de Periodistas para que aplique las sanciones que correspondan a quienes de sus miembros resulten responsables de las publicaciones en las que se injuria a los miembros de la directiva.

Al margen de la declaración, y respondiendo a algunas preguntas, dejó en claro el presidente colocolino que el entrenador Hugo Tassara no fue eliminado de sus funciones y que "la medida adoptada a su respecto fue debida a causas que competen exclusivamente a razones de orden estrictamente internos y que el Directorio no se dejará arrastrar a polemizar públicamente para develarlas, pues su conocimiento no serviría a nadie".

Ahondando en el asunto del entrenador Tassara, señaló el señor Novoa que con posterioridad sería analizada su conducta y si ésta diera motivo a algún problema de tipo disciplinario se le aplicaría la reglamentación interna de la institución.

Respecto a la contratación de José Manuel Moreno, se insistió que la resolución había sido tomada por el directorio en uso de sus atribuciones y que ello no involucraba la eliminación de Tassara, a quien Moreno venía a asesorar. Junto con esto, se dejó en claro que el entrenador Moreno había abandonado inteempestivamente el país, a raíz de haber recibido un telegrama en que le avisaban que su madre estaba gravemente enferma y sin que por ello se pudiera ignorar que el mismo día de su salida, había tenido una conducta altamente inconveniente.

JAPON DISPUESTO A IMPEDIR LA PENETRACION COMUNISTA EN ASIA

TOKIO, 28 (UPI).— El Primer Ministro, Hayato Ikeda, prometió hoy al Secretario de Estado norteamericano, Dean Rusk, que el Japón aumentará la ayuda económica a los otros países de Asia y hará cuanto esté en sus manos por impedir la penetración comunista en la región.

Ikeda hizo esa promesa en un discurso que pronunció en una comida que se celebró hoy al mediodía en honor de Rusk y otros funcionarios norteamericanos.

Añadió, sin embargo, que la capacidad del Japón para ayudar a los países subdesarrollados de Asia dependerá de la magnitud de la cooperación económica entre Estados Unidos y el Japón.

Rusk estaba acompañado por el Secretario de Trabajo, Willard Wirtz, y el Secretario de Comercio, Luther Hodges.

Rusk discutió con los funcionarios japoneses la forma de impedir que otros países establezcan, siguiendo el ejemplo de Francia, relaciones diplomáticas con la China comunista.

Los funcionarios japo[illegible] convinieron en no cambiar [illegible] actitud tanto hacia la C[illegible] comunista como hacia la C[illegible] nacionalista.

Un funcionario nortea[illegible] cano declaró: "No creo que [illegible] japoneses tengan más ent[illegible] mo hacia Pekín que noso[illegible] Añadió que los dos países [illegible] oponían a someterse "a la p[illegible] lítica de hostilidad" de la C[illegible] na comunista.

Los Estados Unidos [illegible] que el Japón, la nación [illegible] industrializada de Asia, [illegible] cipe más en el desarrollo [illegible] economía de los países de [illegible] este del Asia. El Japón [illegible] estado inclinando hacia [illegible] mento de sus relaciones [illegible] ciales con la China c[illegible]

Ikeda dijo en su [illegible] entre otras cosas: "A[illegible] relaciones entre Oriente y O[illegible] cidente avanzan hacia [illegible] tendimiento, Asia contin[illegible] jo la intranquilidad y la [illegible] bilidad. ¿Qué entraña es[illegible] la amenaza potencial de la [illegible] pansión comunista en toda [illegible] región?"

CHINA NACIONALISTA PROTESTA POR LA ACTITUD DE FRANCIA

TAIPEI, 28, (UPI).— La China nacionalista advirtió hoy a Francia que su reconocimiento de la China comunista tendría "serias consecuencias", pero el Gobierno de Chiang Kai-shek no anunció de inmediato la ruptura de relaciones con Francia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la China nacionalista dijo que el reconocimiento "no sólo afecta seriamente los intereses de los chinos nacionalistas sino que va contra el espíritu fundamental de la carta de las [illegible] ciones Unidas". Reafirmó [illegible] mismo el Ministerio la [illegible] ción de China nacionalista [illegible] concepto de la existencia [illegible] "dos Chinas".

En París, el Encargado [illegible] Negocios de China nacional [illegible] ta entregó una enérgica [illegible] de protesta al Ministerio [illegible] terior francés denunciando [illegible] Francia había cometido [illegible] acto hostil" al reconocer [illegible] régimen de Pekín.

En fuentes oficiales de T[illegible] pei se dijo con anterior[illegible] que el Gobierno nacional [illegible] ha decidido ya romper [illegible] ciones con Francia pero [illegible] caron que era posible, sin [illegible] bargo, que la ruptura no [illegible] anunciará hasta que el [illegible] viado de Pekín presente [illegible] denciales ante De Gaulle [illegible] París.

LA NACION
SANTIAGO DE CHILE — MARTES 28 DE ENERO DE 1964
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

Rangers pidió a Leonel Sánchez para su encuentro con Flamengo

Desde Costa Rica ofrecen a Hugo Tassara un suculento contrato. Ulises Ramos, nuevo entrenador de Iberia-Puente Alto. La "U" jugará el domingo en Concepción. Premios a los campeones de 1963 entregará hoy la Asociación Central de Fútbol.

FUTBOLERIAS

■ El domingo próximo se presentará en Concepción el cuadro titular de Universidad de Chile, quien enfrentará a Coquimbo-Crav. campeón del Regional sureño. El elenco universitario recibirá por un partido 5 millones de pesos y los gastos de pasaje y estada para 18 personas.

■ Hoy debe llegar a Santiago el señor Cataldi, alto dirigente de Peñarol de Montevideo, quien viene a formalizar las conversaciones que ya habían iniciado las directivas de dicho club y de Universidad de Chile, en torno a jugar dos partidos posiblemente en marzo. Uno de ellos se cumplirá en Santiago y el otro en Montevideo.

■ Flamengo aceptó postergar su viaje a Lima y presentarse mañana en Talca ante el cuadro local, Rangers. Según los cálculos estimativos, el partido del campeón carioca representará para la directiva talquina una suma cercana a los ocho millones de pesos. Para llegar a este match en un punto alto de posibilidades, Rangers ha iniciado gestiones para pedir como refuerzos a jugadores de la "U", Luis Eyzaguirre, Pedro Araya, Leonel Sánchez, Héctor Fumaroni y Osvaldo Rojas.

■ Iberia-Puente Alto, contrató ayer como entrenador de sus equipos a Ulises Ramos, el ex crack de la "U" y que ejerció antes funciones profesionales en San Luis y Unión San Felipe. El contrato fue firmado por el entrenador y por la directiva puentealtina y deberá ser registrado en la Asociación Central, en el curso de la semana.

■ Otro entrenador que también liquidó su situación fue Dante Pesce, quien después de algunos tira y afloja renovó con San Luis de Quillota, por un nuevo período de dos años.

■ Santiago Morning, que estaba en conversaciones con Dante Pesce, entró en tratos con Donato Hernández, quien según lo expresó un alto directivo bohemio, firmaría entre hoy y mañana.

■ El lunes próximo volverá a Santiago el entrenador de Unión Española, Isaac Fernández, quien fue enviado por la directiva hispana a Buenos Aires, con el objeto de buscar algún jugador que destacara en el Campeonato Sudamericano de Ascenso. Fernández, en conversación telefónica con el presidente de Unión Española, Manuel Cuesta, le manifestó que estaba en tratos con un jugador de la tercera de Racing, que actúa de volante y que estaba dispuesto a venir a Chile. Cuesta respondió diciendo que previo al cualquier contrato era necesario que el jugador viniera a prueba y si ésta era satisfactoria se podía hablar de contratarlo.

■ Carlos Lavín, ex jugador de Luis Cruz, de Curicó, que acompañó a Trasandino en su jira reciente por el sur, se integró ayer a la plana de Municipal, entidad que no hace mucho lo contrató.

■ El club de los "ediles" llegó también a acuerdo con Raúl Grandón, goleador de Lister Rossel, de Linares, quien formará en el ataque en la próxima temporada.

CANTATTORE.— Figura del cuadro talquino, quien se mide mañana con el campeón de Río de Janeiro.

■ Invicto terminó Trasandino su jira por el sur. En su último compromiso ganó 2x1 a Dep. Temuco, en un match efectuado el sábado último en la cancha El Bajo de dicha ciudad. El cuadro andino tuvo en su jira los resultados siguientes: empató a 1 con la selección de Lota; ganó a Los Angeles 4-2; a El Laja 6-2; a Mulchén 4-2; a Valdivia 6-1; a Osorno 5-0; a Puerto Montt 4-1 y a Temuco 2-1. En el entretiempo de este partido, el ahora entrenador de Temuco, Raúl Pino, recibió un homenaje de los jugadores de Trasandino, quienes le entregaron una plaqueta grabada, mediante la cual le testimoniaron el afecto que había despertado en ellos, durante los dos años que estuvo a cargo del equipo.

■ El cuadro temuquense iniciará el 5 de febrero su anunciada jira al sur de Argentina, que comprende 6 partidos, debiendo debutar el sábado 8 en Bahía Blanca.

■ Noticias provenientes del norte dan cuenta que la directiva de Ovalle Ferroviario, había resuelto contratar como entrenador a Alex Veloso, quien cumpliría estas funciones sin abandonar su condición de jugador. Por el contrato dual, recibirá Veloso un sueldo mensual de 500 mil pesos.

■ Ha trascendido que Hugo Tassara recibió de Costa Rica un ofrecimiento realmente extraordinario en materia económica. El coach chileno sería contratado por la Federación de Fútbol de Costa Rica, para hacerse cargo de la selección y cumplir al mismo tiempo funciones de profesor de fútbol. Por dichas labores le ofrecen a Tassara 10 mil dólares como prima y un sueldo mensual de 850 dólares.



HUGO TASSARA.— Le ofrecen desde Costa Rica un suculento contrato.

■ La Asociación Central de Fútbol proclamará hoy a los campeones de los torneos oficiales de 1963, Colo Colo, Green Cross y Audax Italiano, en un acto que se hará a las 20 horas, en su sede de calle Erasmo Escala 1872, y al cual ha invitado a los dirigentes de la Federación, autoridades de los clubes de su afiliación, y a miembros de la prensa y radios locales.



SANCHEZ.— Dirigentes de Rangers solicitaron sus servicios para el partido con Flamengo.



MARCIAL.— Eficiente arquero de Flamengo, equipo que mañana se presenta en cancha de Talca, enfrentando a Rangers.

Quintero batió a Ventanas en 5 sets

Constituyó un buen éxito la jornada final de zonas del Torneo Inter Balnearios de Vóleibol, organizado por el Club de Deportes Guaylandia.

Ante un numeroso público que alentó a sus respectivos favoritos, Quintero, en un dramático encuentro, venció al equipo de Las Ventanas por la cuenta de 13-15, 15-8, 15-7, 13-15 y 15-11. Un partido que superó las dos horas de duración y que se vino a definir en el último set. Los equipos formaron así: QUINTERO: Boris Batazew, Juan Ghio, Gabriel Saavedra, Iván Smith, Alberto Del Valle, Gustavo Martínez, Eduardo Contreras y Carlos Jorquera. VENTANAS, que perdió con todos los honores, se hizo representar por Enrique Sánchez, Alejandro Cabero, Patricio García, Ricardo Wainer, Luis Manso, Manuel Vega, Vicente González y Antonio Corral.

Otro encuentro zonal fue el que protagonizaron Concón y Las Salinas, este último vencedor por el score de 15-10, 15-9 y 15-12. También un partido emotivo y disputado que fue seguido con gran entusiasmo por los hinchas de Playa Amarilla y Concón. Bajo las órdenes del juez Alfonso Silva, formaron de la siguiente manera: SALINAS, Nelson Durán, Ramón Díaz, Carlos Marholz, Rolando Alvarez, J. E. Núñez, Marcos Bergen, J. García, Carlos Farías, Jaime Márquez, Gustavo Radovicz, y Mario Riesenberg. El perdedor lo hizo con: Marcos Kaplún, Pedro Unger, Gabriel Fonso, Armando Gellona, Israel Adlerstein, Marcos Pimstein Jr., Bernardo Chornilo, Carlos Reiss y Mario Lillo.

El tercer partido lo disputaron El Quisco y Algarrobo, en la cancha de este último, y en el que se impuso el primero de los nombrados, por el score de 17-15, 15-11, 9-15 y 15-3. Firme resistencia opuso el entusiasta equipo de Algarrobo, ya que su contrincante contaba con destacados jugadores internacionales. El partido fue dirigido por el juez Juan Carlos Barón. El Quisco fue integrado por: Patricio Grisanti, Hernán Campero, Eduardo Blanco, Jaime Grisanti, Darío Mutoli, Mario Gracia, Alfredo Ovalle, José Munté, Pablo Roché, Alberto Roché. Algarrobo lo hizo con: Casanova, Cremer, Sariego, Ferrada, Donoso, Córdova, Araya y J. Fernández.

Finalmente, en la cancha Guayápolis (Campamento YMCA), el dueño de casa, superó en la rueda de Perdedores al entusiasta equipo de San Sebastián, por 3 sets a 1. Formando los ganadores con: Schatzky, Garbarini, Venegas, Neira, García, Contreras y Palomera.

El próximo viernes 31, y en cancha de Playa Amarilla (Concón) se medirán los equipos de Las Salinas y Reñaca para definir la zona correspondiente. El ganador deberá competir en las finales con los conjuntos de El Quisco, Quintero y Club de Deportes Guaylandia.



Nelson Herrera, tirador de 16 años, batió récord de Chile

En Carabina, Calibre 22, primera selección olímpica para Tokio. Anotó 584 puntos en el Polígono de Sausalito, Viña del Mar.

■ El más halagador de los éxitos alcanzó, el domingo último, en el polígono de Sausalito, ex El Tranque, de Viña del Mar, la primera prueba de selección preolímpica del "Plan Tokio", en tiro al blanco, carabina calibre 22.

Les tocó ahora el turno a los especialistas en "Match Olímpico", y los resultados fueron ampliamente convincentes. Se exigía un mínimo de 570 puntos, y los 6 primeros superaron esa marca.

■ **Ganó la difícil competencia, asombrando una vez más a los entendidos, la nueva revelación chilena en esta modalidad, Nelson Herrera, de Viña del Mar, quien, pese a sus escasos 16 años, anotó 584 puntos, nuevo Record de Chile para la especialidad.**

Las series del triunfador fueron: 97, 96, 96, 98, 97 y 100, "Tiro Perfecto".

El hijo del veterano tirador viñamarino, Vicente Herrera, fue muy felicitado por su hazaña.

■ Ocuparon los lugares siguientes los tiradores que se detallan a continuación: 2.o Juan Garibaldi, de Santiago, Campeón de Chile de 1963, con 577 puntos; 3.o Carlos Romo, de Santiago, con 575 puntos; 4.o Roberto Huber, de Santiago, con 573 puntos; 5.o Vicente Herrera, de Viña del Mar, con 573, y 6.o Sergio Parra, de Concepción, otra de las gratas revelaciones de la jornada, con 572 puntos.

Al margen de estas performances, cabe señalarse que, según la Unión Internacional de Tiro al Blanco, todo tirador que supere los 573 puntos en "Match Olímpico", es considerado "Maestro Tirador".

La segunda selección en esta especialidad se hará en la segunda quincena de febrero próximo.

CAMPEONATO DE CAZA SUBMARINA SE HARA EN PLAYA DE RECREO

Un nuevo torneo de caza submarina se llevará a efecto el próximo fin de semana.

Esta competencia que abre oficialmente las actividades de 1964 de este deporte, tendrá lugar frente a Recreo, en la rada de Valparaíso, y forma parte de la serie de torneos con que la Federación de Deportes Náuticos ha querido asociarse a la Semana del Mar, que organizada por la Armada Nacional se está desarrollando en el vecino puerto desde el domingo pasado.

En el torneo del sábado 1.o actuarán los mejores elementos, tanto de primera como de segunda categoría y novicios de todos los clubes de caza submarina de la Zona Central, siendo posible que también se haga presente el equipo campeón nacional, de Herradura, La Serena, en el que actúan dos representantes nuestros al último campeonato mundial de Río de Janeiro, Alfredo Cea y Federico Schaeffer.

Entre otras figuras conocidas que tomarán parte en la competencia organizada por la Federación de Deportes Submarinos, aparecen Manuel Bernal, Alfredo Bravo, Collao y Rodríguez.

Dyrzka, de Argentina, ganó el "Trofeo Helm" para América del Sur

LOS ANGELES, 27 (UPI).— El vallista argentino, Juan Carlos Dyrzka fue escogido hoy para recibir el trofeo Helms correspondiente a la América del Sur; la distinción, que se confiere anualmente a los seis deportistas más destacados de todo el mundo, fue acaparada en esta oportunidad, por especialistas en atletismo.

Brian Sternberg, ex recordman mundial de salto con garrocha, de Estados Unidos, recibió el premio de América del Norte; la lanzadora soviética Tamara Press, el de Europa; el japonés Takeo Sugahara, lanzamiento del martillo, el de Asia; Tony Sneazwell, Australia, salto en alto; y George Graham Hazle, Sud Africa, marcha.

Dyrzka tiene el record sudamericano de los 400 metros con vallas, con 50 2|10 y ganó esa prueba en los últimos Juegos Panamericanos de Sao Paulo y en el Torneo Preolímpico de Tokio, del año último. La señorita Press, tiene los récords mundiales de bala y disco. Sugara, candidato a la medalla de oro en los Juegos Olímpicos, tiene el récord asiático de martillo, con 67,65 metros; Sneazwell, ha superado los siete pies (2,13 metros), en varias oportunidades y Hazle tiene récords en pruebas de marcha de un kilómetro y medio a 50 millas (80 kilómetros).

Aunque el récord de salto con garrocha corresponde ahora al norteamericano John Pennel, Sternberg probablemente fue reconocido porque poco después de lograr la marca mundial sufrió un grave accidente en un trampolín que lo ha dejado totalmente paralizado.

Tres esquiadores más se accidentaron en la pista de Innsbruck

INNSBRUCK, 27 (UPI).— La peligrosa pista de Patscherkofel continuó hoy cobrando víctimas, mientras se ultimaban los preparativos para los IX Juegos Olímpicos de Invierno, que se inaugurarán el miércoles próximo.

Otros tres esquiadores pasaron hoy a engrosar la lista de bajas para las competencias mundiales en la veloz cuesta en que el deportista australiano Ross Milne, de 19 años de edad, perdió la vida el sábado, cuando descendía a 100 kilómetros por hora. Los técnicos, sin embargo, sostienen que el recorrido elegido es perfectamente seguro para esquiadores con la concentración y habilidad que debe esperarse de competidores de alta categoría.

Emile Viollat, del equipo francés, sufrió hoy una fractura de clavícula; un deportista griego se dislocó un hombro, y un representante checoslovaco debió ser internado con posible conmoción cerebral.

El jurado de los Juegos Olímpicos dispuso que en la parte superior de la pista, donde pereció Milne, se colocaran tres puertas adicionales, como recurso para obligar a los competidores a reducir la velocidad y para alejarlos de la parte más peligrosa, pero Karl Schranz, de Austria, actual campeón mundial de velocidad y Bob Beattle, director técnico del equipo norteamericano, insistieron en que la pista es "perfectamente segura".

Rusia, Checoslovaquia y Bulgaria serán las cabezas de series

LIMA, 27 (UPI).— Se inició con todo éxito la venta de abonos para ver los partidos del Cuarto Campeonato Mundial Femenino de Básquetbol que se desarrollará en canchas de este país, organizado por la Federación Peruana de ese deporte. El torneo mundial se desarrollará entre el dieciocho de abril y el tres de mayo próximos contándose hasta hoy con la participación asegurada de los conjuntos de Bulgaria, Checoslovaquia, Rusia, como también de Brasil, Chile, Paraguay y otros más. Por su poderío y méritos demostrados en anteriores campeonatos femeninos de básquetbol se considera que serán designados equipos cabeza de serie los de Rusia, Checoslovaquia y Bulgaria.

Aprobado match Osorio - Loayza

Buena prueba hicieron ante la Comisión de Boxeo Profesional los rivales del viernes. Poblete y Quijano en el semifondo. 42 púgiles inscritos en las selecciones profesionales de pesos mosca, gallo, liviano y mediano. Ismael Laguna noqueó al argentino Pedro Miranda.

■ Andrés Osorio y Rubén Loayza recibieron ayer, el pase de la Comisión de Boxeo Profesional para enfrentarse el viernes proximo en el ring del Caupolicán, en un match de eliminatoria toda vez que el vencedor obtendrá el derecho a enfrentar al campeón chileno de peso medio mediano, Manuel Hernández. Los dos púgiles pasaron con buena demostración el trámite de la prueba de suficiencia.

■ Loayza, que fue el primero en subir al ring de la Federación, hizo guantes con el aficionado Samuel Meneses y el campeón de peso pluma Godfrey Stevens. La actuación de Meneses constituyó toda una sorpresa ya que se trata de un joven aficionado del peso pluma que sólo ha combatido en tres o cuatro ocasiones. Así y todo, posee ricas condiciones naturales. Se para y mueve con desplante, es hábil en el ataque y seguro en la defensa. Ante este sparring de capacidad inesperada, Loayza hizo una exhibición interesante de sus recursos, boxeando de preferencia en la media distancia para ubicar sus dos manos con precisión. Frente a Stevens el iquiqueño levantó su ritmo buscando más la pelea frontal a lo que Stevens respondió con su reconocida calidad promoviendo dos vueltas atrayentes en una línea de boxeo clásico.

BOXEO AL DIA

■ Osorio, por su parte, dispuso también de dos colaboradores de características opuestas. Frente a Luis Zúñiga, el titular chileno liviano en amateurs, debió hacer una pelea defensiva por la velocidad superior de Zúñiga que por momentos realizó una faena de notable ajuste y variedad, bien que encontrando siempre una réplica sin claudicaciones del recio peleador antofagastino. Cuando trabajó con Eduardo Bollo, Osorio estuvo más en lo suyo porque Bollo es también pegador que va al frente, lo que dio como resultado una lucha más abierta de tono más intenso con cambios de golpes intensos. Sin ser un boxeador de sala porque él necesita el combate para mostrar su fibra y espíritu de lucha, Osorio exhibió buen estado físico, mucha entereza y voluntad, aunque todavía un poco lento en el desplazamiento, lo que tendrá que mejorar en los días que restan para la pelea.

■ Finalizadas las presentaciones de los pugilistas que intervendrán en la velada del viernes próximo la Comisión anunció el siguiente programa: 8 rounds: Dagoberto Poblete con Roberto Quijano; diez rounds: Andrés Osorio con Rubén Loayza. Completará el programa una cartelera de combates de aficionados.

■ La Comisión de Boxeo Profesional mantiene abiertas las inscripciones para las selecciones de profesionales en pesos mosca, gallo, liviano y mediano. Hasta anoche la lista comprendía los siguientes nombres:

MOSCA: Edison Labra, Sergio Díaz, José Flores, Mario Figueroa, Víctor Saavedra, Jorge Núñez y Luis Acevedo.

GALLO: Manuel Gallardo, Juan Obreque, Ricardo Pulgar, Sergio Lizama, Luis Muñoz, Rogelio Flores y Luciano Caballero.

ANDRES OSORIO, dentro de su estilo característico, fuerza el ritmo de lucha frente a Luis Zúñiga, el campeón aficionado de peso liviano que exigió severamente al recio peleador nortino.

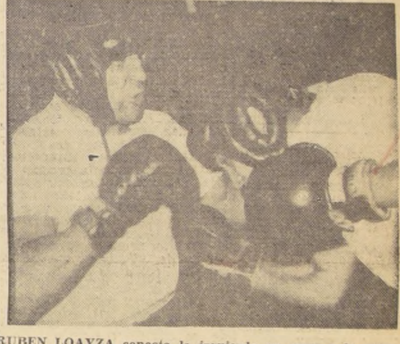
LIVIANO: Carlos Eldregue, Luis Correa, Samuel Cisterna, Jorge Cruz, Alberto Rozas, Mario Loayza, Pablo Vásquez, Eugenio Campos, Dagoberto Poblete, Roberto Lobos, Roberto Quijano, Jacobo Mansilla, Nelson Carrasco, Italo Sini, Luis Silva, Abelardo Gutiérrez, Jorge Díaz, Julio Vargas y Francisco Latapiat.

MEDIANO: Humberto González, Luis López, Luis Valenzuela, Eduardo Bollo, Guillermo Salinas, Sergio Orellana, Osvaldo Garrido, Rosendo Calquin y David Ossandón.

Todos estos púgiles, que suman un total de 42 hasta el momento, serán aprobados en sus inscripciones una vez que hayan presentado examenes médicos y dentales completos.

■ PANAMA, 27 —(UPI)— El panameño Ismael Laguna, venció anoche por K. O. T. al argentino Pedro Miranda, a los 25 segundos del cuarto round.

Miranda cayó por la cuenta de 8 en el tercer round, sufriendo la primera caída de su historia boxística. Laguna inició el cuarto asalto con una serie de izquierdas y derechas que prácticamente tumbaron a Miranda sobre las cuerdas hasta que el árbitro suspendió el combate a pedido del mismo Miranda. Hasta el fin del segundo episodio el argentino venía realizando una brillante pelea.



RUBEN LOAYZA conecta la izquierda en cross a la cabeza cuando Samuel Meneses se agazapa acortando distancia. Este aficionado, de muy buenas aptitudes, resultó un excelente colaborador del mediomediano de Iquique en su prueba de suficiencia.

Importante y difícil compromiso tendrá mañana Milán frente a Real Madrid, con quien disputará su primer partido por los 4.os finales de la Copa de Europa. En el grabado, una de las tantas formaciones del cuadro italiano. De pie: Maldini, Benítez, Rivera, Altafini, Mora y Pivatelli. Agachados: Ghezzi, David, Trebbi, Trapattoni y Sani. Falta el crack brasileño Amarildo.

Real Madrid - Milán en partido del año

Más de cin.. mil aficionados italianos se desplazarán mañana a Madrid, para presenciar el cotejo de merengues y milaneses, que corresponde a los cuartos finales de la Copa de Europa. Pocas jugadas de calidad ofreció Jaime Ramírez (N.o 7) de Español.

FUTBOL EN EL Mundo

Más de cinco mil aficionados italianos se aprestan para trasladarse a Madrid, para presenciar el sensacional partido que sostendrán mañana las escuadras de Real Madrid con Milán, y que corresponde a los 4.os finales de la IX Copa de Europa. El encuentro de vuelta se jugará posteriormente en el Estadio San Ciro de Milán.

MADRID, 27 (UPI). — Veinticinco jugadores sudamericanos actuaron en los campos españoles ayer en la jornada 18 del actual campeonato de Liga.

Jugadores destacados fueron el portero argentino del Atlético de Madrid, Medinabeytía, que estuvo muy seguro en un difícil partido contra el Zaragoza en la ciudad baturra, y el jugador paraguayo Eulogio Martínez, que demostró gran clase en el encuentro Elche-Córdoba.

En Elche, el paraguayo Cabrera tuvo una actuación buena dentro de su equipo, el Córdoba, y fue el elemento más peligroso de la delantera. En el Elche alinearon cinco sudamericanos: el paraguayo Romero, que consiguió el gol de la victoria (2-1) sobre el Córdoba; también se destacó por su labor organizadora el paraguayo Lezcano, que defendió bien y atacó en los momentos oportunos, consiguiendo una aceptable actuación; el uruguayo Ramos hizo un gran partido, siendo el motor de su equipo; el paraguayo Eulogio Martínez realizó otro magnífico encuentro y demostró que todavía le queda la clase que le llevó a ser internacional hace algún tiempo; el paraguayo Aveiro luchó mucho y destacó en el conjunto ilicitano.

En el partido celebrado la noche del sábado en el Estadio Santiago Bernabeu, entre el Real Madrid y el Valladolid, no jugó ningún sudamericano con el equipo madridista, dado que el entrenador Miguel Muñoz prefirió reservar a Di Stéfano y Santamaría para el choque del miércoles contra el Milán, para la Copa de Europa. En el bando vallisoletano jugaron el uruguayo Pini, discreto, pero marcando bien al delantero centro Yanko Dauchik, y el argentino Aramendi, que tuvo una actuación muy acertada jugando, bien de extremo y sabiendo desmarcarse continuamente para crear huecos en la defensa del Madrid.

En el partido jugado en Sevilla entre el equipo local y el Pontevedra jugaron por el primero: el paraguayo Achucarro, que comenzó flojamente, pero que asentó su juego a medida que el encuentro avanzaba, siendo el autor del segundo gol sevillano; el paraguayo Cabral, que cada día se afianza más en su puesto de delantero centro, demostrando que sabe disputar el balón en el área, además de poseer visión de la jugada; el argentino Diéguez, que ayer realizó un partido mediocre, aunque al final logró realizar una buena labor de enlace. Por el Pontevedra jugó el brasileño Joao Jorge, que hizo algunas jugadas habilidosas, pero sin fruto.

El brasileño Wanderley hizo una labor batalladora y peligrosa para el contrario en el encuentro de su equipo, el Levante, contra el Valencia. Por el bando perdedor el jugador brasileño Chicao no pasó de regular en su labor de defensa valenciana; el delantero central Waldo, también brasileño, no hizo uno de sus buenos partidos; el jugador argentino Sánchez Lage, extrañó el puesto de extremo derecho, aunque supo batallar. El jugador chileno Chico Ramírez actuó corrientemente en su posición de extremo derecho del Español, en su encuentro contra el Bilbao. Ofreció pocas jugadas de calidad.

En el encuentro Zaragoza-Atlético de Madrid, el peruano Sigi estuvo mediocre, aunque supo imponerse a su menor envergadura física con respecto a los jugadores "atléticos", y disputó la pelota; el brasileño Canario reapareció después de una lesión, y aunque hizo algunas cosas buenas, no fue muy lucida su actuación. El uruguayo Endériz, en su posición de interior derecho, no actuó brillantemente, aunque enlazó con la media. El Atlético de Madrid alineó al portero Medinabeytía, jugador argentino, que cada día da más seguridad a la portería atlética; al argentino Griffa, que ha actuado bien bien en su misión de no permitir ni un solo gol en su puerta, y el brasileño Ramiro, que ha jugado en su verdadero puesto de medio, y lo ha hecho bien sirviendo a la delantera.

La actuación de los dos sudamericanos que jugaron ayer en el Estadio del Nou Camp, en Barcelona, contra el animoso Murcia, fueron Benítez, Uruguayo, quien actuó lesionado casi todo el partido, a pesar de lo cual estuvo acertado en su misión defensiva y de apoyo a sus compañeros. El paraguayo Cayetano Re tuvo un primer tiempo brillante, en el que marcó un gol y colaboró en la consecución de dos más. Fue uno de los mejores jugadores barcelonistas.

CUCUTA, 27 (UPI). — El equipo Cúcuta Deportivo venció ayer, por un gol a cero, al Defensor, de Lima, en un encuentro amistoso que se celebró en esta ciudad.

Presenciaron el partido 2.500 personas.

Los equipos alinearon como sigue:

DEFENSOR: Quiné; Benítez, Caneza, Campos, Sánchez, Rossi, Ruiz, Cocio, Urdániga, García y Mosquera.

CUCUTA: Sinisterra, Peña, Sanclemente, Nino, Castillo, Serrano, Ramírez, González, Verdum, Olsa y Rincón.

El único gol fue anotado por Verdum, a los 15 minutos del primer tiempo.

Defensor no satisfizo a los aficionados en sus dos actuaciones en Colombia, y, de acuerdo con los comentaristas, este partido fue el peor visto en campos de Cúcuta, en largo tiempo.

MEXICO, 27 (UPI). — La selección de fútbol de Moscú derrotó ayer al conjunto mexicano de Necaxa, por dos goles a uno, en el quinto partido correspondiente al torneo Hexagonal.

Fue ésta la segunda victoria rusa en el certamen, que comenzó el 16 del corriente.

Dep. Juan Martínez elige hoy su nuevo comando directivo

El Club Deportivo "Juan Martínez" se reúne hoy día, a las 19.30 horas, en su Secretaría, ubicada en calle San Francisco N.o 1672, para elegir la Directiva que regirá los destinos de esta prestigiosa institución del Matadero, durante el período enero de 1964-enero de 1965.

Se encarece la asistencia y puntualidad en la hora, muy especialmente a los componentes del equipo de "Viejos Cracks", de la institución.

Después de esta reunión, el Directorio saliente ofrecerá una manifestación a todos los socios concurrentes, el cual se hará extensivo al nuevo Directorio que se nombre.

Fútbol amistoso de calidad el domingo en Calera de Tango

Interesante resultó la reunión futbolística amistosa cumplida el domingo recién pasado en la cancha Los Bajos de San Agustín, que tenía por números básicos los encuentros entre los equipos San Miguel de Calera de Tango y Malloco Atlético de Malloco y de la Cuarta Especial de Colo Colo con Deportivo Los Bajos.

En el primer lance, San Miguel de Calera de Tango superó por 3 tantos a 1 a Malloco Atlético, ante el árbitro Jorge Araya, y en el lance de fondo, la Cuarta de Colo Colo aventajó a Los Bajos, por 4 goles a 2. Dirigió este último partido el árbitro Agustín Retamales.

EN SANTA INES DE NOS.— Jugaron Deportivo Santa Blanca de Las Condes con Santa Inés de Nos, con los siguientes resultados: Tercera división: Santa Inés 2, Santa Blanca 0. Segunda división: Santa Inés 1, Santa Blanca 0, y primera división: Santa Inés 2, Santa Blanca 3.

La jornada fue presenciada por una numerosa concurrencia.

Deportivo Unión Santa María goleó 5 por 2 a hinchas del Audax F. C.

Un buen triunfo obtuvo Deportivo Unión Santa María ante el Club Hinchas del Audax, el domingo último.

Los resultados de esta confrontación amistosa fueron: primera división, ganó el Unión Santa María, por 5 tantos a 2; segunda división: empate a cero, y tercera división: empate también a cero gol por bando.

El primer cuadro del Unión Santa María alineó de la siguiente manera: Gabriel Padilla; José Padilla, Manuel Acevedo y Raúl Hernández; Luis Mejías y Enrique Corrales; Alejandro Aránguiz, Santiago Fernández, Mario Guajardo, Eduardo Mejías y Eduardo Abarzúa.

Señalaron los goles: Mario Guajardo (3), A. Aránguiz y E. Abarzúa.

Deportivo Unión Santa María acepta desafíos para jugar fuera de Santiago. Escribir a calle Janequeo esquina Alberdi.

OTRAS DOS VISTORIAS MAS PARA DEPORTIVO ANTONIO VALJALO F.C.

El Deportivo Antonio Valjalo en sus últimos dos compromisos por el Campeonato de los barrios de Verano 1963 ha logrado los resultados que a continuación se indican:

Venció al Deportivo Torres Hnos. por la cuenta de 4x1, y el domingo último superó al Deportivo Santa Elena de Lonquén, en la localidad de Huelquén, por 3 a 2.

El cuadro de Honor del Antonio Valjalo, que se ubicó 4.o en el Torneo de los Barrios de 1962, nuevamente está clasificado entre los seis equipos finalistas de este magno certamen.

Han representado al equipo los siguientes jugadores: Julio Guerrero, Juan Sánchez, Eduardo Aguilera, Enrique Negrete, Alberto Ponce, Martínez, Hugo Puelle, Hermes Puelle, Héctor Huerta, Héctor Poblete, Luis Carrasco, Adalberto Alvarez, Gilberto Muñoz y Carlos de la Paz.

Torneo de selección de billar empieza hoy

La Federación Chilena de Billar fijó el desarrollo del Campeonato de Chile en la especialidad a tres bandas, para los días 7 al 14 de marzo próximo, en Valparaíso.

Con este objeto, el Club Manila, una de las entidades más fuertes del país, inicia esta noche, a las 22 horas, su torneo de selección, para designar a sus representantes a esta competencia. En el certamen actuarán, entre otros, José Iglesias, Luis Baños y José Arrese.

VALPARAISO.— CONFERENCIA DE PRENSA EN EL "JEANNE D'ARC".— Interesantes conceptos sobre el futuro de las Marinas de Guerra, ante los adelantos científicos emitió el Comandante del buque-escuela francés capitán de navío Alfred Jean Postec. Tuvo también frases de elogio para la preparación de los marinos chilenos. En el grabado, aparecen los Comandantes del "Jeanne D'Arc" y del buque-escolta "Víctor Schoelcher", mientras formulan declaraciones a nuestra corresponsal en el puerto, Sara Vial.

EL "JEANNE D'ARC" LLEGO POR ULTIMA VEZ A VALPARAISO

VALPARAISO.— Ayer arribó por última vez a Valparaíso el buque-escuela de la Armada de Francia, "Jeanne D'Arc" y su buque escolta "Víctor Schoelcher". Luego de las salvas de 21 cañonazos y salvas en honor de la Insignia de la Primera Zona Naval, el Comandante del "Jeanne D'Arc" visitó el Consulado de Francia en Valparaíso dónde fue recibido por el Embajador de ese país acreditado ante nuestro Gobierno. En seguida, presentó sus saludos protocolares al Intendente de la provincia, en el Salón de Honor de la Intendencia, al Comandante en Jefe de la Primera Zona Naval, Contralmirante Balaresque y alcaldes de Valparaíso y Viña. Estas visitas fueron retribuídas a bordo de la nave, como es tradicional. El Comandante del buque francés, visitó luego al Comandante en Jefe de la Escuedra, Contraalmirante Hernán Searle a bordo del crucero "Prat".

A mediodía fue ofrecida una conferencia de prensa a bordo de la nave por el Capitán del "Jeanne D'Arc" y oficiales. Más tarde el Comandante en Jefe de la Primera Zona, ofreció un almuerzo en su residencia a los visitantes, y, a las 19 horas, los guardiamarinas fueron festejados con un cóctel en la Escuela Naval.

HABLA EL COMANDANTE A. J. POSTEC

"Me alegra recibir a los personeros de prensa porque ellos representan a la ciudad y siento que al recibirlos, estamos acogiendo en nuestro barco a la población", fueron las palabras con que el comandante del "Jeanne D'Ar", capitán de navío Alfred Jean Postec, se dirigió a los periodistas al iniciarse la entrevista de prensa en la Cámara de Oficiales del buque escuela. "Este es el último viaje que esta nave realiza a Chile, pero un nuevo "Jeanne D'Ar" volverá el próximo verano a estas costas. Se trata de un barco moderno, portahelicópteros, que proseguirá llevando el nombre de Juana de Arco por los mares".

"En nuestro recorrido hemos bordeado América del Sur; de Buenos Aires seguimos a Montevideo y Punta Arenas y luego iremos al Callao, Acapulco y viajando por el Atlántico pasaremos el Canal de Panamá. Efectuamos un crucero de 7 meses y estaremos de vuelta en Francia a principios de junio. En 33 años de servicios en la Marina, nunca vine a Chile; al obtener el comando de este buque, tuve el privilegio de señalar escalas y elegí Chile, antes de mi retiro definitivo a tierra". Respondiendo a algunas preguntas, el comandante francés manifestó que no era posible establecer actualmente paralelos entre las Armadas de países europeos ya que se encontraban en evolución y buques de poderoso tonelaje pasarían de moda en pocos años. "Francia tiene vocación marítima y seguirá teniéndola. Respecto a la energía nuclear, es un fenómeno nuevo y sus aplicaciones en la Marina serán numerosas pero no serán todo. Muchas antiguas formas quedarán y serán las que a nosotros nos gustan. Sobre la Marina de Chile, puedo decirles que Chile, a pesar de no tener muchos barcos, los tiene aplicados a sus necesidades, conocemos bien a la Marina chilena y a sus marinos. Es una Marina a la medida del país y los oficiales chilenos pueden compararse a los mejores de Europa.

Desde su creación, ocho buques han sido dedicados a la Escuela de Aplicación y entre ellos los más célebres fueron el crucero de baterías "Iphigenie" (1884-1900) y la antigua "Juana de Arco" (1912-1928), un crucero acorazado que se distinguió en los Dardanelos. La actual "Juana de Arco" es crucero escuela desde 1931. Durante estos últimos años el barco navega con un buque escolta, en el que se embarcan unos treinta oficiales alumnos y su presencia permite realizar prácticas al mar, indispensables para la formación de los futuros oficiales. Este buque de apoyo ha sido desde 1952 hasta 1959 el Aviso "La Grandiere" y desde 1959 hasta 1961, el Aviso de Escolta "Comandant Riviere". Prototipo de una serie de buques de nueva concepción este último buque fue substituido por otro de ese mismo tipo en 1961, el "Víctor Schoelcher".

De 1931 a 1939 el "Jeanne D'Arc" ha efectuado 8 cruceros y aprincipios de la guerra fue destinado a la División Naval de Las Antillas. De 1943 a 1945 tomó parte importante en las operaciones de Córcega y de Italia. En 1946 reanudó su servicio como Crucero Escuela y el presente viaje es el número 26.

EL CANELO:

ESCUELA PILOTO QUE SE INAUGURA MAÑANA ES BASE DE GRAN PLAN DE CONSTRUCCIONES

En la edificación actúan en conjunto el Ministerio de Educación, la Sociedad Constructora y la Comunidad. A la inauguración asistirán el Ministro, Dr. Garretón; el Subsecretario, Horacio Oñate; el Director General de Educación, Luis Moll, y otras autoridades.

EL CANELO.— Mañana, a las 18.30 horas, la Sociedad Construtora de Establecimientos Educacionales inaugurará oficialmente en esta localidad del Cajón del Maipo una "Escuela Piloto", que, con empleo de estructuras metálicas y siguiendo las normas del Plan de Comunidades, construyó en sólo cuatro meses. Se trata de un edificio con muros de albañilería de ladrillo que cubre una superficie edificada de 456 metros cuadrados, destinado al funcionamiento de la Escuela M. N.o 14 de El Canelo. Su capacidad es [...] 150 alumnos, distribuidos en tres salas [...] clase, además de un multitaller y sala [...] el desayuno escolar, con cocina y desp[...] anexa. Se consulta además oficina y casa [...] ra el director. Esta Escuela ha sido cons[...] da como tipo de un gran plan de edifica[...] escolar que ya está en marcha.

Al acto inaugural, que marcará el comienzo de la puesta en marcha del Plan de Comunidades, en el que destaca la triple colaboración del Ministerio de Educación, de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales y de los vecinos a través de sus organizaciones de todo orden, asistirán el Ministro de Educación, Dr. Alejandro Garretón; el Subsecretario, Horacio Oñate; el Director General de Educación Primaria, Luis Moll; el ex Director Principal de la CEPAL, [...] Prebisch, que hiciera una [...] portante donación para [...] truir la Escuela de El [...] el presidente y el Gerente de la Sociedad, Sergio Vi[...] la y Sergio Undurraga, res[...] tivamente, además de [...] mentarios del Tercer D[...] el Gobernador de Puente A[...] Marcial Fuentes; el Alcalde [...] San José de Maipo, y otras au[...] toridades.

Julio Durán llega mañana a Punta Arenas: gran entusiasmo

PUNTA ARENAS.— Enorme entusiasmo ha despertado en toda la provincia de Magallanes la venida del candidato nacional a la Presidencia de la República, senador Julio Durán Neumann, cuya llegada está anunciada para mañana miércoles, a las 14 horas, al aeródromo de Chabunco. A los contingentes de los Partidos Radical, Conservador y Liberal, que son mayoritarios en la provincia, se han sumado con gran fervor el Partido Femenino Regional Independiente y las fuerzas independientes, todo lo que hace anticipar que el triunfo que tendrá el senador Durán será abrumador.

En Chabunco, el senador Durán y su esposa, Dra. María Salazar de Durán, serán esperados por el diputado regional Jorge Cvitanic, por los dirigentes del Frente Democrático y de todos los partidos y fuerzas que apoyan la candidatura, y a continuación se iniciará un gran desfile de vehículos en dirección a la ciudad, pasando por las poblaciones de Río Seco, Pampa Alegre, Barranco Amarillo, Trewa Puentes, Bahía Catalina, para entrar por Avenida Buones y seguir hacia la Plaza de Armas. En las poblaciones será saludado por sus habitantes y una comisión del Frente Democrático Femenino hará entrega a la Dra. Salazar de Durán de un ramillete de flores.

La estadía del senador Durán en la provincia se prolongará hasta el 3 de febrero, visitando en este lapso Puerto Porvenir, Puerto Natales, los diversos yacimientos petrolíferos, estancias, establecimientos ganaderos y otros lugares de trabajo, en todos los cuales se le preparan grandes manifestaciones. (Ojeda, corresponsal.)

ANTOFAGASTA:

Cursos Populares de Verano se efectuarán en siete sedes

Labor conjunta de la U. del Norte y de INCASIS. 23 secretarías hay instaladas en poblaciones periféricas.

ANTOFAGASTA.— En el mes de febrero se desarrollarán en esta ciudad los Cursos Populares de Verano en siete sedes, simultáneamente, incluyendo 19 poblaciones periféricas. Esta Escuela de Temporada es organizada por la Federación de Estudiantes de la Universidad del Norte.

La iniciativa de los universitarios ha encontrado una amplia acogida en el Instituto de Capacitación Sindical y Social (INCASIS), que enviará próximamente cuatro profesores a la capital nortina, los que dictarán cursos de cooperativismo, sindicalismo, sociología y desarrollo de la comunidad. Además participarán en charlas, foros y mesas redondas que se realizarán en las diferentes sedes.

La labor conjunta de INCASIS y la Universidad del Norte en estos Cursos Populares de Verano es el primer paso de una íntima colaboración entre ambas entidades.

La Escuela de Educación Familiar de la Universidad Católica de Chile enviará también un importante contingente de profesionales a participar en estas actividades de extensión universitaria de carácter popular.

Esta Escuela de Temporada, la primera de esta naturaleza que se realiza en la zona norte, comprende 54 cursos y 66 charlas en total, además de los festivales artísticos y de cine.

23 SECRETARIAS

Actualmente se encuentran en funcionamiento 23 secretarías, instaladas y distribuídas en las poblaciones periféricas de Antofagasta, encargadas de proporcionar informes y matrículas a los alumnos de los primeros Cursos Populares de Verano. Pobladores y universitarios atienden diariamente estas secretarías.

Tres radioemisoras antofagastinas, Cooperativa, Libertad y Minería, están activamente cooperando con estos cursos y han ofrecido trasladar sus artistas a las poblaciones para ofrecer actos culturales al término de las clases.

Las autoridades locales han prestado todo su concurso y estarán presentes en el acto solemne de inauguración de los Cursos Populares de Verano, en el cual los profesores de INCASIS dictarán la clase inaugural en las diferentes poblaciones.

Espectáculos de hoy en Valparaíso

AVENIDA. Lucrecia Borgia. Los diablos rojos.
BRASILIA. Venus a la venta.
COLON. Con la soga al cuello.
CONDELL. Las mujeres siembran el viento. Amantes de una noche.
IMPERIO. El príncipe negro. Fieras asesinas.
METRO. Festival Tom y Jerry. Kati y el gato [...] tés.
PACIFICO. Mi vida [...] una canción. El [...] blanco.
REAL. El cuarto [...] to.
VALPARAISO. Un [...] de noche.
VELARDE. Irma la [...] ce.
VICTORIA. Palabra [...] mulo. El jinete [...]

EN VIÑA DEL MAR

ORIENTE. El jinete [...] carlata. Palabra de [...]
OLIMPO. Secreto de [...] sada.
REX. Irma la dulce.
RIALTO. Sinuhé, el [...] cio.
MUNICIPAL. La [...] ción de la viuda.

Querella por delito de desacato inició Subdelegado: Renca

RENCA. Ante el [...] Juzgado en lo [...] presentada por el [...] de Gobierno, señor [...] Flores Fernández, una [...] cia por el delito de [...] en contra del representante de una firma industrial de [...] calidad.

Según el oficio entregado al Tribunal por el representante comunal del Ejecutivo, [...] de medidas sanitarias [...] yendo una clausura, [...] del área hospitalaria [...] Salud, conforme con [...] ciones y deberes señalados [...] la Ley de Régimen Interior [...] representante de la industria afectada dirigió al Subdelegado una comunicación [...] da injuriosa, copia de la [...] se hizo circular hacia la [...] tendencia, el Servicio de Salud, la Alcaldía de Renca y Comisaría de Carabineros.

El viernes último concurrió el denunciante al Tribunal, oportunidad en la que ratificó en todas sus partes la denuncia.

AQUI... EL PUERTO

DE NUEVO LOS TIBURONES.— Medidas de pre[...] ha ordenado mantener la Gobernación Marítima en [...] tra costa a raíz de la aparición de nuevos escualos [...] en las proximidades del puerto. Inspecciones con [...] convenientemente armado ha estado efectuando una [...] patrullera de la Gobernación, medidas que se siguen [...] teniendo. Hasta una distancia de sólo cuarenta metros [...] permitido a los bañistas internarse en el mar del [...] Las Torpederas, ya que uno de los escualos men[...] (de unos dos metros cincuenta de largo), fue visto [...] bres-ranas desplazándose hacia ese lugar a gran ve[...]

CURSOS PREUNIVERSITARIOS.— La Facultad de Comercio y Ciencias Económicas de la Universidad C[...] Valparaíso ha organizado unos cursos preuniversitarios [...] se inician el 3 de febrero próximo. El fin de estos [...] es el de repasar e intensificar los conocimientos de los [...] nos que egresaron de los sextos años de Humanidades [...] Matemáticas, Comprensión y Redacción, e Inglés, y [...] para proporcionar enseñanza en Administración de [...] y Economía Moderna. Los cursos durarán tres semanas [...] tarán bajo la dirección de Francisco García Hern[...] rector del Instituto de Investigaciones Económicas de la [...] cultad de Comercio y Ciencias Económicas, y pr[...] las Cátedras de Contabilidad y Finanzas de la [...] cultad.

EXPOSICION DE COLIBRIES EN CENTRO CHILENO-BRASILEÑO.— En el Centro Chileno-Brasileño de C[...] se encuentra abierta una exposición de Colibríes que [...] mado la atención del público que la visita. Se trata de [...] bella colección de grabados de T. Descourtilz acerca de [...] distintas especies de estas aves que en nuestro país [...] mos "picaflores" y en el Brasil "beija-flores" y colibríes.

SEMANA DEL MAR.— El programa de la Semana del Mar ha continuado cumpliéndose en este puerto, de acuerdo al plan organizado por la Armada Nacional. Hoy se [...] tuará el mismo programa de ayer lunes, el que se [...] en la siguiente forma: a las 9 horas, visita del público general a las Escuelas de Artillería y Torpedos, Infantería Naval, Telecomunicaciones y Electrónica, y de Infantería [...] Marina, ubicadas en el Sector Oriental de Las Salinas; [...] 10 de la mañana, Campeonato de Wal, con partida en [...] de Yates Escuela Naval; a la misma hora, Campeonato [...] venil de Piratas, con partida de Recreo; de 10 a 11 [...] cruceros 'Prat' y 'O'Higgins' y destructores 'Blanco' y 'R[...]' recibirán visitas programadas al igual que días anteriores. De 14 a 17.30, visitas a bordo de todos los buques de la [...] cuadra; a las 15 horas, Campeonato Juvenil de Piratas, [...] partida de Recreo; a la misma hora, Campeonato Naval [...] de Wal, con partida en Club de Yates Escuela Naval [...] las 21 horas, despliegue de proyectores de la Escuadra.

HOMENAJE AL CUERPO DE BOMBEROS.— El sábado [...] próximo, se presentará la Barra de la Universidad de C[...] en el Estadio Sausalito, de Viña del Mar, bajo el patrocinio del Círculo de la Prensa de Valparaíso. La obra que se [...] es "El Mago Musical", de Rodolfo Soto. Antes de la presentación de esta obra, el Círculo de la Prensa y la Barra de la "U" rendirán un homenaje al Cuerpo de Bomberos [...] Valparaíso y Viña del Mar. En este acto tomarán parte [...] legaciones de todas las Compañías de los dos Cuerpos.

BUEN TRABAJO HIZO SORTILEGE EN VIÑA

Con Fernando Toro en sus lomos pasó 2.290 metros en 2 minutos 32 segundos 3 quintos. Puntas de fuego para Nastacia. Lucero no correrá el jueves en La Palma. Gaeta, en tratamiento..

LUCIFER, el hijo de Serpenyoe y Diablareta, que entrena Pedro Inda y que ganó en su debut con excelente registro, amaneció con cañeras en ambas manos. Se le aplicarán puntas de fuego y se espera que pueda reaparecer en el premio "Cotejo de Potrillos".

LONDON SMOG, elemento que tiene a su cuidado Hugo Inda, perdera en el día de hoy su calidad de reproductor.

NASTACIA, la hija de Copernic y Nivea que tiene a su cargo Alejandro Valdés y que fue retirada de la última carrera del domingo, recibió aplicaciones de puntas de fuego en los carpos.

EL HIJO de Ghirlandaio y Bartola, NAWEL, que tiene Juan Melero bajo sus cuidados, fue purgado.

FUE castrado el ejemplar GERAD.

CAUSTICOS en los nudos de las manos le aplicaron a VOLCADOR.

PUNTAS de fuego y cáustico en la corva derecha, se le aplicaron a FANTASTICO.

PUNTAS de fuego en las cañas de las manos se le pusieron a WELCOME.

TRATAMIENTO de puntas de fuego en el carpo izquierdo se le está haciendo a SUPREMA.

AFECTADO por "el mal" se encuenta el "dos años" VENCE.

PUNTAS de fuego en los nudos de las manos le aplicaron a STAGGER.

FERNANDO Toro trabajó a Sortilege en el Valparaíso Sporting Club. Para los 2.290 metros, el hijo de Forest Row anotó 2 minutos 32 segundos 3/5.

LUCERO, elemento que se encuentra anotado para participar en la primera carrera del próximo jueves en la pista del Hipódromo Chile, no será de la partida. El pupilo de Enrique Valenzuela, se mancó del nudo de la mano derecha.

PLEBEYO, ejemplar que se encontraba en poder de Abelardo Luna Q., continuará su campaña en manos de Antonio Valenzuela.

A UN MASAJE ovárico fue sometida la pensionista de Fernando Castro, GAETA.

Valparaíso Sporting Club

Miércoles 29 de enero de 1964

...ERA CARRERA.— 1.400 metros.— Para todo caballo.— (Jinetes Aprendices).— A las 14.15 horas.

1	Calimba	57	14	S. Benavides	R. Saavedra
2	Pandero	55	6	P. Muñoz	L. Alvarez B.
3	Querellado	54	13	R. Núñez	M. Maira
4	Trigonia	54	15	S. Pérez	E. Vidal
5	Australiana	50	1	P. Vargas	C. Leiva
6	Pacato	53	4	L. Mejías	A. Marchesini
7	Quitador	50	10	S. Campos	A. Marchesini
8	Siña	52	5	J. Monardes	O. Urbina
9	Escritor	51	9	L. Arquero	D. Sandoval
10	Bufido	50	2	N. N.	D. Araya
11	Pistolina	49	12	L. Vásquez	I. Saavedra
12	Gaspar	47	3	D. Ahumada	L. E. Vásquez
13	Indiano	48	16	E. Vásquez	E. González
14	Jubileo	46	7	N. N.	J. Romero
15	Lloroncito	46	11	J. Bórquez	J. Manríquez
16	Cecilia Ida	45	8	L. Yáñez	F. Parisi

...NDA CARRERA.— 1.400 metros.— Para todo caballo.— A las 1?.50 horas.

1	Los Rulos	55	1	J. Farías	N. Ramírez
2	M. Vuelta	55	10	S. Arellano	L. Alvarez B.
3	Caso Raro	54	8	O. Saavedra	R. Saavedra
4	Cosa Rara	52	13	L. Yáñez	R. Saavedra
5	Plácida	54	15	J. Miranda	H. Jara
6	Betty	53	7	R. Madariaga	J. Castro R.
7	Bucara	53	12	F. Toro	L. Valle
8	Jugada	53	2	C. Astorga	L. Romero
9	Chambeco	48	14	S. Azócar	L. Romero
10	Lady Chum	53	6	A. Naranjo	O. Urbina
11	Pipeña	53	9	E. Muñoz	O. Silva
12	Rojelana	53	16	J. Pacheco	D. Bernal
13	Black Hill	51	4	J. M. Aravena	A. Martínez
14	Antique	50	3	H. Pilar	D. Alvarez
15	Belalcazar	49	5	S. Campos	D. Sandoval
16	Big Life	49	11	L. Vásquez	H. Alcántara

...ERA CARRERA.— 1.400 metros.— Para todo caballo.— A las [illegible] horas.

1	Roseray	55	12	R. Núñez	M. Maira
2	Más Ratito	54	6	J. Farías	O. Jara
3	Bermuda	53	3	O. Saavedra	L. Vásquez
4	Dolmar	53	4	J. Miranda	H. Jara
5	F. Dorada	53	8	C. Astorga	G. Pérez
6	Flautista	51	14	S. Azócar	G. Pérez
7	Saeta	53	2	R. Madariaga	G. Sarmiento
8	Tamboreo	53	9	E. Araya	E. Vidal
9	Ansioso	52	13	H. Pilar	L. Alvarez B.
10	Mi Choquita	52	11	S. Arellano	L. Alvarez B.
11	Donaldo	52	7	N. N.	D. Alvarez
12	Gol y Gol	51	15	H. Obregón	R. Saavedra
13	Big Prince	49	10	A. Núñez	O. Castillo
14	Izar Zuri	9	1	J. Parra	P. Medina
15	Señorial	47	5	J. M. Aravena	J. Romero

...RTA CARRERA.— 1.400 metros.— Para todo caballos.— A las [illegible] horas.— (Primera Válida para la Apuesta Doble).

1	Flor de Ulmo	54	12	J. Farías	L. Valle
2	Polvorín	54	3	F. Toro	G. Sarmiento
3	Viento Sur	54	6	A. Naranjo	F. Parisi
4	Belmondo	52	15	N. Bravo	U. Bravo
5	Brera	52	8	E. Vásquez	L. E. Vásquez
6	Grand Condo	52	5	J. Miranda	H. Jara
7	Labradora	52	16	R. Madariaga	O. Aliaga
8	Lunario	52	4	A. Núñez	O. Castillo
9	Ventisca	52	2	J. Parra	O. Silva
10	Arcaya	50	11	L. Yáñez	O. Jara
11	Casalis	50	13	N. N.	G. Avila
12	Diablo Lindo	50	1	J. Monardes	E. Vidal
13	Elizabethville	48	14	J. M. Aravena	E. Vidal
14	Plenario	50	10	S. Arellano	L. Alvarez B.
15	Santulona	48	7	H. Pilar	L. Alvarez B.
16	San Carlos	49	9	L. Vásquez	D. Araya

...TA CARRERA.— 1.600 metros. — Carrera Especial.— A las [illegible] horas.

1	Tabalí	53	3	E. Araya	E. Vidal
2	Arlington	50	2	S. Vera	A. Martínez
3	Alegórico	48	4	J. Parra	O. Silva
4	Arebato	48	5	J. M. Aravena	C. Muñoz G.
5	Guaiquillo	45	1	R. Céspedes	O. Aliaga

...RRERA.— 1.400 metros.— Para todo caballo.— A las 17.10 ...— (Primera Válida para la Apuesta Triple).

1	Fleuret	58	4	A. Naranjo	O. Urbina
2	Gregory Peck	57	3	F. Toro	J. Suárez
3	Ganosa	52	6	C. Astorga	C. Covarrubias
4	Manifiesto	51	7	J. M. Aravena	I. Saavedra
5	Alex	50	13	S. Azócar	J. Inda
6	Castizo	50	8	H. Pilar	A. Breque
7	Miss Lilly	50	12	S. Arellano	L. Romero
8	Mal Pagá	49	9	J. Monardes	C. Muñoz G.
9	Adalid	47	2	R. Céspedes	J. Inda
10	Toffana	47	1	I. Arquero	L. Santos
11	Promotor	46	10	J. Parra	Alv. Breque
12	Trouvaille	46	11	L. Yáñez	G. Sarmiento
13	Almirantazgo	45	5	R. Durán	D. Alvarez

...IMA CARRERA.— 1.400 metros.— Para todo caballo.— A las 1?.45 horas.— (Segunda Válida para la Apuesta Doble).

1	Dindina	57	8	A. Núñez	P. Medina
2	El Andaluz	57	3	N. Bravo	U. Bravo
3	Frisolera	57	12	E. Araya	A. Martínez
4	Torquemada	56	7	O. Saavedra	L. Vásquez
5	Evertoniana	55	2	C. Astorga	G. Sarmiento
6	Pamplemousse	50	11	H. Pilar	G. Sarmiento
7	Llano Blanco	51	4	N. N.	E. González
8	Disipada	50	9	J. M. Aravena	G. Mancilla I.
9	Xochil	49	6	N. N.	O. Silva
10	Premiado	48	5	N. N.	D. Bernal
11	Estero	46	1	J. Monardes	Alv. Breque
12	Piccolino	46	10	S. Azócar	L. A. Bernal

Corral: 5 con 6.

...AVA CARRERA.— 1.400 metros. — Para todo caballo.— A las [illegible] horas.— (Segunda Válida para la Apuesta Triple).

1	Tipo Rico	57	12	L. A. Díaz	Alv. Breque
2	Aristodemo	55	8	J. Farías	E. Vidal
3	El Sol	48	2	J. Monardes	E. Vidal
4	Bull Finch	55	7	E. Muñoz	O. Silva
5	Campanilla	55	6	E. Romero	C. Covarrubias
6	Labieno	55	9	A. Naranjo	R. Bernal
7	Abú	52	3	S. Azócar	L. A. Bernal
8	Monrey	55	5	E. Araya	J. Melero
9	Krupp	52	11	S. Arellano	L. Romero
10	Rififí	52	1	J. Manríquez	G. Avila
11	Alusiva	51	10	A. Núñez	O. Aliaga
12	El Rodeo	49	13	H. Pilar	L. Vásquez
13	De Repente	49	4	J. M. Aravena	J. Inda

Corral: 2 con 3. 6 con 7.

...ENA CARRERA.— 1.400 metros.— Para todo caballo.— A las [illegible] horas.— (Tercera Válida para la Apuesta Triple).

1	Champignón	55	13	E. Araya	E. Vidal
2	Royal Flush	54	9	J. Pacheco	E. Vidal
3	Basket Ball	54	10	O. Saavedra	L. Alvarez
4	Loredana	54	3	A. Núñez	S. Fuentes
5	Pie Ligero	54	5	C. Astroga	G. Sarmiento
6	Ile de France	47	2	H. Pilar	G. Sarmiento
7	Respaldo	54	4	E. Muñoz	O. Silva
8	Q. Libertad	50	10	J. Parra	O. Silva
9	Mardito	51	15	N. Bravo	U. Bravo
10	Mira Ríos	51	1	C. Sepúlveda	F. Parisi
11	Aplauso	50	6	E. Vásquez	L. Vásquez
12	Colono	49	8	H. Obregón	N. Ramírez
13	A la Carga	48	14	L. Yáñez	U. Duque
14	Busca Oro	47	7	R. Céspedes	O. Castillo
15	Chiflón	47	12	J. M. Aravena	D. Bernal
16	My Belle	46	11	D. Ahumada	G. Avila

Corral: 1 con 2. 5 con 6. 7 con 8.

¿POR QUE PERDIERON?

HIPODROMO CHILE

PRIMERA CARRERA.— VULCANO, tuvo contratiempos a 200 metros de la meta; MARTY, se le corrió la silla al entrar a tierra derecha; VANAGLORIA, levantó la cabeza al momento de darse la partida.

SEGUNDA CARRERA.— PARSIMONIOSA, se cargó a los palos en tierra derecha; SARDABAD, se fue de punta en la partida; ESPERIA, se cargó a los palos.

TERCERA CARRERA.— ADMIRAL MAR, fue cargado a los 50 metros corridos; INSOLACION, tuvo serios contratiempos a la altura de los 900 metros; SIFLEX, fue cargado en las primeras distancias.

CUARTA CARRERA.— BIRMANO, se le cortó un estribo a pocos metros de la meta; GOLDONI, su preparador no quedó conforme con su actuación; además tuvo contratiempos en la partida.

QUINTA CARRERA.— BLANCA, fue cargada a los pocos metros corridos; CELULOSA, venía mañoseando; LA FRANCHESCA, fue estorbada en la curva de los 500 metros.

SEXTA CARRERA.— INDOMABLE, se arrancó del partidor, siendo suspendido por dos meses; HILL BOSS, tuvo contratiempos en los 900 metros;

SEPTIMA CARRERA.— PALACIEGO, se cargó a los palos; ESPONJA, se estrelló en el partidor; ON BENJA, no le respondió a su jinete, no pudiendo correr entre los punteros como eran las instrucciones; SERAFIN, su preparador no quedó conforme con su actuación.

OCTAVA CARRERA.— RANGOSA, se venía espantando de la arena; RIO RAPEL, tuvo contratiempos en tierra derecha; ATROPELLO, fue cargado a los pocos metros corridos.

NOVENA CARRERA.— JALOUSIE, se cargó a los palos en tierra derecha; MONTEAGUDO, corrió encajonad oentre los 800 y 600 metros; BIONDA, se le salió la cabezada.

DECIMA CARRERA.— NOBLE, se cargó a los palos; CABIRIA, fue abierta en los 900 metros; SECILO, se abrió entre los 900 y 500 metros; LONJISTA, fue cargado a los 100 metros corridos; CAMEE, fue cargada en los 900 metros.

UNDECIMA CARRERA. — NIGHT HILL, levantó la cabeza al momento de darse la partida; MONA ROJA, se estrelló en el partidor al darse la largada.

DUODECIMA CARRERA.— BOBALI, partió rezagado; FRANK SINATRA, se venía abriendo durante la carrera; CONTUMELIA, su preparador no quedó conforme con su actuación.

DECIMOTERCERA CARRERA.— MISTER CHUKI, tuvo contratiempos en la partida; GRAZNIDO, vino cambiando de mano y tuvo contratiempos a la altura da los 900 metros; MISTER MAGOO, levantó la cabeza en la partida.

DECIMOCUARTA CARRERA. — EL CAMPERO, tuvo contratiempos en los 900 metros; MAGANCIA, se abrió durante la carrera; SANTA CLAUS, fue cargado en los 900 metros.

CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA.— QUINCHERO, se cargaba a los palos.

SEGUNDA CARRERA.— PRINCIPE RUBIO: tuvo que abrirse.

TERCERA CARRERA.— MENFIS, tuvo que abrirse.

CUARTA CARRERA.— MELINDA, la abrieron en la curva.

QUINTA CARRERA.— MESSAGER, cerrado en los últimos 300 metros. QUE TE CUESTA, estrellado en la partida. CESAR BORGIA, saltó hacia adelante en la partida.

SEXTA CARRERA.— ABEDUL, no respondió.

SEPTIMA CARRERA.— ECURIE, cruzada en la curva de los 1.300 metros.

LAGARTIJO.— Se carga a los palos.

OCTAVA CARRERA.— MURMURIO, se negó a emplearse. LINDOFUERTE, se abría en tierra derecha.

NOVENA CARRERA.— GONIFON cruzado y cargado a 300 metros del disco. ALTAVOZ, tuvo que cambiar de línea. GAETA, dio una revuelta.

DECIMA CARRERA.— TEJUELITA, se agotó.

UNDECIMA CARRERA.— MITOTERO, cargado a 300 metros de la meta. TAN GRINGA, molestado a 300 metros del disco. MARINKA, estorbada en la curva. CASTAÑA, molestada en la curva. EL SOLITARIO, se abrió en la curva y lo cargaron. BOREAS, cargado en la curva. PARTIDORA, cruzada por otro competidor. CORILIN, cambiaba de mano. SILVINHO, salió rezagado.

DECIMOSEGUNDA CARRERA.— CIPAYO, cruzado a 700 metros y a 50 metros del disco. CUCHARITA, abierta a 250 metros del disco.

Mercedo indulto para Sergio Vera

Sergio Vera amaneció trabajando con mucho entusiasmo en la mañana de ayer. Los Comisarios del Club Hípico, que lo tenían de infantería por mal comportamiento, le levantaron el castigo y el buen jinete podrá, desde el domingo, volver a las pistas oficialmente.

En un alto de la jornada nos dijo:

"Agradezco a los señores Comisarios el que me hayan indultado. Me presenté ante ellos y escucharon mi solicitud. Espero no volver a mezclarme en una nueva oportunidad en un caso como el que me obligó a estar suspendido. ¡Son cosas de la hípica...! Gracias a la Junta de Comisarios, el próximo domingo podré estar nuevamente en la pista y espero responder una vez más, a la confianza del público."

Vera, durante la mañana, fue uno de los jinetes que más trabajó.

Por sus ponderables condiciones exhibidas durante 1963, LA NACION eligió a Sergio Vera como el mejor jinete del año.

Inscripciones para el domingo 2 de febrero en ambos hipódromos

CLUB HIPICO

Premio HANDICAP DE VERANO.— 2.400 metros.— Handicap. Carrera Especial
Raspador 61; Multimillonario 59; Codorniz 52; Harpal 52; Tatao 50; Miski 47; Bramante 45

Premio YELMO II.— 1.100 metros.— Handicap.— Cuarta Serie.
Graznido 57; Margaronia 57; Niño Brujo 58; Tabaola 58; Cotileo 53; Noche Estrellada 52; Caracal 51; Kearney 51; Paraiba 51; Pato Negro 51; Borinquen 50; Messager 50; Teobroma 50; Lipipán 49; Idéntico 48; Ras del Sol 48; Doraya 47

Premio YALTA.— 1.100 metros.— Handicap.— Quinta Serie "A".
Gary 56; Daric 54; Que Te Cuesta 54; Queen Air 54; Tamer 53; Doria 52; Petite Rouge 52; Bibalí 51; Futurete 51; Malvacea 51; Obscuridad 51; Royal Marine 51; Voroner 51; Berenice 49; Doña Panchita 48; Novedad 48; Loco Verde 47; Bella Chilianeja 45

Premio YARDA.— 1.100 metros.— Handicap.— Quinta Serie "B".
Bombardeo 56; Dupont 56; Tarsiana 55; Voldano 55; Gran Pelea 54; Fascination 53; Mono Fox 53; Sineus 53; Libertino 52; Pan Tadeus 52; El Rotito 51; Seduisante 51; Conciliador 50; Etiology 50; Cuchilla 49; Tejuelita 49; Tolondrón 48; Piba Linda 47; Sun Vido 47

Premio YADRAN.— 1.100 metros.— Handicap. — Sexta Serie "A".
Arrugado 55; Calabres 55; Argos 54; Versada 54; Pudorosa 53; Tan Gringa [illegible]; Cielo Claro 52; Lucano 52; Mitotero 52; Mosquetera 52; Sicilia 52; Antimaco 51; Ernesto 51; Parisette 51; Pasión 51; Princesa Victoria 50; Comet 49; Grande Poupee 49

Premio YA.— 1.100 metros.— Handicap. — Sexta Serie "B".
Pichicuy 56; Cara a Cara 55; Cobra Gris 55; Bienestar 54; Lamballe 54; Suzy 53; Barniz 53; Miss Caroline 53; Ocelote 53; Serenita 53; Mamá Esther 52; Precavida 52; Isetta 51; Partidora 51; Roseburg 51; Apenado 50; Bagoas 49; Edmund 49; Miss Rosarito 49; Rivotorto 49

Premio YALE.— 1.100 metros.— Handicap. Séptima Serie "A".
Curiosilla 57; Match 56; Benavides 55; Flamenco 55; Lonjista 55; Stamina 55; Joan Benet 54; Heir 53; Luna Azul 53; Sagaz 52; Andarín 51; Colmao 51; Burlado 49; Pastorcita 49; Tigris 49; Azul Celeste 48; Sare 47; Bellatrix 46; Bully 45

Premio YOCASTA.— 1.100 metros.— Handicap.— Séptima Serie "B".
Clarinda 56; Bombeador 55; El Patagua 55; Goldoni 54; Hijo Bravo 54; Menfis 53; Torrington 53; Bazkari 52; Don Memo 52; Girada 52; Temblador 52; Tenebroso 52; Mi Mery 51; Monette 51; Sardabad 51; Sorprenda 51; Floreada 50; Paqueta 49; Uriburu 49; Agua Fría 48; Angela 48; Charada 48; Carmen Gloria 47

Premio YA VENGO.— 1.500 metros.— Handicap. — Tercera serie.
Aquila 57; Lechón 57; Granjero 55; Niño Brujo 55; Angola 54; Toro Sentado 54; Bayao 53; Ampuloso 52; Capitán Polito 52; Canceta 51; Penitente 50; Takamatsu 50; Aristócrata 49; Qué Valor 47; Idéntico 46; Pericansia 46; Ferid 45

Premio YARAVI.— 1.500 metros.— Handicap.— Quinta serie.
Letelier 57; Emiliano 56; Río Tajo 54; Corilín 53; Damócles 53; Kalibek 53; Berenice 52; Licenciatura 52; Voldano 52; Nibaldo 51; Nitos 51; Donna Fugata 50; Makarios 50; Ecuric 49; Jasodito 49; Palmito 49; Imposible 48

Premio: YAMBO.— 1.500 metros.— Handicap.— Sexta serie.
Cocorocó 55; Doreta 55; Beaumarchais 55; Negrito 53; Rial 53; Tomyris 53; Junction City 52; Pío Pío 51; Parlante 50; Admiral Crown 49; Ganchera 49; Gifford 49; Cynara 48; Gonipón 46; Bandoneón 45; Birmano 45; Clavalina 45; Coquera 45; Evento 45; Furnaca 45; Landi 47

Premio YEK.— 1.800 metros.— Handicap. — Cuarta serie.
Surcouf 59; Lagartijo 57; El Obrero 54; Madame Paquin 53; Wu 53; Kalibek 51; Agresor 48; Palmito 47; Espoir 46; Lógico 46; Doreta 45; Recidiva 45; Allegretto 45; Pío Pío 45

CARRERAS CONDICIONALES: Premio YOUR HIGHNESS.— 1.000 metros.— Segunda carrera.
Aarón 55; Bárbaro 55; Bragado 55; Chevalillo 55; Dos Ases 55; El Sembrador 55; Honey Rex 55; Kent 55; Mitzukawa 55; Plauto 55; Príncipe Rubio 55; Sorpasso 55; Testarudo 55

Premio: YELLOWSTONE.— 1.500 metros.— Primera carrera.
Andarín 55; Bandoneón 55; Birmano 55; Bye Bye 55; Don Benjamín 55; El Rasillo 55; Fazzoletto 55; Gol de Chile 55; Hijo Bravo 55; H'ndestán 55; Micrófono 55; Mosul 55; Renal 55; S'beniak [illegible]; Venado 55

ORDEN DE LAS CARRERAS Y HORARIO APROXIMADO. PRIMERA CARRERA Premio YELLOWSTONE.— 1.500 metros — A las 12.50 horas. SEGUNDA CARRERA.— Premio: YOUR HIGHNESS.— 1.000 metros.— A las 13.17 horas.

HIPODROMO CHILE

Premio FRANCISCO ROJAS HUNEEUS 2.000 metros.— Carrera Especial.
Zorro Veloz 60; Rústico 58; Crispín 57; Mongrana 54; Multimillonario 52; Harpal 51; Skittish 47; Black Emperor 46; Hereje 45

Premio VILUCANA.— 1.200 metros.— 2a. serie. Indice: 48 al 60.
Banfield 58; Hill Day 58; On Benja 57; Polichinela 56; Villa Esperanza 56; Esponja 54; Hossegor 53; Geresto 53; Bangkok 50; Coker 49; Calerano 49; Serafín 48; Palaciego 47; Ahora Sí 47; Alassio 46; La Despreciada 46

Premio VIA FERREA.— 1.200 metros.— 4a. serie.— 12a. carrera.
Don Cheto 59; Big Winner 57; Don Quijote 57; Mollendo 56; Nanmarú 55; Quality 51; Mister Magoo 50; Borinquén 49; Caraqueo 49; Marité 49; Saltarello 49; Bombardeo 48; Kleber 48; Surazo 47; Encino 47; Mister Chuki 46; Sendero 46; Dollar Oro 45

Premio VLASOV.— 1.200 metros.— Indice: 23 al 33.— 5a. serie.— 14a. carrera.
Quiet 57; Dupont 56; Reservado 55; Futurete 55; Rapa 54; Tarsiana 54; Siete Triunfos 54; Pichingal 53; El Diablo 53; Ras Paddock 53; Regalón 53; Atipada 52; Loco Verde 52; Arrugado 51; Bienestar 50; Frank Sinatra 50; Gran Clarín 50; Jasodito 50; Mirador 50; Scapin 49; Sierra Fuerte 49; Oberón 48; Salinita 48; Orgulloso 47

Premio VITACURA.— 1.200 metros.— 6a. serie.— 13a. carrera.
Lariate 55; Rosarino 55; Pichicuy 51; Erebus 54; Salto de Agua 54; Sun Lord 54; Alaraco 53; Llegará 53; Mirasierra 53; Sirena 53; Big Ben 53; Excelsa 53; Mitotero 52; Venturita 52; Ojo de Aguila 52; Santa Claus 52; Uspallata 52; Lamballe 51; Manchego 51; Orfeo Negro 51; Cobrador 51; Pichcuy 51; Príncipe Alto 51; Seriedad 51

Premio VLADIVOSTOK.— 1.200 metros. — 7.a serie.— 11a carrera.
Cipayo 54; Cumberland 54; Princesa Victoria 54; El Campero 53; Golazo 53; Gran Visir 53; Seda 53; Vibilia 53; Magancia 52; Bulería 52; Curzón 51; Free Life 51; Sun Ren 51; Isetta 51; Patrulla 51; Vim Rose 51; Cabiria 50; Camée 50; Tamell 50; Chan Chan 50; Secilo 50; Titanita 50; Belladora 49; Resistencia 49

Premio VICKI BAUM — 1.200 metros.— 8.a serie.
Artística 54; Deudor 54; Kerville 54; Campeonato 53; Huaso Segundo 53; Snow Man 53; Apple Cider 53; Batuca 53; Cobra Gris 53; Futesa P. R. 53; Institutano 53; Lunera P. R. 53; Mamá Esther 53; Mona Roja 53; Night Hill 53; Tri Sulara 53; Róbinson 53; Bachicha 52; Carmorán 52; La Centella 52; Monteagudo 52; Stock 52; Tía Claudina 52; Violaine 52; Papelucho 51

Premio VITROLITA.— 1.200 metros.— 9a. serie.
Ardentera 54; Astrífera 54; Dark Astro 54; Leviathan 54; Platanera 54; Cri de Guerre 53; El Porteño 53; Jalousie 53; Mabicha 53; Atocongo 53; Boston Pal 53; Dust Mog 53; Match 53; Ronquido 52; Sibi 52; Doreen 51; Olimpia 51; Cucharón 51; Intuición 51; Monosabio 51; Iodamé 50; Salima 50; Tartarín 50; Joan Benet 50; Liberada 50; Luna Azul 50

Premio VOLAGE.— 1.200 metros.— 10a. serie.—
Prima 54; Atila 53; Monacal 53; Rinsol 53; Bella Vista 52; Raspadura (7) 53; Imperio 52; Montecristo 52; Caminadora 52; Corsi 52; Hill Love 52; La Escocesa 52; Rau 52; Lido 51; Plebeyo 51; Argos 51; Curiosidad 51; Guay 51; Schiller 51; Cuckoo 50; Hill Boss 50; Pastorcita 49; Pedro León 49

Premio VEUVE CLICQUOT.— 1.200 metros.— 11a. serie A.
Pesito 58; Frigorífico 55; Falco 54; Serpiente 54; Standard 53; Barbián (6) 53; Mi Cholita 53; Balarina 52; Don Cristián 52; Consentido 52; Italtuba 52; Jacamara 52; Oro Dorado 52; Bonachona 51; Don Marcos 51; Alunada 51; Niña Mora 51; Pimpollita 51; Trueno 51; Virtuosa 51; Coneja 50; Bella Sombra 50; Insolación 50; Mentita 50; Santa Carola 50

Premio VEILED WOMAN.— 1.200 metros.— 11a. serie B.
Araucano 54; Tralca 54; Nortino 53; Alma Llanera 53; Arriba 53; Bienquerida 53; Bim Bam Bum 53; Carmencha (2) 53; El Panul 53; Furika 53; Granizo 53; Mentón 53; Negrita 53; Rezongona 53; Ubaldino 53; Vandolene 52; Admiral Mar 52; Doña Clara 52; Montanaro 52; Petulancia 52; Riflex 52; Siflex 52; Ancoa 51; Calpe 51; Don Pelé 51; Inapar 51

Premio VOL AU VENT.— 1.200 metros.— 11a. serie C.—
Ambos Mundos 54; Fussy Girl 54; Silente 54; Coccinelle 53; Parsimoniosa 53; G. del Carmen 53; Las Rosas 53; Opera (1) 53; Bailando 52; Kim Novak 52; Magistral 52; Operada 52; Santán 52; Sorprenda 52; Susanella 52; Laplace 51; Capacitada 51; Bella Durmiente 50; Fureta 50; Aromático 50; Lomaso 50; Mingsun 50; Oeste 50; Sardabad 50

Precio VAUXHALL.— 1.200 metros.— 12a. serie.— Jinetes aprendices.—
Lisie 55; Comoedia 54; Bazara 54; Lardaco 54; Quenequén 54; Vulcano 54; Abedul (4) 53; Sun Dream 53; Murray 52; Policasta 52; Catalán 51; Filudo 51; La Espiga 51; Nol 51; Law 50; Lunada 50; Marty 50; Antiparra 50; Le Becau 50; Milsán 50; Discretita 49; Teatino 49; Vanagloria 45

Premio VILAHUDA.— 950 metros.— Condicional.—
Albazana 53; Aldi-La 53; Ara Bera 53; Balduina 53; Blanca 53; Colegiala 53; Chupilca 53; Demandada 53; Galaxia 53; Katia 53; Lady Ava 53; La Franchesca 53; Lege 53; Madrecita 53; Malva 53; Osuna 53

Cámara de Diputados... (De la página 9)

se beneficia a una institución de la zona que representa el Honorable señor Morales, don Joaquín. Por eso defiende el criterio del Gobierno.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUGA.— Y no se consideró a la zona a la cual se le está sacando el dinero. Se acordaron fondos para todas partes, pero a Arica no se le asignó ni un centavo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUGA.— ¡Hay una especie de alergia contra el puerto de Arica!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor MUGA.— Nosotros, porque lo creemos de justicia, vamos a votar por el rechazo del veto.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Se ha pedido la clausura del debate.

En votación esta petición.

El señor ACEVEDO.— ¿Quién la pidió?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tres Comités, señor Diputado.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 26 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 20 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobada la clausura del debate.

En votación la observación del Ejecutivo.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 27 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 21 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 1.o transitorio, que consiste en agregar un inciso nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se dará por aprobada.

Aprobada.

En discusión la última observación del Ejecutivo, que consiste en suprimir el artículo 4.o transitorio.

El señor GODOY URRUTIA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría

El señor GODOY URRUTIA. — Señor Presidente, considero que la Honorable Cámara, que, a veces, suele ser consecuente consigo misma, después de haber aprobado el artículo 9.o, debiera respetar los derechos adquiridos por los profesores que se encuentran tramitando su expediente de jubilación y rechazar la supresión propuesta por el Ejecutivo y, por consiguiente, mantener el artículo 4.o transitorio en su texto original.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

El señor MILLAS.— No hay acuerdo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación.

Varios señores DIPUTADOS. — Sí, hay acuerdo, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Sala para omitir el trámite de votación secreta.

El señor MILLAS.— No hay acuerdo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Hay oposición.

Se va a llamar a votar a los señores Diputados.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA SECRETA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 16 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 21 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Rechazada la observación.

En votación la insistencia.

No hay quórum de votación Se va a llamar a los señores Diputados.

5.—PRORROGA DE LA SESION PARA EL DESPACHO DE DOS PROYECTOS DE LA TABLA.— AUTORIZACION PARA QUE LA COMISION DE POLICIA INTERIOR Y REGLAMENTO PUEDA SESIONAR DESPUES DE LA SESION.— CAMBIOS DE COMISION.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar la presente sesión hasta el despacho del proyecto de ley que fija la nueva planta y sueldos del personal de la Sindicatura de Quiebras, y del proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo Especial para establecer una Escuela de Aprendizaje en Frutillar, derivado del Convenio básico de Cooperación Económica y Técnica suscrito con la República Federal de Alemania, que figuran en el 2.o y en el 4.o lugar de la Tabla, respectivamente; para autorizar a la Comisión de Policía Interior y Reglamento a fin de que pueda celebrar sesión una vez terminada la presente; y para dar cuenta de algunos cambios de miembros de Comisión.

Si le parece a la Sala así se acordará.

Acordado.

6.—REAJUSTE DE LAS RENTAS DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO DE LAS UNIVERSIDADES DEL PAIS.— OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Corresponde pronunciarse sobre la insistencia de la Cámara en el artículo 4.o del proyecto que reajusta las rentas del personal de las Universidades.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, LA MESA TUVO DUDAS SOBRE SU RESULTADO.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación. Se va a repetir por el sistema de sentados y de pie.

Ruego a los señores Diputados tomar asiento.

—PRACTIDA NUEVAMENTE LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, POR EL SISTEMA DE SENTADOS Y DE PIE, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 21 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 3 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— La Honorable Cámara acuerda no insistir.

Terminada la discusión del proyecto.

7.—CAMBIOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En conformidad con el acuerdo de la Honorable Cámara, se dará lectura a unos cambios de miembros de Comisiones.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Los señores Montes; Errázuriz, don Carlos José; Urrutia Prieto, Rivera y Lavandero, renuncian a la Comisión de Policía Interior y Reglamentos. Se propone en su reemplazo a los señores Millas, Decombe, Zepeda Coll, Ramírez de la Fuente y Pareto, respectivamente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las renuncias y reemplazos.

Acordado.

El señor KAEMPFE Prosecretario).— El señor Rioseco renuncia a la Comisión de Relaciones Exteriores. Se propone en su reemplazo al señor Martínez Camps.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

8.—PLANTA Y SUELDOS DEL PERSONAL DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS.— SEGUNDO TRAMITE REGLAMENTARIO.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente)— Corresponde ocuparse, en segundo trámite reglamentario, del proyecto de ley, originado en un Mensaje del Ejecutivo, que fija la planta y sueldos del personal de la Sindicatura General de Quiebras, en su segundo trámite reglamentario.

Boletín N.o 10.060-B.

Diputado Informante de la Comisión de Hacienda es el Honorable señor Mercado.

—Dice el proyecto:

"Artículo 1.o— Establécese la Planta de los funcionarios de la Sindicatura General de Quiebras.

Los cargos que se señalan en esta Planta se asimilarán para el solo efecto de las remuneraciones, a la Escala de Sueldos de los miembros de los Tribunales Ordinarios de Justicia, Juzgados de Letras de Menores, de Indios y Especiales del Trabajo y sus respectivos Oficiales Subalternos.

La Planta del Personal de la Sindicatura General de Quiebras y las remuneraciones a que se refieren los incisos anteriores, en las que se entenderán incluidos los 11 escudos mensuales establecidos por la Ley N.o 14.688 y el 10 por ciento de bonificación a que se refiere el artículo 16.o de la Ley N.o 15.120, serán los siguientes:

Cargos	Remuneraciones
1.—Síndico General	3a. Categoría Escala Personal Superior
2.—Fiscal (1), Síndico 1.o (1)	4a. Categoría Escala Personal Superior
3.—Contador General (1), Síndico 2.o (1), Abogados 1.o (2)	5a. Categoría Escala Personal Superior
4.—Síndico 3.o (1), Abogados 2.o (3), Contadores 1.o (2), Jefe Administrativo (1)	6a. Categoría Escala Personal Superior
5.—Síndicos 4.o (2), Abogados 3.o (2), Contadores 2.o (4), Sub-Jefe Administrativo (1), Asesor Comercial (1)	7a. Categoría Escala Personal Superior
6.—Síndicos 5.o (4), Abogados 4.o (3), Contadores 3.o (13)	8a. Categoría Escala Personal Superior
7.—Síndicos 6.o (1), Contadores 4.o (5), Procuradores 1.o (5)	5a. Categoría Escala Personal Subalterno
8.—Oficiales 1.o (2), Procuradores 2.o (4)	6a. Categoría Escala Personal Subalterno
9.—Procuradores 3.o (2)	7a. Categoría Escala Personal Subalterno
10.—Oficiales 2.o (2), Procuradores 4.o (2)	Grado 1.o Escala Personal Subalterno
11.—Oficiales 3.o (3)	Grado 2.o Escala Personal Subalterno
12.o—Oficiales 4.o (3)	Grado 3.o Escala Personal Subalterno
13.—Oficiales 5.o (4)	Grado 4.o Escala Personal Subalterno
14.—Oficiales 6.o (4)	Grado 5.o Escala Personal Subalterno
15.—Oficiales 7.o (5)	Grado 6.o Escala Personal Subalterno
16.—Oficiales 8.o (5)	Grado 7.o Escala Personal Subalterno
17.—Oficiales 9.o (14), Auxiliares (17)	Grado 8.o Escala Personal Subalterno

Artículo 2.o— El personal de la Sindicatura General de Quiebras mantendrá en todas sus partes el beneficio establecido en los artículos 59 y 60 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960.

Para los efectos del artículo 59 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960, se considerarán sueldos de la categoría inmediatamente superior al de la tercera categoría de la Escala de Sueldos del personal superior del Poder Judicial, los correspondientes a la segunda y primera categorías y el de Fuera de Categoría, de la misma escala.

Los aumentos de sueldos que resulten de la aplicación de la presente ley, no se considerarán ascensos para los efectos del beneficio previsto en los incisos anteriores.

Artículo 3.o— El encasillamiento que origine la aplicación de la presente ley no podrá significar, en caso alguno, disminución de las remuneraciones para el personal, el que mantendrá los derechos y beneficios concedidos por leyes y decretos vigentes.

Artículo 4.o— Para optar a los cargos de Jefe Administrativo, Sub Jefe Administrativo, Asesor Comercial y Oficiales 1.o, 2.o y 3.o, deberá acreditarse el requisito establecido en el inciso segundo, del artículo 14.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960.

No se aplicará el requisito establecido en el inciso anterior a los funcionarios de la Sindicatura General de Quiebras, en servicio el 6 de abril de 1960.

Artículo 5.o— Para los efectos previstos en el artículo 132 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, se considerarán empleados de las cinco primeras categorías, aquellos cuyas rentas se asimilan en el artículo 1.o de la presente ley, a las categorías 3a., 4a., 5a., y 6a. de la Escala de Sueldos del Personal Superior del Poder Judicial.

Artículo 6.o— El Síndico General asignará las funciones de Secretario General del Servicio a quien desempeñe el cargo de Jefe Administrativo o de Sub Jefe Administrativo.

Los cargos de Jefe Administrativo, Sub-Jefe Administrativo y Asesor Comercial serán previstos, en sus casos, con los funcionarios que se desempeñen como Sub Jefe Administrativo, Asesor Comercial u Oficiales, de acuerdo a las normas de promoción de cargos que establece el Decreto con Fuerza de Ley N.o 338. Con todo, el empleado que opte al cargo de Asesor Comercial deberá, además, acreditar a juicio del Síndico General, conocimientos, prácticas o estudios relacionados con la administración y realización comercial de toda clase de bienes.

Uno de los Abogados 1.o de la planta establecida en la presente ley, será designado Abogado Jefe de la Sindicatura de Santiago.

Artículo 7.o— Para desempeñar las funciones de Procurador de la Sindicatura General de Quiebras, se requerirá cumplir con lo que dispone el inciso primero del artículo 41 de la Ley N.o 4.409, orgánica del Colegio de Abogados, cuyo texto definitivo fue fijado por decreto supremo N.o 3.274, de 1.o de septiembre de 1941, del Ministerio de Justicia.

Derógase el Decreto con Fuerza de Ley N.o 285, de 1960.

Artículo 8.o— Destínase la primera diferencia de sueldo imponible que resulte del encasillamiento a que dé lugar la presente ley, a la organización y funcionamiento de la Oficina de Bienestar de la Sindicatura General de Quiebras.

Dicha diferencia no ingresará a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y será depositada en una cuenta especial del Banco del Estado de Chile, a nombre del Síndico General.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley N.o 11764, la organización y funcionamiento de esta Oficina de Bienestar deberá ser reglamentada por decreto supremo.

Artículo 9.o— Sin perjuicio de lo dispuesto en esta ley, se aplicarán al personal de la Sindicatura General de Quiebras las normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 6 de abril de 1960, para el personal de la administración civil del Estado.

Artículo 10.o— Suprímese el N.o 27 del artículo 1.o de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

Reemplázanse los N.os 4 y 6 del artículo 15 de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, cuyo texto fue fijado por el artículo 17 de la Ley N.o 15.267, por los siguientes:

"4.o— Solicitudes de registro, renovación y oposiciones de marcas, por clase, a más del papel sellado, un impuesto único de 5 escudos.

Solicitudes de transferencia, cambio de nombre, licencias de explotación de marcas, por clase, a más del papel sellado, un impuesto único de 1 escudo.

Marcas comerciales, su registro, tasa fija de 20 escudos, por cada diez años de vigencia; su renovación tasa fija de 20 escudos.

Transferencias, cesiones, cambios de nombre del propietario y licencias de explotación de marcas comerciales, tasa fija de 10 escudos".

"6.o— Solicitudes de patentes de invención y de modelos industriales, solicitudes para su renovación, su transferencia, cambio de nombre o licencia de explotación, como también solicitudes para patente precaucional, a más del papel sellado un impuesto único de 1 escudo.

Patentes de invención y modelos industriales, su concesión o renovación, tasa fija de 10 escudos por cada cinco años de vigencia.

Transferencias, cesiones, cambios de nombre del propietario de la patente de invención o del modelo industrial y su licencia de explotación, tasa fija de 20 escudos.

Patentes precaucionales, tasa fija de 20 escudos en el primer año de vigencia y su renovación, tasa fija de 40 escudos".

Artículo 11.o— En la ley de Presupuestos deberá contemplarse anualmente los fondos necesarios para designar los delegados-abogados a que se refiere el artículo 11.o de la Ley N.o 4.558, sobre Quiebras. Estos delegados no podrán exceder de diez y serán contratados por el Síndico General en las ciudades en que las necesidades del servicio lo requieran, de acuerdo a las siguientes normas:

1) Los delegados no formarán parte de la planta de funcionarios de la Sindicatura de Quiebras establecida en el artículo 1o. de la presente ley;

2) Sus honorarios serán fijados en cada caso por el Síndico General, y no podrán exceder de un sueldo vital para los empleados de la industria y comercio del Departamento de Santiago;

3) Serán contratados por períodos de un año y deberán reunir los requisitos exigidos en el inciso primero del artículo 14.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960, y

4) No regirán a su respecto las incompatibilidades de funciones y remuneraciones establecidas en el Título III, párrafo 7.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.o— La planta y remuneraciones que establece el artículo 1.o de la presente ley, regirá a contar del 1.o de noviembre de 1963.

Artículo 2.o— El encasillamiento a que dé lugar la aplicación de la presente ley, se hará con sujeción estricta al orden del escalafón de mérito vigente al 1.o de julio de 1963, con el personal que se encuentra en actual servicio y que desempeñaba a esa fecha la respectiva función profesional, técnica o administrativa. Los ingresados con posterioridad a dicha fecha, se encasillarán de acuerdo con el orden de antigüedad en sus respectivos escalafones. Los cargos de Jefe Administivo, Sub-Jefe Administrativo y Asesor Comercial, serán llenados con los tres primeros funcionarios del escalafón Administrativo vigente a la fecha señalada y en ese mismo orden.

Los cargos de Abogados y Contadores que no alcanzaren a ser previstos en la forma indicada en el inciso primero, serán llenados preferentemente con aquellos funcionarios que, estando en servicio y en posesión del título profesional al 1.o de julio de 1963, no se desempeñaban como tales.

El Abogado Jefe de la Sindicatura de Santiago, establecido en el artículo 6.o, será designado libremente por el Síndico General entre los Abogados que al 1.o de julio de 1963, se desempeñaban como tales en grado 1.o.

rAtículo 3.o— El encasillamiento dispuesto por la presente ley se hará por el Síndico General dentro del plazo de treinta días, contado desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En conformidad a lo dispuesto en los artículos 64 y 125 del Reglamento Interior de la Honorable Cámara, se encuentran reglamentariamente aprobados, por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión general del proyecto, ni de modificaciones en el segundo informe, los artículos 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 7.o, 8.o, 9.o permanentes y 1.o, 2.o, y 3.o transitorios.

En discusión el artículo 1.o.

El señor MILLAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, los Diputados comunistas formulamos indicación para que el artículo 1.o se limitara, precisamente, al objetivo del proyecto, esto es, a reajustar las remuneraciones de los funcionarios de la Sindicatura General de Quiebras.

El señor Subsecretario del Ministerio de Justicia, al considerar esta iniciativa la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, explicó los términos del proyecto. Expuso que los cálculos se habían hecho matemáticamente en relación al porcentaje de aumento que correspondía otorgar a las remuneraciones del personal; y que la fecha de su vigencia correspondía estrictamente al alza del costo de la vida producida desde el anterior reajuste de las rentas de ese personal hasta dicha fecha.

Por lo tanto, en este aspecto del proyecto, se trata estrictamente de un reajuste de rentas. Como lo expliqué en la discusión general de esta iniciativa, en nombre de los Diputados comunistas, no nos parece que sea razonable que, en virtud de las facultades que otorga la Constitución Política al Presidente de la República sobre estas materias, se estén efectuando tales reajustes, lisa y llanamente por la vía de supuestas reestructuraciones. El procedimiento lógico, que permitiría una estructuración armónica de la Administración del Estado, sería que ellos se otorgaran en relación a las remuneraciones contempladas para cada grado y categoría de la Administración Pública, sin alterar ni anarquizar las distintas plantas en particular.

Ahora bien, ha sido rechazada esta indicación nuestra. Se ha insistido en agregar a tal reajuste un aumento de personal, de 33 empleados, antes de que haya una ley que establezca los nuevos procedimientos que se van a seguir en esta materia y que podrían justificar el requerimiento de un mayor número de funcionarios. Esto no nos parece razonable. Estimamos que hay una especie de 33 argumentaciones con el objeto de obtener la aprobación de este proyecto; sabemos que pesarán más esas 33 "argumentaciones" en el ánimo de la mayoría de la Cámara que las razones que hemos presentado velando por una correcta administración en las instituciones estatales.

Ante el rechazo de la Comisión de Hacienda a nuestra indicación, los parlamentarios comunistas habíamos tenido, en principio, el criterio de abstenernos, con el objeto de eliminar el artículo; pero en este momento, debido al escaso número de parlamentarios presentes en la Sala, debemos adoptar otra posición. En el artículo 1.o hay dos materias que considerar. Por una parte está el reajuste, que no nos parece correcto como se otorga; nosotros no creemos que ésta sea la forma de darlo, pero de acuerdo con la disposición que reserva al Presidente de la República toda la iniciativa para estos casos no nos queda más que aprobarlo o rechazarlo. No estamos de acuerdo con esta forma de proceder —no es la más justa ni conveniente—, pero en el dilema actual preferimos que se otorgue, porque este este reajuste es de justicia. Reclamamos, eso sí, además, un procedimiento general como el que planteaba ayer en esta Honorable Cámara, en nombre de los Diputados del Frente de Acción Popular, al solicitar se requiriese del Presidente de la República el envío a nuestra consideración de un proyecto de reajuste general para el sector público.

El otro aspecto de esta iniciativa es el que dice relación con el aumento de cargos en la Sindicatura General de Quiebras, antes de que se establezca una legislación —que el Gobierno ha tenido años para proponer que sea precisamente la que dé la razón para requerir el aumento del personal, debido al cumplimiento de las nuevas funciones de la Sindicatura. Nosotros, en este aspecto, deberíamos rechazar este artículo.

En desacuerdo con la creación de los 33 nuevos cargos y en acuerdo con el aumento de remuneraciones, nos correspondería lógicamente abstenernos, pero no es en forma alguna nuestro ánimo obstruir el despacho de este proyecto. Nosotros hemos sido los primeros en señalar en la Comisión técnica y en el debate general en esta Sala cuánto lamentamos que el Ejecutivo, haciendo uso del resorte constitucional que le reserva al Presidente de la República la iniciativa en esta materia, nos haya mandado este proyecto tan extraordinariamente deficiente como el que me correspondió analizar, donde había disposiciones absurdas, como aquella que permitía designar en algunos de los cargos que figuran en el artículo 1.o solamente a alumnos de la Universidad Católica de Chile y no de la Universidad de Chile. Creo que no puede haber sido el ánimo de nadie redactar dicha disposición en esa forma, y que solo fue producto de la falta de competencia para realizar esta tarea.

Ante el hecho concreto de que el personal de la Sindicatura General de Quiebras pueda quedar sin su reajuste, sin el ánimo de obstruir el despacho del proyecto de ley en debate y estimando insatisfactoria la forma en que será despachado el artículo 1.o, contribuiremos a dar quórum de votación —dejando expresada nuestra molestia por la forma como se está legislando sobre esta materia, que es de iniciativa del Ejecutivo— votando en contra del artículo 1.o.

El señor CORREA LARRAIN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN. — En la sesión de la Comisión de Hacienda celebrada esta mañana, se contó con la presencia del Síndico de Quiebras y del Subsecretario del Ministerio de Justicia, dándose las razones que hacían absolutamente necesario el aumento de la planta del Servicio que nos ocupa.

Entre otras cosas, manifestó el señor Síndico de Quiebras que la falta de personal estaba permitiendo que en el país se prolongaran mucho más allá de lo conveniente los procesos de liquidación de las quiebras. Adujo, además, diversas razones en cuanto a la falta de personal con que hoy día se contaba para atender las quiebras que se producían en algunas localidades de provincias donde no existía Sindicatura de Quiebras.

Por las razones señaladas, somos partidarios del despacho del artículo 1.o en la forma propuesta por el Ejecutivo, porque consideramos que con ello se subsanará una necesidad del Servicio en referencia, dándole la eficiencia necesaria que le permita cumplir con su cometido.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

No hay número en la Sala para tomar acuerdos.

Se va a llamar a los señores Diputados.

—Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

En votación el artículo 1.o.

Si le parece a la Sala, se aprobaría.

El señor MILLAS.— No, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 21 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 9 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobado el artículo 1.o.

En discusión el artículo 6.o.

El señor MILLAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, los Diputados comunistas votaremos en contra de este artículo, porque, sin necesidad de extenderme en mayores consideraciones, reitero las formuladas durante la discusión general del proyecto, en el día de ayer.

Consideramos verdaderamente absurdo que, si en un Servicio existe un Jefe Administrativo, y por otra parte, determinadas disposiciones legales establecen en forma clara la responsabilidad que, como principal funcionario administrativo de este Servicio, le corresponde a su Secretario General, a quien se reservan una serie de actuaciones, se disponga por temor a alguna posible falta de capacidad o de competencia del actual o de un futuro Jefe Administrativo, que pueda designarse para aquel cargo al Subjefe Administrativo.

Tal disposición, en la práctica, implica que, cuando en alguna oportunidad, el Subjefe Administrativo sea designado Secretario General, el Jefe Administrativo va a quedar en condiciones bastante lamentables y desmedradas, en cuanto a su ascendiente sobre el resto del personal del Servicio.

Por otra parte, en un organismo como la Sindicatura General de Quiebras, no se justifica de ninguna manera la existencia de un Jefe Administrativo que no pueda ser a la vez Secretario General del Servicio.

En cuanto a la provisión de cargos, contemplada en el inciso segundo de este artículo 6.o, en verdad, señor Presidente, nos parece que sería mucho más claro, más correcto y menos engorroso, que concretamente ella se rigiera por las normas generales de provisión de cargos establecida en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, al cual, por lo demás, se hace referencia en el inciso segundo mencionado. En la práctica su aplicación queda sujeta a limitaciones por el hecho de que se establece una precedencia determinada, al comienzo del mismo inciso segundo.

En consecuencia, preferimos votar en contra de este artículo, porque, indudablemente, sus disposiciones perturban una correcta organización administrativa de la Sindicatura General de Quiebras.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 6.o.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 19 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 11 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobado el artículo 6.o.

En discusión la supresión del artículo 9.o del primer informe.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la supresión de ese artículo.

Aprobada.

En discusión el artículo 10.o.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, el artículo 10.o se refiere al financiamiento del proyecto.

La Comisión de Hacienda, en su segundo informe, rechazó el financiamiento propuesto por el Ejecutivo, atendiendo a las razones que dimos varios Diputados en el sentido de que era muy regresivo, contrario a las buenas normas de equidad tributaria. El financiamiento se basaba en la fijación de un impuesto a las ventas a plazo de artículos que se venden con prenda o garantía. En otras palabras, se trataba de un impuesto que se habría establecido en contra de modestos trabajadores que deben adquirir máquinas de coser o de escribir y otros implementos de trabajo, o contra familias que deben comprar a plazo sus más elementales artículos para el hogar, porque no lo pueden hacer de contado, de modo que, forzosamente, quedaban gravados con este impuesto. En realidad, al principio la tasa era pequeña; pero bien sabemos que luego de establecido un impuesto de esta naturaleza, se va aumentando gradualmente su cuantía, como ha sucedido con el de compraventa.

Estas y otras razones dadas por varios señores Diputados, hicieron que la Comisión de Hacienda rechazara el financiamiento propuesto por el señor Ministro de Justicia. El que ahora se consigna en el informe, no es, tampoco, de nuestro agrado. Es el mismo financiamiento que en una oportunidad anterior se propuso para el proyecto de ley que reestructura la Dirección de Industria y Comercio y que el Honorable Senado lo substituyó por otro.

Este financiamiento se basa en recargos que se establecen en la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado. Afecta a las solicitudes de registro, renovación y oposición de marcas; cambios de nombre y licencias de explotación de marcas; marcas comerciales, patentes de invención y modelos industriales, las transferencias, cesiones, cambios de nombre del propietario de la patente y otros que forman parte de esta misma materia.

Nosotros, en su oportunidad, votamos en contra, y formulamos algunas modificaciones a esta tributación, porque nos pareció inconveniente gravar a aquellas personas que, haciendo un esfuerzo, aplicando su inteligencia y capacidad creadora, contribuyen al incremento del patrimonio nacional produciendo estos modelos industriales, muchos de los cuales, son confeccionados por personas de modestos recursos, que sólo emplean su conocimiento e inteligencia. Formulamos indicación para eliminar de este impuesto algunas de estas categorías de patentes; pero sin embargo, en esta oportunidad no vamos a poder hacerlo, y como no queremos abstenernos en la votación, lo que significaría hacer fracasar la sesión debido al desinterés absoluto de los parlamentarios del Frente Democrático para que este personal tenga reajuste —en realidad estas leyes están saliendo gracias a la iniciativa y apoyo que le prestan los parlamentarios de Oposición—, vamos a votar en contra. Sin embargo, nuestro deseo habría sido abstenernos en esta votación.

Nada más, señor Presidente

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, la Comisión de Hacienda, en su segundo informe, acogió la indicación del Honorable señor Miguel Huerta, que ha pasado a ser el artículo 10 del proyecto, por la cual se cambia el financiamiento propuesto primitivamente, en el primer informe, de este proyecto.

Debo manifestar que, en realidad, el financiamiento propuesto en el primer informe no era de carácter regresivo, como ha dicho el Honorable señor Cademártori. La verdad es que dicho financiamiento consistía en establecer un impuesto para las ventas a plazo, que era de bastante poco monto. Quedaban liberadas de estos impuestos aquellas transacciones inferiores a cien escudos, se gravaban con un impuesto de un escudo a aquellas comprendidas entre cien y mil escudos, y las de un monto superior a mil escudos quedaban gravadas con un impuesto de tres escudos.

En realidad, si la Comisión, con los votos de los Diputados del FRAP, o sea, de los parlamentarios de Oposición, en contra de los votos de los Diputados conservadores, acogió la actual disposición, lo hizo más bien porque consideró que, prácticamente, el financiamiento propuesto por el sistema de eximir del impuesto las transacciones inferiores a cien escudos, iba a rendir una suma demasiado exigua para poder subvenir a los gastos que representa el proyecto.

Por lo tanto, yo creo que el financiamiento propuesto, primitivamente, no era regresivo sino, por el contrario, establecía un impuesto bastante moderado para estas transacciones, pues no hay que olvidar que aquellas que exceden de mil escudos no las realiza, precisamente, la gente modesta, ya que aquí están comprendidas las compras de automóviles y otros artículos de lujo. Sin embargo, nosotros, en esta ocasión, apoyaremos la indicación del Honorable señor Huerta, a fin de que esta idea pase a [illegible] se en ley.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo de su segundo discurso.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, el Honorable señor Correa Larraín estima que este impuesto, que propone el Ministro señor Enrique Ortúzar, no es regresivo. Sin embargo, en la lista que trajo el señor Subsecretario, con todos los artículos que iban a quedar gravados, figuraban: menaje de casa en todas sus formas, catres, sommieres, colchones, muebles, en fin, toda clase de elementos o de útiles para el hogar.

Si estos artículos o elementos, que tienen que comprarse a plazo, no pueden ser adquiridos por la gente modesta de nuestra población, no veo cómo mi Honorable colega puede afirmar que es un impuesto progresista. Por otro lado, habría sido muy sencillo obtener esos cuatrocientos millones que demanda el proyecto, mediante un recargo del Impuesto a la Renta, al impuesto a las utilidades y dividendos, que van a quedar liberados en la reforma tributaria, o al Global Complementario, en las altas categorías. Pero a ello, naturalmente, los colegas conservadores se oponen, porque esos sí que son impuestos que afectan a los sectores de rentas elevadas.

No nos extraña que el Ministro señor Ortúzar haya propuesto ese financiamiento, porque es el Ministro más reaccionario que ha tenido este régimen y el autor de las leyes más liberticidas, que se han dictado durante este Gobierno, como la "Ley Mordaza", y tampoco es de extrañarse que lo apoyen los parlamentarios conservadores.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, no quiero cansar a la Honorable Cámara, pero, en realidad, lo que acaba de manifestar el Honorable señor Cademártori es absolutamente efectista, porque, evidentemente, si estaban comprendidos dentro de las transacciones que se realizan a plazo los colchones, el menaje, etcétera, a que se ha referido el Honorable colega, indudablemente de acuerdo con la indicación del señor Ministro, que venía como financiamiento primitivo del proyecto, quedaban exentos de este impuesto aquellos menajes de un costo inferior a Eº 100, y, por lo tanto, no se estaba gravando a la gente modesta.

Pero resulta extraño que mi Honorable colega señor Cademártori, que criticó el financiamiento propuesto por el Ejecutivo cuando se debatió este proyecto en primer informe, y que critica también el que ahora se discute, no haya sugerido ningún financiamiento...

El señor CADEMARTORI.— ¡Sí, lo propusimos!

El señor CORREA LARRAIN.— ...salvo hablar, vagamente, de un recargo al impuesto global complementario, que es un tributo de una magnitud tal, en cuanto a su rendimiento, que habría significado un recargo de una cuantía muy ínfima.

Nada más, señor Presidente.

El señor MILLAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

aprobarán los acuerdos de los Comités.

El señor LAVANDERO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de la Sala puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.— Aun cuando no fui consultado oportunamente, creo que los permisos constitucionales deben ser concedidos previo conocimiento de los Comités.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— El Comité de Su Señoría fue consultado, Honorable Diputado. Por lo demás, esta es la fórmula que se ha adoptado en anteriores oportunidades.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán los acuerdos de los Comités.

Aprobados.

II.—CONVENIO BASICO DE COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA SUBSCRITO CON LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.— ESTABLECIMIENTO DE UNA ESCUELA DE APRENDIZAJE EN FRUTILLAR, PROVINCIA DE LLANQUIHUE.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En conformidad al acuerdo de la Honorable Cámara, corresponde ocuparse del proyecto que aprueba el Acuerdo Especial que establece una Escuela de Aprendizaje en Frutillar, derivado del Convenio Básico de Cooperación Económica y Técnica subscrito con la República Federal de Alemania.

El proyecto de acuerdo se encuentra impreso en los Boletines Nos 10.057 y 10.057-A.

Diputado Informante de la Comisión de Relaciones Exteriores es el Honorable señor Irarrázaval y el Honorable señor Correa Larraín, de la de Hacienda.

Dice el proyecto de acuerdo:

"Artículo único.— Apruébase el Acuerdo Especial que establece una Escuela de Aprendizaje en Frutillar, derivado del Convenio Básico de Cooperación Económica y Técnica subscrito con la República Federal de Alemania el 16 de ... de 1960, y que fue con... por Cambio de Notas ... en Santiago de Chile, ...5 de febrero y 22 de mayo ...963."

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En discusión general el proyecto de acuerdo.

El señor GODOY URRUTIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GODOY URRUTIA.— Quiero formular algunas leves observaciones para fijar nuestra posición en esta materia.

Debo manifestar que en la discusión de este proyecto en la Comisión de Relaciones Exteriores se produjo una discrepancia importante respecto de las facultades y atribuciones que va a tener el director alemán de esta escuela, que según se nos ha informado, va a tener el carácter de "escuela piloto".

Estas objeciones se escucharon no sólo de parte de los señores de Oposición, sino, incluso, de algunos Diputados integrantes de los partidos de Gobierno, quienes manifestaron que era desdoroso para nuestra soberanía aceptar algunos tipos de convenios de ayuda, o de asistencia, como se ha dado en llamarlos, en los cuales no se garantizan de manera suficiente los derechos que tiene nuestro país, sobre todo tratándose de instituciones de carácter educacional.

Si se lee, como creo que lo deben haber hecho los señores Diputados, los fundamentos de este proyecto y de otro muy parecido, se verá que las facultades del Director alemán, quien quedará de hecho al frente del establecimiento, serán, por así decirlo, ...tas, porque el convenio configura la situación que se produciría en caso de conflicto entre el Director Técnico y el Administrativo. Al Director Técnico incluso se le ...ltades para intervenir ... voto, en la selección ...umnos, lo cual creemos ...llar demasiado delgado ... demasiado lejos. Quienes conocen mejor al alumno, la capacidad y psicología de nuestros estudiantes, son los profesores chilenos; no así un profesor extranjero, que no ... disciplinas o materias ... cuales pueden responder los educadores de nuestro ...

Nosotros, señor Presidente, debemos distinguir la diferencia existente entre una asistencia que en realidad permita a todos quienes quieran cooperar en el desarrollo de nuestro ... tener las puertas abiertas ... hacerlo. Pero, por desgracia, apenas son uno o dos los ... con los cuales el nuestro mantiene este tipo de "intercambio", lo llamaré así, porque este es un convenio unilateral y no bilateral, desde el momento que no creemos que ... ir a Alemania, como no ... a dictar una clase de literatura chilena un profesional connacional nuestro.

Por estas razones, en la Comisión manifestamos nuestra disconformidad, y lo hacemos de nuevo a esta altura de la discusión, cuando incluso el hecho de que permanezcamos en la Sala, demuestra que deseamos cooperar con la Mesa, sobre todo en su deseo de que queden despachados estos proyectos antes que la Honorable Cámara entre en receso.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, me alegro de que el Honorable colega señor César Godoy Urrutia haya señalado a la Sala estos aspectos del Proyecto de Acuerdo que ...timos, avalado por el hecho de que participó en las sesiones de la Comisión de Relaciones Exteriores.

... el texto de los dos Proyectos de Acuerdo, el que aprueba el Convenio relativo a la creación de la Escuela Industrial Chileno-Alemana de Ñuñoa y el que aprueba el Convenio que establece la Escuela de Aprendizaje de Frutillar. Indudablemente, no es desdoroso, sino vejatorio el procedimiento aceptado a través de estos convenios. Me parece francamente absurdo que un ciudadano extranjero, que viene a cargo de equipos técnicos y maquinarias, vaya a tener facultad poco menos que para seleccionar a los alumnos que podrán incorporarse a estos planteles pilotos de estudio y especialización.

Como lo ha manifestado mi Honorable colega señor Godoy Urrutia, ese procedimiento es inaceptable, salvo que se quiera hacer proselitismo. Y voy directamente al caso de la Escuela de Aprendizaje de Frutillar. Esta Escuela —no lo dice el informe; no sé si los antecedentes que se dieron a conocer en la Comisión de Relaciones Exteriores puedan demostrar que estoy equivocado— se va a crear sobre la base de un plantel educacional que ya existe. De tal manera que la República Federal Alemana, aportará, única y exclusivamente, la maquinaria, herramientas y equipos básicos de enseñanza, y el Fisco, los terrenos, locales y todos los accesarios necesarios para la instalación de la Escuela.

Ahora bien, ¿quién nos puede asegurar, existiendo una respetable colonia alemana en esa zona, que los nativos no van a quedar marginados de la selección de alumnos? No me van a decir que ésta es una suposición antojadiza, porque este hecho se ha producido; existen antecedentes que lo comprueban. Hay algunos alemanes que, a pesar de llevar largos años de residencia en Chile, nos siguen considerando nativos y al tratar con algunos connacionales creen estar ante indios con plumas, todavía. Esto ocurre especialmente en Valdivia y Osorno. Por lo tanto, bien pudiera ser que hubiera discriminación en la selección de alumnos.

Hace algunos meses, si no me equivoco en una sesión efectuada el año pasado, formulé algunas observaciones sobre ciertas irregularidades habidas en una escuela de Osorno, creo que perteneciente a la Fundación "Adolfo Matthei". Me contestaron por oficio que yo estaba equivocado en mis apreciaciones, que todo marchaba a las mil maravillas, porque se trataba también de subvenciones para este establecimiento educativo. Pues bien, yo logré comprobar en el terreno, con personas responsables, que estaba en lo cierto. Se seleccionaba a las personas que iban a estudiar en esta escuela, pero no entre la gente más humilde. Entre ésta también hay muchachos bien dotados, como los llaman algunos pedagogos, inteligentes y capaces de seguir cursos de especialización. Pero, desgraciadamente, en este caso no los tomaban en consideración. Se elegía a los alumnos entre los "hijos de su papá", como se los llama, o entre gente de la clase media con cierta influencia en la zona.

Además, hay otra cosa. Tengo entendido que la Corporación de Fomento de la Producción, el Ministerio de Educación Pública, los organismos del Estado, deben tener algún criterio en cuanto a lo que necesita nuestro país. Los parlamentarios por Concepción hemos vivido una experiencia. La Compañía de Acero del Pacífico reclamaba permanentemente porque no había planteles eductivos que prepararan un tipo especial de personal para desempeñarse en la industria. Es lo que en Estados Unidos y en Europa denominan el "jefe de grupo", o sea, el capataz, el obrero preparado, con conocimientos técnicos y en condiciones de estar en la línea intermedia entre el ingeniero y el simple trabajador. Bueno, esta escuela, ¿que clase de personal va a preparar? ¿Va a preparar personal especializado para la industria de la zona o para la agricultura? ¿O sólo va a preparar especialistas de acuerdo con el criterio que traiga el técnico alemán? Porque las facultades que a éste se le dan, son poco menos que absolutas y en ninguna parte del convenio se dice que se sujetará a los planes que el Ministerio de Educación Pública tenga sobre la materia. Con todo el respeto que me merecen los técnicos alemanes y el progreso o avance que hayan alcanzado, no me parece que esto dé margen para que nos traten en esta forma y nos digan que nos van a tomar como un "protectorado", señalándonos lo que nosotros efectivamente necesitamos. En esa zona, por ejemplo, es posible que la agricultura requiera un tipo de obrero especializado, no sólo para trabajar en labores propiamente agrícolas, sino para operar la maquinaria que se emplea en la agricultura. Absolutamente nada de esto se dice, no obstante que debiera quedar claramente establecido.

Por eso, me alegro de que mi Honorable colega señor César Godoy Urrutia nos haya dado la oportunidad de conocer estos antecedentes, para que no se crea que todos los convenios los estamos aprobando a fardo cerrado. En este caso, a cambio de la entrega de implementos y de maquinaria, el Gobierno se obliga a dar a estos técnicos alemanes más beneficios que los que da a un chileno. Desde luego, les asegura casa, enseres, un "standard" de vida extraordinario durante un plazo de dos años No hace lo mismo con el egresado, con el maestro, con el educador chileno. De tal manera que, a pesar de los beneficios que pueden aportar convenios de esta naturaleza por la discriminación que representa y lo atentatorio que son a nuestra soberanía, lo votaré en contra.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, no alcanzo a entender la posición que asumen, frente a este proyecto de acuerdo, los Diputados comunistas y el Honorable señor Barra.

En repetidas ocasiones, la Cámara ha oído, especialmente de parte de mi estimado colega señor Barra, quejarse de la falta de preparación de nuestros obreros, situación que deja a Chile rezagado en cuanto a industrialización y al aprovechamiento de sus propios recursos. Pero cuando se presenta un proyecto de acuerdo, que es el producto de un convenio firmado entre el Gobierno de Chile y el de Alemania, por el que se instala en la zona sur una Escuela Técnica, con el fin de preparar obreros que tengan la capacidad suficiente para desarrollar en forma más eficaz su trabajo y que, además, traerá como ventaja la de convertirlos en obreros especializados que ganen mejores remuneraciones, se oponen afirmando que las facultades que se entregan al Director de esta Escuela son verdaderamente dictatoriales.

Nadie duda de la ventaja que representa para Chile la instalación de la Escuela de Aprendizaje técnico en la localidad de Frutillar. Desde luego, las herramientas y el equipo proporcionado por el Gobierno alemán, pasarán a dominio de nuestro Gobierno. Además, se enviará a un experto, que se desempeñará como Director de la Escuela, y a dos asesores, los cuales, por un período de dos años, enseñarán sus técnicas al personal chileno, los que, a su vez, lo harán a los obreros. En este sentido, el convenio es muy claro. Dice en su artículo 2.o:

"Los objetivos de la Escuela de Aprendizaje serán los siguientes", y no otros:

"a) Instruir aprendices y capacitarlos para profesiones artesanas e industriales;

b) Perfeccionar técnicos que hayan trabajado largo tiempo en empresas comerciales o industriales."

En cuanto al experto que desempeñará el cargo de Director de la Escuela, el convenio dice:

"El experto que envíe el Gobierno de la República Federal de Alemania, para desempeñar el cargo de Director de la Escuela de Aprendizaje, será responsable principalmente de todos los aspectos relacionados con la preparación técnica y teórica de los alumnos.

Dicho experto será asesorado por un técnico chileno que, en calidad de Director Adjunto, será responsable principalmente de la Administración de la Escuela de Aprendizaje."

En consecuencia, no veo cómo el técnico que dirige una escuela de esta naturaleza, de aprendizaje, puede ejercer una acción que llegue a ser contraria y vejatoria para la dignidad nacional...

El señor BARRA.— ¿Y en la selección de alumnos?

El señor CORREA LARRAIN.— ...máxime cuando la parte administrativa del plantel estará a cargo de un director chileno.

En cuanto a lo que se ha manifestado, en el sentido de que la selección de los alumnos sería hecha por el Director alemán, no he podido encontrar en ningún acápite del convenio mención en tal sentido.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN.— Evidentemente que en una escuela de esta naturaleza, si transcurrido un plazo prudencial, existen alumnos que técnicamente no responden, es el técnico y no el administrador quien debe determinar si tienen capacidad suficiente para seguir recibiendo con provecho la instrucción que se le está dando.

En consecuencia, no veo que interés podría tener un técnico extranjero, que no está ligado a los postulantes a alumnos por compromiso político ni por parentesco, en efectuar la selección en forma parcial.

Nuestro país, que necesita de escuelas técnicas, debe aprovechar esta oportunidad, con el objeto de que ellas se establezcan en el mayor número posible, por cuanto una de las mayores dificultades que encuentra nuestro obrero, que es inteligente, capaz y trabajador, es la carencia de este tipo de planteles donde cultivar estas cualidades innatas.

Termino manifestando, señor Presidente, que no había pensado hacer uso de la palabra como Diputado Informante de este proyecto de ley por considerar que nadie se opondría al despacho de esta iniciativa, tan favorable para nuestro país.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.— Señor Presidente, el Honorable señor Salvador Correa ha demostrado tener mala memoria, porque no ha recordado cuál es mi punto de vista. Ha dicho que permanentemente yo he reclamado por las pocas posibilidades que tiene el obrero o la juventud chilena para perfeccionarse técnicamente. Sigo manteniendo la misma idea, pero con una variante. Hace tiempo se discutió en la Honorable Cámara una iniciativa relacionada con los aportes que el Gobierno de Alemania iba a dar a algunas de estas instituciones técnicas. Creo que se trataba de una instalada en Osorno. En esa oportunidad estaba en la Tribuna el Embajador de Alemania, lo que sólo advertí posteriormente. En esa sesión hablaron fogosamente varios señores Diputados, quienes después obtuvieron una condecoración del Gobierno alemán. Por mi parte hice presente que lo que debería propiciarse en Chile era que los técnicos chilenos, especializados en maquinarias, electricidad, etcétera, pudieran obtener becas en Alemania o en otros países, con el objeto de perfeccionarse. Porque soy de aquellos que sostienen que no hay necesidad, dado el nivel de desarrollo en que se encuentra la educación técnica nuestra, de ir a buscar técnicos a Alemania ni a Estados Unidos. Los egresados de la Escuela de Artes y Oficios, con una beca durante un año en Estados Unidos, Alemania o donde sea, son capaces de regresar al país con los conocimientos necesarios para instruir, a su vez, a la juventud nuestra.

Lo único valioso que aporta el Gobierno de Alemania, en virtud de este convenio, es la maquinaria, que es precisamente lo que necesitamos. Le puedo poner un ejemplo a Su Señoría, relacionado con lo que pasa en mi zona. En la Escuela Industrial Textil de Tomé los muchachos aprenden en telares que las empresas dan de baja. O sea, son maquinarias de los años 1931, 1938 ó 1942 que ya están en desuso. En esos telares aprenden a trabapar los que van a ser obreros textiles de nuestro país. Igual cosa pasaba anteriormente con la firma "Grace" en Chiguayante: cuando tenía telares en desuso los regalaba a algunas de las escuelas industriales, en lugar de botarlos como chatarra.

Yo reconozco que es valioso que nos traigan maquinarias modernas para especializar al obrero y al joven chileno. Pero no creo que sea indispensable que vengan técnicos alemanes para hacerlo, sin hacer discriminación de si se trata de ciudadanos de uno u otro sector de Alemania.

Ganamos mucho más con que un técnico nuestro vaya a especializarse a Alemania y vuelva a Chile definitivamente para enseñar aquí la experiencia que aprendió, que con que un técnico alemán venga al país por dos años para especializar a grupos de 120, 130, 140 o 150 obreros. En cuanto a los técnicos chilenos, como lo ha reconocido el Honorable colega, tienen capacidad y condiciones para desempeñarse como tales.

Puedo poner otro ejemplo Tenemos obreros especializados en distintas zonas. Así, el Honorable señor Diez nos hacía presente, días atrás, que en Talca la Corporación de Fomento de la Producción está propiciando la creación de cursos especiales de capacitación y especialización para obreros, a fin de que presten servicios en las industrias y en el comercio como albañiles, carpinteros, etcétera. Lo que quiere decir que en Chile hay técnicos o es posible formarlos en el país, con la ventaja de que permanecen o se quedan en nuestra tierra. Es esto lo que nos conviene y yo sigo manteniendo el mismo principio.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, el Honorable señor Correa Larraín ha dicho que, siendo éste un proyecto muy sencillo, le extrañaba mucho que hubiera despertado críticas de parte de los parlamentarios de estos bancos Su Señoría no mencionó, sin embargo, la discusión que hubo en la Comisión de Hacienda, donde se trató esta iniciativa de ley. Tampoco ha hecho referencia a las críticas y comentarios adversos que mereció de parte de Diputados de distintas bancas.

Pero, señor Presidente, estas objeciones se explican por muchas razones. En primer término, porque llama la atención que en la discusión de un proyecto de ley que dice relación con una materia de carácter educacional, no se hayan hecho presente el Ministro del ramo, o el Subsecretario de Educación Pública, ni ningún funcionario técnico de esa Secretaría de Estado, ni en la Comisión de Relaciones Exteriores, ni en la de Hacienda Y, por lo visto, tampoco está presente en la Sala, en este momento, el señor Ministro de Educación Pública.

O sea, se pretende despachar un proyecto relacionado con la política educacional de nuestro país, y las más altas autoridades en esta materia están completamente ausentes del debate.

Pedí en la Comisión de Hacienda que la aprobación del proyecto se difiriera por una semana, con el objeto de dar tiempo al señor Ministro de Educación Pública para que se interiorizara de esta materia, o para que el Subsecretario del ramo concurriera a la Comisión y proporcionara las informaciones correspondientes. En verdad, el despacho de esta iniciativa se postergó por una semana, pero por otros motivos. Y, en el intertanto, no llegaron ni el señor Ministro de Educación Pública, ni el Subsecretario, como tampoco se proporcionó informe alguno; ni siquiera se envió un oficio explicando cuál era la posición del Ministro del ramo respecto a este proyecto; si estaba conforme con este convenio y si concordaba con las normas que el Ministerio imparte sobre educación y enseñanza técnica o industrial. Nada de esto sabe la Honorable Cámara.

Por otra parte, nos parece que este proyecto tiene todas las características de un convenio humillante para la soberanía nacional, que da pie para que justamente en un país como la República Federal Alemana —la Alemania de Bonn, donde día a día resurgen las tendencias imperialistas, neocolonialistas y nazis— se piense que Chile es una nación en la cual no hay cultura ni dignidad suficiente como para exigir un acuerdo educacional de igual a igual, o para negociar un convenio de ayuda, en condiciones dignas.

Basta leer el proyecto para darse cuenta —como lo han hecho otros Honorables colegas— de cómo él es atentatorio y desdoroso para nuestros maestros, para nuestros profesionales, para el Ministerio de Educación Pública. Se asigna esta escuela a un Director alemán, quien va a dictar los cursos, va a decir qué materias se enseñarán, sin haber conocido el país y, seguramente, sin tener la más mínima idea acerca de la nación a la que vendrá. ¿Cómo una persona extranjera se va a hacer cargo de una escuela que se crea sin conocer la idiosincrasia de sus educandos, las condiciones ambientales, la zona donde se instala ni los planes educacionales del Gobierno de Chile?

El papel que se asigna a nuestro Gobierno es el de estar representado por un funcionario que tendrá el carácter de administrador de los bienes; no se le da ninguna tuición de carácter pedagógico; no va a dictar clases; no tendrá intervención en los planes de estudio ni en los programas El funcionario va a ser un mero administrador, un cuidador de las máquinas y de las herramientas que traiga Alemania; va a estar a cargo del cuidado de ellas: sacarles lustre, ponerles lubricantes, mantenerlas en su sitio, ver que no se pierda ninguna. Ese es el papel que se otorga al Gobierno de Chile, representado por el funcionario que va a actuar como administrador de esa escuela.

Señor Presidente, ¿cómo no va a ser humillante un convenio de esta naturaleza? No es posible que la Cámara lo apruebe así, en estas condiciones.

Por lo demás, el Gobierno Federal Alemán, a través de esos convenios y de otras actitudes frente a nuestro país, está dando muestras de una prepotencia inaceptable.

Hace poco tiempo, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en forma extemporánea, concurrió a la Comisión Mixta de Presupuestos para pedirle que aprobara un artículo especial sobre un problema complejísimo, profundo, como es el de las propiedades alemanas que fueron nacionalizadas durante la guerra. Solicitó que se despachara rápidamente, en un solo artículo, sin mayor estudio, la entrega de una indemnización a los bancos alemanes que funcionaban en Chile en aquella época y que, por razones de seguridad, fueron expropiados. Naturalmente que la Comisión Mixta rechazó tal proposición, porque todos los parlamentarios integrantes de dicha Comisión sabían que estaba en Chile, de visita, una comisión técnica que venía a ofrecer cierta ayuda de carácter técnico-económico; pero que, en el fondo, pretendía una sola cosa: la restitución de los bienes alemanes que fueron nacionalizados. Dicha exigencia la plantearon desde el primer momento y la prensa dio cuenta de ello. Por tal motivo, fue rechazado el planteamiento a que he hecho referencia, porque, como digo, se trataba en verdad de una petición contraria a la soberanía y al interés nacional.

Digo que no es casual esta situación ni este convenio, tan perjudicial para el país. En el diario de hoy viene una noticia de la "UPI", de Alemania, que dice: "Suspendido Ministro alemán; era criminal". No es extraño que en ese Gobierno haya Ministros que son verdaderos criminales. ¡Y esto no lo dice la prensa porque sí!

"El Gobierno de Alemania Occidental —dice el cable— comenzó ya a investigar el pasado nazi del Ministro de Refugiados, Hans Krueger, suspendido después de haber sido acusado de dictar brutales sentencias de muerte cuando era juez, en Polonia, durante la guerra."

"El Canciller Ludwig Erhard suspendió a Krueger después de haber mantenido ayer con él una conversación de media hora.

"El vocero del Gobierno, Karl-Guenther von Hase, dijo que la suspensión había sido dictada por el Gobierno a pedido del mismo Krueger y que duraría hasta que éste fuera exonerado de los cargos que el Gobierno comunista de Alemania oriental hizo contra el Ministro de Refugiados."

Cargos gravísimos, señor Presidente, como el de haber dirigido un campo de concentración.

Y éste no es el único Ministro...

El señor ZEPEDA COLL. — ¿Qué tiene que ver eso con la materia de que estamos tratando?

El señor CADEMARTORI. — Mucho, Honorable colega. Cómo no va a tener que ver si se trata de un convenio de nuestro Gobierno con otro Gobierno donde hay Ministros como el nombrado.

¿No vio Su Señoría la película "Los condenados de Altona"? Ahí se habría podido informar sobre lo que pasa en Alemania, regida por el Gobierno que nos propone este convenio.

¡Y todavía Su Señoría dice que nada tiene que ver esto con la materia en debate! Se ve que no ha leído la prensa y que no le importa que se apruebe un convenio de esta especie.

Nosotros, los Diputados de estas bancas, vamos a rechazar el proyecto en discusión, porque consideramos que no resguarda la soberanía ni la dignidad nacionales, porque atropella la política educacional de nuestro país, porque no es un convenio ni de ayuda económica, ni educacional, ni cultural, sino que está destinado a facilitar la penetración del neocolonialismo de estos gobernantes de la Alemania Federal, porque es un proyecto que está muy lejos de contribuir a la educación técnica en nuestra patria, que está bien resguardada por las normas que rigen a la Dirección de enseñanza secundaria, técnica y especial, y porque no se ha podido determinar en esta Honorable Cámara ningún antecedente que permita sostener que el Ministerio de Educación Pública y los técnicos chilenos han aprobado realmente este acuerdo.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Holzapfel.

El señor HOLZAPFEL.— Señor Presidente, para nosotros, el problema educacional no debe tener fronteras. Cabe recordar que, en este orden de materias, esto es, en cuanto a intercambio de profesores y alumnos con institutos superiores de otros países del mundo, se firmó, en su oportunidad, un contrato ad referendum entre el ex Rector de la Universidad de Chile, señor Gómez Millas, y el Rector de la Universidad de Moscú. Este convenio, desgraciadamente, no fue ratificado en su oportunidad por el Consejo Universitario.

Digo esto, porque quienes hemos viajado, hemos podido ver que la técnica en todos los países del mundo cultural e industrialmente desarrollados, es formidable.

Nosotros necesitamos, incuestionablemente, buscar una fórmula que, sin la intención de dirigir la enseñanza en un determinado sentido, permita que prevalezca la opinión de los técnicos chilenos en la organización de los establecimientos educacionales.

Hace pocos días, y mientras se encontraba en nuestro país la Misión Comercial de Alemania Federal, tuve oportunidad de recibir la visita de dos distinguidos huéspedes de Alemania oriental, uno de los cuales era un hermano del Ministro de Educación de esa zona de Alemania, señor Manfred Pfeitz, quien había visitado la Universidad Técnica del Estado y llevaba en su ánimo el más alto concepto de nuestra enseñanza técnica.

Por mi parte, espero que, si en el futuro se presenta la oportunidad de concertar un convenio educacional con Alemania oriental y se llega a proponer la creación de un establecimiento técnico de enseñanza, se dé a esa nación y a cualquier país del área socialista el mismo tratamiento que el que ahora se da a Alemania Federal.

Señor Presidente, al expresar estas breves palabras frente al convenio en debate, deseo que quede claramente establecido que la enseñanza en esta escuela será dirigida, controlada e impartida por técnicos chilenos, con la ayuda de la Misión Educacional que viene a nuestro país.

Tengo entendido que la organización de estos establecimientos depende de la Universidad Técnica del Estado, entidad educacional que debe merecer el respeto de todos los parlamentarios.

Deseo agregar que, si mañana se presenta la oportunidad de instalar en nuestro país un establecimiento de educación técnica de las mismas características de los de Alemania oriental, de la Unión Soviética o de otros países del área socialista, espero que nosotros tengamos el mismo criterio con que ahora se propone proceder; porque, en mi concepto, la educación no debe reconocer sólo determinadas fronteras, sino que deben aprovecharse al máximo las posibilidades que nos ofrecen otros países en favor de nuestra enseñanza.

En este caso, deseo hacer presente que el propósito de la delegación que he mencionado, y especialmente de la distinguida educadora, señorita Herda Müller, quien demostró su interés en este sentido, fue el de establecer contactos con los círculos educacionales.

Sin embargo, señor Presidente, nos encontramos con un hecho que, en realidad, fue un poco desagradable.

El Diputado que habla solicitó audiencia a un Ministro de Estado para esta delegación, que no tenía otro propósito que el de conocer la situación educacional de Chile. Se me expresó que, por encontrarse en nuestro país la Misión Económica de la República Federal de Alemania, no era posible recibir a esta delegación Sin embargo, cabe anotar que un grupo de jóvenes radicales invitó cordialmente a estos visitantes alemanes. Nuestros correligionarios tuvieron un alto concepto de ellos y éstos de nuestra juventud. Por otra parte, uno de los integrantes de la delegación dio una charla sobre materias educacionales, sumamente interesante, en el Instituto Chileno-Alemán Democrático de Cultura, que tengo el alto honor de presidir Mucho celebro que jóvenes radicales hayan sido precisamente quienes brindaron hospitalidad y atención preferente a esta delegación de la Alemania oriental.

No olvidemos que las relaciones entre las dos Alemanias son cada día más estrechas. Por ello, lamento no haber traído al conocimiento de la Honorable Cámara una carta que recibiera hace poco tiempo de parte del Diputado alemán señor Wolfgang Rosser en que me manifiesta este avance que se ha logrado en el mntenimiento de las relaciones entre la República Federal de Alemania y el Gobierno de la Alemania oriental. Una prueba de ello es lo ocurrido con motivo de la celebración de la Navidad en Alemania. Como sabemos, para muchos, la existencia de la muralla que separa a Berlín es un problema tremendo. Pero conviene recordar que fueron precisamente los dirigentes de la Alemania oriental quienes propusieron la visita de los cientos de miles de conciudadanos berlineses a sus familiares residentes en el sector oriental. Cito este hecho como algo promisorio, porque nadie puede negar que mientras exista el problema de Berlín, no habrá paz en el mundo. Y la paz debemos buscarla incuestionablemente, por medio de la educación, proporcionandola a nuestros conciudadanos y estimulando el intercambio de relaciones educacionales con todos los países del mundo.

Finalmente, el Diputado que habla sólo quiere dejar constancia de que ojalá, si en un futuro no muy lejano se presentara la ocasión de estrechar lazos fraternos con naciones con las cuales nuestro país firme convenios de la naturaleza del que discutimos, tales propósitos no encuentren oposición en ningún sector de la Honorable Cámara, sino la más amplia acogida.

Nada más ,señor Presidente.

El señor GODOY URRUTIA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA — Señor Presidente, los Diputados de estos bancos lamentamos la situación reglamentaria que se presenta en estos instantes; es una situación de hecho que ni siquiera permite el que pueda someterse a votación el proyecto en debate, porque no hay quórum, amén que nosotros, dentro del ánimo y la disposición de facilitar las cosas, queremos más bien, abstenernos de votar, con lo que el problema se hace más agudo. Evidentemente, sin quórum...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Fracasa la sesión, Honorable Diputado.

El señor GODOY URRUTIA — En ese caso, señor Presidente, voy a decir que se han hecho algunas afirmaciones que, yo creo, deben ser debidamente contestadas en la Honorable Cámara.

En primer lugar, nosotros queremos felicitarnos...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Puede continuar Su Señoría

El señor GODOY URRUTIA Decía, señor Presidente, que nos felicitamos de haber escuchado al Honorable señor Holzapfel, porque él ha recogido una opinión que debe tenerse presente, porque incide en la naturaleza del convenio en debate...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor GODOY URRUTIA — Me refiero a la opinión favorable que altas autoridades educacionales de Alemania han manifestado sobre el estado de nuestra educación, particularmente sobre nuestra educación fiscal.

En la Comisión de Relaciones Exteriores dijimos que Chile tiene contraída en la historia de su educación una deuda con los viejos pedagogos alemanes; pero con cuales: ¿con aquéllos que participaron en la Primera o Segunda Guerra Mundial? ¿Con los que alentaron desde las escuelas el nazismo de Hitler? ¡No, señor Presidente! Con aquellos pedagogos democráticos de Alemania que, a mediados del siglo pasado, cuando las luchas políticas alteraron la vida tanto en Inglaterra, Francia y Alemania, se acogieron al asilo de nuestro país y vinieron a trabajar al Instituto Pedagógico y a varios liceos, como es el caso, por ejemplo, del profesor de Educación Física don Máximo Kahni, al que toda una generación de alumnos recuerda con cariño. Fue el período de gloria, brillante, el más notable del Instituto Pedagógico. En esa época profesores de la enseñanza media en toda América Latina y pedagogos, como Schneider y otros, contribuyeron al progreso cultural de nuestro país. A esa gente sí que le debemos mucho, porque, por encima de todo, eran verdaderos demócratas y grandes personalidades, capaces de formar caracteres en sus funciones de maestros.

Nosotros subscribimos por completo el juicio que hemos escuchado en el sentido de que Chile gana mucho más enviando técnicos a estudiar al extranjero que trayendo algunos que ni siquiera dominan nuestro idioma. Esto, evidentemente, produce dificultades, porque dichos técnicos no están en condiciones de interpretar y apreciar debidamente nuestro carácter, nuestra idiosincrasia, e ignoran lo que es nuestro país. Ellos refieren, al final, que se han llevado la sorpresa de que no andábamos vestidos con plumas ni éramos un pueblo analfabeto —aunque tenemos, desgraciadamente, un porcentaje que redimir— y que somos una nación formada por gente que tiene gran facilidad para la asimilación de la técnica, de las ciencias, etcétera.

Chile lograría bastante más haciendo lo que hizo en el siglo pasado, es decir, mandando grupos de chilenos a Europa para transformarlos en técnicos. Porque ellos fueron los que dirigieron, a su regreso, las escuelas normales, el Instituto Pedagógico y los grandes liceos de aquellos tiempos, los que tenían la mejor tradición del liceo francés y luego, mediante un convenio, la de la pedagogía alemana, la de los grandes tiempos de Alemania.

Ahora bien, señor Presidente, se ha querido poner en duda la verdadera supeditación que van a tener aquí los chilenos que trabajarán en la Escuela de Aprendizaje. En la Comisión se dijo, por ejemplo, que nuestro país ni siquiera había sido dueño de elegir el sitio donde ella va a funcionar. Porque la gestión para que vinieran esos pedagogos la hicieron los alemanes en Frutillar. Y nosotros dijimos: "¿Por qué en Frutillar y no en otra parte?" En Frutillar no hay industrias. Las hay sí en muchos otros lugares donde una escuela técnica puede ser más útil. Sin embargo, señor Presidente, se aceptó la idea de instalarla en Frutillar, como dice en el Boletín, "aprovechando la circunstancia de existir allí un plantel educacional que se dedica a este tipo de enseñanza". Pero no se dice nada de que es una escuela alemana. ¡Porque no es chilena tampoco!

Entonces se gestionó la venida de estos técnicos y la supuesta creación de una escuela de aprendizaje técnico en Frutillar. Chile ni siquiera ha podido indicar el sitio donde debe funcionar o trabajar la comisión de coperación pedagógica o técnica. Lo único que hizo fue, como quien dice, agregarse como furgón de cola a algo que ya estaba establecido y que todos conocíamos. Esto me hace recordar algo: ¿qué pondrá Chile? Lo pondrá todo: los alumnos, los asesores, los locales. En una palabra, todo.

Es igual que en aquella famosa exposición de artículos sanitarios que una vez hubo en Atenas. Se preguntaba de dónde eran esas tinas tan lindas o los otros artefactos. Lo que no era inglés era sueco o suizo. Bueno, y se decía: "¿Que pone entonces Grecia?" Y contestaron: "Grecia pone el agua".

¿Qué pondrán los alemanes aquí? El técnico que viene, y todo lo demás estará a la orden del técnico. Eso está dicho categóricamente en el informe: "Este mismo Gobierno enviará un experto alemán por un período de dos años, el cual se desempeñará como Director de la Escuela, y dos profesores de la misma nacionalidad, también por un período de dos años, que colaborarán con el Director de la Escuela de Aprendizaje.

"El experto que envíe el Gobierno alemán para desempeñar el cargo de Director de la Escuela de Aprendizaje será responsable de todos aquellos aspectos relacionados con la preparación técnica y teórica de los alumnos.

"Un técnico chileno asesorará" asesorará, todos sabemos el significado de las palabras, "al Director alemán en calidad de Director Adjunto, y estará a cargo de la Administración de la Escuela de Aprendizaje".

Y como ésta se dicen otras cosas más, que nos inclinaron a votar en contra en la Comisión de Relaciones Exteriores. Por este motivo, no estamos diciendo nada fuera de lugar, sino, sencillamente, manteniendo nuestros puntos de vista.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Como no hay número en la Sala para adoptar acuerdos, se va a llamar a los señores Diputados hasta por cinco minutos.

—Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No habiéndose reunido el quórum de votación, en conformidad con el inciso segundo del artículo 89.o del Reglamento, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a la 21 horas y 22 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

4.—AUTOMOVILES GARAGES y VEHICULOS

VENDO BICICLETA DE NIÑITA de 5 a 12 años. Tratar Suárez Mujica 440. Z. 31|4

VENDO RADIADOR F-600, MODElo 60, nuevo. Tratar, Alejandro Fierro 4016. Z. 31|4.

CASA LEPE: OFRECE DE IMportación directa recién recibidas mangueras flexibles para radiadores, correas de ventilación, gomas de frenos, servo, soportes, motor, topes bujes y amortiguadores. Alameda 2283, fono 81049. Z-51|In

MOTOCICLETAS ALEMANAS. REpuestos, servicio, facilidades. San Diego 1789. Z-4|In.

NEUMATICOS, AHORA RECAUchaje Insa, en 10 minutos. Nuestro sistema de stock de recambio en todas las medidas nos permite colocar en forma inmediata neumáticos recauchados recibiendo los suyos gastados. Garantía de General Insa. Héctor Hurtado V. Alameda 2293, esquina R. Cumming. Z-4|In.

ELECTRICIDAD EN AUTOMOVIles. Reparaciones de baterías Vivaceta 845. Z. 31|4.

BICICLETAS, GRAN OCASION vendo, caminera y mujer, paseo Moneda 2057. Z-4|In

CURSOS DE MANEJO, ENSEÑANza profesional. Documentos, Instituto San Cristóbal, Mac Iver 728. Z-4|In.

AUTOMOVILISTAS: CASA RIgoberto Lepe, ofrece la más completa línea de repuestos de goma para automóviles, camionetas y camiones de todas las marcas, en todos los tipos, modelos y usos. Alameda 2283, fono 81049. Z-4|In

EMPRESA DE VIAJES EN AUTOmóvil, Nueva O'Higgins - San Martín, San Francisco 24, ofrece viajes a Mendoza, San Juan Buenos Aires y Mar del Plata. Z-4|In.

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS

HOTEL "ALBION", AHUMADA esquina Moneda, lindas piezas, agua caliente y fría. Sin pensión, E.o 3. Con pensión, E.o 6. Grandes rebajas para familias. C. 30|8

ARRIENDO AMPLIO DEPARTAmento central, con teléfono, calefacción, agua caliente, baño y cocina instalada y amoblada. Entrega inmediata. Llamar al 68928, de 16 a 19 hrs. Z. 31|8.

9.—COMPRAVENTAS VARIAS

VENDO: MARQUESA CON SOmier 1 1|2 plaza, colchón CIC 1 1|2 plaza, baúl-maleta. Hernán Cortés 2635, Ñuñoa. A. 29|9.

VENDO MAQUINA INDUSTRIAL "Overlot". Tratar: Durazno N.o 122, Población Las Rejas. Z-31|23

VENDO LAVADORA HOOVER. tratar Salvador Sanfuentes 2529. Z 31|9.

VENDO MAQUINA DE TEJER CAsera. Tratar, camino Maipú, paradero 2 1|2, Buin. Z. 31|9

BOBINADORA INGLESA, 6 HUSOS, automática, con 50 bobinas, en buen estado. Vendo contado E9 690. Los Tres Antonios N.o 132. Fono 492960. Z 31|9

VENDO MAQUINA DE CORTAR fiambre, muy poco uso. Tratar en Pedro de Valdivia 3818, a toda hora. Z. 31|23.

10.—CONSTRUCCION Y SUS MATERIALES

PINTURAS LATEX, OLEO, ESmaltes, barniz, ejecutan maestros. Responsables. Llamar fono 391654. Precios módicos. Z. 31|10.

PINTURAS LATEX, OLEO, ESmaltes, ejecutamos. Reparaciones de casas en general. Llamar fono 34006, maestro Zapata. Z. 31|10.

14.—ESTATUTOS y LEGALES

MUÑOZ JORQUERA, OLGA. — Proposiciones de Convenio.— Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía, dictóse siguiente resolución: "Santiago, enero siete 1964. Resolviendo la incidencia sobre impugnación al convenio fojas diecinueve, con lo expuesto por las partes, mérito de los antecedentes y teniendo presente: Primero: Que a fojas siete el señor Síndico de Quiebras de Santiago, presentó la lista de los acreedores con derecho a voto, lo que hizo en cumplimiento de lo que dispone el inciso final del artículo 143 de la Ley de Quiebras; Segundo: Que de acuerdo con esa lista y junta de acreedores de que da constancia el acta de fojas nueve, en la votación del convenio se reunió la doble mayoría exigida por el artículo 148 del cuerpo de leyes antes citado en favor de su aceptación, considerando también el crédito del articulista Duncan Fox por la cantidad escudos 1.943,67; Tercero: Que esta parte, correspondiéndolo hacerlo, ninguna prueba rindió a fin de acreditar que concurrieron a la junta acreedores inexistentes y que acreedores efectivos fueron omitidos en la lista referida en el numerando 1.o) Que el cuaderno de administración consta a fojas dos que el Síndico se incautó con fecha veintidós de agosto 1963 de los bienes de la quiebra, ubicados en calle Bandera 575, y posteriormente, a fojas siete hay constancia de la incautación de los bienes existentes en la Población Clara Estrella, calle Lucila Godoy 2615, Comuna de La Cisterna; Quinto. Que de acuerdo con las conclusiones anteriores son inadmisibles los fundamentos de la incidencia, más aún si se considera que todo acreedor tiene facultad para exigir de quien corresponda el cumplimiento de la orden de incautación contenida en la resolución que declaró la quiebra. Por estas consideraciones, disposiciones legales citadas y de acuerdo, además, con lo dispuesto en los artículos 147, 156, Ley de Quiebras, se declara que no ha lugar a la impugnación del convenio formulada a fojas diecinueve. Notifíquese esta resolución en la forma que ordena la ley. Briones, Juez. Contreras, Secretario. Posteriormente la parte de Olga Muñoz pidió habilitación de feriado para continuar tramitación. Otrosí, notificación por avisos resolución que concede habilitación de feriado. Proveyóse: Santiago, diecisiete enero 1964. A lo principal, como se pide; al otrosí, como se solicita, sin perjuicio de notificarse personalmente o por cédula al apoderado de Duncan Fox y al señor Síndico. Briones, Juez; Contreras, Secretario. A. 25. 27. 28|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta CORVI N.o 5195, perteneciente a Luis Aravena Díaz, queda nula por darse aviso correspondiente. A. 28|14.

PETRINOVIC, JORGE. PROPOSIciones de Convenio. Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía, presentóse Carlos Alvarez Urquidi, por fallido, solicitó habilitación de feriado para: certificación Secretario que concurrieron a aceptación convenio la doble mayoría legal; para publicación avisos; para que transcurra plazo ocho días para impugnación convenio; para declarar aprobado convenio, notificándose por avisos; para certificar ejecutoria. Juzgado proveyó: Santiago, veintitrés enero 1964 Habilítase el feriado. Notifíquese por avisos a acreedores y señor Síndico de Quiebras personalmente o por cédula. Briones. Contreras, Secretario. A. 25. 27. 28|14

HABIENDOSE DADO ORDEN DE no pago el cheque 5702798, serie AZ-1, del Banco Nacional del Trabajo, queda nulo. A. 28|14.

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

AMPLIACION INVENTARIO.— EL 29 enero presente año, en mi oficina Bandera 342, 11 horas, practicaré ampliación inventario solemne bienes herencia Laura Camus Gómez viuda de Bravo, ordenado expediente 1740-63 del 5.o Juzgado Civil. Habilítóse feriado. El Secretario. A. 25. 27. 28|14

AVISO.— EN LOS AUTOS ROL N.o 26.980, del Juzgado de Letras de San Carlos, se subastó por Renato Valderrama Romero, el predio rol N.o 65|29 de la Comuna de San Fabián, del dominio de Irene Gutiérrez M., en la suma de E° 1.200. Tribunal extenderá escritura transcurrido el plazo de dos meses desde el último aviso. Se avisa para los efectos legales. Claudio Insunza Fernández, Secretario. A. 25. 27. 28|14.

SOLICITA MERCED DE AGUA para Regadío.— Vicente Retamal Molina y María del Socorro Retamal Silva, agricultores, domiciliados en la subdelegación La Raya de este departamento, al señor Gobernador del departamento de Itata, provincia de Ñuble, respetuosamente decimos: El primero de nosotros es dueño de un predio de cincuenta y cinco cuadras más o menos de extensión, denominado "Los Limones", ubicado en la subdelegación La Raya de este departamento, que deslinda: Norte y oriente, fundo de Armando Yáñez y sur, fundo de Armando Yáñez predio de Santiago Parra y sucesión de Rufino Retamal y José Ortiz, y poniente, predio de María del Socorro Retamal Silva. Este predio se formó con cuatro retazos que fueron parte del fundo La Tranquilidad, y que le fueron adjudicados en la partición de bienes de Adolfo Retamal y María Isabel Silva. Se hallan inscritos a su favor de fojas 345 v. N.o 410 del Reg. de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de ésta, año 1949. La segunda de nosotros, a su vez, es dueña de un predio de ciento veintiocho cuadras más o menos de extensión, denominado "La Huerta" ubicado en la subdelegación La Raya de este departamento, que limita: Norte, propiedad de Héctor Muñoz; Sur, camino público de Cauquenes a Buchupureo; oriente, hijuela de Vicente Retamal Molina y fundo de Armando Yáñez, y poniente, predio de Vicente Retamal. Este predio se formó con tres retazos que fueron parte del fundo La Tranquilidad y que le fueron adjudicados en la partición de bienes de Adolfo Retamal y María Isabel Silva. Se hallan inscritos a su favor a fojas 350 N.o 413 del Reg. de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de este departamento correspondiente al año 1949. Desde tiempos inmemoriales el fundo La Tranquilidad ha regado unas 17 cuadras más o menos de terreno aprovechando el agua que le llega por los esteros La Tranquilidad y Los Limones, los que a su vez nacen de vertientes existentes en quebradas de la montaña. Una de estas vertientes nace en otro predio denominado "Los Peumos", del primero de nosotros, recibe como afluentes chorritos de agua de otras dos vertientes menores, entre la propiedad de la segunda de nosotros con el nombre estero La Tranquilidad y luego pasa al predio "Los Limones", del primero de nosotros. La otra vertiente nace en el mismo predio Los Limones, recibe como afluentes las aguas de dos otras vertientes, atraviesa el fundo de don Armando Yáñez y vuelve nuevamente al predio Los Limones con el nombre de estero Los Limones. Con motivo de la partición de bienes de Adolfo Retamal y María Isabel Silva, la hijuela de Vicente Retamal se completó con quince cuadras más o menos de ese terreno con riego; y la hijuela de María Socorro Retamal se completó con dos cuadras más o menos que se regaban con agua de las mismas vertientes. Estas aguas las hemos seguido gozando en la misma proporción de 17 y 2 cuadras y para legalizar nuestro goce, venimos en solicitar se nos conceda la correspondiente merced de agua. Las características de la merced de agua que solicitamos son las siguientes: A.— Las aguas se extraen de chorrillos que superficial y naturalmente llegan a nuestras propiedades y cuyo origen está en vertientes de quebradas de montaña ubicadas en nuestros mismos predios. 2.— El agua que utilizamos para nuestro regadío es una cantidad de 20 litros por segundo, más o menos. 3.— El uso que damos a las aguas referidas es el regadío de las quince cuadras más o menos del predio del primero de nosotros y dos cuadras más o menos del predio de la segunda. 4.— Las aguas que extraemos del estero La Tranquilidad riega nuestros terrenos desde el punto mismo de la captación de ellas, o sea que no tiene recorrido; en cambio, las aguas que captamos del estero Los Limones antes de regar tiene un recorrido de 1.500 metros más o menos por canales a tajo abierto construidos en el mismo predio Los Limones. 5.— Las aguas del estero La Tranquilidad se captan a diez metros más o menos al nor-oriente de la línea que divide nuestros predios Los Limones y La Huerta, en el mismo cauce natural del estero. Las aguas del estero Los Limones las captamos a diez metros más o menos al norte del puente construido sobre el estero referido en el camino de Cauquenes a Buchupureo, en el mismo cauce natural del estero. Para la captación de las aguas no necesitamos de represas y nos basta un canal a un nivel poco más bajo que el del estero. 6.— No necesitamos construir servidumbres que graven predios de otras personas para que las aguas lleguen a los puntos de captación por quebradas de montaña que forman parte de nuestros mismos predios. 7.— El caudal mínimo del estero La Tranquilidad, en el punto de captación es de veinte litros por segundo, más o menos, y el caudal mínimo del estero Los Limones, en el punto de captación, es de unos 7 a 8 litros por segundo, aproximadamente. 8.— Aguas abajo de los puntos de captación no hay canales ni aprovechamientos de otras personas. 9.— La merced de agua que solicitamos es para nuestro uso común, el que haremos conjuntamente en proporción de 15 a dos, o alternadamente y en la misma proporción cuando nos sea necesario todo el caudal. En todo caso el uso que hacemos es permanente, pero los excesos y derrames vuelven, dentro de nuestros mismos predios al cauce natural de los chorrillos y juntos con otro estero denominado La Huerta siguen su curso normal con el nombre de estero Huedque que desemboca en el río La Raya. Acompañamos a la presente solicitud un croquis de situación de las vertientes, del recorrido de sus aguas, de los puntos de captación y de la salida de las aguas de nuestros predios. Omitimos acompañar un presupuesto del costo de las obras de captación o conducción por cuanto los canales existen desde tiempos inmemoriales. Tampoco acompañamos memoria explicativa, toda vez, que, como ya dijimos, no hay otros canales o aprovechamientos de las mismas aguas. Por tanto, rogamos al señor Gobernador del Departamento de Itata, y por su intermedio al Excmo. señor Presidente de la República que, previo los trámites legales, nos conceda la merced de agua que dejamos solicitada. (Fdo.) Vicente Retamal.— (Fdo.) María S. Retamal S. C. 30|14.

CICUTA







GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

Dr. ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialidades Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado. Rayos X. Consulta: República 68. Santiago. Teléfono 94092-455451. Atención de 16 a 19 horas. 6|6|64. GP.

Dr. ZOLTAN BERNATH
Alergia, Asma. Pedro León Ugalde 96. Teléfono 86369. Atención desde las 16 horas. GP. 28|2.

DOCTOR LECLERC
Alcoholismo, Nerviosos, Mentales. Psicoterapias. Undurraga N.o 207 (Dieciocho). 66453. 6—9 P. M. GP. 22|1.

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez N.o 56. Fono 68828. H|O. C. GP.

DOCTORA NAVARRETE
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna N.o 318. Fono 35912. GP. 17|1

DR. JOSE PROIMOVICH
Medicina Interna.
Avenida Bulnes 877, Depto. 605. Teléfono 67176. GP. 31.

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños. Rayos X
Consulta de 14 a 16 horas. Mac-Iver 142, 2.o piso. Oficina 204. Fono 393601; Martes, jueves y sábado.
Domicilio: Fono 496745. Pedir hora.

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114. H|O. C. GP.

PEDICURO

A V I L E S
Pedicuro y Practicante profesional chileno. Tratamiento indoloro pies.
Fono 65842 — Cumming 662. A. GP. 7|febrero.

OPTICA

LENTES DE CONTACTO BAJO prescripción médica. Optica Andrés Hammersley. Bandera 183 (subterráneo). Fono, 88243. C. GP. 7.7|64.

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Cobranza cheques Moneda N.o 1137. Oficina 78. Fono 80818. H.|O. C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Abogado
Toda clase asuntos. Compañía 1048. Teléfono 84844. Horas: 6—8 P. M. C. 81|GP.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131. Oficina N.o 818. Teléfono 88387. GP. 6|12

EUGENIO PUGA
Abogado, asuntos criminales y tránsito. Merandé 322, oficina 820. Teléfono 61070. GP. 7|31.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante.
Inyecciones, Curaciones, Atención domiciliaria. Edificio Waldorf. Ahumada 131. Oficina 916. Teléfono 60828.

DENTISTAS

DENTISTA: ALBERTO FERES. Nataniel N.o 31, Depto. 47. Sólo hora reservada. Fono N.o 87506. 20-11-64|G. P.

DRA. JUANA ARANDA M.
Cirujano-Dentista.
Prótesis inmediata. Reparaciones, puentes, obturaciones y cirugía. Martes y jueves, de 10 a 12 horas. Lunes a viernes, de 16 a 20 horas. Hernando de Magallanes N.o 966, esquina de Avenida Colón. GP. 31|12.

DR. DE LA CARRERA
D. D. S. Pennsylvania. CIRUJANO DENTISTA. Niños, Rayos X, Prótesis. Jornada única: 9 a 5. 950 Huérfanos (Teatro Central.

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones. Prótesis inmediatas. Coronas. Fundas. Rapidez. Compañía 1068. Oficina 1103. GP. 30|12.

MECANICA DENTAL

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL CENTRAL.
Fono 85702. Edificio Teatro Plaza. Compañía 1068. Oficina N.o 1103. GP. 30|12.

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS. Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, Teléfono 67378.

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

EN EXPEDIENTE 5.o JUZGADO, rol 263-64, resolución 14 enero presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Manuel Sigren Gunzbert a Valeska Elisa Clara y Raúl Bernardo Sigren Bindhoff, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Cora Bindhoff Enet. Habilítose feriado. El Secretario. A. 25. 27. 28|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta Corvi N.o 2927, perteneciente a Luis Urrutia Ramírez, queda nula por aviso correspondiente. A-30|14

QUEDAN NULOS CHEQUES BANco Sud Americano, Franklin, serie Q. N.o 557490 y 557500, girados en blanco por las sumas de 160 escudos y E° 167, por reclamo mercadería defectuosa. A-30|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque serie R, número 057865, por E° 2.071,67 del Banco Francés e Italiano, Agencia Alameda, cuenta corriente 22686, queda nulo. A-28|14

MERCED DE AGUA.— CON EL mérito de los documentos que acompaña y atendido lo dispuesto en las disposiciones legales que señala, solicita concesión de la merced de agua para regar el predio que indica. Fabio Achurra Maldini, Rodolfo Espinoza Fernández, ambos agricultores y abogados y doña Irene Espinoza Fernández, labores del hogar; todos ellos domiciliados en el fundo "Santa Amelia", de la Comuna de Los Vilos y en Santiago, calle El Pillán N.o 1779, US. con el debido respeto decimos: Que todos somos copropietarios del fundo denominado "Santa Amelia" y en conformidad a las disposiciones prescritas en el Código de Aguas en actual vigencia, venimos en solicitar merced de aguas para regar nuestro inmueble, ubicado, como ya se ha dicho, en esa Comuna de Los Vilos, del Departamento de Illapel. El dominio de nuestro predio corre inscrito a nuestro favor a fs. 179 N.o 266 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces respectivo y se encuentra en actual vigencia. Los antecedentes que justifican nuestra petición, son entre otros los siguientes: aumentar la producción del fundo, regándolo con las aguas que solicitamos en este libelo. La conducción de ellas, como asimismo el modo de aprovecharlas se indican en el plano adjunto. En primer lugar, sacaremos agua por medio de una bomba y la conduciremos hasta la casa habitación del predio, por medio de una cañería plástica y su uso será el de los menesteres domésticos, el aprovechamiento de un baño para ovejas y el riego de árboles y plantas que circundan la propiedad, como los terrenos adyacentes. En seguida también se desea el uso de las aguas para regar un potrerillo, por medio de una bomba y se distribuirá por vaguales de cemento. Es de imperioso necesidad elevar agua sobre la parte superior del predio para regar una encierra de animales y la conducción de las aguas se hará por cañerías plásticas y por regadores de cemento y, por último, se desea regar los potrerillos que están a la orilla del río, conduciendo las aguas por canales de cemento, para su mejor aprovechamiento y distribución. Estas mercedes serán de ejercicio permanente y continuo para obtener hasta 12 (doce) litros por segundo de cada uno de los lugares señalados en el plano que se acompaña a esta presentación, para regar 396 hectáreas. Enmendado 396. Por tanto: al señor Gobernador rogamos: que en mérito de lo expuesto en el cuerpo de este libelo, planos adjuntos, copia de inscripción de dominio, con certificado de vigencia acompañada y de lo preceptuado en los artículos 2; 8; 9; 10; 12; 14; 17; 24; 25; 28; 30; 32 y 43 y siguientes del Código de Aguas, solicitamos que se nos conceda estas mercedes, previa publicación de los avisos legales correspondientes y cumplimiento de las exigencias legales pertinentes, con el objeto de regar y aumentar la producción de nuestro predio común denominado fundo "Santa Amelia", ubicado en la Comuna de Los Vilos, del Departamento de Illapel. Enmendado "396". Vale. G Gobernación, Illapel, 2 de diciembre de 1963. CERTIFICACION: Recibida la presente solicitud en esta Gobernación, siendo las 11 horas del día lunes 2 de diciembre de 1963. Mario Michelson Magno. Oficial Asesor. A. 30|14.

EXTRACTO.— JUZGADO DE MEnores de San Miguel. En autos Rol N.o 2367, sobre pérdida de patria potestad, menor Gutiérrez Elgueta, María Soledad, se ha ordenado notificar demandado, don Pedro Pascual Gutiérrez Venegas, sentencia: Y, visto además, lo dispuesto en los artículos 240, 267, N.o 3 y 6 del Código Civil y 13, N.o 1 de la ley 14.907, se declara: Que se priva a don Pedro Pascual Gutiérrez Venegas de la patria potestad de su hija legítima María Soledad Gutiérrez Elgueta, la que en consecuencia se declara emancipada. Cristina Sans A.— Juez Suplente. A-29|14

MODIFICA PLANO REGULADOR Comuna de Conchalí.— La Ilustre Municipalidad de Conchalí, en sesión N.o 125 de 2 de noviembre de 1963, y la Junta de Planeamiento y Coordinación del Ministerio de Obras Públicas en sesión de 6 de enero del presente año, acordó modificar el Plano Regulador de Conchalí mediante la incorporación al área urbana de la Población 16 de abril. A-28|14

15.—FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile Casa Sostín Nueva York 66

35.—OPTICA. FOTOGRAFIA

PARA ANTEOJOS, OPTICA Tschumi, Huérfanos 796, esquina San Antonio. Atención esmerada economía y precisión. Z-31|35

OPTICA PINCUS, MONEDA 1037 lado Teatro Windsor, ofrece atención especial a estudiantes y adultos. Optico diplomado en Europa y Chile

18.—INSTRUCCION Y EDUCACION

ESCUELA POLITECNICA PROFEsional "Díaz-Gascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corte, confección), peluquería completa señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida, práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundado 1914. Internado femenino, alumnas provincias. Unica dirección: Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente Marcoleta). C. 6|18.

27.—MEDICINA, FARMACIA Y LABORATORIOS

CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, use la vacuna Waldman, polivalente. Una vacuna eb a para los ganados de Chile Monjitas 667

33.—NEGOCIOS VENDEN

VENDO NEGOCIO BAR RESTAUrant, con casa habitación, 12 metros frente, 45 de fondo. Por enfermedad no poder atenderlo. Independencia 5175. Z-31|33

36.—OCUPACIONES BUSCAN

JOVEN DE 25 AÑOS SE OFRECE para hacer aseo en casa particular, puertas adentro. Tratar Arauco 566. Z30|36

SE OFRECE SEÑORA RESPETABLE para quehaceres de casa, poca familia. Pregunter por la señora Sara, en Sazié 2513. C. 31|36

NECESITO TRABAJO EN OFICIna, industria negocio o ramo similar. Tengo 4.o año humanidades, poseo recomendaciones y antecedentes, sé escribir a máquina bien. Dejar encargo o tratar personalmente en Compañía 2095. Depto. B. Adolfo Julio González Marchant. Carnet 3518553. Santiago. Z 31|36

JOVEN 6.o AÑO HDES., TRABAjador, dinámico, se ofrece para trabajar en las tardes. Oficinista, dactilógrafo o cobranzas. Ofertas fono 53797, en las tardes. Z 31|36

JOVEN SOLTERA, SE OFRECE trabajar puertas adentro a matrimonio solo. Calle Juárez 773, casa 1. El Salto. Z. 28|37.

SEÑORITA ESTUDIANTE, DESEA ocuparse de dama de compañía, para señora sola o matrimonio. Santa Rosa, Paradero 23, calle 16 poniente N.o 8472. Z. 31|36

37.—OCUPACIONES OFRECEN

E° 40.— NECESITO NIÑA QUEhaceres casa. 483C49.— A. 30|37.

NECESITO EMPLEADA PARA ayudar en quehaceres de casa. Tratar en Fernando Rioja 280. (Paradero 19 1|2, Gran Avenida). Z-30|31

40.—PROPIEDADES VENDEN

VENDO HIJUELITA 18 HECTAreas con montaña y lindas aguas. Cunco, de Temuco. Martín Henríquez 4943. Z. 2|40

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO

	Comprador	Vendedor
Dólar	E° 2,296	E° 2,301
Libra	6,436	6,450
MERCADO DE CORREDORES		
Dólar	E° 3,00	E° 3,03
Libra	8,409	8,493

Santiago, 27 de Enero de 1964.—

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Las operaciones bursátiles de la semana se reiniciaron con un mercado poco activo y con sus precios débiles, aunque se anotaron repuntes de mención en Banco de Chile, Copec y Electrometalúrgicas. Los papeles más transados fueron: Banco de Chile, Fuegos, Iquique, Cervezas, Co. Industrial y Cartones. Los Bonos Hipotecarios bajaron en sus transacciones, manteniendo los precios de la semana anterior.

El volumen de operaciones ascendió a: 547220 acciones en Santiago, 29.500 acciones con Valparaíso, y E° 5.245 nominales en bonos.

El cierre acusó 12 alzas contra 23 bajas, tendencia débil.

FONDOS MUTUOS

FONDO CRECINCO ... ... [illegible]
CAPITALES UNIDOS ... ... [illegible]

PRECIOS AL CIERRE

La Bolsa de Comercio cotiza sus acciones en centésimos de escudo, ciñéndose a la Ley N.o 13.305.

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO, A LAS 13 HORAS.

BONOS NOMINALES

D. Interna 7-1, 84 c
Garantía 7-1, 84 c
Paviment. 7-1, 84 u
Mun. Stgo. 8-1, 55 n
B. Estado 6 3|4, 60 t
B. Estado 10-6, 75 t
Hip. Chile 6-1, 72 n
Hip. Chile 10-6, 75

BANCARIAS

Central, 3.400 n
Concepción, 220 n
Continental, 11 t
Crédito, 160 c
Chile, 537 t
Edwards, 45 OCV
Español, 140 n
Hipotecario, 88 n
Israelita, 140 v
Italiano, 15 c
Nacional del Trabajo 15 1|2 n
Osorno, 171 t
Panamericano, 115 c
Sud Americano, 65 v
Talca, 252 n

MINERAS

Andacollo, 6 n
Aucanquilcha, 36 n
Chañaral, 7 1|2 c
Cerro Grande, 480 n
Del. Punitaqui, 8 1|2 n
Disputada, 57 v
Lota, 7 n
Merceditas, 1 7|8 n
M. Fertilizantes, 42 n n
Ocuri, 180 n
Oruro, 60 n
Punta de Lobos, 8 1|4 v
Schwager, 24 n
Tamaya, 3 3|4 c
Totoral, 50 n

AGRICOLAS Y GANADERAS

Cisnes, 250 n
Colcura, 16 t
Copihue, 25 n

Gente Grande, 100 t
Laguna Blanca, 620 t
La R. Sofruco, 300 n
Rupanco, 104 n
T. del Fuego, 155 v
Viña C. y Toro, 22 1|2 t

SALITRERAS

Anglo Lautaro A., 1.400 t
Anglo Lautaro C., 140 t
Iquique Port., 60 t

TEXTILES

Caupolicán, 38 3|4 t
CHITECO, 14 n
FIAP, 85 t
P. Bellavista, 150 c
P. Concepción, 3 n
P. Tomé, 45 t
Rayonhil, 13 1|2 c
Sedylán B., 1 t
Sumar, 150 c
Tejidos El Salto, 1 1|8 n
Textil Progreso, 65 v
Textil Viña, 11 1|4 n
VESTEX, 14 t
Yarur, 208 t

INDUSTRIALES Y VARIAS

Agencias Graham, 7 1|2 n
Arrocera EGA, 11 n
BIMA, 11 n
Carozzi, 30 n
Cervecerías, 111 c
Club de Golf, 55.000 n
Club Hípico, 350.000 n
Club de Polo, 25.000 n
CODINA, 330 n
COIA, 490 n
Colorantes, 70 v
Cía. Industrial, 69 t
COPEC, 61 3|4
Cristalerías, 27 v
CHILECTRA, 50 v
Distrib. de Talca, 8 1|2 n
Electr. Industrial, 14 1|4 c
Embotelladora Andina, 35 n
Eperva, 280 c
Farmo Química, 6 7|8 t
Fósforos, 60 t
Gas de Santiago X|E 26 1|4 c

Gas de Valpso, [illegible]
Hucke, 70 n
IMPLATEX, [illegible]
Industrias [illegible] 24 n
Inmob. Hue[illegible] t
INSA, 235 c
Interamericana, [illegible]
Interoceánica, [illegible]
La Rural, 26 [illegible]
Loza de Penco, [illegible]
Lucchetti, 10 [illegible]
Maderas Cholguán, [illegible] 1|2 t
Marinetti, 19 c
Melón, 228 t
Molinera El Globo, 17 n
Muelles, 3 1|8 c
Naviera Arauco, [illegible] n
Naviera Coronel, [illegible] n
NACHIPA, 60 n
Papeles y Cartones, 125 c
Pesquera Iquique, [illegible] 1|2 t
Pizarreño, 220 v
Polpaico, 166 t
QUIMIFARM, 100 [illegible]
Refractarios, 4 n
Refinería de Viña, 110 v
Renta Urbana, 63 [illegible]
Saavedra Benard, [illegible] 1|2 n
Sanitas, 9 v
SOPROLE "B", 1.000 n
Tabacos, 210 n
Tattersall, 110 t
Teléfonos, 22 1|2 [illegible]
Termas de Panimávida, 9 n
Vapores, 139 v
Vidrios Planos, 17 3|4 t
Volcán, 30 v

METALURGICAS

Astilleros Habas, [illegible] n
CAP, 170 t
CIC, 25 1|2 t
Cobre Cerrillos, 65 [illegible]
ELECMETAL, 123 t
Envases, 2 3|4 OCV
FENSA, 5 1|4 t
INDAC, 15 n
MADECO, 28 1|4 [illegible]
MADEMSA, 23 1|2 [illegible]
Mecánica Ind., 16 [illegible]
SOCOMETAL, 18 n

Indice General de Precios de Acciones 1.831,5

TRANSACCIONES

Bonos Nominales E°		5.245
Transacciones en	Stgo.	547.220
Operaciones con	Valpso.	29.500

£ Por Tonelada — Precio del Cobre en Londres — Tons. Largas

PRIMERA RUEDA:		SEGUNDA RUEDA:
£ 240. 0.0 Comp. . .	DISPONIBLE . . .	£ .. ..
" 240.10.0 Vend. . .		£ .. ..
" 0.10.0 BAJA. . .	FLUCTUACION . . .	£ .. ..
" 243. 5.0 Comp. .	A 90 DIAS	£ .. ..
" 243.10.0 Vend. . .		£ .. ..
" 0. 5.0 BAJA. . .	FLUCTUACION . . .	£ .. ..
" SOSTENIDA. . . .	TENDENCIA	£ .. ..
" 725 Tons. Largas..	VENTAS	£ .. ..

42.—PRENDAS DE VESTIR NUEVAS Y USADAS

DEPOSITO REGULADOR DE PAños Nacionales, Santo Domingo 1066 Z-42|In

¡MES ANIVERSARIO! COLOSAL liquidación a precios nunca vistos. Trajes de niño, E° 23,50; casacas gamuza, desde E° 21; pantalón marengo fino, E° 9,80; vestón sport en casimir peinado, E° 28 Sastrería Nahmías, Irarrázabal 204. La primera tienda de Ñuñoa Z. 31|42

48.—REMATES y CITACIONES

REMATE DEL BUEN MENAJE DE casa. Martes 28 de enero, a las 7 de la tarde, calle General Parra 828, por orden de la señora Rebeca Urrutia viuda de Moore, Héctor Francisco Rivera, Daniel Mourgues, Héctor Francisco Rivera, Luis Adrián, Raúl Caprile, Enrique Feldman, Julio Meza, Luis Zarricueta, Raúl Molina, Roberto García, Luis Mortara, Jorge Vásquez, Santiago Agliatti, Alfredo Pérez, Olga Saavedra, León Herman, Sergio Navarro. A la vista, Alfredo Récart Schmidt; Gustavo Echeverría Vigil, Ricardo Araya Navarrete, Martilleros Públicos. C. 28|48.

REMATE CASIMIRES.— ORDEN José Jorratt, San Diego 205, 27 al 31 enero, 18 horas. Germán Geell, Martillero. A. 28|48.

53.—VARIOS NO CLASIFICADOS

FABRICA DE MARCOS Y ESPEJOS "La Venecia". Carlos A. Soto S. Maipú 726. Fono 93304. Santiago. Marcos octagonales, ovalados, Catedral, etc. Vidrios curvos. Z 31|53



53.—VARIOS NO CLASIFICADOS

REPARACIONES DE MUEBLES. Barniz, tapicería, ejecutamos. Llamar fono 34006, precio módico. Z. [illegible]

ARREGLO MUEBLES, BARNIZ tapicería. Llamar fono N.o [illegible] Precios módicos. Z. [illegible]

CECILIA.— CONOCE SU PORVEnir. Cartomancia. Todas [illegible] París 849.

55.—CITACIONES COMPAÑIAS DE BOMBEROS

QUATRIEME CIE DE POMPE Pompe France. Excercise [illegible] mardi 28, janvier a 22 [illegible] Point de reunion, au Q[illegible] Tenue de travail.— L'adj[illegible]

DECIMOTERCERA COMPAÑIA Bomberos "Providencia".— De orden del señor capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el lunes 31 del presente, a las [illegible] ras. Punto de reunión, el Cuartel. Tenida, uniforme de trabajo. El ayudante.

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUñoa, Segunda Compañía, "La Vida por la Humanidad".— Cito para el domingo 2 de febrero, a las 9.30 horas. Punto de reunión Cuartel. Tenida: Uniforme de trabajo.— El Ayudante.

CUERPO DE BOMBEROS Ñuñoa, Segunda Compañía "La Vida por la Humanidad". De orden del señor Director, cito a la Compañía a sesión ordinaria para el jueves 30 del presente a las 22 horas. Tabla: Aprobar presupuesto y fijar cuotas presente año; Admisión de voluntarios y todo otro asunto que hubiere que tratar.— El Secretario.

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUñoa, Séptima Compañía, Bomba Macul.— Por orden del señor Capitán, cito a la Compañía a ejercicio, cito el día martes 28, a las 22 horas. Tenida: Uniforme de trabajo. Punto de reunión: cuartel.— El Ayudante.

COMPAÑIA DE BOMBEROS (formación), "Honor y [illegible]" Renca. Bomba EE. UU. de Norteamérica.— De orden del señor Director cito a la Compañía a Reunión General Extraordinaria para hoy martes 28, a las 21.30 horas en el Cuartel. El Secretario.

CUERPO DE BOMBEROS DE SAN Miguel, Segunda Compañía "Lealtad y Sacrificio".— Citación a ejercicio.— De orden de mi Capitán, se cita a ejercicio a la Compañía para hoy martes 28 de enero de 1964, a las 21.30 horas. Punto de reunión: El cuartel. Uniforme de trabajo.— El Ayudante interino.

CRONICAS SOCIALES

FESTEJOS A LOS MARINOS FRANCESES.—

Con motivo de la visita de los buques franceses "Jeanne D'Arc" y "Victor Schoelcher", se han organiado numerosos festejos en honor de los comandantes y oficiales franceses. De estos se nos ha informado de los siguientes:

—Cóctel ofrecido ayer por el Comandante en Jefe de la Primera Zona Naval, Contralmirante señor Jorge Balaresque, en el Club Naval de Valparaíso.

—Cóctel que ofrecerá hoy L'Union des Francais a las 19 horas, en el Estadio Francés.

—Almuerzo que ofrecerá hoy la misma entidad a las 13 horas en el mismo lugar.

—Almuerzo que se le ofrecerá mañana en el Estadio Francés a las 13 horas, por L'Union des Francais.

—Recepción que ofrecerá mañana el Embajador de Francia, señor Christian Auboyneau y señora, en la sede de su misión diplomática.

—Baile a bordo del "Jeanne D'Arc" ofrecido por el Comandante de dicho buque a las autoridades, cuerpo diplomático, miembros de nuestra sociedad, el viernes 31 a las 22.30 horas.

—Almuerzos que le ofrecerán el sábado 1.o y domingo 2 de febrero, en el Estadio Francés por L'Union des Francais.

EN HONOR DEL EMBAJADOR DE MEXICO Y SEÑORA DE ORTIZ HERNAN.—

Con el propósito de expresar el agradecimiento de los chilenos por la magnífica labor de fraternal vinculación realizada en nuestro país por el Embajador de México, Excmo. señor don Gustavo Ortiz Hernán y su digna esposa doña Paulina Bergman de Ortiz Hernán, los firmantes invitan a los amigos de los dignísimos personeros de México, para adherir a una comida que se efectuará en honor de ellos mañana miércoles 29 del presente, a las 21 horas, en el Club de la Unión.

Hugo Zepeda, Presidente del Senado; Hugo Miranda, Presidente de la Cámara de Diputados; Sótero del Río, Ministro del Interior; Julio Philippi, Ministro de Relaciones Exteriores; Luis Mackenna, Ministro de Hacienda; Alejandro Garretón Silva, Ministro de Educación; Ernesto Pinto Lagarrigue; Ministro de Obras Públicas; Angel ...ovich, Vicepresidente del Senado; Ulises Correa C., Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado; Patricio ..., Subsecretario General de Gobierno; ... Silva, Subsecretario de Interior; Pedro Daza, Subsecretario de Relaciones Exteriores; Eugenio González Rector de la Universidad de Chile; Ignacio González Ginouvés, Rector de la Universidad de Concepción; Esteban Iturra Pacheco, Intendente de Concepción; Arnaldo Scholz Cornelius, Intendente de Osorno; Santiago Guarda ...redes, Intendente de Valdivia; Jorge ...hm Yureezeck, Intendente de Llanquihue; Agustín Billa Garrido, Presidente del Instituto Chileno Mexicano de Cultura; ... Fantinatti, Presidente del Rotary Club de Santiago; Juan Riesco, Presidente del Club de Leones de Santiago; Humberto Aguirre Doolan, Presidente del Instituto O'Higginiano; Guillermo Pérez de Arce ...mmer, Presidente de la Sociedad Bolivariana; César Guzmán Castro, Presidente del Movimiento Pro Confederación Americana; Roberto Meza Fuentes, Presidente del Instituto Chileno Colombiano de Cultura; Jorge Meléndez Escobar, Presidente del Instituto Chileno Brasileño de Cultura.

Las adhesiones se reciben en la Caja del Club. La tenida será de calle.

VIAJEROS.—

—Se ha dirigido a Zapallar, el señor Carlos Videla Lira, segundo Secretario de nuestra Embajada en Francia, que se encuentra entre nosotros, haciendo uso de su feriado legal.

—A Las Rocas de Santo Domingo, se han dirigido el señor Raúl Besa Rodríguez y señora Lily Pérez Freire de Besa.

—A Viña del Mar, la señora Cristina Barros de Prat y la señora Lucy Barros Viña.

—A las Termas de Catillo, don Guillermo Salinas Cerda y señora Rosa Amunátegui de Salinas.

—A Arica la señora Josefina Edwards de Hurtado.

EN HONOR DEL SEÑOR FRANCISCO LE DANTEC Y SEÑORA.—

El próximo sábado a las 13 horas se efectuará en la Pérgola del Club de Viña del Mar el almuerzo que las relaciones del señor Francisco Le Dantec Brugger y señora, le ofrecerán con motivo de haber sido distinguido con el Premio Nacional de Periodismo.

Se han adherido hasta este momento las siguientes personas:

Alcalde de Viña del Mar, señor Gustavo Lorca Rojas, y señora Isabel Riofrío de Lorca; Cónsul de Venezuela, señor Roberto Briceño Picón, y señora de Briceño; Cónsul de España, señor Ramón Ruiz del Arbol, y señora de Ruiz del Arbol; Cónsul General de Argentina señor Julio Negré, y señora de Negré; Cónsul de Argentina, señor Víctor Biancul..., y señora de Biancullí; Cónsul de Colombia, señor Enrique Duarte; Cónsul de Italia, señor Tulio Grazioli, y señora de Grazioli; Cónsul de Ecuador, señor Hernán Serrán Alomía, y señora Maruja de Serrano; Cónsul General de Brasil, señora Margarita Guedes Nogueira; Vice-Cónsul de Brasil, señor Celio Demoro; Alcaldesa de Villa Alemana, señora Delia Salinas de López; Presidente del Rotary Club, señor Alejandro Uribe, y señora de Uribe; Presidente Honorario del Centro para el Progreso de Valparaíso, señor Gastón Ossa Sainte-Marie; señor Manuel González Moreno, señor Biggs Délano y señora de Biggs, señor Angel Vidal Altra y señora de Vidal, Rector de la Universidad Santa María, señor Carlos Cerutti y señora Elvira Villavicencio de Cerutti; señor Manuel Allard Pinto y señora Olga Pinochet de Allard, señora Luisa Wilson del Solar, señor Carlos Prieto Bustos y señora Ida Masoli de Prieto, señor Renato Galdámez y señora de Galdamez, señor Antonio Andrade, señor Alfonso Varela y señora Elisa Amión de Varela, señor Luis Sigall y señora Oriana Ortúzar de Sigall, señor David Tortello y señora de Tortello, señorita Amelia Addone, señor Armando Caballero Canobbio y señora Aída Zambelli de Caballero, señor Heriberto Goetz y señora Goetz, Presidente del Centro para el Progreso de Valparaíso, señor Francisco Pastene; señor Santiago Cabrera, señor Idelfonso Martínez Luengas, Teniente Coronel, señor Jaire Ferrer Foujé; Almirante señor Gustavo Carvallo; señor Pedro Loyola y señora de Loyola, señor Julio Polanco Saenz, y señora Inés Zaldívar de Polanco, señor Aquiles Alzola y señora Mercedes Alamos de Alzola, Almirante, señor Juan Agustín Rodríguez, señor Manuel Barrientos, señor Miguel de la Fuente Argandoña, señor Vittorio Vaccari y señora de Vaccarri, señor Ramón López Vargas, señor Lautaro Clavel D..., señor Enrique Valenzuela y señora Blanca de Valenzuela, señor Helmuth Weinreich y señora Irene de Weinreich, señor Mario Saldes Pérez de Arce y señora Chita Alvarez de Saldés.

NOTA.— Las adhesiones se reciben en la Caja del Club.

EN LA DIPLOMACIA.—

En Suiza, el Embajador de ese país, señor Sven Stiner.

—Al sur, el Embajador del Brasil, señor Fernando Ramos de Alencar.

—Mejor, el Agregado Cultural de la Embajada de Italia, señor Ettore Rognoni.

PROXIMO MATRIMONIO.—

El próximo jueves 30 del presente, a las 19.30 horas, se efectuará en la Iglesia de la Inmaculada Concepción, Avda. Vitacura N.o 3738, el matrimonio del señor Fernando Coddou Placier con la señorita Carmen Luz Mendez Velasco.

DOÑA LAURA HOLLEY DE CISTERNAS PEÑA.—

A la avanzada edad de 96 años, ha fallecido la dignísima dama, doña Laura Holley de Cisternas Peña. Era viuda del Ministro de la Corte Suprema de Justicia, don Eliseo Cisternas Peña, vinculado a antiguas e ilustres familias del norte. Su memoria no se extinguirá en las ciudades de Tacna e Iquique, donde la señora de Cisternas, acompañó a su esposo en altos destinos, ejemplarizando con sus virtudes, su señorío y su don de gentes. Sus funerales se efectuaron ayer en el Cementerio General, dando motivo a una sentida ceremonia.

La elite de siempre

El gran arte español en Londres

Es indudable que los ingleses se deslumbran con todo lo español; cuando quieren partir al continente, no eligen Francia ni Alemania ni los países nórdicos, prefieren Italia y sobre todo España. Hay que verlos cómo deliran con el sol de Andalucía, con las corridas de toros, con los bailes flamencos, cómo se abisman en la contemplación de los cuadros del Greco, de Goya, de Zurbarán, para comprender cuánto les atrae todo lo nuestro. A su vez, son innúmeros los ingleses a quienes la Península ha inspirado be...

Ahora han tenido estas emociones en su casa, con la presentación en Londres de la exposición de ochenta y cuatro ... sesenta y cinco dibujos y noventa y ... grabados de don Francisco de Goya, el genial artista aragonés.

"Goya y su tiempo" ha sido una exhibición ...ante, acontecimiento que no se había ... a ver desde el año mil novecientos ... en que Italia les envió una notable ...ción de obras de Leonardo de Vinci.

"El acontecimiento artístico y cultural más importante de Londres en los últimos años", ... lo juzgan los más destacados periódicos londinenses, ha sido organizado en con... por los ingleses y los españoles con la ... perfección. Las Majas vestidas y des... volaron a través del Canal de la Mancha con una soberbia compañía de da... señorones y tipos populares que iban a hacer salir de su habitual flema británica al público londinense.

Una verdadera revolución ocasionó la inspección, estudio y comentarios de la prensa, ... que cientos de periodistas reconocieron ... siete galerías de la Real Academia que ... lo mejor del gran pintor aragonés. ... cuarenta y tres años que esta institución no había reservado sus salas a la pintura española. La mayoría de estas obras han ... prestadas por España, procedentes de museos y colecciones particulares y además, ... han exhibido cincuenta y seis cuadros pertenecientes a contemporáneos y discípulos del maestro.

Las autoridades de la Real Academia fueron muy condescendientes con la misión española, atendiendo todas sus sugerencias y realizando extraordinarios preparativos.

En este conjunto maravilloso ha habido tres cuadros que han despertado el mayor interés del público: las dos Majas del Museo del Prado y el retrato de la Condesa de Chinchón, la esposa de Godoy, y que hoy pertenece a su descendiente el Duque de Sueca. Estos cuadros han sido protegidos por unas pantallas de material plástico que los ampararán de cualquier mal pensamiento de algún lunático, como de aquel que hizo desaparecer el retrato del Duque de Wellington, que sigue en cautiverio. Menos mal que en esta exposición se pudo admirar el ecuestre del gran militar.

Para asistir a la inauguración, era de urgencia presentar la "Tarjeta Azul", en ese momento lo más buscado de la ciudad. Con ella se entraba a las salas dejando previamente las cámaras fotográficas fuera. Sólo podían actuar las cámaras de cine.

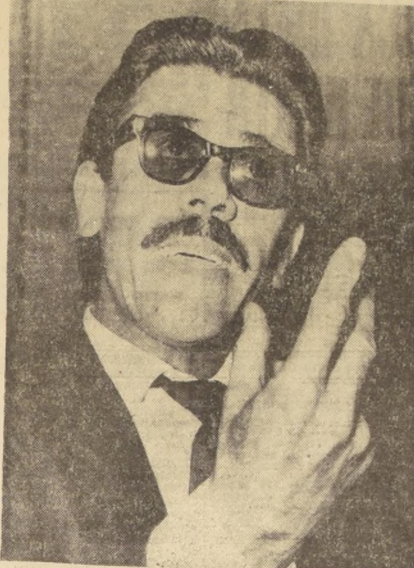
Jamás las estrellas del cine despertaron un mayor entusiasmo que esas Majas, tanto la vestida como la desnuda, verdaderos monumentos de obscenidad, especialmente, como es natural, la vestida. ¿Duquesas o hijas del pueblo? En España esto difiere poco. En todo caso genuinas madrileñas; los más perfectos trozos de carne humana, pintura pura, maravillosos estudios académicos cuya contemplación ha dejado saltones a los, al parecer, apáticos ingleses.

Acontecimientos como el que enunciamos son los que nos hacen añorar el Viejo Mundo, donde a diario se nos prodiga un alimento espiritual que nos hace mirar la vida con mayor optimismo.

Si volvemos a España, ayudaremos a conseguir una exposición de gran arte español. No es necesario que se nos envíen las Majas, que no son ya del acervo artístico de España sino del mundo; pero no sería difícil que atravesaran el Atlántico unos veinte o más "chef d'oeuvre" de la gran pintura española que pudieran exhibirse en Buenos Aires, Santiago y Lima y nos enseñaran, una vez más, la gran cultura pictórica de la Madre Patria.

EDUARDO BALMACEDA VALDES.

"EL PRESTAMISTA" SIGUE TRIUNFANDO EN EL "MARU"



RAUL MONTENEGRO nuestro gran actor nacional, cuya carrera de éxitos con su obra "El PRESTAMISTA", durante cuatro años en diversos países americanos, se vió rubricada con la obtención en París del Premio al Mejor Actor en el último Festival de las Naciones, sigue siendo la nota de mayor jerarquía teatral en la sala MARU, dónde diariamente Montenegro, exhibe su "prestamista" en las funciones de vermut y noche.

Hace algunos días Raúl Montenegro, se presentó en el Canal 9 de la Universidad de Chile, dando a conocer la labor que le corresponde desarrollar durante los intermedios. Los numerosos televidentes pudieron apreciar el enorme y delicado trabajo que tiene que realizar Montenegro en cada uno de los entreactos. Afortunadamente el público ha sabido aquilatar la labor del artista y está respondiendo en forma muy halagadora con su concurrencia al teatro "MARU".

HUGO GOODMAN, FIRULETE, GLORIA BENAVIDES, LALO VALENZUELA, SHOW DE ESTRELLAS EL DOMINGO 2 EN EL TEATRO CAUPOLICAN

De regreso de su exitosa jira al norte, el próximo domingo 2 de febrero, tarde y noche en el Teatro Caupolicán se presentarán, nuestro principal humorista Firulete (Jorge Romero) con "La Gotita" Gloria Benavides, Lalo Valenzuela, Pat Henry y sus coléricos "Diablos Azules", gracioso fonomímico Chicho Azúa y otros valores en un show francamente modernista, gracioso y liviano con el fondo musical de las mejores creaciones de la música colérica de la Nueva Ola.

Sin embargo, el festival del domingo 2 en el "Caupolicán" tiene la doble atracción del famoso humorista fonomímico internacional Hugo Goodman quien, de regreso de México y Estados Unidos fue contratado para el show estelar del Casino de Viña, Hugo Goodman viajará expresamente de Viña para intervenir en los dos programas extraordinarios que el domingo 2 ofrecerá el "Caupolicán" en vermut y noche. Seguramente, reunidas todas las atracciones mencionadas, en conjunto ofrecerán el mejor espectáculo de 1964, adjudicándose un "caupolicanazo" que se merecen.

"LA PERGOLA DE LAS FLORES" HOY DEBUT EN CONCEPCION

Teatro de Ensayo de la Universidad Católica visitará TEMUCO, VALDIVIA, PUERTO VARAS y OSORNO.

Merecida culminación de sus esfuerzos artísticos, significan los rotundos éxitos alcanzados por el Teatro de Ensayo de la Universidad Católica al presentar su hermosa opereta cómico-musical "La Pérgola de las Flores" en Rancagua y Los Angeles.

Ahora viajan para Concepción.

En la capital penquista, en el amplio y hermoso escenario del Teatro Concepción, "La Pérgola de las Flores" se presentará exactamente igual, con todos sus recursos técnicos, como en el "Caupolicán" de Santiago.

La I. Municipalidad y la Universidad de Concepción auspician oficialmente la visita del Teatro de Ensayo, de modo que las representaciones de "La Pérgola de las Flores" asumirán relieves extraordinarios. Reina muchísimo interés y entusiasmo entre las familias de Talcahuano, Tomé, Lirquén, Lota, Coronel, Chiguayante, que asistirán al Teatro Concepción a gozar con el valioso y regocijante espectáculo.

Hoy martes 28 debutan en tarde y noche. Sucesivamente dos representaciones diarias hasta el domingo 2 de febrero.

Seguirán a Temuco, cuya I. Municipalidad auspicia las actuaciones pergoleras a realizarse en el magnífico Teatro Municipal temuquense. Debutarán el jueves 6 de febrero, tarde y noche, en Temuco. Dos representaciones diarias consecutivamente hasta el domingo 9 de febrero en Temuco. Nueva Imperial, Carahue, Pitrufquén, Cunco, Freire, Lautaro, Victoria, se volcarán a Temuco ansiosos de conocer "La Pérgola de las Flores".

En Valdivia, auspiciado por la I. Municipalidad valdiviana, actuarán el martes 11 tarde y noche, en el Teatro Cervantes, el miércoles 12 y jueves 13.

En Puerto Varas, bajo auspicio de la I. Municipalidad actuarán en el Gimnasio Cerrado de Puerto Varas, cuatro únicas representaciones el sábado 15 y domingo 16. Necesariamente las familias de Puerto Montt, Frutillar y todos sus alrededores acudirán a Puerto Varas.

En Osorno debutarán el martes 18 tarde y noche en el Teatro Osorno, seis únicas representaciones de "La Pérgola de las Flores", auspiciadas por la I. Municipalidad osornina, el martes 18, tarde y noche, miércoles 19 y jueves 20. Bajarán a Chillán, sábado 22, debut chillanejo, y domingo 23.

También visitarán Linares, Curicó y Talca.

BANQUETE DE LOS MUTUALISTAS AL NUEVO TESORERO MUNICIPAL

Con motivo de haber sido designado nuevo Tesorero de la I. Municipalidad de Santiago, el presidente de la Sociedad de Artesanos "La Unión", señor Salvador Fernández Fernández, todas las Sociedades de S. M. de la capital y de provincias le ofrecerán una comida, la que será servida en el Salón de Actos de la Artesanos "La Unión", el día sábado 7 de marzo próximo. La Comisión que tiene a su cargo esta organización ha enviado a todas las Sociedades, listas de adherentes a este acto, las que deben ser contestadas a la Secretaría Social, de calle Riquelme N.o 851, o por el fono 89010, a cualesquiera horas. Especialmente invitados asistirán distinguidas personalidades y representantes de la Prensa y Radio locales.

GUIA DEL ESPECTADOR

CINES

MATINEE . TARDE . NOCHE

ASTOR (Estado 257 — 392112).— 15; 18.45 y 22 horas: Fellini 8 1/2 y Not. (Italiana, comedia dramática, mayores de 18).

BULNES (Avda. Bulnes 188 — 64129).— 19 horas: Los inundados. Extra: Jornada.

CALIFORNIA (Irarrázaval 1564 - 498061).- 15.45; 19,10 y 22,15 horas: Pasto de sangre; Not y Agregados. Mayores y menores.

CENTRAL (Huérfanos 930 — 33555).— 15,15; 19,15 y 22,15 horas: Irma, la dulce Not (EE UU. comedia may de 21).

DANTE (J. Washington 26 — 494359).— 19 y 22 horas: Pasiones en conflicto; Not. y Agregados. Mayores de 18 años).

DUCAL (Agustinas 777-35375).— 15; 18 45 y 22 horas: Fellini 8 1/2 y Not. (Comedia dramática, italiana, May. de 18).

EGAÑA (Plaza Egaña - 471026). 19 y 22 horas: Aguilas en acecho (EE. UU., suspenso, menores).

ESPAÑA (Estado 337 - 398488). 14; 16.15; 19 y 22 horas: Un rayo de luz. (Musical, española, menores).

EL GOLF (Av. Apoquindo 614 — 480046).— 15; 19.15 y 22.15 horas: La flecha y el leonardo. (EE. UU., aventuras, mayores y menores).

GRAN PALACE (Huérfanos 1176 — 60082).— 15.15; 19 y 22 horas: Para nosotros no hay adiós; Not, (Mayores de 18).

HUERFANOS (Huérfanos 930 - 33555).— 15; 19 y 22 horas: Irma, la dulce EE.UU. comedia, may. de 21).

IMPERIO (Estado 235 - 397960). 14; 16,30; 19,15 y 22,15 hrs.: Il sorpasso. (Italiana, cómica, 21 años).

KING (Huérfanos 840 - 32838)— 15; 19 y 22 horas: Hombre de gran mundo.

LAS CONDES (Av. Apoquindo — 484067).— 19.15 y 22.15 horas: El indomable; Not.

LAS LILAS (Juan de Dios Vial 1299 — 43116).— 18.45 y 22 horas: Salvatore Giuliano Italiana, drama, mayores de 14).

LIDO (Huérfanos 680 — 34366) 1530; 19 y 22 horas: Los 7 pecados capitales. (Francesa. Mayores de 21).

LO CASTILLO (Vitacura - C. Goyenechea — 481981).— 15; 18.45 y 22.15 horas: Calabuch. (Española, cómica, menores).

METRO (Bandera-Unión Central — 83361).— 15; 19 y 22 horas: Pasto de sangre. (Menores).

NILO (Monjitas 873 — 392978). 14 horas: El diario de un loco. (EE. UU., suspenso, mayores de 14).

ORIENTE (Av. P. de Valdivia 099 — 41345).— 13.45; 16; 19 y 22.15 horas: El diario de un loco. (EE. UU., terror, mayores de 14).

PACIFICO (Huérfanos 1147 — 62921).— 14; 16; 19 y 22 horas: Los siete pecados capitales. (Mayores de 21).

PEDRO DE VALDIVIA (Avda. P. de Valdivia - Bilbao — 43948).— 18.30 y 22.15 horas: Salvatore Giuliano. (Italiana, drama, mayores de 14).

PLAZA (Compañía 1068 — 81714).— 14; 16; 19.15 y 22 horas: Los condenados de Altona. (Italiana, drama, mayores de 18).

REGINA (V. Mackenna 624 — 36097).— 19.15 y 22.15 horas: Aguilas al acecho. (EE. UU., suspenso, menores).

REX (Huérfanos 735 — 31143). 15; 19 y 22 horas: El mantenido. (Mayores de 21).

SANTA LUCIA - CINERAMA (Av. B. O'Higgins - San Isidro — 34718).— 14.30; 18.30; y 22 horas: La conquista del Oeste. (Menores).

WINDSOR (Moneda 1025 — 80761).— 17.45 y 22 horas: Cleopatra. (18 años, histórica EE. UU.).

ROTATIVOS

ALAMEDA (Av. B O'Higgins 2987 — 91254).— 13 horas: Rififí en Tokío: Yo creo en ti.

ARTURO ALESSANDRI (Avda. B. O'Higgins 2879 — 96848).— 14 horas: Alarma a bordo del Valiant; El embajador del miedo; Los 7 pecadores.

ALCAZAR (Av. Brasil 373 — 80122).— 13 horas: Del infierno a la eternidad; Dos son culpables; Capitán Simbad.

ALHAMBRA (San Pablo 4160 — 9527).— 14 horas: La virgen del amazonas; Cazadores de asesinos; Divorcio a la italiana.

ALHUE (Pobl Dávila — 581427). 14 horas: Pobres y millonarios; Tres veces mujer; La pícara Sofía.

AMERICA (Ñuble 390-52443).— 14 horas: Que me maten en tus brazos; Pobre del pobre; Seis caballos negros.

ANDES (Av. Irarrázaval 435 — 43811).— 14 horas: El amante de la muerte; Barrabás; La novia peligrosa.

AVENIDA MATTA (Av. Matta 618 — 51455).- 14 horas: Divorcio a la italiana; Dos son culpables; Boulevard.

BAQUEDANO (Plaza Italia — 31787).— 11 horas: Operación Cupido; El eterno cazador (Menores).

BLANCO ENCALADA (Avda. Blanco Encalada 2820 - ...). 14 horas: Su consigna era el valor; Dos son culpables; Lo que la tierra hedera.

CAPRI (Monjitas 825 - 392314). 14 horas: El día más largo del siglo; Proa al infierno.

CARRERA (Av. B. O'Higgins 2151 — 86065).— 14 horas: El americano feo; Los pájaros.

CERVANTES (Matías Cousiño 134 — 381894).— 11 horas: Los tentáculos de la maffia. (Italiana, drama, mayores de 21).

CINELANDIA (Puente 540 — 67532).— 13 horas: Norman, corazón de oro; La cenicienta.

CITY (Agustinas 1022-66687).— 11 horas: La máscara purpura; Not.

COLON (San Pablo - Maipú — 90577).— 13 horas: Vacaciones en Acapulco; Pueblito; La tarjeta mágica.

CONTINENTAL (Plaza Bulnes 41 — 60735).— 14 horas: El rey Pelé. (Brasileña, deportiva, menores).

CHILE (Recoleta 2104 — 372566). 14 horas: Los secuestradores; De hombre a hombre; Los desconocidos de siempre en Milán.

EL SALTO (Av. El Salto 3130 — 373334).— 14 horas: Los cañones de la bruja negra; El embajador del miedo; Idolo en apuros.

ESMERALDA (San Diego 1035 — 64303).— 14 horas: Amor entre algodones; Modolandia; Amor al vuelo.

FLORIDA (Estado 226 - 34289). 11 horas: La vida en broma. (EE. UU., comedia, mayores y menores).

GRAN AVENIDA (Gran Avenida 4830 — 52163).— 14 horas: Amor entre algodones; Monolandia; Amor al vuelo. Not.

HOLLYWOOD (Av. Irarrázaval 2900 — 42389).— 14 horas: Llanto del corazón; Cuadro de violencia; El canario tiene garras.

HUELEN (Huérfanos 779 — 31603.— 11 horas: La vida en broma. (EE. UU., comedia, menores).

IMPERIAL (San Diego 1344 — 51112)— La carta fatal; Esta tierra es mía; Tormenta en el paraíso.

LA PALMILLA (Pedro Fontova 5021).— 14 horas: Lo que la tierra hereda; Fray Escoba; Amor perdido.

LAUTARO (Carmen Mena 602). Descanso del personal.

LIBERTAD (F. Vivaceta 1564 — 371627).— 14 horas: La mordida del gorila; La tarjeta mágica; El caserón misterioso.

LIRA (P. Cicarelli 295 - 52181). 14 horas: El mercader del terror; Misión suicida; Ojos sin cara; Los héroes de barro.

LO FRANCO (Carrascal 4604 - 92705).— 14 horas: La mano asesina; El inspector; El gran riesgo.

MADRID (Chacabuco 32 — 93657).— 13 horas: Cleopatra, una reina para César; Vacaciones en Mallorca; Las tres etcéteras del coronel.

MAIPO (San Pablo 4251 — 95050).— 14 horas: El americano feo; Los pájaros.

MARCONI (M. Montt 032 — 42867).— 13 horas: Motín a bordo; Un septiembre borrascoso.

MAYO (Monjitas 879 - 391201). 11 horas: La venganza del Conde de Montecristo; y El Guardián Enmascarado.

MINERVA (San Pablo - Chacabuco — 91464).— 13 horas: Nido de espías; Los comancheros; Túnel 28.

MISTRAL (San Diego 279 — 63994).— 13 horas: Cualquiera puede ganar; El castillo de los monstruos; Papá va al colegio.

MODERNO (Gran Avenida 6544 — Cisterna 253).— 14 horas. Cuidado con la popa. Campana delatora.

MONACO (Diez de Julio - A. Prat — 81027).— 13 horas: La paloma que conquistó a Roma. Sabrina. Chicas, chicas y más chicas.

MONUMENTAL (Av. B. O'Higgins 3943 — 91555).— 14 horas. Divorcio a la italiana. Hombres sin credo. El rey de las pistolas.

NACIONAL (Av. Independencia 801 — 370594).— 13 horas. El día más largo del siglo. Dos son culpables. Festival de dibujos animados.

NAVIA (S. Izquierdo 01625 — 93422). 14 horas. Los últimos días de la tierra. Barrabás. La mujer apache.

NORMANDIE (Av. B. O'Higgins 139 392749).— 14 horas: Débiles son las mujeres; Verano y humo. (Mayores de 21 años).

NOVEDADES (Cueto 257 — 94594).— Ven a volar conmigo. Cándido. Gastone el gigoló.

O'HIGGINS (San Pablo — R. Cumming — 86929).— 14 horas: Los pájaros; El americano feo.

PALACE (U. Ureta - Iquique) Descanso del personal.

PORTUGAL (Diez de Julio 232 34916). 14 horas. Condenado a vivir. Norman en órbita. Cien años de fútbol mundial.

PRAT (San Diego 2117 - 50754) 13 horas. La mordida del gorila. El caserón misterioso. La tarjeta mágica. El pasado es mejor.

REAL (Compañía 1040 - 65555). 11 horas: Espía por mandato; Not. (Mayores de 18).

RECOLETA (Av. Recoleta 597 373133). 14 horas. Jugando con la muerte. Pobre del pobre. De hombre a hombre. Sinopsis.

REPUBLICA (Avda. República — 93613).— 13 horas: La paloma que conquistó a Roma. Sabrina. Chicas, chicas y más chicas.

RIO (Monjitas 743 — 33550).— 11 horas: Norman corazón de oro; La cenicienta. (Menores).

RITZ (San Antonio 50 - 38061). 11 horas: Vendedoras de amor y Prisioneras del deseo (Mayores de 21 años).

RIVIERA (Diagonal Cervantes 602 — 36093).— 13 horas: Entierro prematuro. Motín a bordo.

ROMA (San Diego 230 - 67358). 14 horas. Encaje de medianoche. La usurpadora. Problemas de alcoba.

ROXY (Huérfanos 1055 - 80809). 11 horas: El cuervo (EE. UU., suspenso, mayores de 14).

SAN ANTONIO (San Antonio - Huérfanos — 33605).— 11 horas: El barón y la cocotte. Not.

SAN DIEGO (San Diego 612 - 81093.— 14 horas: Operación Cupido; El eterno cazador. (Menores).

SAN MARTIN (Av. B. O'Higgins 776 — 35357).— 11 horas: Norman corazón de oro; La cenicienta. (Menores).

SAN MIGUEL (Euclides 1202 — 51262). 14 horas. Los valientes no mueren. La cucaracha. Así se quiere en Jalisco.

SANTA ROSA (Sta. Rosa 3890 53940). Descanso del personal.

SANTIAGO (Merced 829 — 32888). 13.15 horas. El aviador fenómeno. (Mayores 14).

SAO PAULO (Merced 772 — 397946).— 11 horas: La casa embrujada.

SEPTIEMBRE (San Dionisio 2565 — 94321).— 14 horas: El americano feo. Los pájaros.

SUR (San Diego 935 — 61524). 13 horas. Rififí en Tokio. Yo creo en ti.

TIVOLI (Huérfanos 757 - 30611). 11 horas: Mujeres en la noche: La fuerza del impulso; Not. y agregados.

TOESCA (Huérfanos 1313 — 63289). 11 horas. Laura desnuda. Disparen sobre el pianista.

VALENCIA (Plaza Chacabuco 370288). 14 horas. Jugando con la muerte. Pobre del pobre. De hombre a hombre Sinopsis.

VERDI (Plaza Zañartu - 499704). 14 horas. Su último cartucho. El robo del siglo.

VICTORIA (Huérfanos 827 — 30021).— 13.15 horas: Sodoma y Gomorra; (Mayores de 18).

YORK (Ahumada 166-66687).— 11 horas: Freud; Pasiones secretas y Not. may. de 21.

CINES COMUNALES

AVENIDA (Buin).— 15 horas: El niño que capturó un ladrón. Los últimos días de la tierra. Palabra de ladrón.

CERVANTES (San Antonio).— 14.30 horas. El cuarto indiscreto. La venganza diabólica.

MUNICIPAL (San Bernardo).— 14 horas. La espada del conquistador. Venganza diabólica.

NACIONAL (Pte. Alto).— 14 horas. Sombra verde. Floyd el gangster. La tigresa de Texas.

PLAZA (Pte. Alto).— Funciones sólo sábados, domingos y festivos.

SANTIAGO (San Bernardo) — Comezón del séptimo año.— Háblame al oído. Marilyn.— (May. de 15 años).

TALAGANTE (Plaza 196 — 66). A las 15 horas. El lunático. Cuatro días de rebelión.

Traición... Celos... Engaño. He aquí los ingredientes del estreno de mañana en el ASTOR. UNIVERSAL presenta a Cornel Wilde en "Lanzarote y su dama". Epopeya en tecnicolor.



Basada en las páginas de Sir Walter Scott, en las leyendas del Rey Arturo, los dramas de Shakespeare y el romancero popular inglés "LANZAROTE Y SU DAMA", revive en plena edad media los deslices de la ardiente Reina Ginevra y Lanzarote, el caballero de la mesa redonda. En Francia, Abelardo y la monja Eloísa; en Italia, Francesca de Rímini y Paolo son los amantes malditos. Aquí son Ginevra y Lanzarote.. La película en fascinantes colores y con censura mayores de 18 años se estrenará mañana en el ASTOR. Cornel Wilde efectúa el mejor papel de su carrera.

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 18 páginas — Precio: Eº 0,15

LA NACION

MARTES 28 DE ENERO DE 1964 — SANTIAGO DE CHILE —

UN NUEVO ESTUDIO ACERCA DE LA EXTRAÑA PERSONALIDAD DE HITLER

¿Eran auténticos o teatrales sus violentos accesos de furor? Posibilidades de una encefalitis infecciosa en el año 1900.

HAMBURGO, ANSA.— Todos los grandes o notorios personajes históricos, especialmente los de existencia trágica y turbulenta, desde Nerón hasta Adolfo Hitler pasando por Enrique VIII y algunos otros imaginarios o novelescos como Hamlet, Barba Azul y don Juan Tenorio, han sido siempre objeto de investigaciones y de ensayos encaminados a determinar el origen de las extrañas fuerzas que los impulsaban, casi siempre a matar o hacer matar y a fingir y a engañar constantemente. En todos los casos hay un elemento constante: la desconfianza para con todas las personas que los rodean.

A la ya abundante antología viene a sumarse ahora un libro que el doctor Johann Recktenwald, especialista en enfermedades nerviosas, acaba de publicar en Munich y en el que, sobre la base del testimonio de numerosas personas autorizadas para ello por diversas circunstancias, el autor trata de estudiar los síntomas del comportamiento de Hitler para trazar inmediatamente, un diagnóstico posterior.

¿Era realmente Hitler un enfermo o fingía solamente, de manera teatral accesos de furor que llegaban a transformarle la cara y lo dejaban después en un estado de postración, fingida o real también? ¿Padecía realmente de una angustiosa enfermedad de los nervios y en tal caso cuál puede haber sido el origen de dicha enfermedad?

De todos modos, la verdad, en caso de que se le pudiera establecer concretamente, sólo puede haber sido sabida por el doctor Morell, especialista en enfermedades sexuales que en el año 1936 dejó de atender su famoso estudio de Berlín, cerrándolo, además, para convertirse desde entonces en la sombra secreta de Hitler.

La forma de ser y de proceder de Hitler es sobradamente conocida; un día eleva a las más altas jerarquías a un grupo de sus colaboradores a los que hace asesinar después en masa como en aquel trágico 30 de julio; firma solemnemente un pacto o un acuerdo para violarlo días más tarde y manda matar al gobernante —Dollfus—, que no quiere hacerle entrega de su propio país. Pero el fondo oscuro de donde emergen todos estos trágicos y contradictorios impulsos, continúa siendo un misterio. En tal misterio es donde trata ahora de penetrar el doctor Recktenwald.

Según las conclusiones a que arriba el doctor Recktenwald, el mal de Hitler habría consistido en una forma de parkinsonismo tardío, especie de proceso postencefálico, consecuencia de una encefalitis que todavía hoy en la mayoría de los casos es incurable.

Retrocediendo en el tiempo el médico y escritor Recktenwald cree poder establecer la época en que Adolfo Hitler padeció de esta enfermedad o sufrió, por lo menos, un serio amago de la misma. Habría sido en el año 1900, cuando murió su hermano Edmund, de seis años de edad entonces, víctima casi cierta de una encefalitis infecciosa.

Con mucha probabilidad sostiene este investigador, también Adolfo Hitler fue atacado, aunque fuera en principio por aquella enfermedad y salvado de la misma de una manera o de otra.

Lo demuestra, dice, la facilidad con que caía en deliquio su debilidad nerviosa, y los dolorosos insomnios que sufriera en la adolescencia, de los que él mismo ha hablado.

Los padres, en aquella época y tal como hubiera ocurrido en muchos casos, aún entre gente más ilustrada, no comprendieron la verdadera importancia de la enfermedad ni las consecuencias que habría de derivarse luego para el sobreviviente.

Posteriormente, la actividad política, inmediatamente después de una guerra de la que participó, le suministró una carga de alucinado fervor al enfermo.

Sostiene al respecto el doctor Recktenwald: "Las personas que sufren de parkinsonismo tardío tienen mucha capacidad de convicción, son capaces de imponerse con facilidad, tratan a un mismo tiempo de agradar, de desfigurar la verdad y son propensas a caer en el delito".

En todo ello el doctor Recktenwald sienta su nueva teoría sobre la extraña personalidad del hombre que sumergió al mundo en la más grande catástrofe de la historia.

Una vaca baleó a su patrón

PORTO ALEGRE, Brasil, (ANSA).— Una vaca hizo fuego contra su patrón hiriéndolo de un disparo de pistola. Protagonistas del increíble hecho fueron el campesino Héctor Barcellos Núñes y su vaca lechera. El primero, o sea, Héctor Marcellos Núñes se presentó días atrás en el Hospital Municipal de la ciudad para hacerse curar de una herida de bala y declaró que el disparo le había sido hecho por una de sus vacas agregando que, después de haber festejado la llegada de 1964 efectuando varios disparos al aire con su pistola se trasladó al establo para ordeñar a su vaca Belinda, llevando aún el arma en la cintura, y, mientras estaba ordeñando, Belinda, que al parecer se encontraba muy nerviosa le aplicó una coz, justamente sobre el arma, haciendo funcionar el percutor y provocando así el disparo que lo hiriera, afortunadamente sin gravedad, en una pierna.

PALABRAS CRUZADAS

HORIZONTALES:

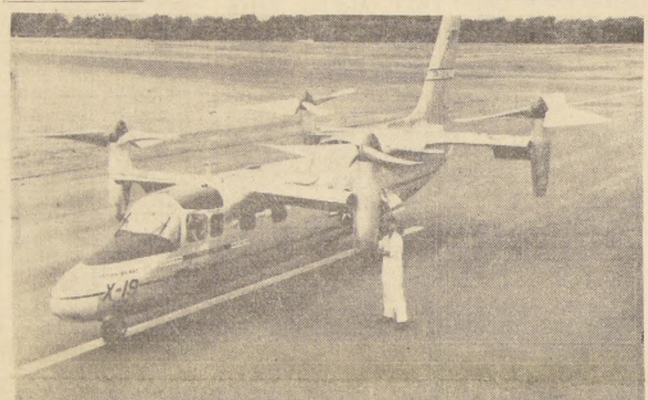
1.—Afligido, apenado, acongojado.
6.—Aire atmosférico que se mueve en dirección determinada.
11.—Dios de los vientos, hijo de Júpiter.
12.—Alabanza.
14.—Ofidios de gran tamaño.
15.—Hija de Tántalo, mujer de Anfión, rey de Tebas.
17.—Serie de movimientos cadenciosos del cuerpo al son de una música.
18.—Su Alteza (siglas).
19.—Igualdad de nivel.
21.—Río de Rusia.
22.—Prep. lat. que significa junto.
23.—Símbolo del lantano.
24.—Se dirigía a un lugar.
26.—Pronombre personal.
28.—Signo aritmético.
30.—Uno de los seis continentes.
32.—Símbolo de la plata.
33.—Preposición que indica el lugar.
34.—Existe.
35.—Adjetivo posesivo.
36.—Naves, embarcaciones.
39.—Pez de carne muy apreciada.
42.—Cuatrocientos cincuenta en numeros romanos.
43.—Todavía.
45.—Apócope de uno.
47.—Año de Cristo (siglas).
49.—Vocal, pl.
51.—Percibir un sonido.
53.—Notac. music.: A tempo.
54.—Mamífero roedor.
57.—Organo externo del oído.
59.—Pron. demostrativo (fem. pl.)
60.—Ata con soga o cuerda.
62.—De figura de óvalo.
63.—Máquina que transforma la energía mecánica en eléctrica.
64.—Que suena (fem.)

VERTICALES:

1.—Estirado, en estado de tensión.
2.—Cortaba menudamente con los dientes una cosa dura.
3.—Rey legendario de Troya, fundador de Ilión.
4.—Exceder, sobrepujar.
5.—Artículo determinado.
6.—Se dirige a un lugar.
7.—Arbol de madera muy estimada para fabricar muebles (pl.)
8.—Impar.
9.—Vasija que sirve para beber.
10.—Audaz, atrevido.
13.—La afirmación, en dialecto provenzal.
16.—Interj. que denota resolución.
17.—Nota musical.
20.—Adverbio de afirmación.
21.—Entrega una cosa.
23.—Conforme a la ley.
25.—Consonante.
27.—Viento abrasador de Arabia.
28.—Perro.
29.—Vocal, pl.
30.—Expone un manjar al fuego.
31.—Río de Francia, afluente del Ródano.
37.—Que excita el odio (fem.)
38.—Adj. posesivo.
40.—Confite hecho con almendras o maníes y miel.
41.—Muro, tabique, muralla.
43.—Punto único del dado.
44.—Adverbio de negación.
46.—Novela de Chateaubriand (1801).
48.—Con poca diferencia, aproximadamente.
50.—Prep. que indica el lugar.
52.—Hija de Inaco, cambiada en vaca por Júpiter (Mit.)
53.—Maltratar, deslucir.
55.—Apócope de tanto.
56.—Adj. posesivo.
58.—Duración ilimitada (Poét.)
60.—Artículo neutro.
61.—El primero en su clase.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR

LOS AVIONES DEL FUTURO



ESTE ES el X-19 VTOL, avión convertible construido por la Curtiss Wright Corporation, diseñado para despegar y aterrizar verticalmente y que en vuelo horizontal puede alcanzar una velocidad de hasta 700 kilómetros por hora. Una vez que el avión ha cobrado altura, los cuatro motores giran hasta quedar en posición horizontal. Para el aterrizaje, los motores vuelven a su posición original, y el avión desciende verticalmente. Se prevé que el aparato será de utilidad en el transporte de hombres y suministros a zonas militares avanzadas, inaccesibles a los aviones corrientes.

Cartas al Director

Las cartas que se publican en esta sección deben venir firmadas y con indicación del nombre completo, dirección y número de carnet del autor o autores. Sin embargo, omitiremos estos datos si él o los autores lo desean.

1552) Piden se les aclare aspectos de la Ley 12.139

Señor Director:

Somos un grupo de ex sargentos 1.os de Carabineros y quisiéramos nos aclararan algunos aspectos de la Ley 12.139.

Por tener más de 25 años de servicios y los requisitos exigidos para ascender a suboficiales mayores, en el momento de nuestro retiro, elevamos una solicitud a la Caja de Previsión de Carabineros, para que se nos reajustara.

Durante unos meses empezamos a percibir un sueldo equivalente a los que están en actividad con el grado de suboficiales mayores, pero posteriormente vinieron los descuentos.

Agradeciendo su gentileza por publicar la presente, lo saludan Atte.

Un grupo de ex sargentos 1.os de Carabineros.

1553) Falta de luz y movilización en Las Rejas

Señor Director:

Soy un vecino del sector Las Rejas, comuna de Quinta Normal, y recurro a usted para plantearle el grave problema de movilización colectiva y alumbrado que afecta a los vecinos.

Sirven el sector las líneas Pila-Cementerio y Tobalaba-Las Rejas, que guardan sus máquinas después de las 21 horas los días de semana y los domingos y festivos prácticamente no circulan.

Esto ocasiona enormes dificultades para quienes terminan sus actividades después de esa hora. ¿No sería posible que estas empresas dispusieran de unos cuantos vehículos para el servicio diario después de las 21 horas?

Otro problema es la falta de alumbrado, en especial en la calle Las Rejas, a partir de la Alameda. Este es un sector que se está poblando rápidamente y necesita una buena iluminación.

Saluda atte. a usted.

Carnet 4112372, Santiago.

1554) Aplaude la actuación de reos en concurso teatral

Señor Director:

Los que tuvimos oportunidad de asistir al V Festival del Teatro Independiente y Aficionado en la Quinta Vergara, de Viña del Mar, pudimos observar que ante la presencia del señor Director General de Prisiones, Rafael Silva, y otras altas autoridades de la institución, se presentó concursando el Grupo "Oscar Martínez", de la Cárcel de San Bernardo, representando la obra de Antonio Acevedo Hernández, "Pura Cepa".

Para el suscrito, los merecedores de llevarse los mejores aplausos por su presentación artística y por tratarse de recluidos que, con grandes sacrificios y esfuerzos, han logrado representar papeles de alto valor artístico, son los componentes del Grupo "Oscar Martínez".

Si Antonio Acevedo Hernández, ya desaparecido, hubiera presenciado tan dignamente representada su obra, habría subido al proscenio a felicitar uno a uno a los actores. Es por esto, señor Director, que me adelanto a dirigirme por su intermedio, al Honorable Jurado, para que en mérito a este esfuerzo de los recluidos de la Cárcel de San Bernardo y la calidad de su presentación, se les acuerde un premio, opinión que comparten muchos ciudadanos y público en general, de San Bernardo.

Saludo a usted muy atentamente. **Pablo Colipi, Vigilante.**

Así Atendemos al Público

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS TIENE PLANES PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA

Se ha dispuesto efectuar trabajos en todo el país.

1551) Reclama por falta de agua en Tocopilla

Señor Director:

Como su digno diario es el paño de lágrimas de los pobres, y sus opiniones y reclamaciones son atendidas por las autoridades, me dirijo a usted en la esperanza que ésta tenga una buena acogida, y se solucione la falta de agua que sufre mi hogar, al igual que otros vecinos de calle Washington, aquí en Tocopilla.

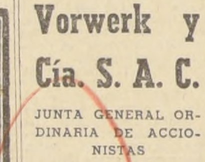
Desde el 25 de noviembre del año pasado que no llega una gota de agua. Como puede apreciar, van transcurridos dos meses que sufrimos la falta de este elemental líquido; pero, sí; tengo que cancelar mensualmente, el mínimo.

Uno de nuestros lectores de Tocopilla nos presentó el problema que les afecta por la falta de un regular abastecimiento de agua potable en su barrio y las gestiones que ha realizado ante las autoridades para obtener que esta situación sea subsanada, ya que se trata de un elemento vital para su vida diaria.

Al mismo tiempo nos hace presente que ha hecho publicaciones en el diario "La Prensa", pero, que no han obtenido una respuesta sobre este problema, por lo que nos escribe para que por nuestro intermedio este problema sea conocido por las autoridades en Santiago y se proceda a solucionar esta falta de agua potable.

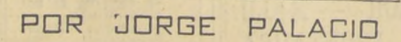
Al respecto podemos informarle que la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas, ha dispuesto una suma considerable de su presupuesto del presente año, con el objeto de iniciar trabajos para mejorar el abastecimiento de agua potable en todo el país, especialmente en los barrios y poblaciones populares, los cuales serán llevados a la práctica en el curso del año.

Por lo tanto, el problema que afecta a Tocopilla, también será atendido dentro de estos planes de la Dirección de Obras Sanitarias, con lo cual quedará solucionada esta situación.



TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs

AL AGAZAPARSE TARZÁN, LA BESTIA BAJO LA CABEZA PARA ATACAR.
Y CON LA DESTREZA DE UN GRAN TORERO CLAVO EL CUCHILLO EN SU VULNERABLE LOMO



JUAN MARINO — POR SAM LEFF







RAMONA — POR JORGE PALACIO



DICK TRACY — POR CHESTER GOULD





